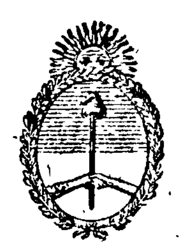
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV | Buenos Aires, martes 27 de junio de 1967 | Número 21.217

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR — ALFREDO M. GITELLI

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1650 — Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 910.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304. (Avisos y Suscripciones): T. E. 41-2625 — Facturación: T. E. 41-3902. — División Publicaciones: T. E. 41-3344 — División Administrativa Venta de Ejemplares: T. E. 41-5420 — División Legislación: T. E. 41-5485. División Informes y Biblioteca: T. E. 41-6104.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 27|6|67 (68 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.— %

SOCIEDADES ANONIMAS

Nuevo régimen a que deberán ajustarse las sociedades anónimas en las que el Estado es parte mayoritaria.

Buenos Aires, 19 de junio de 1967.

Al Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

La experiencia adquirida tanto en el país como en el exterior en lo concerniente a la participación del Estado en el quehacer económico ha llevado a la Secretaría de Estado de Energía y Minería a propiciar la sanción de un régimen legal que otorgue al Estado la posibilidad de optar por formas de organización tradicionalmente reservadas a la actividad de los particulares.

En concordancia con dicho objetivo, y para darle cumplimiento, la Secretaría de Estado de Justicia ha preparado el adjunto proyecto de ley destinado a adaptar la sociedad anónima a los requerimientos propios de la actividad económica estatal.

El proyecto de ley que se eleva a la consideración de V. E. ha logrado regular un sistema que permite armonizar la flexibilidad y fluidez operativas que son características de las empresas comerciales, con el adecuado control que exigen los intereses del Estado.

El régimen estatuido permitirá el aprovechamiento de las positivas modalidades de la iniciativa privada en la conducción de la empresa, facilitando asimismo su acceso a los mercados financieros. Tan importantes objetivos, actuarán, sin embargo, dentro de una estructura jurídica que garantice la participación prevalente del Estado en sus órganos de administración y control.

Dos requisitos establece el Proyecto para la aplicabilidad de sus normas: a) que se trate de sociedades anónimas en las que la participación estatal no sea menor de un 51 % del capital social; y b) que las acciones de que sean titulares el Estado o los demás entes incluidos en el régimen, resulten suficientes para constituir por sí el quórum y prevalecer en las asambleas ordinarias y extraordinarias.

Una modificación a las normas vigentes en materia de sociedades anónimas, posibilitará el segundo de los requisitos enunciados. Se trata de la no aplicación a las acciones estatales del régimen de reducción de votos que para las asambleas estatuye el artículo 350 del Código de Comercio.

A fin de garantizar la permanencia de la situación preponderante del Estado, en los casos en que la misma haya sido condición establecida en el acta constitutiva de la sociedad, el Proyecto establece la exigencia de una ley especial para autorizar la enajenación de acciones que signifique una alteración de las condiciones que son fundamento del presente régimen.

Contempla también el Proyecto la eventualidad de que con posterioridad al acto fundacional converjan en una sociedad anónima los dos requisitos que son base de la presente regulación. En tal caso, y con la intención de proteger a los socios minoritarios, se supedita la decisión de la asamblea general que opte por incluir la sociedad en estos postulados, al consentimiento unánime de los accionistas.

El Proyecto incorpora el más moderno sistema en materia de Balances y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, así como en cuanto al contenido de las Memorias, a fin de dar máxima garantía y cabal información a inversores y socios.

Un régimen de incompatibilidades y prohibiciones, con su adecuado procedimiento de substanciación, jerarquiza la integración de los órganos sociales.

La intervención preponderante de los intereses estatales en las citadas sociedades anónimas, justifica excluirlas de las previsiones de la Ley de Quiebras y la adopción, en las hipótesis de liquidación previstas en el Código de Comercio, de los procedimientos prescriptos para situaciones semejantes por el Decreto-Ley 13.127/57, referente al régimen bancario, con lo cual sin mengua de los derechos de los terceros, se observa hacia el Estado un tratamiento compatible con su rango institucional.

No obstante ... Secretaría de Estado ... nuevo régimen para ... ente no esperar la ... ahora a la ...

LEY Nº 17.318

Buenos Aires, 19 de junio de 1967.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Quedan comprendidas en el régimen de la presente ley las sociedades anónimas que se constituyan siendo el Estado Nacional, los Estados provinciales, los Municipios, los organismos legalmente autorizados al efecto, o las sociedades anónimas sujetas a este régimen, propietarios en forma individual o conjunta de acciones que representen por lo menos el 51 % del capital social y que sean, además, suficientes para constituir por sí el quórum y prevalecer en las asambleas ordinarias y extraordinarias.

Artículo 2º — Quedarán también comprendidas en el régimen de la presente ley las sociedades anónimas en las cuales converjan con posterioridad al acto de constitución los requisitos mencionados en el artículo precedente, siempre que una asamblea especialmente convocada al efecto así lo determine y que no mediare en la misma oposición expresa de algún accionista.

Artículo 3º — No serán aplicables a las sociedades anónimas comprendidas en el presente régimen, las siguientes normas del Código de Comercio:

a) El número mínimo de socios que prevé el artículo 318, inciso 1º;
b) La exigencia de la calidad de accionista que para ser director establece el artículo 336;
c) Las limitaciones en el ejercicio del voto que estatuye el artículo 350. Estas limitaciones tampoco serán de aplicación para la configuración de los requisitos mencionados en el artículo 1º.

Artículo 4º — No pueden ser designados directores ni gerentes:

a) Los incapaces;
b) Las personas de existencia ideal;
c) Los que actúen en empresas en competencia o con intereses opuestos, salvo lo dispuesto en el artículo 345 del Código de Comercio;
d) Los fallidos por quiebra culpable o fraudulenta; los fallidos por quiebra casual o los concursados hasta cinco años después de su rehabilitación; los condenados con la accesoria de inhabilitación de ejercer cargos públicos; los condenados por hurto, robo, defraudación, cohecho, delito contra la fe pública y contra la confianza pública;
e) Respecto de los directores por la minoría, los que por razón de su cargo no puedan ejercer el comercio ni los funcionarios de la administración pública.

Artículo 5º — No podrán integrar el Directorio ni ser gerentes los cónyuges, los parientes por consanguinidad en línea recta, los colaterales hasta el cuarto grado inclusive y los afines dentro del segundo, de los directores y gerentes generales.

Artículo 6º — El Directorio, o en su defecto el síndico, por propia iniciativa o a pedido de cualquier accionista, producidos los supuestos de los artículos 4º y 5º, convocará una asamblea ordinaria de inmediato para la remoción del director o gerente afectado. Denegada la remoción, cualquier accionista, director o síndico puede requerir la remoción judicial, que se sustanciará por procedimiento sumario.

Artículo 7º — Los síndicos deberán ser profesionales universitarios en ciencias económicas o abogados.

Artículo 8º — No pueden ser síndicos:

a) Quienes se hallen inhabilitados para ser directores, conforme al artículo 4º;
b) Los directores, gerentes y empleados de la misma sociedad, o de otra que la controle o que sea su filial, o las personas que se encuentren en relación de dependencia con cualquiera de ellas;
c) Los cónyuges, los parientes por consanguinidad en línea recta, los colaterales hasta el cuarto grado inclusive y los afines dentro del segundo, de los directores y gerentes generales.

Producida durante el desempeño del cargo una de las causales que anteceden, el síndico debe cesar de inmediato en sus funciones e informar al directorio dentro del término de diez días. En su defecto, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 6º.

Artículo 9º — Los estatutos sociales podrán prever la designación de uno o más directores y de uno o más síndicos por la minoría. Cuando las acciones del capital privado alcancen el 20 % del capital social tendrán representación proporcional en el Directorio y elegirán por lo menos uno de los síndicos.

Artículo 10. — En la memoria de los administradores debe indicarse el estado de la sociedad en las distintas actividades en que haya operado, con referencia al balance y a las cuentas de ganancias y pérdidas, y con específica relación a los costos, los precios y las inversiones.

Del informe deben resultar:

a) Los criterios seguidos para la valuación de los distintos bienes y las razones, en su caso, de la modificación de los mismos con relación a los b[illegible] anteriores;
b) Los criterios s[illegible] ación de las amortizaciones y previsione[illegible]
c) Las variaci[illegible] y sus ra[illegible]
d) [illegible]

La memoria contendrá además una información completa sobre la marcha de la empresa y de las actividades futuras.

Artículo 11. — El balance debe especificar:

I. — En el activo:

a) Los inmuebles;
b) Las maquinarias e instalaciones industriales;
c) Los muebles y útiles;
d) Los derechos de propiedad comercial, industrial e intelectual, las concesiones, licencias y demás bienes del patrimonio de la sociedad;
e) El dinero efectivo en caja y bancos;
f) Los créditos a cargo de los socios por aportaciones todavía no realizadas;
g) Los créditos a cargo de terceros, debiéndose distinguir los que tengan garantías reales, los que sean litigiosos y los que correspondan a bancos;
h) Las existencias de materias primas y de mercaderías;
i) Los títulos de deuda pública y acciones de sociedades, con distinción de los que sean cotizados en Bolsa;
j) Los títulos de crédito de cualquier otra naturaleza;
k) Otras participaciones sociales;
l) Los gastos de constitución y de primer establecimiento;
ll) Los anticipos de impuestos, seguros y otros gastos correspondientes a ejercicios futuros;
m) Las rentas o beneficios devengados y no vencidos;
n) El déficit de ejercicios anteriores, si lo hubiere, y, si es el balance de ejercicio, las pérdidas del mismo;
ñ) Y todo otro rubro impuesto por la naturaleza de la explotación.

II. — En el pasivo:

a) Las obligaciones a cargo de la sociedad, distinguiéndolas por su plazo y por sus garantías;
b) Los debentures emitidos por la sociedad;
c) Las rentas o los beneficios anticipados correspondientes a futuros ejercicios;
d) Las provisiones para afrontar gastos, diferencias de cambio, cargas y depreciaciones que correspondan al ejercicio;
e) El capital social y las reservas legales, estatutarias y voluntarias, debiendo distinguirse el importe de las acciones ordinarias de las de otras categorías, como así el capital suscripto y el integrado;
f) La reserva, de carácter acumulativo, que debe constituirse para proveer al cumplimiento de las obligaciones eventuales que, respecto a su personal, tenga o llegue a tener la sociedad en virtud de la ley, de convenios colectivos o de contratos de trabajo; salvo la liberación o sustitución de obligaciones que resulten de sistemas de aseguración o de previsión;
g) El remanente de los beneficios de ejercicios anteriores o los del ejercicio, en su caso;
h) Y todo otro rubro impuesto por la naturaleza de la explotación.

III. — También debe indicarse en el balance los bienes en depósito de terceros, los avales y garantías otorgados a su favor, los pagarés de los mismos descontados y demás cuentas de orden.

Artículo 12. — En las cuentas de ganancias y pérdidas, y salvo las disposiciones que en leyes o reglamentaciones especiales se establezcan, debe hacerse constar:

En las ganancias:

a) El producto de las ventas agrupadas por categorías homogéneas;
b) Los beneficios de las inversiones inmobiliarias;
c) Los dividendos de las sociedades controladas o vinculadas y de las participaciones en otras sociedades;
d) Los intereses de las inversiones con rédito fijo;
e) Separadamente los intereses por créditos debidos por instituciones bancarias o financieras, las sociedades controladas o vinculadas y por la clientela;
f) Cualquier otro beneficio o ingreso que no deba hacerse constar de acuerdo con los incisos precedentes;
g) Los saldos, al cierre del ejercicio, de materias primas, productos semielaborados, elaborados y mercaderías.

En las pérdidas:

a) Las existencias de materias primas, productos semielaborados, elaborados y mercaderías al día de iniciación del ejercicio;
b) Los gastos por adquisición de materias primas y mercaderías y las inversiones en maquinarias, instalaciones, etc.;
c) Los gastos en concepto de sueldos, salarios y cargas sociales y previsionales;
d) Los gastos por honorarios y retribuciones por servicios no incluidos en el inciso anterior y las retribuciones a los directores y síndicos;
e) Los gastos por estudios, investigaciones, publicidad y propaganda;
[illegible]s pagos y deudas por impuestos y tasas, debiéndose indicar [illegible] separada las relativas a ejercicios anteriores y las [illegible] correspondan a intereses, multas o recargos y su [illegible]
[illegible] por deudas con bancos e instituciones financieras;

k) Las previsiones para cargas fiscales y otras específicas;
l) La depreciación o devaluación de bienes, agrupados por categorías homogéneas.
No se podrán compensar las distintas partidas entre sí.

Artículo 13. — Las modificaciones al régimen de la sociedad anónima que esta ley establece dejarán de aplicarse cuando se alteren as condiciones previstas en los artículos 1º y 2º.

Cuando en el acto de constitución de sociedades anónimas sometidas al presente régimen se exprese el propósito de mantener la prevalencia del Estado Nacional, los Estados Provinciales, o demás entes enunciados en el artículo 1º, cualquier enajenación de acciones que importe la pérdida de la situación mayoritaria descripta deberá ser autorizada por ley.

Los estatutos sociales contendrán las normas necesarias destinadas a impedir que a través de nuevas emisiones se alteren las citadas mayorías.

Artículo 14. — En caso de liquidación, ésta será cumplida por la autoridad administrativa que designe el respectivo Estado, mediante los procedimientos establecidos por el Decreto-Ley Nº 13.127|57, capítulo X.

Artículo 15. — La presente ley se incorporará como título especial al Código de Comercio.

Artículo 16. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Guillermo A. Borda.

MONUMENTOS Y LUGARES HISTORICOS

Derógase la ley que dispuso el traslado a la Plaza de Mayo, de la estatua del doctor Mariano Moreno.

Buenos Aires, 19 de junio de 1967.

Al Excmo. señor Presidente de la Nación:

La Ley número 16.605, promulgada de hecho el 24 de noviembre de 1964, dispuso el traslado a la Plaza de Mayo de la estatua del doctor Mariano Moreno, existente en la Plaza Lorea y le fijó ubicación frente al edificio del Cabildo.

Sin que pueda ello ser interpretado en modo alguno como menoscabo al respeto que merece tan ilustre prócer, este Ministerio del Interior auspicia ante V. E. la derogación de la citada ley, fundado en que razones de orden estético, edilicio y técnico aconsejan la adopción de tal medida.

En efecto, el emplazamiento de la estatua mencionada afectaría la sobriedad que mantiene ese lugar histórico, tal como lo expresa la Academia Nacional de Bellas Artes en expediente número 47.802 del Registro de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, que se adjunta. La diversidad de edificios que rodean la Plaza, dispares en estilos, épocas, alturas y funciones, contribuye a restar armonía al conjunto y tal situación no se vería mejorada con la incorporación de otro monumento ya que la necesidad de adecuar de un marco apropiado a la pieza escultórica originaría una plaza dentro de otra, en detrimento de la unidad general que debe conservar.

Por otra parte el traslado dispuesto —además de su repercusión económica— requeriría un conjunto de estudios y proyectos de planificación general que incluiría hasta la disposición de otras piezas de granito conteniendo placas de homenaje, lo que haría aún más compleja la labor, en perjuicio siempre de la severidad de la Plaza.

Finalmente, existe la posibilidad de que tal traslado siente un precedente en cuya virtud las estatuas de otros próceres de la gesta de Mayo, igualmente ilustres, se incorporen al núcleo arquitectónico con el consiguiente desmedro de la serena austeridad del conjunto.

Todos estos factores conjugan en definitiva, una suma de inconvenientes que determinarían la sanción de una ley, derogatoria de la examinada, que con el presente mensaje, se eleva a la consideración de V. E.

Dios guarde al Excmo. señor Presidente.

Mario F. Díaz Colodrero. — Guillermo A. Borda.

LEY Nº 17.316 Buenos Aires, 19 de junio de 1967.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Derógase la Ley número 16.605, sancionada conforme al artículo 70º de la Constitución Nacional el 24 de noviembre de 1964.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Guillermo A. Borda.

INMUEBLES

Será expropiado un inmueble, para la instalación de la Dirección Nacional de Institutos Penales.

Buenos Aires, 19 de junio de 1967.

Al Excmo. señor Presidente de la Nación:

Someto a consideración de V. E. el adjunto proyecto de ley, por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, el edificio ubicado en la calle Paso Nos. 550|554|556 de la Capital Federal.

El edificio a expropiar se encuentra actualmente alquilado para la Dirección Nacional de Institutos Penales, institución ésta que ha propiciado tal medida, que el suscripto comparte, ya que en esa forma podrá concentrar en una misma sede los organismos superiores de conducción del sistema penitenciario nacional, con vistas a desarrollar con mayor eficiencia sus funciones específicas, puesto que el edificio reúne las condiciones indispensables en cuanto a su ubicación y comodidades para la instalación definitiva de la citada repartición nacional y sus dependencias centrales.

Cabe agregar que la Dirección Nacional de Institutos Penales paga mensualmente en concepto de alquiler la cantidad de $ 390.583 m|n.; que la Superintendencia de Locaciones de la Capital Federal ha fijado el valor locativo mensual en pesos 555.639 m|n., y que el propietario del inmueble reclama un alquiler de $ 1.200.000 m|n. mensuales, mediante notificación hecha por escritura pública.

Si bien se consideran muy alejadas de la realidad las pretensiones del propietario, es un hecho que el monto de los alquileres que dejarán de pagarse permitirá la financiación de la expropiación proyectada.

Por tales razones de carácter técnico y financiero, solicito de V. E. la sanción del proyecto adjunto.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Conrado Etchebarne (h.). — Guillermo A. Borda. — Francisco R. Aguilar. Adalbert Krieger Vasena.

LEY Nº 17.317 Buenos Aires, 19 de junio de 1967.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación, el inmueble situado en la calle Paso Nos. 550, 554 y 556 de la Capital Federal, con destino a la instalación de la Dirección Nacional de Institutos Penales, dependiente de la Secretaría de Estado de Justicia.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Guillermo A. Borda.

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS

Se reajustan las tarifas vigentes para los envíos de correspondencia al exterior.

DECRETO Nº 4.081 Buenos Aires, 7 de junio de 1967.

VISTO el presente Expediente letra S. C. Nº 07.017, año 1967, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, en el que se proyecta el reajuste de las tarifas vigentes para los envíos de correspondencia y servicios especiales, de las sobretasas aéreas aplicables a los envíos de correspondencia y encomiendas y de las tarifas de los aerogramas en el orden internacional; y

CONSIDERANDO:

Que las tarifas vigentes, aprobadas por el Decreto 714 del 31 de enero de 1966, fueron calculadas según una equivalencia del franco oro muy inferior a la actual, y han quedado por debajo de las tasas básicas previstas en el artículo 16 del Convenio de la Unión Postal Universal (Viena 1964);

Que las sobretasas aéreas contenidas en el decreto precitado reproducen las aprobadas en 1962 por Decreto 8.248 que sólo fueron modificadas para los envíos destinados a los países limítrofes, por Decreto 3.096 del 27 de abril de 1965, con el fin de ajustarlas a los valores fijados para el servicio interno;

A pesar de las sucesivas modificaciones de la equivalencia del franco oro, motivadas por las fluctuaciones del valor del dólar en el mercado de cambios, esas sobretasas por diversos factores no fueron reajustadas y no cubren los precios de transporte que se abonan a las compañías;

Que el artículo 6º del Convenio de la Unión Postal Universal (Viena 1964) dispone que las tasas y derechos aplicables a los envíos postales deben establecerse de acuerdo con la equivalencia más exacta del franco oro en la moneda de cada país;

Que es menester restablecer una relación cierta entre los valores expresados en francos oro en las Actas de la Unión y nuestro signo monetario así como entre los valores que se perciben del público en concepto de transporte aéreo y los precios de éste resultantes de la aplicación del nuevo equivalente del franco oro, fijado de acuerdo con el Decreto 3.159/67;

Que, asimismo, es necesario adecuar las tasas de los aerogramas a los valores establecidos para la carta y las sobretasas aéreas;

Por ello, conforme a las facultades acordadas al Poder Ejecutivo en el artículo 1º de la Ley 13.476 y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — El franqueo de la correspondencia para el exterior, en el orden de la Unión Postal Universal se cobrará de acuerdo con las siguientes tarifas:

1) Por las cartas, treinta y ocho pesos (m$n. 38,—), por pieza, y por los primeros veinte (20) gramos; y veintidós pesos (m$n. 22,—) cada veinte (20) gramos subsiguientes.
2) Por las tarjetas postales, veintidós pesos (m$n. 22,—) cada una; con respuesta pagada, cuarenta y cuatro pesos (m$n. 44,—).
3) Por los impresos, veinte pesos (m$n. 20,—) por pieza y por los primeros cincuenta (50) gramos; y diez pesos (m$n. 10,—) cada cincuenta (50) gramos subsiguientes.
4) Por los diarios y publicaciones periódicas que llenen los requisitos de "interés general", diez pesos (m$n. 10,—), por pieza y por los primeros cincuenta (50) gramos; y cinco pesos (m$n. 5,—) cada cincuenta (50) gramos subsiguientes.
5) Por los libros y los folletos editados en el país que llenen los requisitos de los "Libros de edición argentina", diez pesos (m$n. 10,—) por pieza y por los primeros cincuenta (50) gramos; y cinco pesos (m$n. 5,—) cada cincuenta (50) gramos subsiguientes.
6) Por las muestras de mercaderías, treinta y ocho pesos (m$n. 38,—) por pieza y por los primeros doscientos cincuenta (250) gramos; y diez pesos (m$n. 10,—) cada cincuenta (50) gramos subsiguientes.
7) Por los fonopostales, treinta pesos (m$n. 30,—) por pieza y cada cincuenta (50) gramos o fracción.
8) Por los pequeños paquetes, setenta y cinco pesos (m$n. 75,—) por pieza y por los primeros doscientos cincuenta (250) gramos; y dieciocho pesos (m$n. 18,—) cada cincuenta (50) gramos subsiguientes.

Art. 2º — Por los servicios especiales se cobrará:

1) CERTIFICADO. Por cada pieza de correspondencia:
   a) Franqueo ordinario;
   b) Tasa fija de sesenta pesos (m$n. 60,—).
2) EXPRESO. Por cada pieza de correspondencia:
   a) Franqueo ordinario;
   b) Tasas especiales que correspondan;
   c) Tasa fija de noventa pesos (m$n. 90,—).

   EXPRESO. Por cada encomienda:
   a) Franqueo ordinario;
   b) Tasas especiales que correspondan;
   c) Tasa fija de noventa pesos (m$n. 90,—).
3) SOBRETASAS AEREAS. Además del franqueo ordinario y de las tasas especiales que correspondan:
   a) Por las cartas y tarjetas postales (LC), por pieza y cada cinco (5) gramos o fracción;
   b) Por los impresos, muestras, pequeños paquetes, fonopostales, etc. (AO), por pieza y por cada veinte (20) gramos o fracción;
   c) Por las encomiendas (CP), por pieza y por cada quinientos (500) gramos o fracción.

	SOBRETASAS LC:	AO:	CP:
AMERICA:			
Brasil, Bolivia, Chile, Paraguay, Uruguay	6,—	6,—	160,—
Perú	6,—	6,—	—
Demás países del continente americano	20,—	20,—	—
EUROPA:			
Todos los destinos (incluida la parte asiática de Turquía y de la Unión de las Repúblicas Soviéticas Socialistas)	30,—	30,—	—
AFRICA:			
Todos los destinos	40,—	40,—	—
ASIA:			
Todos los destinos (excepto la parte asiática de Turquía y de la Unión de las Repúblicas Soviéticas Socialistas)	40,—	40,—	—
OCEANIA:			
Todos los destinos	40,—	40,—	—

4) Por los AEROGRAMAS se cobrará:
   a) Destinados a países de América (excepto Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay) cuarenta pesos (m$n. 40,—);
   b) Destinados a España, cincuenta pesos (m$n. 50,—);
   c) Destinados a Europa (excepto España e incluida la parte asiática de la Unión de las Repúblicas Soviéticas Socialistas y Turquía) setenta pesos (m$n. 70,—).

Art. 3º — Por los VALORES DECLARADOS se cobrará:

1) Por las cartas, por pieza:
   a) Franqueo ordinario;
   b) Tasa de certificado;
   c) Tasa de seguro: cada doscientos francos oro (fcos. oro 200,—) o su equivalente en pesos moneda nacional cincuenta y cinco pesos (m$n. 55,—).
2) Por las cajas, por pieza:
   a) Ciento sesenta pesos (m$n. 160,—) por los primeros doscientos cincuenta (250) gramos; y treinta pesos (m$n. 30,—) cada cincuenta (50) gramos subsiguientes;
   b) Tasa de certificado;
   c) Tasa de seguro: igual al indicado para las cartas con declaración de valor.
3) Por las ENCOMIENDAS, por pieza:
   a) Franqueo ordinario que corresponda, según país de destino y vía de encaminamiento;
   b) Tasa de seguro: cada doscientos francos oro (fcos. oro 200,—) o su equivalente en pesos moneda nacional, cincuenta y cinco pesos (m$n. 55,—). Por las originarias de la Costa Sur y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, se cobrará además una tasa suplementaria de diez pesos (m$n. 10,—) cada doscientos francos oro (fcos. oro 200,—) o su equivalente en pesos moneda nacional;
   c) Tasa de expedición: cincuenta y cinco pesos (m$n. 55,—).

Art. 4º — Por los acuses de recibo se cobrará:
a) Solicitados en el acto del depósito, cuarenta pesos (m$n. 40,—);
b) Solicitados con posterioridad, sesenta pesos (m$n. 60,—).

Art. 5º — Por cada reclamación o pedido de informes, se cobrará, sesenta pesos (m$n. 60,—).

Art. 6º — Por cada solicitud de devolución o cambio de la dirección de un envío, se cobrará, por pieza, sesenta pesos (m$n. 60,—) más la tasa fija de certificado, cuando la solicitud se curse por vía postal. Cuando se refiera a un envío con valor declarado (carta, caja o encomienda) el derecho de certificado se percibirá aun cuando la solicitud se transmita por vía telegráfica.

Art. 7º — Por los envíos que deban someterse a intervención aduanera, se cobrará:
a) Por envío de correspondencia, sometido a reconocimiento de aduana, sesenta pesos (m$n. 60,—);
b) Por encomienda para el exterior, depositada en localidad sin asiento de aduana, cincuenta y cinco pesos (m$n. 55,—);
c) Por encomienda procedente del exterior, noventa pesos (m$n. 90,—).

Art. 8º — Por cada encomienda que deba ser reembalada para asegurar su estado de integridad interior, se cobrará, cincuenta y cinco pesos (m$n. 55,—).

Art. 9º — Por cada aviso de embarque que solicite el expedidor de una encomienda se cobrará, cuarenta y cinco pesos (m$n. 45,—).

Art. 10. — Por la venta de cada cupón respuesta se cobrará cien pesos (m$n. 100,—).

Art. 11. — Por cada tarjeta de identidad postal, se cobrará cien pesos (m$n. 100,—).

Art. 12. — Las tarifas fijadas en el presente decreto no se aplicarán a la correspondencia destinada a los países de la Unión Postal de las Américas y España, salvo en el caso de los "pequeños paquetes", los "fonopostales" y la tasa fija de "certificado". Para los demás envíos de correspondencia y servicios especiales regirán las tasas del orden interno, excepto cuando éstas resulten superiores a las del régimen postal universal.

Por los VALORES DECLARADOS destinados a países de la Unión Postal de las Américas y España, se cobrará:

1) Por las cartas, por pieza:
   a) Franqueo ordinario del servicio interno;
   b) Tasa de certificado;
   c) Tasa de seguro: cada doscientos francos oro (fcos. oro 200,—) o su equivalente en pesos moneda nacional, cincuenta y cinco pesos (m$n. 55,—).
2) Por las cajas, por pieza:
   a) Por los primeros doscientos cincuenta (250) gramos, noventa pesos (m$n. 90,—); por cada cincuenta (50) gramos o fracción subsiguientes, veinte pesos (m$n. 20,—);
   b) Tasa de certificado;
   c) Tasa de seguro: igual al indicado para las cartas con declaración de valor.

Art. 13. — Se autoriza a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a reajustar las tarifas de encomiendas internacionales de acuerdo con la equivalencia del franco oro y, eventualmente, sobre la base de la tasa de transporte marítimo correspondiente al primer recorrido.

Art. 14. — Facúltase a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a fijar la fecha de vigencia del presente decreto.

Art. 15. — Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto o sean incompatibles con él.

Art. 16. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Economía y Trabajo, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comunicaciones y de Hacienda.

Art. 17. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Adalbert Krieger Vasena. — Julio A. Teglia. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Comunicaciones

ESCUELA DE CAPACITACION TECNICA DE LA UNION POSTAL DE LAS AMERICAS Y ESPAÑA

Apruébase su funcionamiento.

DECRETO Nº 4.062. — Bs. As., 7/6/67

VISTO el Expediente número 4.652, letra SC, año 1965, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a una resolución adoptada por el IX Congreso de la Unión Postal de las Américas y España (México 1966), ha sido creada una Escuela de Capacitación Técnica —con asiento en Buenos Aires—, a la que concurrirán, en calidad de becarios, funcionarios postales de distintos países latinoamericanos, para completar su formación profesional;

Que tal evento marca la feliz culminación del proceso iniciado con el ofrecimiento que, en tal sentido, formulara l.. Delegación argentina en ocasión del XV Congreso de la Unión Postal Universal (Viena, 1964);

Que, conforme a las bases acordadas con la Oficina Internacional de la Unión Postal de las Américas y España, de Montevideo (Uruguay), el primer curso del referido Instituto funcionará utilizando las dependencias de la Escuela Técnica Central de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, siendo argentinos tanto su elenco directriz, como sus profesores y demás agentes necesarios;

Que todo ello comporta un destacado honor y el reconocimiento internacional de la probidad y eficiencia con que en nuestro país, se atiende a la formación y enseñanza profesional del personal postal, máxime si se considera que los planes y programas de los estudios respectivos han sido preparados sobre la base de un proyecto presentado también por la Administración argentina, por lo que correspondería considerar bajo los altos auspicios del Gobierno Nacional el mencionado Instituto;

Por tanto, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el funcionamiento de la Escuela de Capacitación Técnica de la Unión Postal de las Américas y España, con asiento en la ciudad de Buenos Aires, creada por resolución del IX Congreso de dicha organización (México, 1966).

Art. 2º — El primer curso de dicho Instituto se desarrollará durante el ciclo lectivo del año 1967, utilizando las dependencias y material pedagógico de la Escuela Técnica Central de la Secretaría de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — La remuneración del personal directivo, docente y administrativo, así como los demás gastos que demande el cumplimiento del presente decreto, serán atendidos con las partidas pertinentes del presupuesto de la Secretaría de Estado de Comunicaciones.

Art. 4º — Facúltase a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a convenir con la Oficina Internacional de la Unión Postal de las Américas y España, de Montevideo (Uruguay), todas las normas y disposiciones de detalle, necesarias para el mejor desenvolvimiento de la precitada escuela.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y Trabajo, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comunicaciones y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Nicanor E. Costa Méndez. — Adalbert Krieger Vasena. — Julio A. Teglia. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Agricultura y Ganadería
INDUSTRIA

Acuérdanse beneficios impositivos a inversionistas de una firma.

DECRETO Nº 4.085. — Bs. As., 7|6|67

VISTO el Expediente Nº 1.406|66 de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en el que la firma Compañía General de Forestación, Sociedad Anónima Forestal, solicita se acuerde a los inversionistas que suscriban acciones que emita la Sociedad por un total de cuarenta millones doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 40.240.000.—) exclusivamente los beneficios impositivos previstos en el artículo 8º del Decreto 3.113 de fecha 30 de abril de 1964, y

CONSIDERANDO:

¡Que los fondos provenientes de la emisión de acciones proyectada serán destinados a un plan de forestación sobre una superficie de cuatrocientos cincuenta hectáreas (450 ha.) a desarrollar en tres etapas anuales, en la primera de las cuales se plantarán doscientas hectáreas (200 ha.) con Pinus elliottii, en la segunda doscientas hectáreas (200 ha.) con Araucaria angustifolia y en la tercera cincuenta hectáreas (50 ha.) con Araucaria angustifolia;

Que la plantación planificada con coníferas es de sumo interés para el país que es deficitario en especies de fibra larga para la obtención de celulosa y papel;

Que la actividad a realizar conforme al plan propuesto, está expresamente promovida por el artículo 2º, inciso E) del Decreto Nº 3.113 del 30 de abril de 1964;

Que de los elementos de juicio presentados por la firma y en especial, del estudio realizado por la Administración Nacional de Bosques, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería se concluye que corresponde acceder al pedido formulado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébese el plan de inversiones por la suma de sesenta y nueve millones setecientos ochenta y siete mil setecientos diez y ocho pesos moneda nacional (m$n. 69.787.718.—) propuesto por la firma Compañía General de Forestación, Sociedad Anónima Forestal, con domicilio en la calle Reconquista 617, 5to. piso, Buenos Aires, y plantación a realizar en las parcelas "d" y "c" de la Subdivisión del Lote N de la Colonia Istueta, Departamento Iguazú, Provincia de Misiones, para la forestación proyectada.

Art. 2º — Acuérdese a los inversionistas que suscriben las acciones que se emitan por el monto de cuarenta millones doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 40.240.000.—) y con destino al plan de inversiones que se aprueba, los beneficios establecidos en el Capítulo V, artículo 8º del Decreto Nº 3.113 de fecha 30 de abril de 1964, los que alcanzarán al setenta por ciento (70%) de las sumas suscriptas e integradas por tratarse de una actividad incluída en el inciso E del artículo 2º del mencionado decreto.

Art. 3º — Establécese la puesta en marcha de la empresa a partir del sexto (6º) ejercicio, desde la fecha de la iniciación de los trabajos en el año 1967. En dicho lapso deberán realizarse las inversiones a que se refiere el presente decreto.

Art. 4º — La autorización que se confiere se regirá por las disposiciones del Decreto Nº 3.113 del 30 de abril de 1964.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá informar semestralmente sobre el cumplimiento dado al plan aprobado por el presente decreto, a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Administración Nacional de Bosques.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. - Adalbert Krieger Vasena. — Lorenzo A. Raggio. — Francisco R. Aguilar.

Ministerio de Defensa
EMPLEADOS

Rescíndese contrato de servicios

DECRETO Nº 4.326 — Bs. As., 15|6|67

VISTO el Expediente M.D. Nº 1|8.969, lo propuesto por el Ministerio de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Roberto Osvaldo Rodríguez, fue contratado para prestar servicio en la Escuela Nacional de Guerra, organismo dependiente del Ministerio de Defensa, mediante Decreto número 1.160|67.

Que el citado agente ha presentado su renuncia al mencionado contrato de locación de servicios:

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Rescíndase, a partir del 30 de abril de 1967, el contrato por locación de servicios suscripto entre el señor D. Roberto Osvaldo Rodríguez (C. I. Nº 5.573.405), y la Escuela Nacional de Guerra, dependiente del Ministerio de Defensa, por haber presentado la renuncia al cargo.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse.

Secretaría de Industria y Comercio
INDUSTRIA

PRIORIDAD DE EQUIPAMIENTO.

—Acuérdasele a una firma, para la producción de alambres esmaltados en el tamaño de capilares y otros.

DECRETO Nº 4.263 — Bs. As., 12|6|67

VISTO el Expediente S.E.I.M. número 340.136|65, en el que la firma Syntal Sociedad Anónima Industrial y Comercial, solicita se le acuerden los beneficios del Decreto Nº 5.339|63, para la producción de alambres esmaltados en el tamaño de capilares y otros y atento a que el proyecto cumple las exigencias requeridas por dicho decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma Syntal Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio legal y planta industrial en la calle Directorio número 5160, Capital Federal, prioridad de equipamiento hasta por un monto de oce mil quinientos setenta y cinco dólares estadounidenses (u$s. 12.575), o su equivalente en otras monedas, valor F.O.B., puerto de embarque, en maquinarias y equipos nuevos, para la producción de alambres esmaltados en el tamaño de capilares y otros.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto Nº 5.339|63.

Art. 3º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio - Dirección Nacional de Promoción Industrial, dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la fecha de la notificación del presente decreto, la nómina de bienes a introducir del exterior. Asimismo, deberá instalar en el término de doce (12) meses a contar de la fecha de notificación de la aprobación por parte de la citada Dirección Nacional del total de las maquinarias y equipos a importar, todos los bienes que comprende el proyecto y en el término de quince (15) meses, contados de igual manera, haber puesto en marcha el mismo, para lo cual en cada caso deberá pedir, en término, la pertinente constatación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio - Dirección Nacional de Industria.

En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 4º — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones vigentes del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio - Dirección Nacional de Promoción Industrial -, acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo, además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Angel A. Solá.

Secretaría de Salud Pública
POLICLINICO "PROFESOR Dr. GREGORIO ARAOZ ALFARO"

Director.

DECRETO Nº 4.265 — Bs. As., 12|6|67

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Estado de Salud Pública, en el sentido de que se asignen funciones de Director del Policlínico "Profesor Doctor Gregorio Aráoz Alfaro", en Lanús (Provincia de Buenos Aires), al Doctor Gilberto Eduardo Gismondi, en reemplazo del Doctor Aquiles Luis Monti celli que falleció, y

CONSIDERANDO:

Que se requiere tal medida teniendo en cuenta la total acefalía del citado establecimiento lo que afecta su normal desenvolvimiento;

Que por lo expuesto y teniendo en cuenta el carácter asistencial del mencionado nosocomio es de imprescindible necesidad proceder de acuerdo con lo propuesto, con carácter interino y hasta tanto se llame a concurso para cubrir el referido cargo;

SUMARIO

Indice alfabético de las sociedades publicadas en esta edición

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Dar por asignada la función de Director del Policlínico "Profesor Doctor Gregorio Aráoz Alfaro" en Lanús (Provincia de Buenos Aires), dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública con carácter interino y "ad referendum" del oportuno llamado a concurso, a partir del 8 de mayo de 1967, al Doctor Gilberto Eduardo Gismondi (Legajo Nº 50.817; Cl. 1917; D.M. 19; M. I. Nº 1.133.630; C. I. Nº 1.591.332 Policía Federal; actual Clase C; Grupo IV; Item 681; Nueve mil novecientos pesos moneda nacional ($ 9.900 m|n., médico de los hospitales del citado nosocomio.

Art. 2º — Liquídese y abónese al Doctor Gilberto Eduardo Gismondi la cantidad de cinco mil pesos moneda nacional ($ 5000 m|n.) que por función jerárquica le corresponde de acuerdo a lo establecido por Decreto Nº 2.420 del 16 de setiembre de 1966.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Alfredo M. Cousido.

Ministerio del Interior

SECRETARIA DE GOBIERNO

Director General de Subsecretaría.

DECRETO Nº 4.264 — Bs. As., 12|6|67

ATENTO que se encuentra vacante el cargo de Director General de Subsecretaría, y

CONSIDERANDO:

Que razones especiales atinentes a la conducción gubernativa hacen indispensable proveer a la designación de reemplazante al margen del régimen común establecido por Decreto número 9.530|58;

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 10º del decreto arriba mencionado,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en las condiciones establecidas en el artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58, Director General de Subsecretaría, Clase "A", Grupo I, de la Secretaría de Estado de Gobierno, al señor don José Daniel Taladriz (M. I. Nº 943.933, Cédula de Identidad Nº 2.395.481 Policía Federal), con retención del cargo de que es titular de Clase "B", Grupo II en la Dirección General de Obra Social de la Secretaría de Estado de Salud Pública, dependiente del Ministerio de Bienestar Social.

Art. 2º — Declárase comprendido al funcionario citado precedentemente, en los términos de los artículos 1º y 2º (servicios calificados y dedicación funcional) del Decreto Nº 9.252|60.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros del Interior y de Bienestar Social y firmado por los señores secretarios de Estado de Gobierno y de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio del Interior.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Adalbert Krieger Vasena. — Mario F. Díaz Colodrero. — Alfredo M. Cousido.

Secretaría de Industria y Comercio

INDUSTRIA

PROMOCION. — Inclúyese a una firma en los beneficios del Decreto Nº 3113|64, para la ampliación de su planta de empaque de fruta fresca.

DECRETO Nº 4.079. — Bs. As., 7|6|1967.

VISTO el expediente S.E.I. número 300.141|66, en el que la firma "Gasparri Hermanos, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria, Industrial y Comercial", solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 3.113|64, con referencia a la ampliación de una planta de empaque de fruta fresca de su propiedad ubicada en la localidad de Cipolletti, Provincia de Río Negro; y

CONSIDERANDO:

Que la creciente producción de fruta en el Alto Valle del Río Negro y Neuquén, hace necesaria la instalación de nuevas plantas de empaque que absorban la mayor producción de materia prima;

Que la instalación de modernos equipos de embalaje posibilitará la colocación de dicha mercadería de acuerdo a las exigencias de los mercados internacionales;

Que las exportaciones de fruta fresca representan un rubro importante de nuestro comercio exterior;

Que de los elementos de juicio aportados por la peticionante, como de las informaciones producidas, y del estudio realizado por la Dirección Nacional de Promoción Industrial dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, se concluye que corresponde acceder a lo solicitado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. — Declárase a la firma "Gasparri Hermanos, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria, Industrial y Comercial", con domicilio legal en Avenida Juan de Garay número 840, piso tercero, Capital Federal, comprendida en los términos del Decreto número 3.113|64, otorgándosele los beneficios establecidos en el Artículo 7º, apartado 1, incisos a) y c) del citado decreto, en lo que corresponda a la ampliación de la planta de empaque de fruta fresca de su propiedad, ubicada en Cipolletti, Provincia de Río Negro, que elevará su capacidad de procesamiento de doscientos mil (200.000) a cuatrocientos mil (400.000) cajones anuales.

Art. 2º. — La totalidad de las inversiones destinadas a la instalación del galpón de empaque a que se refiere el artículo anterior, deberán efectuarse dentro de los sesenta (60) días de publicado el presente decreto en el Boletín Oficial, fecha en que dicho proyecto industrial deberá estar completamente terminado y habilitado.

El incumplimiento a lo dispuesto en el presente artículo hará caducar de pleno derecho los beneficios que se otorgan por este decreto.

Art. 3º. — La firma beneficiaria deberá suministrar, en los plazos que fije la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial— las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron el presente decreto.

Art. 4º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio y de Hacienda.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Angel A. Solá. — Francisco R. Aguilar.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CONFERENCIA DE LAS PARTES CONTRATANTES DEL TRATADO DE MONTEVIDEO

Delegación argentina al IV Período de Sesiones Extraordinarias

DECRETO Nº 4.262 — Bs. As., 12|6|67

VISTO:

Que el día 12 de junio del corriente año ha comenzado en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay), el IV Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo; y

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria respectiva fue dispuesta por Resolución 182 (VI) de la Conferencia, con el objeto de considerar problemas que se derivan de importantes asuntos vinculados con la marcha de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio,

Que en consecuencia, se hace necesario designar una delegación para que represente a nuestro país en las Sesiones señaladas,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Presidente de la Delegación de la República al IV Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo, convocada para reunirse en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay) a partir del día 12 de junio del año en curso, al señor Subsecretario de Comercio Exterior de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, ingeniero don Enrique Gastón Valiente.

Art. 2º — Desígnase vicepresidente al señor Representante de la República ante el Comité Ejecutivo Permanente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, doctor don Aníbal Silva Garreton.

Art. 3º — Desígnase para integrar la Delegación, a los siguientes funcionarios, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al señor Subdirector General de Asuntos Económicos, doctor don Enrique Carrier y Director de Agrupaciones Regionales don Jorge Alfonzo; por la Subsecretría de Comercio Exterior, al señor Director Nacional de Tratados y Negociaciones, don Carlos Santiago Vallati, don Arturo López y don Carlos Armando Fasciolo; por la Comisión Nacional Asesora del Poder Ejecutivo para la ALALC, al señor Secretario Ejecutivo don Feliciano Fernández; por la Subsecretaría de Industria a los ingenieros Fernando Pedro Bocci y Roberto Félix Romualdo Beltramino y por el Banco Central de la República Argentina, al señor Subgerente de Exterior don Evaristo Evangelista y don Simón Vullo.

Art. 4º — Desígnase para integrar la Delegación en representación del sector privado, a los señores don José Ignacio Iriarte, don Ricardo Alberto Grether, don Miguel Angel Acosta, don Juan Zerba, don Gerardo Forsthuber y don Aldo A. Beaupuy, así como al doctor Basilio Serrano, en carácter de Asesor.

Art. 5º — Autorízase al señor Presidente de la Delegación a solicitar a los distintos Ministerios y Secretarías de Estado, los asesores oficiales que fueren necesarios para el mejor desempeño de la función asignada.

Dichas designaciones se harán por resolución conjunta del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, del señor Secretario de Estado de Industria y Comercio y de los señores Ministros o Secretarios de Estado de que dependan los funcionarios que se designen.

Art. 6º — Asígnase al Señor Presidente de la Delegación, la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a veintiocho (28) dólares estadounidenses en compensación por todo gasto, sin coeficiente, que se autoriza a entregar en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta que la misión encomendada tendrá una duración aproximada de cuarenta (40) días.

Art. 7º — Asígnase a cada uno de los funcionarios nombrados en el artículo 3º, y a los que oportunamente resulten designados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º del presente decreto, la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a Veinte (20) dólares estadounidenses en compensación por todo gasto, sin coeficiente, que se autoriza a entregar en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta la duración estimada de la misión que se indica en el artículo precedente.

Art. 8º — Las designaciones dispuestas por el artículo 4º, del presente decreto no darán lugar a la asignación de suma alguna por ningún concepto, no debiendo devengar erogaciones para el Estado Argentino.

Art. 9º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los pasaportes correspondientes.

Art. 10 — Autorízase a entregar las órdenes de pasajes correspondientes a cada uno de los representantes designados en los artículos 1º, 3º y 5º precedentes, de acuerdo con las previsiones del Decreto 9.225|64.

Art. 11. — Asígnase al señor Presidente de la Delegación, la suma en pesos moneda nacional equivalente a u$s. 1.000 (un mil dólares estadounidenses) con el objeto de atender las erogaciones propias de la Representación, imprevistos y varios, con cargo de rendir cuenta con una relación de gastos, importe que se autoriza a entregar en la divisa correspondiente.

Art. 12 — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: 2 — 1 — 20 — 9 — 5 — 7 — 38 — 269; Secretaría de Industria y Comercio: 2 — 1 — 33 — 9 — 495 — 7 — 39.269 y 2 — 1 — 33 — 9 — 575 — 7 — 39 — 269; Ministerio de Economía y Trabajo: 2 — 1 — 30 — 9 — 643 — 35 — 108 — 281 (pasajes) y 2 — 1 — 30 — 9 — 643 — 35 — 108 —296 (viáticos y movilidad); Banco Central de laRep ública Argentina: Partida para Estudios e Investigaciones. Todas del Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio de 1967, o similares que se arbitren.

Art. 13. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo, de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio y de Hacienda.

Art. 14. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Nicanor E. Costa Méndez. — Angel A. Solá. — Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Hacienda

IMPUESTOS

INTERNOS. — Los paquetes de cigarrillos vendidos a precios superiores a los que tenían al 31|3|67, tributarán la tasa del 66 %.

DECRETO Nº 4.088. — Bs. As., 7|6|1967.

VISTO el Expediente Nº 250.598|67 del registro de la Dirección General Impositiva, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1º del Decreto Nº 2.148|67 que prorrogó desde el 1º de abril de 1967 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, la tasa reducida del 64,50 % dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional —en uso de la facultad que le acuerda el artículo 25 de la Ley de impuestos internos (texto ordenado en 1956 y sus modificaciones)— mediante Decreto Nº 2.741|66, prorrogado por Decreto Nº 4.822|66;

Que, correlativamente, y en tanto no mediaran otras causales extraordinarias, se estableció (artículo 2º, Decreto número 2.148|67) que los fabricantes debían mantener los precios de venta al público en el nivel existente al 31 de marzo de 1967;

Que la demora en la publicación y difusión del citado acto de gobierno dio lugar a que los responsables del pago del gravamen —al desconocer la nueva prórroga— aumentaran dicho precio de venta al vencimiento del término fijado por la prórroga anterior, a fin de adecuarlo a la tasa del 66 % que establece el artículo 30 de la Ley de impuestos internos del texto ordenado que se cita en el primer considerando;

Que en esas condiciones han sido expendidos paquetes de cigarrillos, parte de los cuales fueron adquiridos por los consumidores;

Que, en consecuencia, y no cumpliéndose en los casos a que se alude el requisito exigido por el decreto de prórroga, la reducción de tasa que en el mismo se determina no alcanza a los paquetes de cigarrillos expendidos y adquiridos por los consumidores a un precio distinto al vigente al 31 de marzo de 1967 y en el que está incluida la tasa del 66 %;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. — Los fabricantes de cigarrillos tributarán la tasa del 66 % establecida en el artículo 30 de la Ley de impuestos internos (texto ordenado en 1956 y sus modificaciones), por los paquetes de cigarrillos que hayan expendido a un precio de venta superior al que tenían al 31 de marzo de 1967 y que no reingresen a fábrica o depósitos de los responsables, en las condiciones y plazos que establezca o haya establecido la Dirección General Impositiva.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Industria y Comercio.

Art. 3º. — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar. — Angel A. Solá.

Ministerio de Bienestar Social

COMISION NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS SOCIALES

Intégrase.

DECRETO Nº 3.692. — Bs. As., 23|5|1967.

Visto lo dispuesto por la Ley Nº 17.230, de creación de la Comisión Nacional de Obras y Servicios Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º de la mencionada ley establece que el Poder Ejecutivo dispondrá la integración de la referida Comisión;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. — Intégrase la Comisión Nacional de Obras y Servicios Sociales, creada por la Ley Nº 17.230, en la siguiente forma:

a) Por el Ministerio de Bienestar Social, con el carácter de Presidente, Doctor D. Alberto Francisco Mondet;
b) Por la Secretaría del Consejo Nacional de Seguridad, señores Alberto José María Risso Patrón (titular) y Matías Abelardo de Mendieta (suplente);
c) Por la Secretaría del Consejo Nacional de Desarrollo, señores Horacio Aníbal Cerrutti (titular) y Raúl Alberto Barrajon (suplente);
d) Por la Secretaría de Estado de Hacienda, doctor D. Alberto Rafael Rodrigo (titular) y señor Jorge Osmar Percival (suplente);
e) Por la Secretaría de Estado de Trabajo, doctores D. Antonio García Mutto (titular) y D. Francisco Guido (suplente).
f) Por la Secretaría de Estado de Salud Pública, doctores D. Vicente Del Giudice (titular) y señor Plinio César Alini (suplente);
g) Por la Secretaría de Estado de Seguridad Social, doctor D. Raúl Laplacette (titular) y señor Luis Alberto Rivet (suplente);
h) Por la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad, doctores D. Leonardo Barbieri (titular) y D. Raúl Carlos Desmaraz Luzuriaga, (suplente).

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad de Seguridad Social, de Salud Pública, de Hacienda y Trabajo.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Adalbert Krieger Vasena. — Raúl Puigbó. — Alfredo M. Cousido. — Francisco R. Aguilar. — Angel A. Solá.

Secretaría de Agricultura y Ganadería
EMPLEADOS
Servicios contratados.

DECRETO Nº 4.194. — Bs. As., 8|6|67

VISTO el expediente Nº 108.662|67, en el cual el señor Francisco Javier Comes (L. 23.602) solicita la rescisión del contrato de locación de servicios que oportunamente celebrara con la Dirección General de Lechería, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería; atento lo expresado al respecto por la citada repartición y propuesto por el señor Secretario de Estado en el referido Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dar por rescindido, a contar del 8 de marzo de 1967, el contrato de locación de servicios celebrado entre la Dirección General de Lechería, de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, y el señor Francisco Javier Comes (L. 23.602), C. I. número 5.548.329, Capital Federal, que fuera aprobado por decreto Nº 4.584 del 19 de junio de 1964.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Lorenzo A. Raggio.

Secretaría de Agricultura y Ganadería
PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Licencia.

DECRETO Nº 4.195. — Bs. As., 8|6|67

VISTO el expediente Nº 1.355|67, del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en el que el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires da cuenta de la designación del agente de las Cámaras de Arrendamientos y Aparcerías Rurales de la citada Secretaría de Estado, Abogado Omar Emilio Blasco (L. 17.709) como Subsecretario de Promoción Agraria y Recursos Naturales y solicita a la vez se le conceda licencia sin sueldo mientras dure su gestión en el desempeño del mencionado cargo.

Por ello, atento lo determinado en el artículo 3º, inciso a) del decreto número 8.566, del 22 de setiembre de 1961 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia sin goce de sueldo, al agente de las Cámaras de Arrendamientos y Aparcerías Rurales, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería (Clase A, Grupo V) Abogado Omar Emilio Blasco (L. 17.709), Clase 1925, Matrícula 4.218.286, D. M. Bs. As., C. I. 2.182.093, expedida por la Policía Federal, mientras desempeñe el cargo de Subsecretario de Promoción Agraria y Recursos Naturales del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Lorenzo A. Raggio.

Secretaría de Transporte
EMPLEADOS
Apruébanse designaciones.

DECRETO Nº 4.196. — Bs. As., 8|6|67

VISTO el expediente Nº 172|67 del registro de la Empresa Ferrocarriles Argentinos, por el cual se informa la provisión de dos cargos de Oficial Mayor en el Servicio de Policía Ferroviaria, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Empresa procedió a la cobertura de los mencionados cargos con personal especializado en la materia, por imprescindibles necesidades que hacen a la estructura orgánico-funcional del servicio;

Que la normalización de los cuadros superiores de vigilancia, propende a la erradicación de delitos en perjuicio de la Empresa y del público usuario, salvaguardando con ello los intereses de la comunidad;

Que previo descongelamiento de ambos cargos por intermedio de la Secretaría de Estado de Hacienda, la Empresa Ferrocarriles Argentinos dispuso las pertinentes designaciones por Resolución P. Nº 233|67 de fecha 28 de abril de 1967, supeditadas a la convalidación establecida por la Ley Nº 17.063;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse las designaciones dispuestas por la Empresa Ferrocarriles Argentinos, de los señores Ilmar Héctor Orsi (L. E. Nº 4.002.572, Cl. 1923) y Livi Guardia (L. E. número 2.638.591, Cl. 1916) en la Jefatura del Servicio de Policía Ferroviaria del Organismo Central, ambos con categoría de Oficial Mayor.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Ressia.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
SERVICIO EXTERIOR

DECRETO Nº 4.197. — Bs. As., 8|6|67

VISTO la presentación efectuada por el funcionario de la categoría "I", Agregado y Vicecónsul D. Jorge Alberto Stok Capella, por la que eleva la renuncia a la autorización que se le acordara por Decreto Nº 2.125 del 30 de marzo de 1967, para que en calidad de becario asista al curso de capacitación aduanera que organizado por la Escuela de Aduanas de España y con el patrocinio del Instituto de Cultura Hispánica, debía efectuarse en Madrid durante el trimestre marzo-junio de 1967, y

Atento a que según informes remitidos con posterioridad a dicha autorización por las autoridades organizadoras, entre los requisitos a llenar por los participantes de dichas becas se encuentra el de desarrollar actividades en la Administración de Aduanas de España, tarea que es incompatible con la función que desempeña como miembro del Servicio Exterior, el Agregado y Vicecónsul Stok Capella,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia a la autorización que para asistir en calidad de becario al curso de capacitación aduanera organizado por la Escuela de Aduanas de España, formula el funcionario de la categoría "I", Agregado y Vicecónsul D. Jorge Alberto Stok Capella y que fuera dispuesta por Decreto número 2.125, dictado el 30 de marzo de 1967.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Cmuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Secretaría de Gobierno
EMPLEADOS
Adscripción.

DECRETO Nº 4.055. — Bs. As., 7|6|67

VISTO el Expediente Nº 77.188 del año 1967, atento lo solicitado por la Provincia de San Juan y conforme lo establecido por el artículo 10 del Decreto Nº 1.121|66,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Provincia de San Juan, al agente del Consejo Nacional de Educación, señor Alfredo Honorio Yáñez Recalde.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por los señores Secretarios de Estado de Gobierno y de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio del Interior.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero. — Carlos M. Gelly y Obes.

Secretaría de Salud Pública
EMPLEADOS
Cesantía.

DECRETO Nº 4.292. — Bs. As., 13|2|67

VISTO que diversos agentes de la Secretaría de Estado de Salud Pública, han incurrido en reiteradas faltas de asistencia sin justificar, y

CONSIDERANDO:

Que con esta actitud los mismos se han hecho pasibles de la sanción que establece el artículo 34, inciso e) del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|57, por hallarse comprendidos dentro de lo prescripto en el artículo 37, inciso a) del referido cuerpo legal;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Decláranse cesantes en la Secretaría de Estado de Salud Pública, por los motivos expuestos precedentemente, a partir de la fecha que en cada caso se indica, los agentes que se detallan, quienes revistan con la imputación que se determina:

Clase "D" — Grupo V

2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032, diez mil doscientos pesos moneda nacional (pesos 10.200.— m|n.). Pabla Aurora Fernández de Romeau (Legajo Nº 13.464; cargo Nº 862, L. C. Nº 2.167.288; C.I. Nº 3.458.253, Policía Federal), enfermera en el Instituto de la Nutrición "Profesor Doctor Pedro Escudero", a partir del 19 de setiembre de 1966.

Clase "D" - Grupo VII

2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4034, nueve mil cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 9.400.— m|n.), Nicolasa del Valle Cabrera de Romero (Legajo Nº 18.965; cargo Nº 261; L.C. Nº 7.898.513; C.I. 11.716 Policía de La Rioja), auxiliar de enfermería en el Hospital de Zona "Presidente Plaza" en La Rioja, a partir del 1º de octubre de 1966.

Clase "F" - Grupo V

2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 805 — 1 — 4052, nueve mil cuatrocientos pesos moneda nacional (pesos 9.400.— m|n.), René Antonio Gadín (Legajo Nº 20.033; cargo Nº 168; Cl. 1924; D.M. 1, M.I. Nº 4.014.208; C.I. Nº 2.727.653, Policía Federal), ordenanza en la Intendencia General, a partir del 27 de diciembre de 1966.

Clase "F" - Grupo VI

2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 805 — 1 — 4053, ocho mil quinientos pesos moneda nacional (pesos 8.500.— m|n.), Juana Margarita Chivello de Toranzo (Legajo Nº 42.047; cargo Nº 108; L.C. Nº 4.375.014; C.I. Nº 125.312, Policía de la Provincia de Buenos Aires), mucama en el Instituto Oftalmológico "Pedro Lagleyze", a partir del 23 de febrero de 1963.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Ezequiel A. D. Holmberg.

Secretaría de Hacienda
PROCURACION GENERAL DEL TRABAJO
Solicitará la suspensión de un remate judicial en una ejecución prendaria.

DECRETO Nº 4.049. — Bs. As., 7|6|67

VISTO el Expediente Nº 50.533|67, S.H., por el cual el señor Procurador General del Trabajo, informa sobre la situación actual en los autos "Yamada Ricardo y otros c|La Editorial S.A.", y

CONSIDERANDO:

Que en los autos mencionados que tramitan ante el Juzgado Nacional de Trabajo Nº 19, se ha ordenado el remate de la máquina rotativa para impresión tipográfica de diarios, marca R. Hoe & Cía. Inc. de procedencia norteamericana, modelo 1932|1935, número 2520-2521, de 6 cuerpos, con cuatro bocas dobladoras con sus correspondientes juego de barras y rodillos, doce frenos magnéticos, dos motores eléctricos de arranque, marca Reliance, Nros. 218,713 y 218.714, de 7, 5, C.V. a 1175 rpm., 440 volts, corriente contínua y dos motores eléctricos de marcha marca Reliance, números E 3-1-218.715, de 100 C.V., a 1400 rpm., 440 volts, y E 2-218.716, de 100 C.V. a 1400 rpm., 440 volts, corriente contínua completa, con dos tableros de control y buenas condiciones de conservación, a pedido del Banco de la Nación Argentina en su carácter de acreedor prendario;

Que en las actuaciones que corren por Expediente Nº 61.235|64, la Secretaría de Estado de Hacienda cuestionó ante el citado Banco la validez de la prenda en ejecución cuya garantía se había constituido sobre bienes correspondientes a la Unidad Gráfica Nº 6 "La Epoca", de propiedad del Estado;

Que no habiéndose arribado a ningún acuerdo directo entre las partes, el diferendo fue sometido a la resolución definitiva del Poder Ejecutivo de conformidad con la doctrina sentada por la Suprema Corte de Justicia en autos "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Nación Argentina y|o Héctor Manuel Carrera (Fallos t. 259, p. 432);

Que, en consecuencia, en tanto no se dicte el decreto que dirima el derecho cuestionado, la continuación de los trámites de la ejecución prendaria resulta improcedente;

Que en tal virtud, corresponde facultar al señor Procurador General de Trabajo, para que solicite la suspensión del referido remate y la paralización de la ejecución;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Procurador General del Trabajo, para que solicite ante el Juzgado Nacional de Trabajo Nº 19, en los autos "Yamada Ricardo y otros c|La Editorial S. A." la suspensión del remate y paralización de la ejecución de la máquina rotativa marca R. Hoe & Cía. Inc., de procedencia norteamericana, modelo 1932|1935, números 2520-2521 y sus correspondientes accesorios.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secertario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos.

ONGANIA. - Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
PASAJES.

DECRETO Nº 4.301 — Bs. As., 13|6|67

VISTO la comunicación de su Excelencia, el señor Embajador de la República ante la Santa Sede, por la que hace saber que el Santo Padre Paulo VI ha preconizado Cardenal de la Santa Romana Iglesia a su Excelencia Reverendísima Monseñor doctor Nicolás Fasolino, Arzobispo de Santa Fe, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Prelado debe viajar a la ciudad de Roma, a fin de recibir del Santo Padre los atributos de su alta investidura;

Que la designación efectuada por la Santa Sede, significa un reconocimiento por el Sumo Pontífice de sus elevadas virtudes que aprecian en toda su extensión el pueblo y gobierno argentinos;

Que integrarán el séquito cardenalicio los Presbíteros Edgardo Storni y Edelmiro Luis Gasparotto;

Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a extender las órdenes de pasajes en primera clase para viajar entre Buenos Aires—Roma—Buenos Aires, a favor de su Excelencia Reverendísima Monseñor doctor Nicolás Fasolino, y de los Presbíteros Edgardo Storni y Edelmiro Luis Gasparotto que integran el séquito cardenalicio y a quienes se les extenderán, asimismo, los correspondientes pasaportes oficiales.

Art. 2º — Los presentes pasajes quedan exceptuados de las disposiciones del Decreto Nº 672, de fecha 31 de enero de 1966.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a: 2 — 1 — 20 — 9 — 5 — 7 — 38 — 269 del presupuesto para el ejercicio de 1967 o la correspondiente en el ajuste.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. —Nicanor E. Costa Méndez.

Secretaría de Comunicaciones
EMPLEADOS
Ratifícase designación.

DECRETO Nº 4.312 — Bs. As., 15|6|67

VISTO el adjunto expediente letra S. C. Nº 13.987, año 1967, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, en el que obra copia de resolución designando a la señora Guillermina Monzón de Lococo, dictada por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, cuya ratificación se requiere de conformidad con las prescripciones de la Ley Nº 17.063, y

CONSIDERANDO:

Que la designación realizada permite reincorporar en su puesto, de acuerdo con las prescripciones del artículo 8º de la Convención Colectiva de Trabajo vigente para el personal de esa Empresa, a la señora Guillermina Monzón de Lococo que percibía una jubilación por invalidez que la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos, ha declarado caduca.

Que la Empresa Nacional de Telecomunicaciones ha efectuado la designación de que se trata, facultada a tal efecto por la Secretaría de Estado de Hacienda, a tenor de las disposiciones del Decreto Nº 413|60, especificada en su dictado.

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones

El Presidente de la Nación Argentina,

Artículo 1º — Ratifícase la designación de la Subencargada señora Guillermina Monzón de Lococo dispuesta por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, mediante resolución 92 I. ENTEL (DA)|67, obrante a fojas 1|2 del expediente Nº 13.987-SC|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Julio A. Teglia.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA AGRICOLA

Precios y condiciones de venta de los productos obtenidos en sus establecimientos.

RESOLUCION Nº 252 Buenos Aires, 25 de abril de 1967.

VISTO este Expediente Nº 39.832|67, en el que la Dirección General de Enseñanza Agrícola solicita la aprobación del catálogo de precios y condiciones de venta para los productos obtenidos en establecimientos de su dependencia, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 9.196 del 10 de octubre de 1961 fue aprobado el catálogo de Precios y Condiciones de venta de los productos obtenidos en los estableci_mientos de la citada Repartición;

Que atento el tiempo transcurrido desde la vigencia de dicho catálogo, procede su actualización, dada las variaciones económicas operadas;

Por ello, atento las informaciones producidas, lo preceptuado en el Artículo 2º — II Precios del Decreto Nº 21.741|53 y lo dispuesto por el Artículo 56, apartado 10) de la Reglamentación de las Contrataciones del Estado (Capítulo VI de la Ley de Contabilidad) aprobada por Decreto Nº 6.900|63,

El Secretario de Agricultura y Ganadería, Resuelve:

1º — Apruébase el catálogo de precios y condiciones de venta de los productos obtenidos en los establecimientos de la Dirección General de Enseñanza Agrícola, de conformidad con las planillas anexas que forman parte integrante de la presente resolución.

2º — Los importes que se recauden por la venta de dichos productos ingresarán con crédito a la cuenta: Sector 1 — Sección 1º — Cálculo de Recursos de Rentas Generales, para el Ejercicio de 1967 — Nº 1 — Detalle del Rubro 28 — Rentas Diversas — 20 Multas y Varios — 5 Dirección General de Enseñanza Agrícola — a) Por Ventas de Productos en las Escuelas.

3º — Vuelva a la Dirección General de Administración para su comunicación y demás efectos, debiendo remitir los presentes actuados a la Dirección Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación, para la intervención previa que le compete.

Raggio.

CATALOGO DE PRODUCTOS

Condiciones de Venta

El pedido debe remitirse acompañado de su importe, en giro postal o bancario a nombre del Director o Administrador del establecimiento, debiendo el comprador agregar el valor del flete, por cuanto los *ferrocarriles no aceptan* plantas o animales a pagar en destino.

Para remitir el valor del flete el adquirente deberá calcular el peso medio de 10 plantas embaladas en 15 kilogramos, el peso de plantas maceta de 2 kgs. y el de plantas en tarros o macetas mayores de 6 a 10 kgs. cada una.

Cuando se soliciten plantas en macetas o tarros, etc., y cuando sea necesario ese embalaje, se cobrará su valor.

Toda compra de 100 plantas o más de una misma especie, gozará del 10 o|o de rebaja sobre el precio unitario.

Los precios fijados en el presente catálogo, para todos los productos, son los mínimos que puede cobrar cada establecimiento.

Los precios de este catálogo para los productos que se venden con envase serán recargados con el valor del mismo.

En lo que respecta a los semovientes, el precio oscilará según raza, edad y estado de los animales que se desee adquirir.

Los precios son sobre vagón en la estación del ferrocarril por el cual deberá hacerse el despacho, como asimismo si el pedido se envía por encomienda o carga.

Los establecimientos podrán vender a precio de plaza su producción de cereales y forrajes que esté o no catalogada.

El personal de la Dirección General de Enseñanza Agrícola gozará de un descuento del treinta por ciento (30 o|o) sobre los precios fijados en este catálogo para los productos de consumo elaborados u obtenidos de los mismos.

La Dirección General de Enseñanza Agrícola, podrá producir muestras sin valor, a fin de hacer conocer los diversos artículos que elaboran los establecimientos de su dependencia, cuya distribución será dispuesta por el Director General de la misma.

ESCUELAS AGROPECUARIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA AGRICOLA

ESTABLECIMIENTO	DIRECCION POSTAL
Escuela Agrotécnica "Libertador Gral. San Martín" T. E. 26	CASILDA (Santa Fe)
Escuela Agrotécnica T. E. 56	BELL VILLE (Córdoba)
Escuela Agrotécnica "Gral. Martín M. Güemes" T. E. 15513	SALTA
Escuela de Fruticultura y Enologí T. E. 3171	DESAMPARADOS (San Juan)
Escuela de Producción e Industrialización de Leche "Dr. Ramón Santamarina" T. E. 686	TANDIL (Buenos Aires)
Fundación Mecánico Agrícola "Irene Martínez de Hoz de Campos" T. E. 210	MIRAMAR (Buenos Aires)
Escuela de Avicultura "Capitán Gral. Justo J. de Urquiza" T. E. 174	COLON (E. Ríos)
Escuela Granja T. E. 2243	OLAVARRIA (Buenos Aires)
Escuela Granja T. E. Racedo 13	LAS DELICIAS (E. Ríos)
Escuela Agrícola	VICTORICA (La Pampa)
Instituto Superior del Hogar Agrícola "Ing. Agro. Dr. Tomás Amadeo" T. E. 231	BOLIVAR (Buenos Aires)
Escuela de Cultivos e Industrias Regionales	QUINES (San Luis)
Escuela Experimental Agrotécnica y de Profesorado Agrícola T. E. 143	PERGAMINO (Buenos Aires)
Escuela Agropecuaria	CATAMARCA C. C. 12

SECCION ARBORICULTURA

FORESTALES

Nombre vulgar	*Nombre científico*	Edad años	Precio desde m$n. c/u
Acacia Constantinopla	Albizzia Julibrissim	1 a 3	30.—
Arce	Acer Negundo		30.—
Alamo AM.	Populus A. Mussolini	"	30.—
Alamo del Canadá	Populus Canadiensis	"	30.—
Alamo de Italia	Populus Nigra Piramidada	"	30.—
Alamo Plateado	Populus Alba	"	30.—
Celtis	Celtis Australis	"	30.—
Fresno Americano	Fraxinus Americana	"	50.—
Koelveuteria	Koelveuteria Paniculata	"	50.—
Morera Blanca	Morus Alba	"	30.—
Olmo Americano	Ulmus Americana	"	35.—
Olmo Pumila	Ulmus Pumila	"	60.—
Paraíso Gigante	Melia Azedarach	"	30.—
Paraíso Común	Melia Azedarach	"	10.—
Roble Americano	Quercus Robur	"	40.—
Sauce Alamo	Salix Alba Var. Calva	"	25.—
Sauce Criollo	Salix Humboltiana	"	25.—
Sofora	Styphnolobium Japonicum	"	40.—
Palo Borracho	Chorisia Insignis	"	30.—
Parasol de la China	Sterculia Platanifolia	"	35.—
Arbol del Cielo	Ailanthus Altissima	"	30.—
Sauce Llorón	Salix Babylonica	"	30.—
Ciprés	Cupressus	"	30.—

ORNAMENTALES (Hojas Caducas)

Granado de Flor	—	1 a 3	30.—
Corona de Novia	Spiraea Cantoniensis	"	30.—
Membrillero de Adorno	Cydonia Japónica	"	40.—
Weigelia rosa	Diervillea Hybrida	"	40.—
Mimbre Japonés	—	"	40.—

ORNAMENTALES (Hojas Perennes)

Abutilon Chinenses	Abutilon Sinensis		40.—
Ligustro Japónico	Ligustrum		35.—
Laurel Rosa	Nerium Oleander		40.—
Ligustrina	Ligustrum Sinensis		1.—
Ligustro			1.—

FRUTALES SIN INJERTAR

Nogal Nigra	Juglans Nigra	—	30.—
Membrillero	Cydonia Vulgaris	—	25.—
Nogal Regia	Juglans Regia	—	50.—

FRUTALES INJERTADOS

Kakis	Diospyrus	—	60.—
Manzanos de flor	Pirus Comunis	—	50.—
Durazneros varios	—	—	30.—
Ciruelos varios	—	—	40.—
Perales varios	—	—	40.—
Almendros	Prorus Amygdalus	—	50.—
Damascos	—	—	60.—
Barbados de vid	Vitis Vinifera	—	5.—
Estacas de vid	Vitis Vinifera	—	2.—
Membrilleros	—	—	50.—
Olivos	—	—	60.—

FRUTAS FRESCAS

Aceitunas	Kgs.	Precio del día en plaza
Ciruelas	"	" " " " "
Damascos	"	" " " " "
Duraznos	"	" " " " "
Manzanas	"	" " " " "
Membrillos	"	" " " " "
Peras	"	" " " " "

SECCION AGRICULTURA

Alfalfa en fardo x 20 K.	Kgs.	Precio del día en plaza
Alfalfa verde	"	" " " " "
Maíz blanco para choclo	"	" " " " "
Maíz amarillo	"	" " " " "
Tabaco	"	" " " " "

SECCION HORTICULTURA

ESPECIE		PRECIO
Acelga	Kgs.	Precio del día en plaza
Ajos	"	" " " " "
Arvejas	"	" " " " "
Berenjenas	"	" " " " "
Batata	"	" " " " "
Cayote	"	" " " " "
Cebolla	"	" " " " "
Cebolla de verdeo	"	" " " " "
Coliflor	"	" " " " "
Chauchas	"	" " " " "
Choclos	"	" " " " "
Espinacas	"	" " " " "
Escarola	"	" " " " "
Habas	"	" " " " "
Lechuga	"	" " " " "
Melón	"	" " " " "
Papas	"	" " " " "
Perejil	por Kg.	" " " " "
Pimiento	"	" " " " "
Porotos	"	" " " " "
Puerro	"	" " " " "
Rabanito	"	" " " " "
Remolacha	"	" " " " "
Repollo	"	" " " " "
Orégano	"	" " " " "
Tomate	"	" " " " "
Zanahoria	"	" " " " "
Zapallo	"	" " " " "
Sandía	"	" " " " "

APICULTURA

Miel	"	" " " " "
Cera estampada	"	" " " " "
Vinagre de miel	Por lit.	" " " " "
Abejas Reinas hijas de italianas		Precio desde $ 100 c/u.
Núcleos de tres marcos		" " " 1.000 "

AVICULTURA

Clasificación y precio desde m$n.

	Adultos Machos	Adultos Hembras	Jóvenes Machos	Jóvenes Hembras
Leghorn Blanca	$ 300.—	$ 250.—	$ 120.—	$ 100.—
Rhode Island	„ 150.—	„ 150.—	„ 120.—	„ 100.—
New Hampshire	„ 300.—	„ 250.—	„ 120.—	„ 100.—
Patos Criollos	„ 200.—	„ 150.—	—	—
Patos Pekín	„ 200.—	„ 200.—	—	—

Aves de descarte para consumo	Precio de Plaza
Huevos consumo	„ „ „
Huevos para incubar	desde $ 120.— la docena
Pollitos BB	„ „ 30.— c|u.
Pollitos de 4 semanas	„ „ 70.— c|u.
Pollitos de 8 semanas	„ „ 100.— c|u.
Pollitos de 12 semanas	„ „ 120.— c|u.

CUNICULTURA

Conejos	
Reproductores	desde $ 300.— c|u.
Gazapos hasta 3 meses	„ „ 200.— c|u.
Para consumo	Precio de plaza

GANADERIA

	Clasificación	Precio desde m$n. c|u
Especie bovina		
Raza Holando Argentina		
P. de P.	Toritos	8.000.—
	Toros	15.000.—
	Terneros	3.500.—
	Vaquillonas	8.000.—
	Vacas	10.000.—
Raza Holando Argentina		
P. P. C.	Toritos	4.500.—
	Toros	8.000.—
	Terneros	2.500.—
	Vaquillonas	4.000.—
	Vacas	7.000.—
Mestizos		
	Toritos	3.200.—
	Terneros	1.800.—
Descarte	Precio de plaza	
Novillos	Precio de plaza	
Raza Aberdeen Angus		
P. P. C.	Toritos	6.000.—
	Toros	12.000.—
	Terneros	2.000.—
	Vaquillona	4.500.—
	Vacas	8.000.—
Descarte	Precio de plaza	
Novillos	Precio de plaza	
Equinos		
Raza Criolla		
	Potrillos	3.000.—
	Potrancas	3.000.—
	Caballos	7.000.—
	Desecho	Precio de plaza
Mestizos		
	Potrillos	1.500.—
	Potrancas	1.500.—
	Caballos	2.000.—
	[illegible]	1.200.—
	Caballos de trabajo	1.500.—
	Yeguas de trabajo	1.000.—
	Desecho	Precio de plaza
Ovinos		
Raza Corriedale		
	Cordero P. de P.	2.500.—
	Madres P. de P.	3.500.—
	Borregas P. de P.	3.000.—
	Corderitos P. de P.	1.500.—
	Cordero P. P. C	1.500.—
Porcinos		
Raza Duroc, Jersey y Montana		
	Lechones machos y hembras hasta 2 meses	1.000.—
	Lechones machos y hembras hasta 4 meses	1.800.—
	Cerditos	2.200.—
Raza Duroc y Montana		
P. de P.	Cerdos de más de 12 meses	3.500.—
P. P. C.	Lechones machos y hembras hasta 2 meses	600.—
	Cerdos de más 12 meses	2.000.—
	Lechones consumo	Precio de plaza
	Cerdos descarte	Precio de plaza

Raza Landrace		Macho	Hembra
P. de P.	Hasta 3 meses	2.000.—	2.000.—
	de 3 a 6 meses	3.500.—	3.000.—
	de 6 a 9 meses	4.500.—	3.500.—
	de 9 a 12 meses	5.500.—	4.000.—
	más de 12 meses	7.000.—	6.000.—
	Lechones descarte		Precio de plaza

Cruzas industriales		
	Capones	Precio de plaza
	Lechones descarte	Precio de plaza
	Hembras	Precio de plaza
Servicio de Monta		
	Bovinos desde	300.—
	Equinos desde	300.—
	Porcinos desde	100.—

Raciones para animales en servicio	
Porcinos a partir del tercer día	$ 50.— por día
Bovinos a partir del tercer día	$ 30.— por día
	Precio de plaza
Cueros	
Cerdas	Precio de plaza
Lanas	Precio de plaza

INDUSTRIAS AGRICOLAS

Chacinados	Precio de plaza
Carne porcina	Precio de plaza

Quesos	Precio desde m$n. por kg.
Pasta dura	
Sbrinz	150.—
Pasta semidura	
Patte Grass	120.—
Gouda	120.—
Banquete	120.—
Olavarría	120 —
Holanda	120 —
Provolone	120 —
Cacio Cavallo	120 —
Muster	120.—
Pasta blanda	
Petite Suisse	[illegible] — c|u.
Quesillo	150 —
Ricota	100.—
Manteca sin empaquetar	120.— Kg.
Manteca en paquetes	150.— „
Crema	80.— „
Dulces	
Dulce de batata	70.—
Crema de membrillo	60.—
Crema de batata	100.—
Dulce de manzana	60.—
Dulce de membrillo	70.—
Dulce de Cayote	70.—
Dulce de leche	50.—
Zapallo al almíbar	70.—
Crema de zapallo	130.—
Dulce de Alcayota, frasco de 1|2 Kg.	80.—
Dulce de Alcayota, frasco de 1 Kg.	130.—
Dulce de Breva, frasco de 1|2 kg.	80.—
Dulce de Camote, frasco de 1 Kg.	130.—
Dulce de Ciruela, frasco de 1 Kg.	[illegible]
Dulce de Duraznos, frasco de 1 Kg.	130.—
Dulce de Higos, frasco de 1|2 Kg.	80.—
Dulce de Limón, frasco de 1 Kg.	120.—
Dulce de Membrillo en cascos 1 Kg.	130.—
Dulce de Naranjas, frascos de 1 Kg.	130.—
Dulce de Pomelo, frascos de 1|2 Kg.	80.—
Dulce de Pomelo, frascos de 1 Kg.	130.—
Dulce de Sandillejas, frascos de 1 Kg.	130.—
Jalea de Membrillo, frasco de 1|2 Kg.	80.—
Jugos de Ciruelas, frascos de 1 litro	70.—
Jugos de Damascos, frascos de 1 litro	70.—
Jugos de Duraznos, frascos de 1 litro	70.—
Mermeladas	
De Ciruelas, frascos de 1|2 Kg.	80.—
De Ciruelas, frascos de 1 Kg.	130.—
De Damascos, frascos de 1|2 Kg.	80.—
De Damascos, frascos de 1 Kg.	130.—
De Durazno, frascos de 1|2 Kg.	80.—
De Durazno, frascos de 1 Kg.	130.—
De Manzana, frascos de 1|2 Kg.	80.—
De Pera, frascos de 1|2 Kg.	80.—
De Pera, frascos de 1 Kg.	130.—
De Uva, frascos de 1|2 Kg.	80.—
De Uva, frascos de 1 Kg.	130.—
Salsas	
De Tomates, frascos de 1|2 Kg.	60.—
De Tomates, frascos de 1 Kg.	110.—
Portuguesa, frascos de 1 Kg.	130.—
De Tomates al natural, frascos de 1 Kg.	100.—
Tomates triturados, frascos de 1 Kg.	100.—
Vinos	
Común de mesa, 1 litro, s|envase	43.—

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION NACIONAL DE PROMOCION INDUSTRIAL

Funcionario a cargo del despacho.

RESOLUCION Nº 621 - Bs. As., 6|6|67.

VISTO la renuncia presentada por el señor Interventor en la Dirección Nacional de Promoción Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto se proceda a cubrir los cargos directivos de la citada Dirección Nacional corresponde designar el funcionario que se haga cargo interinamente de la firma del despacho de dicha Repartición;

Por ello,

El Secretario de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Hágase cargo interinamente del despacho de la Dirección Nacional de Promoción Industrial, el Asesor de la misma, doctor Francisco Gisbert, sin perjuicio de sus actuales funciones.

2º — Regístrese, comuníquese y archívese.

Solá.

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA

Destrucción de Expedientes.

RESOLUCION Nº. 219. - Bs. As., 9|6|67

VISTO el Expediente Nº 56.381|67, por el cual la Dirección General de Justicia solicita se autorice la destrucción de expedientes substanciados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 24 de la Capital Federal, que se encuentran comprendidos en los términos del artículo 17 del Decreto-Ley Nº 6.848|63 (Ley 16.478),

El Secretario de Justicia, Resuelve:

1º — Autorizar la destrucción de dos mil quinientos sesenta y dos (2.562) expedientes tramitados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 24 de la Capital Federal, archivados en la Dirección General de Justicia, Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales, de que se da cuenta en el informe de fojas 1, en los términos del artículo 17 del Decreto-Ley Nº 6.848|63 (Ley 16.478).

2º — La Dirección General de Justicia girará este expediente a la Dirección General de Administración, a los fines prescriptos en el artículo 22 del Decreto-Ley Nº 6848|68 (Ley número 16.478).

Cumplido tal requisito, el Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales, llenará su cometido, previa observancia de lo establecido en el artículo 23 del precitado Decreto-Ley.

3º — Comuníquese, publíquese, regístrese y cumplido archívese.

Etchebarne.

RESOLUCION Nº 220. - Bs. As., 9|6|67

VISTO el Expediente Nº 56.435|67, por el cual la Dirección General de Justicia solicita se autorice la destrucción de expedientes tramitados ante el Fuero Civil de la Capital Federal, que se encuentran comprendidos en los términos del artículo 17 del Decreto-Ley Nº 6.848|63 (Ley 16.478),

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

1º — Autorizar la destrucción de cinco mil seiscientos treinta y seis (5.636) expedientes substanciados ante el Fuero Civil de la Capital Federal, archivados en la Dirección General de Justicia, Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales, de que se da cuenta en el informe de fojas 1, en los términos del artículo 17 del Decreto-Ley Nº 6.848|63 (Ley número 16.478).

2º — La Dirección General de Justicia girará este expediente a la Dirección General de Administración, a los fines prescriptos en el artículo 22 del Decreto-Ley Nº 6.848|63 (Ley número 16.478).

Cumplido tal requisito, el Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales, llenará su cometido, previa observancia de lo establecido en el artículo 23 del precitado Decreto-Ley.

3º — Comuníquese, publíquese, regístrese y cumplido archívese.

Etchebarne.

RESOLUCION Nº 221. - Bs. As., 9|6|67

VISTO el Expediente Nº 56.436|67, por el cual la Dirección General de Justicia solicita se autorice la destrucción de expedientes tramitados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 6 de la Capital Federal, que se encuentran comprendidos en los términos del artículo 17 del Decerto-Ley Nº 6.848|63 (Ley 16.478),

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

1º — Autorizar la destrucción de tres mil ochocientos nueve (3.809) expedientes substanciados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 6 de la Capital, archivados en la Dirección General de Justicia, Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales, de que se da cuenta en el informe de fojas 1, en los términos del artículo 17 del Decreto-Ley Nº 6.848|63 (Ley 16.478).

2º — La Dirección General de Justicia girará este expediente a la Dirección General de Administración, a los fines prescriptos en el artículo 22 del Decreto-Ley Nº 6.848|63 (Ley número 16.478).

Cumplido tal requisito, el Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales, llenará su cometido, previa observancia de lo establecido en el artículo 23 del precitado Decreto-Ley.

3º — Comuníquese, publíquese, regístrese y cumplido archívese.

Etchebarne.

RESOLUCION Nº 222. - Bs. As., 9|6|67

VISTO el Expediente Nº 56.317|67, por el cual la Dirección General de Justicia solicita se autorice la destrucción de expedientes tramitados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 26 de la Capital Federal, que se encuentran comprendidos en los términos del artículo 17 del Decreto-Ley Nº 6.848|63 (Ley 16.478),

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

1º — Autorizar la destrucción de sesenta y tres mil sesenta y nueve (63.069) expedientes substanciados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 26 de la Capital Federal, archivados en la Dirección General de Justicia, Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales, de que se da cuenta en el informe de fojas 1, en los términos del artículo 17 del Decreto-Ley Nº 6.848|63 (Ley 16.478).

2º — La Dirección General de Justicia girará este expediente a la Dirección General de Administración, a los fines prescriptos en el artículo 22 del Decreto-Ley Nº 6.848|63 (Ley número 16.478).

Cumplido tal requisito, el Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales, llenará su cometido, previa observancia de lo establecido en el artículo 23 del precitado Decreto-Ley.

3º — Comuníquese, publíquese, regístrese y cumplido archívese.

Etchebarne.

RESOLUCION Nº 223. - Bs. As., 9|6|67

VISTO el Expediente Nº 56.327|67, por el cual la Dirección General de Justicia solicita se autorice la destrucción de expedientes tramitados ante el Fuero Civil de la Capital Federal, que se encuentran comprendidos en los términos del artículo 17 del Decreto-Ley Nº 6.848|63 (Ley 16.478),

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

1º — Autorizar la destrucción de siete mil novecientos ochenta y cinco (7.985) expedientes, substanciados ante el Fuero Civil de la Capital Federal archivados en la Dirección General de Justicia, Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales, de que se da cuenta en el informe de fojas 1, en los términos del artículo 17 del Decreto-Ley número 6.848|63 (Ley 16.478).

2º — La Dirección General de Justicia girará este expediente a la Dirección General de Administración, a los fines prescriptos en el artículo 22 del Decreto-Ley Nº 6.848|63 (Ley número 16.478).

Cumplido tal requisito, el Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales, llenará su cometido, previa observancia de lo establecido en el artículo 23 del precitado Decreto-Ley.

3º — Comuníquese, publíquese, regístrese y cumplido archívese.

Etchebarne.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL LEY 11.723

DIA 27 DE ABRIL DE 1967

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto-Ley 12.063|57).

931.325. — Totem Gigante. Cap., marzo 1967. N: 98. Arg.
931.326. — Fatalidad. Cap., abril 1967. Nº 22. Arg.
931.327. — Fatalidad. Cap. marzo 1967. Nº 21. Arg.
931.328. — Fascinación Film. Cap. abril 1967. Nº 75. Arg.
931.329. — Fascinación Film. Cap. marzo 1967. Nº 74. Arg.
931.330. — Serenata. Cap. marzo 1967 Nº 43. Arg.
931.331. — Serenata. Cap. feb. 1967. Nº 42. Arg.
931.332. — Fascinación. Cap. marzo 1967. Nº 129. Arg.
931.333. — Fascinación. Cap. feb. 1967. Nº 128. Arg.
931.334. — Sentimental. Cap. marzo 1967. Nº 40. Arg.
931.335. — Sentimental. Cap. feb. 1967. Nº 39. Arg.
931.336. — Libro de Oro Fascinación. Cap. marzo 1967. Nº 26. Arg.
931.337. — Charme. Cap. abril 1967. Nº 8. Arg.
931.338. — Charme. Cap. abril 1967. Nº 7. Arg.
931.339. — Palabra Estudiantil. Quilino, marzo 1967. Nros. 157 y 158. Arg.
931.340. — El Mensajero de las Animas. Victoria, enero, febrero 1967. Nº 492. Arg.
931.341. — Redobles. San Miguel de Tucumán, marzo 1967. Nº 7. Arg.
931.342. — Vivir en Familia. Cap. marzo 1967. Nº 45. Arg.
931.343. — Motor y Camino. La Plata, amrzo 1967. Nº 274. Arg.
931.344. — Hatikva. Esperanza. Cap., marzo 1967. Nº 556. Arg.
931.345. — Medicina del Atlántico. Mar del Plata, marzo 1967. Nº 90. Arg.

INSCRIPTAS.

931.350. — Pampeana Nº 2. Mús. 16 págs. Aut. Alberto Ginastera. Edit. Barry. Imp. Gráfica De Stéfano. 500 Ejs. $ 300. Bs. As., 26|12|66. (2da. edic). Arg.
931.351. — Serie Didáctica para Guitarra. Cuaderno Nº 1. Escalas Diatónicas. 1 vol. 12 págs. Mús. Aut. Abel Carlevaro. Edit. Barry. Imp. Gráfica De Stéfano. 1000 Ejs. $ 300. Bs. As., 25|1|67. Arg.
931.356. — Pie en la Brújula y otros Poemas. Literaria. 1 vol. 36 págs. Cast. Aut. Héctor Francia. Edit. Editorial Nexo. Galería de Arte y Cultura. Imp. Imprenta del Socorro. 1000 Ejs. $ 300. Bs. As., 10|4|67. Grabado: Nicolás Rubió. Arg.
931.399. — Preludio Nº 1 para Guitarra. Mús. 2 págs. Aut. Romero, Antonio. Edit: Antigua Casa Núñez S.A.I.C. Imp. Baldo & Bassi 300 Ejs. $ 80. Bs. As., 14|4|67. Arg.
931.400. — Reforma Impositiva 1967. Ley Nº 17.196. Jurídica, 1 vol. 36 págs. Cast. Aut. Anónimo. Editor: Cámara de Sociedades Anónimas. Imp. Lombardi y Cía. 4000 Ejs. sin cargo a socios. Bs. As., 20|4|67. Arg.
931.401. — Introducción a la Construcción. Técnica. 1 vol. 459 págs. Cast. Aut. Raúl E. Castagnino y otros. Dirección: Carlos Roberto García Campos. Edit. Editorial Centro de Estudiantes de Arquitectura (ECEA). Imp. Organización Marem. 1800 Ejs. $ 500. Bs. As., abril 1965. Arg.
931.402. — Donde vas, Vagabundo. Tango, canción, letra Cast. 2 págs. Aut. Jesús Bergueiro. Edit Aut. Imp. J. D. Arévalo. 500 Ejs. $ 60. Buenos Aires, 25|4|67. Arg.
931.403. — Donde vas, Vagabundo. Tango, canción, Mús. 2 págs. Aut. Luis R. Sammartino. Edit. Aut. Imp. J. D. Arévalo. 500 Ejs. $ 60. Buenos Aires, 25|4|67. Arg.
931.408. — Tuvieron Fe. Literaria, 1 vol. Cast. 14 págs. Aut. Mauro Marimón. Edit. Aut. Imp. Cruz. 2000 Ejs. Ilustró: Jorge Wiedrich. José León Suárez, 24|4|67. Arg.
931.416. — Boletín de la Asociación de Abogados de Buenos Aires. Mensual. Int. Gral. Cast. Nº 276. Prop. Asoc. de Abogados de Bs. As. Direc. Rigrat. Bs. As., feb. 1967. Arg.
931.417. — Vos Pasaste por mi Destino. Tango, Mús. 2 págs. Aut. Nélida Muñoz. Edit. Aut. Imp. Polito. 50 Ejs. $ 50. Bs. As., 18|4|67. Arg.
931.418. — Vos Pasaste por mi Destino. Tango, letra Cast. 2 págs. Aut. César Arnau. Edit. Aut. Imp. Polito. 50 Ejs. $ 50. Bs. As., 18|4|67. Arg.
931.419. — Bien Bacán. Tango. Mús. 2 págs. Aut. Cristóbal Becerra. Edit. Aut. Imp. Polito. 105 Ejs. $ 50. Bs. As., 18|4|67. Arg.
931.420. — Recuerdos de Nuestra Infancia. Tango, letra Cast. 2 págs. Aut. César Arnau. Edit. Aut. Imp. Polito. 50 Ejs. $ 50. Bs. As., 18|4|67. Arg.
931.421. — Recuerdos de Nuestra Infancia. Tango, Mús. 2 págs. Autor: Nélida Muñoz. Edit. Aut. Imp. Polito. 50 Ejs. $ 50. Bs. As., 18|4|67. Arg.
931.424. — Inglés. Curso Elemental de Conversación para principiantes adultos. 15ª edic. 1 vol. 167 págs. Cast., Inglés. Aut. J. O. Halbrich. Dibujos: Carlos Völlmer. Edit. Aut. Imp. Macagno, Landa y Cía. 9000 Ejs. $ 600. Bs. As., 15|12|66. Arg.
931.425. — Buenojito y sus Pestañas. Literaria. 3ª edic. 1 vol. 10 págs. Cast. Aut. Matilde Muras. Dibujos Norma. Edit. e Imp. Editorial Atlántida. 20600 Ejs. $ 55. Buenos Aires, 3|1|67. Arg.
931.456. — Faz "A" Mona Lisa; Todo mi Cariño y otras. Aut. letra y Mús. Livingston, Evans y otros. Faz "B" Malagueña; Virgen de la Macarena y otras. Aut. letra y Mús. E. Lecuona, B. B. Monterde y otros. Intér. Montalbán. Disco Odeón Nº DTOA|T 8904. 250 Ejs. $ 590. Bs. As., febrero 1967. Arg.
931.457. — Faz "A" Es tan Bueno; Hojas Muertas. Aut. letra y Mús. H. Hornez, J. Prévert y otro. Faz "B" Bajo el Cielo de París; Clopin Clopán. Aut. letra y Mús. Drejac, Giraud y otros. Intér. Sacha Distel. Disco Fermata Nº 3EF-42. 500 Ejs. $ 520. Edit. Odeón. Buenos Aires, febrero 1967. Arg.
931.458. — Faz "A" Tajamar Costa; Nostalgia de mn Pueblo. Aut. letra y Mús. Tárrago Ros, Ernesto Montiel. Faz "B" Ruta del Iguazú, Rey Azcona. Aut. letra y Mús. Pedro Sánchez, Ramón A. Domínguez y otro. Intér. Tárrago Ros. Disco Odeón Nº DTOA-E2209. 1000 Ejs. $ 520. Bs. As., feb. 1967. Arg.
931.459. — Faz "A" La Bota Blanca; Los Flequilludos. Aut. letra y Mús. Roberto Galarza, La Cruz Insarrualde. Faz "B" El Aromito; El Pico Blanco. Aut. letra y Mús. D. Cena, Mariano Miño y otro. Intér. Damián Cena. Disco Odeón Nº DTOA-E-2210. 1000 Ejs. $ 520. Bs. As., feb. 1967. Arg.
931.460. — Faz "A" Payasín en el Circo; Un Viejo tenía un violín. Autor: letra y Mús. Armando Patrono-Payasín y otro. Faz "B" Que Fenomeno es la Música; Paseando con Payasín. Aut. letra y Mús. Paúl Misraki; Armando Patrono y otro. Intér. Payasín. Disco Odeón Nº DTOA-E-3860. 800 Ejs. $ 520. Bs. As., feb. 1967. Arg.
931.461. — Faz "A" Tenemos que Protestar; Abuelita. Aut. letra y Mús. Leobardo-Pacho Febo y otros. Intér. Ianka. Disco Odeón Pops Nº 3862. 500 Ejs. $ 520. Bs. As., feb. 1967. Arg.
931.462. — Faz "A" Todo lo que veo eres tú; Lunes, Lunes. Aut. letra y Mús. Westlikey-B. Weisman. Faz "B" Resplandeciente; Nena. Aut. letra y Mús. Hebb-Plante y otros. Intér. Richard Anthony. Disco Odeón Pops Nº DTOA-E-3863. 800 Ejs. $ 620. Bs. As., feb. 1967. Arg.
931.463. — Faz "A" Agua Fangosa; Agente Secreto. Aut. letra y Mús. Joe Babckok-Sloan y otro. Faz "B" Un Hombre puede Llorar; El lado Pobre de la Ciudad. Aut. letra y Música: Gordon-Hutchison y otros. Intér. Johnny Rivers. Disco Liberty Nro. 33LEP-4053. 800 Ejs. Edit. Odeón. $ 520. Bs. As., feb. 1967. Arg.
931.464. — Faz "A" Un Hombre y una Mujer; Tu Noche. Aut. letra y Mús. Lol, Barouh y otro. Faz "B" Tema de Lara de "Doctor Zhivago"; Amame, por favor Amame. Aut. letra y Mús. Franck Pourcel. Disco Odeón Nro. MTOA-E-6652. 1000 Ejs. $ 520. Bs. As., feb. 1967. Arg.
931.465. — Faz "A" Sombras nada más; Rebeldía. Aut. letra y Mús. F. Lomuto-Contursi y otros Faz "B" Adiós; Que falta que me hacés. Aut. letra y Mús. M. Mores, P. Cour y otros. Intér. Susy Leiva. Disco London Nº 33 DLS-E-14316. 600 Ejs. $ 520. Edit. Odeón. Bs. As., feb. 1967. Arg.
930.045. — Su Nº de inscripción correcto es: "930.059". Fecha 14|4|67.

Contratos de Cesión de Derechos sobre Obras Literarias, Correspondientes al mes de febrero de 1967.

922.735. — 2|2|67. — Les Editions Bernard Grasset a favor de Carlos Lohlé S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La mort et ses mysteres" de Ignace Lepp, de los cuales son propietarios.
922.736. — 2|2|67. — Les Editions Bernard Grasset c|Carlos Lohlé S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Rome s'est-elle Convertie", de los cuales son propietarios.
922.885. — 3|2|67. — Florencio Escardó a favor de El Ateneo S. A. (Pedro García S. A.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Sexología de la familia" de la cual es autor:
922.886. — 3|2|67. — Gregorio Fingermann a favor de El Ateneo (Pedro García S. A.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Relaciones Humanas, fundamentos psicologicos y sociales", de la cual es autor.
922.887. — 3|2|67. — Pilar Campins de Mira y Alfredo Galland a favor de El Ateneo (Pedro García S. A.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Psicología Evolutiva del niño y el adolescente", de la cual son autores.
922.888. — 3|2|67. — Marcial I. Quiroga y Carlos F. Guillot a favor de El Ateneo (Pedro García S. A.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Cosmética Dermatológica Práctica", de la cual son autores.
922.889. — 3|2|67. — Enrique Grande a favor de El Ateneo (Pedro García S. A.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Intoxicaciones-El Botiquín y Picaduras de víboras y Serpientes", para la Enciclopedia Médica El Ateneo, de las cuales es autor.
922.890. — 3|2|67. — Saúl Manuel Kwater a favor de El Ateneo (Pedro García S. A.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Enfermedades Ginecológicas", para la Enciclopedia Médica El Ateneo, de la cual es autor.
922.891. — 3|2|67. — Mc Graw Hill Book Company a favor de El Ateneo (Pedro García S. A.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Production Planning and Inventory", de John F. Magge, de los cuales son propietarios.
922.892. — 3|2|67. — Mc Graw Hill Book Company a favor de El Ateneo (Pedro García S. A.), cediendo todos los derechos de edición de la obra. "Histology" de Roy O. Greep, de los cuales son propietarios.
923.008. — 3|2|67. — Little Brown and Cº a favor de Editorial Intermédica S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Human Sexual Response", de William H. Masters y V. E. Johnson, de los cuales son propietarios.
923.368. — 9|2|67. — Teresa Fiorito de Corvalán y Luisa A. Madrid de Fernández a favor de Editorial Atlántida S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La Cría del Conejo Angora", de la cual son autoras.
922.503. — 9|2|67. — Carlos Augusto Fernández y Agustín Alezzo a favor de Jorge Oscar Ducasse, cediendo todos los derechos de edición cinematográfica de la obra: "Marzo Termina", de la cual son autores.
923.838. — 13|2|67. — Institución Salesiana Nuestra Señora de Luján a favor de Editorial Troquel S. A., cediendo todos los derechos de edición

de la obra: "De los Campos Porteños", de Benito Lynch, de los cuales son propietarios.

923.884. — 13|2|67. — Gregorio Weinberg a favor de El Ateneo (Pedro García S. A.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Vocabulario Plurilingüe", de la cual es autor.

923.893. — 13|2|67. — Houghton Mifflin Company a favor de Editorial Pleamar, cediendo todos los derrechos de edición de la obra: "The Politics of Hope" de Arthur Schlesinger Jr. de los cuales son propietarios.

923.945. — 14|2|67. — María Inés Cordeviola de Ortega a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Como Trabaja un Jardín de Infantes", de la cual es autora.

923 946. — 14|2|67. — María Luisa San Miguel de Duhour y Ana María Iannielle a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: 'Cúentame". Libro de lectura inicial, del cual son autoras.

923.947. — 14|2|67. — Samuel Selzer a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Aritmética y Algebra" 1er. curso, de la cual es autor.

923.948. — 14|2|67. — Samuel Selzer a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Geometría" 1er. curso, de la cual es autor.

923.949. — 14|2|67. — Librairie Fernand Nathan et Cie. a favor de Edit. Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Psychologie et Education", 2 tomos de J. Leif y J. Delay, de los cuales son propietarios.

923.950. — 14|2|67. — Librairie Hachette a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Le Docteur March Marie ses Filles" de Louisa M. Alcott, y "Les Tribulations d'un Chinois en Chine", "Lephare du Bout du Monde", "Deux and de Vanances" de Jules Verne, de los cuales son propietarios.

923.951. — 14|2|67. — Librairie Hachette a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de las obras: "Lassie et Priscilla", "Veronique en Famille", "Veronique a París" de Suzanne Pairault y "Luc et Martine Font Equipe", "Luc et Martine a la Tour Blanche", de Olivier Sechan y "Grichka et les Loups" de René Guillot, de la cuales son propietarios.

924.158. — 15|2|67. — Juan Carlos Ghiano a favor de Editorial Pleamar, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Ricardo Güiraldes" 1ª edición, de la cual es autor.

924.159. — 15|2|67. — Esteban N. Dufourq (h.), a favor de Editorial Pleamar, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El País de los Argentinos", 1ª edic. de la cual es autor.

924.160. — 15|2|67. — Juan Luis Ribas a favor de Editorial Caymi S. C. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Cartas Proféticas" del profesor Hangel (Juan Luis Ribas).

924.604. — 17|2|67. — Pbro. Osvaldo A. Catena y Jesús Gabriel Segade a favor de Bonum S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Cantando Salmos" de la cual son autores.

924.605. — 17|2|67. — Pbros. Osvaldo A. Catena, Armando Levoratti y Alfredo B. Trusso, a favor de Bonum S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Orando con los Salmos". letra de la cual son autores.

924.606. — 17|2|67. — Pbro. Osvaldo A. Catena a favor de Bonum S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "72 Salmos para Cantar", Cont. de "42 Salmos para Cantar", de la cual son autores.

924.789. — 21|2|67. — Luis José Moglia Berth y Productora Cinematográfica "Huella" S. R. L. a favor de Fondo Nacional de Las Artes, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Juvenilia" 1964 en color, de la cual son propietarios.

924.883. — 21|2|67. — Alfredo Laiolo Drago a favor de Asoc. Educacionista Arg. (Editorial Stella), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Historia Antigua y Medieval", de la cual es autor.

924.884. — 21|2|67. — Carlos Ernesto Olivera a favor de Asoc. Educacionista Arg. (Editorial Stella), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Para Educar la fe Viviente", (Elementos de Catequetica", de la cual es autor.

952.080. — 22|2|67. — Les Editions Aubier-Montaigne a favor de Carlos Lohlé S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La Regencia de Freud" de Daniel Saada, de los cuales son propietarios.

925.081. — 22|2|67. — Uitgeverij Het Spectrum N. V. a favor de Carlos Lohlé S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Sociología de la Iglesia y la Religión" de los Hermanos H. y W. Goddijn, de los cuales son propietarios.

925.195. — 23|2|67. — Sidgwick & Jackson Ltda. a favor de Editorial Troquel S. A., cediendo todos los derechos de edic. de la obra "The Meaning of Personal Existence" de Arthur W. Osborn, de los cuales son propietarios.

925.196. — 23|2|67. — Lobsang Rampa a favor de Edit. Troquel S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Chapters of Life", de la cual es autor.

925.226. — 23|2|67. — The Banner of Truth a favor de Esfuerzo Literario Evangélico, cediendo todos los derechos de edic. de la obra "The Way of Life", de Charles Hodge, de los cuales son propietarias.

925.295. — 23|2|67. — Sergio De Cecco a favor de J. Martín Rodríguez Mentasti, cediendo todos los derechos de edición del libro cinematográfico: "Karadagian Contra el Hombre Invisible" de la cual es autor.

925.371. — 24|2|67. — Curtis Brown Limited a favor de Editorial Acme S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Where There's a Will" de Rex Stout, de los cuales son propietarios.

925.372. — 24|2|67. — W. Collins Sons & Cº a favor de Editorial Acme S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Enter Certain Murderers" de Sara Wood, de los cuales son propietarios.

925.373. — 24|2|67. — Intercontinental Literary Agency a favor de Edit. Acme S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Portrait of a Beautiful Harlot" de Hartley Howard, de los cuales son propietarios.

925.494. — 27|2|67. — Editions Ligel a favor de Editorial Stella, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Hacia una Catequista de la Adolescencia" de Jaques Audinet, de los cuales son propietarios.

925.511. — 27|2|67. — Justo P. Briano a favor de Editorial Pleamar, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Geopolítica y Geoestrategia Americana" la edic. de la cual es autor.

925.512. — 27|2|67. — Sergio Leonardo a favor de Editorial Pleamar, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Todos fueron Testigos", 1ª edic. de la cual es autor.

925.513. — 27|2|67. — Raúl Puigbó a favor de Editorial Pleamar, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Cambio y Desorganización Sociales", 1ª edic. de la cual es autor.

e.27|6 Nº 6.435 v.27|6|67

---

2 DE MAYO DE 1967

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto - Ley 12.063|57)

931.470 — Gente y la Actualidad, Cap. marzo 1967. Nº 84 al 88. Arg.

931.471 — Karina. Cap., marzo 1967. Nº 11. Arg.

931.472 — Para Tí. Cap., marzo 1967. Nº 2530 al 2333. Arg.

931.473 — Billiken, Cap. marzo 1967. Nº 2.460 al 2.463. Arg.

931.474 — El Gráfico. Cap. marzo 1967. Nº 1474 al 2477. Arg.

931.475 — Atlántida. Cap. marzo 1967. Nº 1200. Arg.

931.476 — La Chacra. Cap. marzo 1967. Nº 436. Arg.

931.477 — Sport, suplemento mensual de El Gráfico. Cap. marzo 1967. Nº 31. — Arg.

931.478 — Usted escribe. Cap., febrero-marzo 1967. Nº 25 al 28. Arg.

931.479 — Corriedale, Cap., enero-febrero 1967. Nº 132. Arg.

931.480 — Boletín Informativo. Gral. Pico, marzo 1967. Nº 40. Arg.

931.481 — ¡Para Ud.!, Moreno, marzo 1967. Nº 434 al 437. Arg.

931.482 — Campo Misionero, Cap., abril 1967. Nº 10. Arg.

931.483 — El Libertador, Las Heras, febrero-abril 1967. Nº 26 y 27. Arg.

931.484 — Presente. Arroyito, marzo 1967. Nº 5 y 6. Arg.

931.485 — Asesor del Contribuyente Fiscal. Cap., diciembre 1966, enero 1967. Nº Arg.

931.486 — Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Córdoba, diciembre 1966. Nº 325 al 353. Arg.

931.487 — Boletín Oficial de la Provincia. Corrientes, enero 1964 a junio 1964. Nº 14.382|14.400|14.499. Arg.

931.488 — Boletín Oficial de la Provincia. Corrientes, julio 1965 a diciembre 1965. Nº 14.735|14. 754|14.856. Arg.

931.489 — Boletín Oficial de la Provincia. Corrientes, enero 1966 a junio 1966. Nº 14.857|14.872|14.971. Arg.

931.490 — El Entre Ríos, Colón, Entre Ríos, marzo 1967. Nº 12.829 al 12.838. Arg.

931.491 — Boletín Oficial, Mendoza, marzo 1967. Nº 17.882|902.Arg.

931.492 — Boletín Oficial de la Provincia. Corrientes, marzo 1967. Nº 15.131| 15.151. Arg.

Inscriptas

931.493 — La superior. chacarera, letra, castell., 2 pág. Aut.: Roberto Herman Soland. Ed. aut. Imp.: Ana. ej. 350, $ 40.— Rosario, 1|4|67. Arg.

931.494 — La superior. chacarera, música, 2 pág. Aut.: Alberto Castelar. Edit.: aut. Imp.: Ana. ej. 350, $ 40.— Rosario, 1|4|67. Arg.

931.495 — Margarita. bailecito, música, 2 pág. Aut.: Calderone, Carmelo. Edit.. aut. Imp.: Ana. ej.: 350, $ 40.— Rosario, 1|4|67. Arg.

931.496 — Margarita. bailecito, letra, castell., 2 pág. Aut.: Roberto Herman Soland. Edit. aut. Imp.: Ana. ej.: 350 $ 40.— Rosario, 1|4|67. Arg.

931.497 — La Biblia en el Estilo de Martín Fierro. Tomo II. literal. 1 vol. 96 págs. castell. aut.: Roberto H. Romanenghi. Ilustraciones y portada de Luis Alberto Jaime. Prólogo: Alejandro Clifford. Edit.: aut.: Imp. Unión. ej.: 3.000. $ 180. Rosario, 4|4|67. Arg.

931.528 — Véritas. — Mensual. int. gral. castell. Nº 372. Prop. Véritas Editorial S. C. P. A. Direc. Francisco A. Rizzuto (h.). ej.: 5.000. $ 200. Bs. As. 15|4|67. Arg.

931.550 — Boletín Informativo Diario. diario. int. gral. castell. Nº 8.949. Prop. Secretaría de Industria y Comercio. Dpto. Mercados de Frutas, Hortalizas y papas. Mercado Nacional de papas. Direc. Andrés Mellado. ej.: 250. gratuito. Bs. As., 19|4|67, Arg.

931.552 — Me Miento. — tango. música. 2 págs. aut.: Antonio Spinelli. Edit. e Imp.: Velero. ej.: 50. $ 30. Bs. As., 16|4|67, Arg.

931.553 — Me Miento. — Tango letra. castell. 2págs. aut.: Carlos Sevillano. Edit. e Imp.: Velero. ej.: 50. $ 30. Bs. As., 16|4|67, Arg.

931.554 — Fuimos. — Rock. música. 2 págs. aut.: Tonino. Edit. e Imp.: Velero. ej.: 50. $ 30. Bs. As., 17|4|67, Arg.

931.555 — Fuimos. — Rock. letra, castell. 2 págs. aut.: Tonino. Edit. e Imp.: Velero. ej.: 50. $ 30. Bs. As., 17|4|67, Arg.

931.556 — Teresita. — Cumbia. música. 2 págs. aut.: Tonino y Luis Fernando Nieto (Kales). Edit. e Imp.: Velero. ej.: 50. $ 30. Bs. As., 27|4|67, Arg.

931.557 — Teresita. — Cumbia. letra, castell. 2 págs. aut.: Tonino y Luis Fernando Nieto (Kales). Edit. e Imp.. Velero. ej.: 50. $ 30. Bs. As., 27|4|67 ,Arg.

931.558 — Por el Camino. — Carnavalito. música. 2 págs. aut.: Ricardo Ballabeni y Martín Rossi. Edit. e Imp.: Velero, ej.: 50. $ 30. Bs. As., 17|4|67, Arg.

931.559 — Luna Playera. — Cumbia. letra, castell. 2 págs. aut.: Tonino y Luis Fernando Nieto (Kales). Edit. e Imp.: Velero. ej.: 50. $ 30. Bs. As., 26|4|67, Arg.

931.560 — Luna Playera. — Cumbia. música. 2 págs. aut.: Tonino y Luis Fernando Nieto (Kales). Edit. e Imp.: Velero. ej.: 50. $ 30. Bs. As., 26|4|67, Arg.

931.561 — Azul Paraná. — Litoraleña letra. castell. 2 págs. aut.: Carlos Sevillano. Edit. e Imp.: Velero. ej. 50. $ 30. Bs. As., 16|4|67. Arg.

931.562 — Azul Paraná. — Litoraleña. música. 2 págs. aut.: Antonio Spinelli. Edit. e Imp.: Velero. ej.: 50. $ 30. Bs. As., 16|4|67. Arg.

931.588 — De Ayer y Hoy. — Tango. música. 2 págs. aut.: Alberto Tavarózzi y Angel A. Cicchetti. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. ej.: 250. $ 40. Bs. As., 8|12|66. Arg.

931.589 — Barquita Bambolera. — Cumbia. música. 2 págs. aut.: John Calabry. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. ej.: 250. $ 40. Bs. As., 8|12|66, Arg.

931.590. — Barquita Bambolera. — Cumbia. letra. castell. 2 págs. aut.: Pedro Vicente. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. ej.: 250. $ 40. Bs. As., 18|12|66. Arg.

931.591 — A Puro Tango. — Tango música 2 págs. aut.: Juan Bera y Miguel Nijenson Edit.: Bemol. Imp.: Ferrer. ej.: 250. $ 20. Bs. As., 2|3|67. Arg.

931.592 — Cumbia y Maracas. — Cumbia. letra, castell. 2 págs. aut.: Roberto Vidal y Alejandro Britos. Edit., aut., Imp.: Ferrer. ej.: 500. $ 40, Bs. As., 23|4|67. Arg.

931.593 — Cumbia y Maracas. — Cumbia. música. 2 págs. aut.: Roberto Vidal y Alejandro Britos. Edit., Aut., Imp.: Ferrer. ej.: 500. $ 40. Bs. As., 23|4|67. Arg.

931.597 — Nosotros y Nuestros Hijos. Literaria. 1 vol. 205 págs. castell. aut.: Raimundo Beach. Traduc. inglés: anónimo. Edit. e Imp.: Asoc. Casa Editora Sudamericana. ej.: 20.000. $ 204. Florida, 15|12|66. Arg.

931.605 — Reblas. — Trimestral. Int. gral. castell. Nº 1. Prop. Banco de Londres y América del Sud. Direc. Tomás E. Campell. ej.: 3.500. gratuito. Bs. As., enero-marzo de 1967. Arg.

931.606 — Revista del Colegio de Abogados de la Plata. Direc. Amalia Alcoba martínez. ej.: 5.000. gratuita. La Plata, julio-diciembre 1966. Arg.

931.609 — La Razón, Periódico. — Mensual. int. gral. castell. Nº 1.716. Prop. Pedro Jakim. Direc. Pablo Ricardo Oliva. ej.: 600. suscrip. Bs. As., 25|3|67. Arg.

931.613 — Boletín de Estadísticas Sociales. — Nº 1. estadística. 1 vol. 31 págs. castell. aut.: anónimo. Edit. e Imp.: Dirección General de Estudios e Investigaciones, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. ej.: 500. $ 100. Bs. As., abril de 1966. Arg.

931.614 — Encuadramiento Convencional. Interpretación y aplicación de las convenciones colectivas de trabajo. 1 vol. 64 págs.. castell. aut.: anónimo. Edit.: Dirección General de Estudios e Investigaciones. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Imp.: Dpto. de Publicaciones y Biblioteca. ej.: 450. $ 100. Bs. As., 1º 6|66. Arg.

931.625 — A sus Marcas...Mensual. deportiva. castell. Nº 140. Prop. Club Argentino de Atletismo. Direc. Gerardo Bönnhoff. ej.: 500. $ 50. Bs. As., febrero 1967, Arg.

931.626 — Puño Fuerte. — Bimestral. Inte. gral. castell. Nº 558. Prop. Editorial Impacto S. R. L. Direc. Leontina Lavrut. Ej.: 15.000. $ 60. Bs. As., febrero de 1967. Arg.

931.627 — Compendio de Sociedades Anónimas. — Jurídica. 2ª edic., 3 tomos. 2.800 págs. castell. Aut.: Nicolás A. Carbone y Carlos Urien, Colaboración de Roberto Olivero y Horació A. Robredo Albarracín y Vicente Rodríguez Ribas. Edit. Aut. Imp.: Balocco y Cía. ej.: 3.000. $ 11.000. Bs. As., 28|10|66; 23|12|66 y 30|12|66. Arg.

931.645 — Argentina en el Arte-Xul Solar. Vol. 1. Nº 9. 1 Vol. 16 págs. castell. aut.: Aldo Pellegrini, Comentario: Hugo Parpagnoli. Edit.: Viscontea Editora S. A. C. I, y F., Imp.: Sebastián de Amorrortu e Hijos ej.: 21.200. $ 150. Bs. As., 1|3|67. Arg.

931.646 — Argentina en el Arte. — Un Mundo en un barrio. Vol. 1 Nº 10. 1 Vol. 16 págs. castell. aut.: Osvaldo Svanascini. Comentario. Hugo Parpagnoli. Edit.: Viscontea Editora S. A. C. I. y F. Imp.: Sebastián de Amorrortu e Hijos. ej: 20.200. $ 150. Bs. As.. 15|3|67. Arg.

931.647 — Argentina en el Arte. — La pintura ingenua (1ª parte). Vol. 1 Nº 11. 1 Vol. 16 págs. castell. aut: Manuel Mujica Láinez. Comentario: Hugo Parpagnoli. Edit.: Viscontea Edictora S. A. C. I. y F. Imp.: Sebastián de Amorrortu e Hijos. ej: 20.000. $ 150. Bs. As., 5|4|67. Arg.

931.648 — Argentina en el Arte. — La pintura ingenua, (2ª parte). Vol. : Nº 12. 1 Vol. 16 págs. castell. aut.: Manuel Mujica Láinez. Comentario: Hugo Parpagnoli. Edit.: Viscontea Editora S. A. C. I. y F. Imp.: Sebastián de Amorrortu e Hijos. ej.: 18.000. $ 150. Bs. As., 19|4|67. Arg

931.649 — Faz "A" Presidente Onganía Aut. letra y música Antonio Armando Vea Murguía. — Faz "B" Zamba "Atardeciendo". aut. letra y música Justo Ciro Baca. Intérp.: Conj. "Los Pastores del Yacó". disco Estudios Ayacucho. Edit.: Antonio Armando Vea Murguía. ej.: 100. $ 150. Bs. As., 27|4|67. Arg.

e.27|6 Nº 6.436 v.27|6|67

DIA 3 DE MAYO DE 1967

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto-Ley 12.063|57)

931.651 — Adama, Cap. Marzo 1967. Nº 98. Argentina.

931.652 — Páginas Pirelli. Cap. Marzo - abril 1967. Nº 5. Arg.

931.653 — Sol de Justicia. Monte Grande, Enero a marzo 1967. Nº 6. Arg.

931.654 — Le Quotidien. Cap. Abril 1967 Nº 4.000 al 4.011. Arg.

931.655 — En Marcha, Florida, marzo 1967. Nº 61. Arg.

931.656 — Vida Feliz. Florida, mayo 1967. Nº 5. Arg.

931.657 — La Revista Adventista. Florida, mayo 1967. Nº 5. Arg.

931.658 — Juventud. Florida, mayo 1967. Nº 5. Arg.

931.659 — El Ministerio Adventista. Florida, mayo-junio 1967. Nº 87. Arg.

931.660 — El Colportor. Florida, mayo 1967. Nº 5. Arg.

931.661 — El Auxiliar de la Escuela Sabatica Florida, abril 1967. Nº 5. Argentina.

931.662 — La Vanguardia. Cap. Febrero 1967. Nº 189 al 191. Arg.

931.663 — Republika Hrvatska (República Croata). Cap. diciembre 1966. Nº 68. Arg.

931.664 — Republika Hrvatska (República Croata). Cap. Abril 1967. Nº 69. Argentina.

931.665. — Máquinas y Equipos. — Cap. marzo 1967. Nº 134. Arg.

931.666 — Métodos y Materiales. Cap. Febrero 1967. Nº 2. Arg.

931.667 — El Panadero del Oeste. Cap. enero a abril 1967. Nº 1582 al 1587. Argentina

931.668 — Economic Survey. Cap. abril 1967. Nº 1078 al 1081. Arg.

931.669 — El Evangelista. Cap. julio-diciembre 1966. Nº 6. Arg.

931.670 — Nuestro Banco en la Argentina, Cap Marzo-abril 1967. Nº 9. Argentina. Cap. marzo-abril 1967. Nº 9. Arg.

931.671 — Continente. Cap. Marzo 1967. Nº 8 y 9. Arg.

931.672 — Autoclub. Cap. abril-mayo 1967. Nº 34. Arg.

931.673 — Radio y Televisión Práctica. Cap. Abril 1967. Nº 919 al 922. Arg.

931.674 — En las Cuatrorutas. Cap. marzo-abril 1967. Nº 7. Arg.

931.675 — La Crónica. Luján, enero a marzo 1967. Nº 11.124 al 11.178. Arg.

Inscriptas

931.676. — Sin pretensión. — mazurca. letra, castell. 2 págs. Aut: René V. Barbier. Edit: Aut. Imp: Ana. Ej. 200. Rosario, 1º|4|67. Arg.

931.677. — Mensaje del ayer. — milonga. letra, castell. 2 págs. Aut: René V. Barbier. Edit: Aut. Imp: Ana. Ej. 200. Rosario, 1º|4|67. Arg.

931.678. — Tarareando. — polca. letra, castell. 2 págs. Aut: René V. Barbier. Edit: Aut. Imp: Ana. Ej. 200. Rosario, 1º|4|67. Arg.

931.679. — Sin pretensión. — mazurca. música. 2 págs. Aut: Lorenzo Platinetti. Edit: Aut. Imp: Ana. Ej. 200. Rosario, 1º|4|67. Arg.

931.680. Mensaje del ayer. — milonga. música. 2 págs. Aut: Lorenzo Platinetti. Edit: Aut. Imp: Ana. Ej. 200. Rosario, 1º|4|67. Arg.

931.681. — Tarareando. — polca. música. 2 págs. Aut: Lorenzo Platinetti. Edit: Aut. Imp: Ana. Ej. 200. Rosario, 1º|4|67. Arg.

931.690. — Alternativas. — quincenal. económico-financiera. castell. Nº 1. Prop. Alternativas S. R. L. (E. F.). Direc. Antonio Américo Tróccoli. Ej. 3.000. $ 3.000 (anual). Bs. As., 20|4|67. Arg.

931.705. — Canciones del Momento con los Panchos y José Feliciano. (Antología). 1 vol. 64 págs. castell. Aut: Alvaro Carrillo, Justo Carreras y otros. Edit: Editorial Trasande. Imp: La Prensa Médica Argentina. Ej. 13.500. $ 120. Bs. As., abril 1967. Arg.

931.714. — Rosa de Francia. — literaria. 1 vol. 224 págs. castell. Aut: Pedro Heredia. Edit: Editorial Plus Ultra. Imp: Bartolomé U. Chiesino. Ej. 2.000. $ 500. Avellaneda, 5|4|67. Arg.

931.715. — Había una vieja. — literaria. 1 vol. 216 págs. castell. Aut: anónimo. Ilustración: Chacha. Edit: Abril. Imp: Pablo e Hijos. Ej. 20.000. $ 12. Bs. As., 1º|3|67. Arg.

931.716. — Duerme niño. — literaria. 1 vol. 16 págs. castell. Aut: anónimo. Ilustración: Chacha. Edit: Abril. Imp: Pablo Paóppi e Hijos. Ej. 20.000. $ 12. Bs. As., 4|1|67. Arg.

931.717. — El hada maestra. — literaria 1 vol. 16 págs. castell. Aut: Beatriz. Ilustrador: Ruth. Edit: Abril. Imp: Pablo Paoppi e Hijos. Ej. 20.000. $ 12. Bs. As., 1º|3|67, Arg.

931.718. — Cuento de Pascuas. — literaria. 1 vol. 16 págs. castell. Aut: Beatriz. Ilustrador: Ruth. Edit: Abril. Imp: Pablo Paoppi e Hijos. Ej. 20.000. $ 12. Bs. As., 1º|3|67, Arg.

931.719. — El león y las lauchas. — literaria. 1 vol. 16 págs. castell. Aut: Beatriz. Ilustró: Chacha. Edit: Abril. Imp: Pablo Paoppi e Hijos.

931.720. — Dos Fábulas. — literaria. 1 vol. 16 págs. castell. Aut: Tomás de Iriarte y Félix María de Samaniego. Edit: Abril. Imp: Pablo Paoppi e Hijos. Ej. 20.000. $ 12. Bs. As., 1º|2|67. Arg.

931.721. — Qué será. — literaria. 1 vol. 16 págs. castell. Aut: Beatriz. Iustró: Ruth. Edit: Abril. Imp: Pablo Paoppi e Hijos. Ej. 20.000. $ 12. Bs. As., 5|4|67. Arg.

931.722. — La pájara pinta. — literaria. 1 vol. 16 págs castell. Aut: Beatriz. Ilustró: Agi. Edit: Abril. Imp: Pablo Paoppi e Hijos. Ej. 20.000. $ 12. Bs. As., 29|1|67. Arg.

931.723. — Viva el carnaval. — literaria. 1 vol. 16 págs. castell. Aut: anónimo. Edit: Abril. Imp: Pablo Paoppi e Hijos. Ej. 20.000. $ 12. Bs. As., 1º|3|67. Arg.

831.724. — Cálculo plástico. — científica. 1 vol. 428 págs. castell. Aut: G. Fratelli de Cámpora. Edit: Aut. Imp: Macagno, Landa y Cía. Ej. 3.000. $ 1.000. Bs. As., 27|4|67. 27|4|67 Arg.

931.728. — Tejidos de Modalana. — trimestral. int. gral. castell. Nº 1. Prop. Ediciones Marión. Direc. Aldo G. González. Ej. 30.000. $ 80. Bs. As., mayo 1967. Arg.

931.731. — Amada mía. — paso doble. letra, castell. 2 págs. Aut: Rodolfo Misiti. Edit: autor. Imp: Malambo.. Ej. 500. $ 50. Laferrere, 15|3|67. Arg.

931.732. A Amada mía. — paso doble. música. 2 págs. Aut: Walter Rivera. Edit: Aut. Imp: Malambo. Ej. 500. $ 50. Laferrere, 15|3|67. Arg.

931.733. — Cartas de fútbol. — (Obra aplicada al comercio). 32 cartas y reglamento. castell. Aut: Nall. Edit: El Farolito S. R. L. Imp: Tall. Gráf. Luis Morano. Ej. 10.000. $ 100. Bs. As., 28|4|67. Arg.

931.735. — Baluarte militar de la Paz Mundial. — científica. 1 vol. 12 págs. castell. Aut: Alejandro Dilyqui. Edit: Aut: Ej. 1.000. $ 150. Alejandro Korn, 20|4|67. Arg.

931.736. — El mundo sediento del futuro. — literaria. 1 vol. 140 págs. castel. Aut: Alfred Lewis. Traduc. inglés: Guillermo A. Maxwell. Edit: Plaza & Janes, S. A.. Imp: La Técnica Impresora, S. A. C. I. Ej. 25.000. $ 110. Bs. As., octubre 1966. Arg.

931.737. — Tom Paine: Apóstol de la Libertad. — literaria. 1 vol. 192 págs. castell. Aut: Leo Gurko. Traduc. inglés: Atanasio Sánchez. Ilustró: Fritz Kredel. Edit: Plaza & Janes S. A. Imp: La Técnica Impresora. Ej. 25.000. $ 110. Bs. As., agosto 1966. Arg.

931.738. — Una nueva era de la energía solar. — literaria. 1 vol. 272 págs. castell. Aut: D. S. Halacy, Jr. Traduc. inglés: Elena Marengo. Edit: Plaza & Janes. Imp: La Técnica Ins- junio 1966.Arg.

931.743 — Nutrición. Científica, 1 vol. 200 págs., castell. Aut.: G. y S. Edit.: Editorial Galeno S. R. L. Imp.: Offset Apolo ej. 500. $ 800. Bs. As., 30|3|67. Argentina.

931.744 — La Historia Clínica. Científica, 1 vol. 77 págs., castell. Aut.: Carlos Horacio Rizzi. Edit.: Editorial Galeno S. R. L. Imp.: Offset Apolo. ej. 500. $ 200. Bs. As., 30|3|1967. Argentina.

931.745 — Física. Bolilla 1. Desarrollo teórico. Problemas resueltos, científica, 1 vol. 59 págs., castell. Aut.: Anónimo. Edit.: Editorial Galeno S.R.L. Imp.: Offset Apolo. ej. 200. $ 160. Bs. As., 20|3|67. Arg.

931.746 — Nociones de Algebra. 2da. parte. Matemáticas, Curso premédico, científica, 1 vol. 65 págs., castell. Aut.: César Orda y Julio Gandsman. Edit.: Editorial Galeno S. R. L. Imp.: Offset Apolo. ej. 500. $ 170. Bs. As., 13|4|67. Arg.

931.747 — Nociones de Algebra. 1ª parte, Matemáticas, Curso premédico, científica, 1 vol. 50 págs., castell. Aut.: César Orda y Julio Gandsman. Edit.: Editorial Galeno S. R. L. Imp.: Offset Apolo. ej. 500. $ 130. Bs. As., 5|4|67. Arg.

931.748 — Geometría. Matemáticas, 1 Curso premédico, científica, 1 vol. 58 págs., castell. Aut.: César Orda y Julio Gandsman. Edit.: Editorial Galeno S. R. L. Imp.: Offset Apolo. ej. 500. $ 150. Bs. As., 5|4|67. Arg.

931.749 — Cuaderno. 3, Curso premédico, Química, científica, 1 vol. 49 págs., castell. Aut.: Carle y Vergelón, Edit.: Editorial Galeno. Imp.: Offset Apolo. ej. 500. $ 130. Bs. As., 29|4|67. Arg.

931.750 — Cuaderno. 2, Curso premédico, Química, científica, 1 vol. 32 págs., castell. Aut.: Carle y Vergelón. Edit.: Editorial Galeno. Imp.: Offset Apolo. ej. 500. $ 780. Bs. As., 18|4|67. Arg.

931.751 — Cuaderno. 1, Curso premédico, Química, científica, 1 vol. 50 págs., castell. Aut.: Carle y Vergelón, Edit.: Editorial Galeno, Imp.: Offset Apolo. ej. 500. $ 130. Bs. As., 20|3|67. Arg.

931.758 — Ese Nombre es el Tuyo. Cumbia, letra, castell., 2 págs. Aut.: Abel Oscar Diéguez. Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. ej. 100. $ 60. Bs. As., 27|3|67. Arg.

931.759 — Ese Nombre es el Tuyo. Cumbia, música, 2 págs. Aut.: Olinto Bertagni. Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. ej. 100. $ 60. Bs. As., 27|3|67. Argentina.

931.760 — Que Viva San Juan. Cueca, letra, castell. 2 págs. Aut.: Juan Carlos Pérez. Edit.: Aut. Imp. A. Boccazzi. ej. 100. $ 60. Bs. As., 27|2|67. Argentina.

931.761 — Que Viva San Juan. Cueca, música, 2 págs. Aut.: Olinto Bertagni. Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. ej. 100. $ 60. Bs. As., 27|2|67. Arg.

931.762 — Sueños de Auroras. Vals, peruano, letra, castell. 2 págs. Aut.: Jorge Segovia. Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. ej. 100. $ 60. Bs. As., 15|3|1967. Arg.

931.763 — Sueños de Auroras. Vals, peruano, música, 2 págs. Aut.: Olinto Bertagni. Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. ej. 100. $ 60. Bs. As., 15|3|67. Argentina.

931.764 — Zamba para Catamarca. Zamba, letra, castell. 2 págs. Aut.: Amalia Banega. Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. ej. 100. $ 60. Bs. As., 15|3|1967. Argentina.

931.765 — Zamba para Catamarca. Zamba, música, 2 págs. Aut.: Olinto Bertagni. Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. ej. 100. $ 60. Bs. As., 15|3|67. Argentina.

931.766 — Tierra sin Igual. Zamba, música, 2 págs. Aut.: Olinto Bertagni. Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. ej. 100. Bs. As., 16|3|67. Arg.

931.767 — Tierra sin Igual. Zamba, letra, castell. 2 págs. Aut.: Juan Zattta. Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. ej. 100. $ 60. Bs. As., 16|3|67. Arg.

931.771 — Manual de Ingreso en 1er. Año. 41ª edic., 1 vol. 235 págs., castell. Aut.: P. Berruti. Edit.: Editorial Escolar. Imp.: Pazos y Cía. ej. 5.000 $ 550. Bs. As, 20|3|67. Arg.

931.772 — Manual de Danzas Nativas. Literaria, 8ª edic., 1 vol. 315 págs., castell. Aut.: P. Berruti. Ilustraciones de Roberto R. Miguens. Edit.: Editorial Escolar. Imp.: Graficolo. ej. 5.000. $ 700. Bs. As., 10|2|67. Argentina.

931.781 — Educadores de Córdoba. Bimestral, pedagógica, castell. Nº 5. Prop. Federación Católica de Educadores. Direc. Gerónimo Gragera. ej. 3.000. $ 200. Córdoba, marzo-abril 1967. Arg.

931.784 — Canciones Triunfadoras de la Juventud. (Antología), 1 vol. 64 págs., castell. Aut.: Luigi Tenco, Ben Molar y otros. Edit.: Editorial Buchieri. Imp.: Pellegrini Impresores. ej. 10.000. $ 70. Bs. As., 2|5|67. Arg.

931.786 — A mi Mercedes Porá. Chamamé, letra, castell. 2 págs. Aut.: Arón Manulis. Edit.: Aut. Imp.: Malambo. ej. 500. $ 50. Laferrere, 26|4|67. Argentina.

931.787 — A mi Mercedes Porá, Chamamé, música, 2 págs. aut.: Segundo López Oviedo. Edit.: Aut. Imp.: Malambo. ej. 500. $ 50. Laferrere, 26|4|1967. Arg.

931.808 — Cándido López. Película cinematográfica, 1 rollo de 265 metros. Productor y aut. arg.: Jorge Abad. Producida en Cap. Fed. noviembre 1965. Dada a publicidad en el Museo de Bellas Artes, Cap. Fed., 2|1|67. Argentina.

931.803 — Noticias. Trimestral, int. gral., castell. Nº 20. Prop. y Direc.: León E. Logegaray. ej. 1.500. $ 30. Bs. As., octubre-noviembre-diciembre 1966. Argentina.

Contratos de cesión de derechos sobre obras literarias, correspondientes al mes de Marzo de 1967.

925.856 — 1º|3|67. — Librairie Armand Colin a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Les Debuts du calcul' de J. Bandet-G. Mialaret y R. Brandicourt, de los cuales son propietarios.

926.168 — 2|3|67. — Koichi Tohei a favor de Editorial Glem S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Qué es Aikido?", de la cual es autor.

926.169 — 2|3|67. — Koichi Tohei a favor de Editorial Glem S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Aikido" (Aikido in Daily Life) de la cual es autor.

926.170 — 2|3|67. — Koichi Tohei a favor de Editorial Glem S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Aikido, su arte y su técnica" de la cual es autor.

926.355 — 6|3|67. — Clemente Santamaría a favor de Cosmopolita S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Guía para el pescador deportivo", de la cual es autor.

926.382 — 6|3|67. — Alfredo Julio Grassi a favor de Editorial Acme S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Nunca es tarde para morir" de Fred W. Seymour.

926.425 — 6|3|67. — Verlag Gerhard Kaffke a favor de Ediciones Paulinas, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Ich tue mit bei der heiligen messe" de E. Van Dongen, de los cuales son propietarios.

926.546 — 7|3|67. — Alfredo Bernardo Trusso a favor de Bonum S. A. (Editorial y Librería), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Al servicio de la palabra" de la cual es autor.

926.547 — 7|3|67. — Alfredo Bernardo Trusso a favor de Bonum S. A. (Editorial y Librería), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La semilla es la palabra de Dios", de la cual es autor.

926)548 — 7|3|67. — Alfredo Bernardo Trusso a favor de Bonum S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Ritual de la confirmación", de la cual es autor.

926.549 — 7|3|67. — Alfredo Bernardo Trusso a favor de Bonum S. A. (Editorial y Librería), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Celebraciones de la palabra", de la cual es autor.

926.550 — 7|3|67. — Rex Verlag Luzern a favor de Bonum S. A. (Editorial y Librería), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Concilio Ecuménico Vaticano II — Registro de documentos conciliares y esquemas" de R. Spieker, W. Brachthaeuser y M. Bierner, de la cual son propietarios.

926.866 — 9|3|67. — Yolanda Céspedes vda. de Montenegro a favor de Editorial Pleamar, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Nacionalismo y coloniaje" de Carlos Montenegro, de los cuales es propietaria.

926.867 — 9|3|67. — Delia B. Pereyra de López a favor de Editorial Pleamar, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Trenzas gauchas" 5ª edic. de la cual es autora.

927.193 — 13|3|67. — Edouard Privat & Cía., a favor de Editorial Losada S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Les philosophes espagnold d'hier et d'aujourd'hui" de Alain Guy, de los cuales son propietarios.

927.194 — 13|3|67. — Editions La Table Rondé a favor de Editorial Losada S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La Grotte, L'Alouette ornifle ou le courant d'air, y ardele ou la marguerite" de Jean Anouilh, de los cuales son propietarios

927.196 — 13|3|67 — Editions Gallimard a favor de Editorial Losada S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "L'etre et le neant" de Jean Paul Sartre, de los cuales son propietarios.

927.195 — 13|3|67. — Editions Gallimard a favor de Editorial Losada S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Situations VII" de Jean Paul Sartre, de los cuales son propietarios.

927.396 — 15|3|67. — Miguel Brascó a favor de Editorial Schapire S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Las tribulaciones del amor" de la cual es autor.

927.773 — 20|3|67. — Ulises Petit de Murat a favor de Producciones Brava S. R. L., cediendo todos los derechos cinematográficos de la obra: "Al diablo con este cura" de la cual es autor.

927.984 — 21|3|67. — Manz Verlag a favor de Editorial Guadalupe cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Para esposos" de Federico E. Fraiherr von Gagern, de los cuales son propietarios.

928.285 — 27|3|67. — The Bodley Head Ltd. a favor de Ediciones Marymar, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The perils of democracy" de Herbert Agar, de los cuales son propietarios.

928.286 — 27|3|67. — 27|3|67. — The Bodley Head Ltd. a favor de Ediciones Marymar, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The democratic revolution" de Bryan Magee, de los cuales son propietarios.

928.287 — 27|3|67. — The Bodley Head Ltd. a favor de Ediciones Marymar, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Sino-Soviet conflict" de Labedz y Urban, de los cuales son propietarios.

928.467 — 28|3|67. — Julia M. Crespo a favor de Editora Nacional Braile, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Textos de geometría elemental y nociones de cosmografía" (sist. Braile), de la cual es autora.

928.476 — 28|3|67. — Juan Llambías de Azevedo a favor de Editorial Nova S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Max Scheler", de la cual es autor.

928.764 — 30|3|67. — Gunther Krauss a favor de Maprico S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra. "Tom instantix" de la cual es autor.

928.765 — 30|3|67. — Luis Nicasio Echavarri a favor de Maprico S. A. cediendo todos los derechos de edición de las obras: "Tom instantix" (mermelada), "Tom instantix" (postre americano) y "Tom instantix" (helado almendrado), de las cuales es autor.

928.703 — 31|3'67. — Charles E. Morrill Books Inc. a favor de El Ateneo (Pedro García S. A.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Supervisión para escuelas primarias modernas" de Luther E. Bradfield, de los cuales son propietarios.

928.804 — 31|3|67. — Mc. Graw Hill Book Company a favor de El Ateneo (Pedro García S. A.) ,cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Costos directos normales para tomar decisiones y 'control", de los cuales son propietarios.

928.805 — 31|3|67. — Susana Schlesinger de Lapidus a favor de Editorial Israel S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Tradiciones y costumbres judías" 6ª edic de Erna C. Schlesinger, de los cuales es propietaria.

928.972 — 31|3|67. — David Viñas a favor de Ediciones de la Flor S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Los años despiadados". de la cual es autor.

e.27|6 Nº 6.437 v.27|6|67

4 DE MAYO DE 1967

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley 12.063|57)

931.809. — Adán. — Capital, abril 1967. Nº. 10. — Arg.

931.810. — La Alimentación Moderna. — Capital, mayo 1967. — Nº — Arg.

931.811. — Boletín Oficial de la Provincia de Santiago del Estero. — Sgo. del Estero, abril 1967. — Nº 9.618 al 9.537. — Argentina.

931.812. — Eco Comercial. — Capital, enero a abril 1967. — Nº 3.311 al 3.390. — Argentina.

931.813. — Fordlandia. — Capital, marzo 1967. — Nº 46. — Arg.

931.814. — Giornale Di Italia (Diario de Italia). — Capital, enero a marzo 1967. — Nº 13.528 al 13.598. — Arg.

931.815. — La Nación. — Capital, abril 1967. — Nº 34.294 al 34.324. — Arg.

931.816. — Opinión Empresaria. — Capital, enero a marzo 1967. — Nº 6 al 8. — Argentina.

931.817. — Parabrisas. — Capital, abril 1967. — Nº 76. — Arg.

931.818. — Panorama. — Capital, abril 1967. — Nº 46. — Arg.

931.819. — Nocturno. — Capital, abril 1967. — Nº 196. — Arg.

931.820. — Idilio Film. — Capital, abril 1967. — Nº 114. — Arg.

931.821. — Contigo. — Capital, abril 1967. — Nº 80. — Arg.

931.822. — Cllaudia. — Capital, abril 1967. — Nº 119. — Arg.

931.823. — Quilates. — Capital, marzo 1967. — Nº 24. — Arg.

931.824. — Revista Análisis. — Capital, abril 1967. — Nº 316 al 319. — Arg.

931.825. — Supernovelas. — Capital, abril 1967. — Nº 23. — Arg.

931.826. — Parabrisas Corsa. — Capital, abril 1967. — Nº 50 al 53. — Arg.

931.827. — La Unión Bíblica. — Capital, abril a junio 1967. — Nº 317. — Arg.

931.828. — Asociación de los Pueblos Turanos. — Rama húngara. — J. L. Suáres, abril 1967. — Nº 4. — Arg.

931.829. — Mundo Whitense. — Ingeniero White, abril 1967. — Nº 505 y 506. — Argentina.

931.830. — La Nueva Provincia. — Bahía Blanca, enero-febrero 1967. — Número 23.181 al 23.267. — Arg.

931.831. — Paralelo 38. — Bahía Blanca, diciembre 1966 a marzo 1967. — Número 125 al 141. — Arg.

931.832. — Boletín Oficial y Judicial de la Provincia. — Catamarca, marzo 1967. — Nº 18 al 26. — Arg.

931.833. — Temas. — Corrientes, febrero-marzo 1967. — Nº 39. — Arg.

931.834. — Boletín Centro Comercial e Industrial Paraná. — Paraná, marzo 1967. — Nº 120. — Arg.

931.835. — Presente. — Arroyito, abril 1967. — Nº 7 y 8. — Argentina.

931.836. — El Heraldo Mercantil Internacional. — Córdoba; febrero-marzo 1967. — Nº 1. — Arg.

931.837. — Sembrando. — Villa María, abril 1967 .— Nº 44. — Arg.

Inscriptas

931.872. — Zamba del Encantamiento. — Zamba. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Arón Manulis. — Mateo C. Pagetto y Vicente Romani. — Editor: Autores. — Impresor: Martínez Crovetto. — Ejemplares 500. — $ 30. — Buenos Aires, 29|3|67. — Arg.

931.873. — Zamba del Encantamiento. — Zamba. — Música. — 2 páginas. — Autor: Arón Manulis, Mateo C. Pagetto y Vicente Romani. — Editor: Autores. — Impresor: Martínez Crovetto. — Ejemplares 500. — $ 30. — Bs. Aires, 29|3|67. — Arg.

931.882. — Temas Logosóficos. — Filosófica. — 1 volumen. — 111 páginas. — Castellano. — Autor: Miguel Angel Aimó. — Editor: Stilcograf, S. R. L. — Impresor: Idem. — Ejemplares 1.000. — $ 30. — Buenos Aires, 25|3|67. — Arg.

931.883. — Temas. — Bimestral. — Interés general. — Castellano. — Nº 39. — Propietario y direc.: Juan Daniel Cafferata Soto. — Ejemplares 350. — $ 50. — Esquina (Corrientes), febrero-marzo 1967. — Arg.

931.909. — Rayuela. — Literaria. — 4ta. edición. — 1 volumen. — 640 páginas. — Castellano. — Autor: Julio Cortázar. — Editor: Sudamericana. — Impresor: Cía. Impresora Argntina. — Ejemplares 7.000. — $ 760. — Buenos Aires, 15|12|66. — Arg.

931.910. — Todos los Fuegos el Fuego. — Literaria. — 4ta. edición. — 1 volumen: 200 páginas. — Castellano. — Autor: Julio Cortázar. — Editor: Sudamericana. — Impresor: Cía. Impresora Arg. — Ejemplares 10.000. — $ 350. — Bs. Aires, 5|12|66. — Arg.

931.911. — Sobre Héroes y Tumbas. — Literaria. — 5ta. edición. — 1 volumen. 528 páginas. — Castellano. — Autor: Ernesto Sábato .— Editor: Sudamericana. — Impresor: Cía. Impresora Arg. — Ejemplares 10.000. — $ 340. — Buenos Aires, 20|12|66. — Arg.

931.912. — Las Armas Secretas. — Literaria. — 5ª edición. — 1 volumen. — 224 páginas. — Castellano. — Autor: Julio Cortázar. — Editor: Sudamericana. — Impresor: Cía. Impresora Arg. — Ejemplares 10.000. — $ 820. — Buenos Aires, 30|11|66. — Arg

931.913. — Final del Juego. — Literaria. — 5ª edición. — 1 volumen. — 200 páginas. — Castellano. — Autor: Julio Cortázar. — Editor: Sudamericana. — Impresor: Cía. Impresora Arg. — Ejemplares 10.000. — $ 290. — Bs Aires, 30|11|66. — Arg.

931.914. — Los Burgueses. — Literaria. 10ª edición. — 1 volumen. — 136 páginas. — Castellano. — Autor: Silvina Bullrich. — Editor: Sudamericana. — Imp.; Impresora Argentina. — Ejemplares 10.000. — $ 270. — Buenos Aires, 3|2|67. — Arg.

931.915. — Cómo Ganar Amigos e Influir Sobre las Personas. — Literaria. — 6ª edición. — 1 volumen. — 256 páginas. — Castellano. — Autor: Dale Carnegie. — Traduc. inglés: Román A. Jiménez. — Editor: Sudamericana. — Introducción: Lowell Thomas. — Impresor: Cía. Impresora Argentina. — Ejemplares 10.000. — $ 250. — Buenos Aires, 15|9|66. — Arg.

931.916. — La Ciudad Junto al Río Inmóvil. — 4ª edición. — Literaria. — 1 volumen. — 302 páginas. — Castellano. — Autor: Eduardo Mallea. — Editor: Sudamericana. — Impresor: Establecimiento Gráfico Italo-Americano, de D. Libonati. — Ejemplares 3.000. — $ 480. — Buenos Aires, 23|9|66 .— Arg.

931.917. — Gérmenes de Futuro en el Hombre. — Literaria. — 2ª edición. — 1 volumen. — 200 páginas. — Castellano. — Autor: Ramón Pascual Muñoz Soler. — Prefacio: Martín Britos. — Editor: Ediciones Arayú. — Impresor: Gráfica Oeste. — Ejemplares 3.000. — $ 500. — Buenos Aires, 10|1|67. — Argentina.

931.920. — Boletín del Centro Comercial e Industrial. — Paraná (Entre Ríos). — Mensual. — Interés general. — Castellano. — Nº 121. — Propietario: Centro Comercial e Industrial. — Paraná. — Direc.: Francisco J. M. Cerini. — Ejemplares 1.200. — Gratis, — Paraná, abril 1967. — Arg.

931.921. — Hogar Linqueño. — Mensual. — Interés general. — Castellano. — Nº 448. — Prop. y direc.: Antonio Foti Truglio. — Ej. 1.750. — $ 60. — Lincoln, 31|3|67. — Arg.

931.934. — Lugo. — Mensual. — Interés general. — Castellano. — Gallego. — Nº 282-283. — Prop.: Centro Lucense de Buenos Aires. — Direc.: Carmen Ramudo. — Ejemplares 10.500. — Sin cargo. — Buenos Aires, enero-febrero 1967. — Arg.

931.938. — La Defensa Popular. — Diario. — Interés General. — Castellano. Nº 5.515. — Prop. y direc.: Víctor Manuel Sánchez. — Ejemplares 2 300. — $ 10. — Campana, 30|4|67. — Arg.

931.941. — El Mundo Científico del Mañana. — Literaria. — 1 volumen. — 144 páginas. — Castellano. — Autor: Gardner Soule. — Traducción inglés: Dora Castagnino. — Editor: Plaza & Janés S. A. — Imp.: La Técnica Impresora. — Ejemplares 25.000. — $ 110. — Buenos Aires, agosto 1966. — Arg.

931.942. — Primero a Venus - La Historia del Mariner II. — Literaria. — 1 volumen. — 112 páginas. — Castellano. — Autor: Irl Newlan. — Traduc. inglés: Agustín Impellizzeri. — Editor: Plaza & Janés S. A. — Impresor: La Técnica Impresora. — Ejemplares 25.000. — $ 110. — Buenos Aires, diciembre 1966. — Arg.

931.945. — Radio Chassis T.V. — Mensual. — Técnica. — Castellano. — Número 434-435. — Prop.: Benedicto Carballeira. — Direc.: Saúl Sorin. — Ej. 15.000. — $ 200. — Buenos Aires, abril 1967. — Arg.

931.955. — Clavel y Su Sombra. — Literaria. — 1 volumen. — 32 páginas. — Castellano. — Autor: Tomás Niceto de Pablos. — Editor: Autor. — Impresor: Talleres del Círculo de Periodistas de la Provincia de Buenos Aires, 25|4|66. — Arg.

931.956. — Síntesis Rural. — Quincenal. — Interés general. — Castellano. — Nº 1. — Propietario: Gavilán, Carlos y Raúl E Magneres. — Direc.: Raúl Eduardo Magneres. — Ejemplares 2.000. — $ 20. — Tandil, 14|4|67. — Arg.

931.963. — Fotogol. — Semanario. — Interés general. — Castellano. — Nº 1. Prop.: Cono Plata, S. R. L. — Direc.: Luis Raúl Errecaborde. — Ejemplares 45.000. — $ 70. — Buenos Aires, 2|5|67. — Argentina.

931.965. — Manual de Asambleas y Trámites de Sociedades Anónimas. — Jurídica. — 1 volumen. — 184 páginas. — Castellano. — Autor: José María Colimodio. — Editor: La Información, S. R. L. — Impresor: Mundial. — Ejemplares 1.000. — $ 700. — Buenos Aires, 16|9|66. — Arg.

931.979. — Planos de los 45 Barrios de la Ciudad de Buenos Aires. — 1 volumen. — 95 páginas. — Castellano. — Autor: Anónimo. — Editor: Editorial Filcar, C. R. L. — Impresor: La Prensa Médica Arg. — Ejemplares 1.000. — $ 500. — Buenos Aires ,25|10|65. — Arg.

931.980. — Plano del Partido de Vicente López. — Escala: 1: 10.000. — 1 hoja plegada. — Castellano. — Autor: Anónimo. — Editor: Editorial Filcar, S. R. L. — Impresor: La Prensa Médica. Argentina. — Ejemplares 1.000. — Pesos 380. — Buenos Aires, 19|10|66. — Arg.

931.981. — Plano de la Ciudad de Mar del Plata. — 1 hoja plegada. — Castellano. — Autor: Anónimo. — Editor: Editorial Filcar, S. R. L. — Impresor: La Prensa Médica Argentina. — Ejemplares 1.000. — $ 150. — Buenos Aires, 7|11|66. — Arg.

931.982. — Guía de Mar del Plata. — Temporada 1967. — 1 volumen. — 128 páginas. — Castellano. — Autor: Anónimo. — Editor: Editorial Filcar ,S. R. L. — Impresor: La Prensa Médica Argentina. — Ejemplares 1.000. — $ 150. — Buenos Aires, 15|11|66. — Arg.

931.983. — Presencia de Pedro B. Franco. — Literaria. — 1 volumen. — 31 páginas. — Castellano. — Autor: Alfredo O. Conde. — Editor: Instituto Cultural "Joaquín V. González". — Impresor: Pellicer Impresor. — Ejemplares 500. — Buenos Aires, 24|1|67. — Arg.

931.986. — Servicio Informativo de "Zona" periódica. — Técnica, economía y comercio exterior. — Castellano. — Número 3. — Propietario: Simón O. Almada. — Direc.: Carlos Almada. — Ej. 1.000. — Buenos Aires, 10|3|67. — Arg.

931.989. — El Orden. — Semanario. — Interés general. — Castellano. — Nº 242. — Propietario: José Antonio Rodríguez y Epfraín Barnetson. Direc: José Antonio Rodríguez. Ej.: 1.500, $ 15.— Puerto Deseado, 13|4|67. Arg.

931.838. — Faz "A" El Tema de Lara (En Alguna Parte Mi Amor); Samba de Orfeo y otras. — Autor letra y música: M. Jarre; L. Bonfa y otros. — Faz "B" Guantanamera; Laponia y otras. — Autor letra y música: Marti-Angulo y otros. — Intérp.: Los Anillos de Bronce. — Disco RCA Víctor Arg. Nº D-50012. — Ejemplares 1.000. — $ 1.190. — Buenos Aires, 31|3|67. — Arg.

931.839. — Faz "A" El Tema de Lara; Samba de Orfeo y otras. — Autor letra y música: M. Jarre; L. Bonfa y otros. — Faz "B" Guantanamera; Laponia y otras. — Autor letra y música: Marti-Angulo y otros. — Intérp.: Los Anillos de Bronce. — Disco RCA Víctor Argentina Nº DS-50012. — Ejemplares 1.000. — $ 1.295. — Buenos Aires, 31|3|67. — Arg.

931.840. — Faz "A" De Antaño; Dos Guitas y otras. — Autor letra y música: L. Rubinstein; F. Gorrindo y otros. — Faz "B" Enamorado (Metido); Ya Lo Ves y otras. — Autor letra y música: Príncipe Cubano; L. Rubinstein y otros. — Intérp.: Juan D'Arienzo. — Disco RCA Víctor Argentina. — Nº CAL-3925. — Ejemplares 1.000. — $ 655. — Buenos Aires, 31|3|67. — Arg.

931.841. — Faz "A" Sueño Diurno; Miénteme y otras. — Autor letra y música: J Sebastián. — V. Castellano: B M. McCluskey y otros. — Faz "B" Chau, Amore, Chau; Palabras de Amor y otras. — Autor letra y música: L. Tenco, J. Phillips y otros. — Intérp.: Palito Ortega, Luigi Tenco y otros. — Disco RCA Víctor Argentina Nº AVLE-3728. — Ejemplares 1.000. — $ 1.190. — Buenos Aires, 31|3|67. — Arg.

931.842. — Faz "A" La Federala; Era Verano en Tucumán y otras. — Autor letra y música: "Payo" - Lombana, H. Guarany y otros. — Faz "B" El Mensú; Quiero Ser Luz y otras. — Autor letra y música: R. Ayala, V. Cidade y otros. — Intép.: Eduardo Rodrigo. — Disco RCA Víctor Argentina. — número AVL-3727. — Ejemplares 1.000. — $ 1.190. — Buenos Aires, 31|3|67. — Argentina.

931.843. — Faz "A" Cartagenera (Rumba Flamenca); Yo Soy Aquél y otras. — Autor letra y música: N. Vanella, Farías Cabanillas y otros. — Faz "B" Quisiera; Ni Tú, ni Tú y otras. — Autor letra y música: E. Blázquez, E. Carrasco y otros. — Intérp.: Juan Serrano, Rosarito La Andaluza y otros — Disco RCA Víctor Argentina Número AVL- 3726. — Ejemplares 1.000. — $ 1 190. — Buenos Aires, 31|3|67. — Arg.

931.844. — Faz "A" No Pienses en Mí; La Banda y otras. — Autor letra y música: Testa - Sciorilli y otros. — Faz "B" Chau, Amore Chau; Si Yo Fuera Un Carpintero y otras. — Autor letra y música: Luigi Tenco, T. Haudin y otros. — Intérp.: Gilles Pellegrini. — Disco RCA Víctor Argentina. — Número AVL-3725. — Ejemplares 1.000. — $ 1.190. — Bueno sAires, 31|3|67. — Argentina.

931.845. — Faz "A" Proposición a los Profesionales; Comienzo de la Investigación y otras. — Faz "B" La Danza de Chiquita; Hacienda Olé y otras. — Autor letra y música e intérprete: Maurice Jarre. — Disco RCA Víctor Argentina Nº AVL-3723. — Ejemplares 1.000. — $ 1.190. J Buenos Aires, 31|3|67. — Arg.

931.846. — Faz "A" Tentación: Primer Mov.: Allegro; Segundo Mov.: Adagio y otras. — Autor letra y música. A. Freed, N. Herb Brown y otros. — Faz "B" Perdón (Pérdoname Mi Vida); La Florista de Bordeaux y otras. — Autor letra y música: G. Ruiz, Zorrilla y otros. — Intérp.: Juan García Esquivel. — Disco RCA Víctor Argentina Nº AVL-3722. — Ejemplares 1.000. — $ 1.190. — Buenos Aires, 31|3|67. — Arg.

931.847. — Faz "A" Niña Serrana; Soltereando y otros. — Autor letra y música: Cabeza ,Hilmar y otros — Faz "B" Por las Trincheras; Cantar y otras. Autor letra y música: C. Chazarreta, V. A. Giménez y otros. — Intérp.: Los Chalchaleros. — Disco RCA Víctor Argentina Nº AVL-3720. — Ejemplares 1.000. — $ 1.190. — Buenos Aires, 31|3|67. — Arg.

931.848. — Faz "A" Hoy Como Ayer (Junto a Tu Corazón); Confesión y otras. — Autor letra y música: J. M. Contursi - H. L. Stamponi y otros. — Faz "B" Hambre; Eterno Padecer y otras. — Autor letra y música: R. Montiel, I. Motato y otros. — Intérp.: Olimpo Cárdenas, Julio Jaramillo y otros. — Disco RCA Víctor Argentina Nº AVL-3718. — Ejemplares 1.000. — $ 1.190. — Buenos Aires, 31|3|67. — Arg.

931.849. — Faz "A" Adiós Pampa Mía; La Cumparsita y otras. — Autor letra y música: M. Mores, F. Canaro, y otros. — Faz "B" Cafetín de Buenos Aires, Vida Mía y otras. — Autor letra y música: M. Mores, E. S. Discépolo y otros. — Intérp.: Las Cuerdas Gauchas. — Disco RCA Víctor Argentina Nº AVL-3713. — Ejemplares 1.000. — $ 1.190. — Buenos Aires, 31|3|67. — Argentina.

931.850. — Faz "A" Baía; Frenesí y otras. — Autor letra y música: A. Barroso, R. Gilbert y otros. — Faz "B" Gringo A-Go-Gó; Mañana de Carnaval y otras. — Autor letra y música: L. Schifrin, L. Bonfa y otros. — Intérp.: Al Hirt. — Disco RCA Víctor Argentina número LSP-3653. — Ejemplares 1.000. — $ 1.295. — Buenos Aires, 31|3|67. — Arg.

931.851. — Faz "A" Baía; Frenesí y otras. — Autor letra y música: A. Barroso, R. Gilbert y otros. — Faz "B" Gringo — A-Go-Gó; Mañana de Carnaval y otras. — Autor letra y música: L. Schifrin, L. Bonfa y otros. — Intérp.: Al Hirt. — Disco RCA Víctor Argentina Nº LPM-3653. — Ejemplares 1.000. — $ 1.190. — Buenos Aires, 31|3|67. — Argentina.

931.852. — Faz "A" Dominique; Ayer y otras. — Autor letra y música: Soeur Sourire, Lennon y otros. — Faz "B" No Puedo Comprar Amor; América y otras. — Autor letra y música: Lennon; McCartney y otros. — Intérp.: Helmut y Zacharías. — Disco RCA Víctor Argentina. — Nº LPM-3597. — Ej. 1.000. — $ 1.190. — Buenos Aires, 31|3|67. — Arg.

931.853. — Faz "A" Blerías; Festeras y otras. — Autor letra y música: ... r.: Juan Serrano. — Faz "B" Cartagenera. — Rumba flamenca; Tiemtos y otras. — Autor letra y música: N. Vanella, R. Farías Cabanillas y otros. — Intérp.: Juan Serrano. — Disco RCA Victor Argentina Nº LPM-3596. — Ejemplares 1.000. — $ 1.190. — Buenos Aires, 31|3|67. — Arg.

931.854. — Faz "A" Blúes Desde un Avión; Déjame Entrar y otras. — Autor letra y música: M. Balin, A. Spence y otros. — Faz "B" Que Vengan los Años; Dar La Vuelta y otras. — Autor letra y música: M. Balin, P. antner y otros. — Intérp.: Los Aviadores de Jefferson. — Disco RCA Victor Argentina Nº LPM-3584. — Ejemplares 1.000. — $ 1.190. — Buenos Aires, 31|3|67. — Argentina.

931.855. — Faz "A" Zamba Sin Adiós; Abuelo Gaucho y otras. — Autor letra y música. — J. Piedra Ríos, C. Di Fulvio y otros. — Faz "B" Río Mío; Pensando en Mi Huella y otras. — Autor letra y música: J. Piedra Ríos, O. Corradi y otros. — Intérp.: Carlos Di Fulvio. — Disco RCA Victor Argentina Nº CAL-3036. — Ejemplares 1.000. — $ 655. — Buenos Aires, 31|3|67. — Argentina.

931.856. — Faz "A" Organito de la Tarde. El Esquinazo y otras. — Autor letra y música: G. Castillo, C. Pesce y otros. — Faz "B" Zorro Gris; Milonga de Mis Amores y otras. — Autor letra y música: Giménez, Tuegols y otros. — Intérp.: Leonardo Miranda. — Disco RCA Victor Argentina Nº CAL-3035. — Ejemplares 1.000. — $ 655. — Buenos Aires, 31|3|67. — Arg.

931.857. — Faz "A" Viejo Coche; Bandoneón Arrabalero y otras. — Autor letra y música: C. E. Flores, E. Pereyra y otros. — Faz "B" Shusheta; Noche de Locura y otras. — Autor letra y música: E. Cadícamo, J. C. Cobián y otros. — Intérp.: Angel Vargas. — Disco RCA Victor Argentina Nº CAL-3034. — Ejemplares 1.000. — $ 655. — Buenos Aires, 31|3|67. — Argentina.

931.858. — Faz "A" Derecho Viejo; Arrabalera y otras. — Autor letra y música: E. Arolas, O. Fresedo y otros. — Faz "B" El Entrerriano; El Irresistible y otras. — Autor letra y música: R. Mendizábay, C. Pesce y otros. — Intérp.: Osvaldo Fresedo. — Disco RCA Victor Argentina Nº CAL-3032. — Ejemplares 1.000. — $ 655. — Buenos Aires, 31|3|67. — Arg.

931.859. — Faz "A" México Lindo; Perfidia y otras. — Autor letra y música: Ch. Monje, A. Domínguez y otros. — Intérp.: Jorge Negrete, Pedro Vargas y otros. — Faz "B" La Ultima Noche; Farolito y otras. — Autor letra y música: B. Collazo, María T. Lara y otros. — Disco RCA Victor Argentina Nº CAL-3031. — Ejemplares 1.000. — $ 655. — Buenos Aires, 31|3|67. — Arg.

931.860. — Faz "A" Canción de Buenos Aires; Cantando y otras. — Autor letra y música: A. Maizani, O. Cúfaro y otros. — Faz "B" Nido Gaucho; Milonga Triste y otras. — Autor letra y música: H. Marcó, Di Scarli y otros. — Intérp.: Susy Leiva. — Disco RCA Victor Argentina Nº CAL-3020. — Ej 1.000. — $ 655. — Buenos Aires, 31|10|66. — Argentina.

931.861. — Faz "A" Caravana; Mood Indigo y otras. — Autor letra y música: I. Mills, D. Ellington y otros. — Faz "B" No Hagas Nada Hasta Saber de Mí; Dama Sofisticada y otras. — Autor letra y música: Ellington, I. Mills y otros. — Intérp.: Duke Ellington, Orq. Boston Pops, Artur Fiedler, Director. — Disco RCA Victor Argentina Nº LM-2857. — Ejemplares 1.000. — $ 1.295. — Buenos Aires, 31|3|67. — Argentina.

931.862. — Faz "A" Caravana; Mood Indigo y otras. — Autor letra y música: I. Mills, D. Ellington y otros. — Faz "B" No Hagas Nada Hasta Saber de Mí; Dama Sofisticada y otras. — Autor letra y música: Ellington, I. Mills y otros. — Intérp.: Duke Ellington, Orq. Boston Pops, Artur Fiedler, director. —Disco RCA Victor Argentina Número LSC-2357. — Ejemplares 1.000. — $ 1.395. — Buenos Aires, 31|3|67. — Arg.

931.863. — Faz "A" Fragmentos de Norma: Ite Sul Colle - Casta Diva - Va, Crudele. — Faz "B" Fragmentos de Norma: Mira, o Norma - In Mia Man Alfin Tu Seiquel cor Tradisti. — Autor letra y música: Bellini. — Intérp.: Orquesta Sinfónica de Londres. — Disco RCA Victor Argentina Nº LM-2842. — Ejemplares 1.000. — $ 1.295. — Buenos Aires, 31|3|67. — Arg.

931.864. — Faz "A" Preludio Sonata Nº 1 Adagio; Du Friedefurst, Herr Jesu Christ y otra. — Autor letra y música: Carl Philipp Emmanuel Bach; Johann Bernhard Bach y otro. — Faz "B" Preludio y Fuga; Warum Betrubst Du Dich Mein Herz y otras. — Autor letra y música: Johann Christoph Bach, Wilhem Friedeman Bach y otro. — Intérp.: Carl Weinrich. — Disco RCA Victor Arg. Nº LM-2793. — Ejemplares 1.000. — $ 1.295. — Buenos Aires, 31|3|67. — Arg.

931.865. — Faz "A" El Humor de Cleo; Haz el Boomerang y otras. — Autor letra y música: De Walt, Woods y otros. — Faz "B" A Templarse; Hot Cha y otras. — Autor letra y música: De Walt Woods y otros. — Intérp.: Jr. Walker y The All Stars. — Disco RCA Victor Argentina Nº SM-701. — Ejemplares 1.000. — $ 1.075. — Buenos Aires, 31|3|67. — Arg.

e.27|6 Nº 6.488 v.27|6|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY 9688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, sita en la calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ARCE Alfonso Jesús
ARCE Juan
ARAUJO Agustín
BAQUERI Francisco José
BORDAGARAY Modesto A.
BALESTRINI Carlos Alberto
BAROCELLI Juan
BALDOVINO Juan Angel
BOTO Julio
COHEN Eduardo
CASTRO Jacinto
CHOMICKI Juan Carlos
CUELLO Lorenzo Benigno
CHAPARRO VALDEZ Gerardo
CASAS Porfirio
DELSOUC Manuel Miguel
DIAZ Pedro Alberto
DANIELE Mario
ENRIQUEZ Narciso Rafael
GOPAR Ruben Roque
GELVES Domingo Hermes
GUZMAN Benjamín
GONZALEZ Marcial
GUARDIA Eduardo Armando
GONZALEZ Felipe Luvencio
GALLEGO Vicente Horacio
GALINDO Geraldo
JAKIMCZUK Nestor
LISSARRAGUE Domingo
LOPEZ Septimo Tercilio
LOPEZ Antonio Valentín
MINUZZI Antonio
MANCILLA Héctor Ruben
MONGOLINI Julio César
MANBRIN Felipe
MOLINA Andrés
NAVARRO Galileo
OCHOA Alcira Nancy Garriador de
OLIVA Victor Melitón
OLOBARDI Alfredo Leopoldo
OCHOA Damián Cosme
ORLANDO Remigio Domingo
PEREZ Isaac
PEREZ Victoriano Plácido
PAZ Avelino Bernavel
PRADA José
PRATISSOLI Guido
PERINO Carlos
ROSSET Pedro José
RECOUSO José
RODRIGUEZ Juan Antonio
SANTILLAN Francisco
VELAZQUEZ José Neri
VERDINI Benito Ramón
VILLARREAL Cecilio
VIEIRA Héctor Mario
VALDEZ Melchor
VERA Martín
YAPURA Vicente Inocencio

Buenos Aires, 23 de junio de 1967.

e.27|6 Nº 7.797 v.10|7|67

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA DEPTO. DE ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Exp. Nº 56.435|67

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º del Decreto-Ley Nº 6.848 63, se hace saber a los interesados que serán destruídos expedientes judiciales correspondientes al Fuero Civil, iniciados entre los años 1907 a 1955.

Las partes interesadas en la conservación y/o desglose de piezas agregadas a los referidos expedientes podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del artículo 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e.26|6 Nº 7.750 v.28|6|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

REMATARA

CON BASE — SIN COMISION

El Día 13 de Julio de 1967, a partir de las 15 horas.

Automotores Varios Usados:

Automóviles: Oldsmóbile 1946 — Cevrolet 1940 — Chev. Delray 1958 Chev. Belair 1956 — Peugeot 403 m. 1960|61 — Kaiser Manhattan 1955 — Ford 1947 — 1951 — Ford Galaxie 1958 — Ford Taunus 1958 — Pontiac 1940 — Wolkswagen Kombi 1959 — Camiones: Dodge 400 Camión Furgón 1960 — D.A.F. motor Perkins Diesel m. 1955 — Ford V 8 m. 1946. — OM Leoncino 1952 Fiat 1951 — Internacional m. 1946 IAME Rastrojero Diesel 1955 — Camionetas: M. Benz 170 m. 1955 — Willis Pick-up 1952 Pick-up "Baqueano" IKA m. 1961 — 1962. — Jeeps Pick-up IKA 1958 — 1959 — M. Benz 1952 — Willys 1946 — Rural "Estanciera" IKA m. 1967 — 1958 — Rural M. Benz 170 m. 1952 — Motores: Jhonson m. 1955 — Diamond m. aprox. 1946 — Llantas p|camión Fiat Tanque de hierro "Winters Weiss". — Repuestos nuevos y usados para automotores.

Lugar de exhibición: En J. Salguero 3457, casi esq. Av. Costanera Norte, Cap., de lunes a viernes, de 13,30 a 17 hs. T. E. 72-4535 Lotes 1 al 27. — En Tte. de Fgta. Benito Correa 1194, Dársena Sud, Riberta Este, Cap. de lunes a viernes, de 7 a 12 hs. Lotes 28 al 55.

Informes y prospectos: En los lugares de exhibición indicados y en la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. de 12,30 a 19 hs. — T. E. 37-9051. Int. 50, 22 y 32

Lugar de la subasta: En la D. G Suministros del Estado, 1er. piso, Ref. Expediente Nº 315.901|67

e.22|6; Nº 7.631. v.5|7|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

SECCION MANTENIMIENTO DE VEHICULOS ADELANTADA DEL BATALLON DE ARSENALES 181 "COMODORO RIVADAVIA"

Remates

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, remate oficial sin base, automotores, máquinas y varios. — Automóviles: Chevrolet 47; Ford 46. Camionetas: Ika 57 (Estanciera); pick-ups; Ford 52, M. Benz 54 Camioncito: Unimog, Jeeps: Ika 56; Willys 43. Camiones: frontales: Chevrolet 43 y Ford 43|57; GMC 43; Ford 57. Omnibus: Chevrolet 43 (frontal). Acoplados: bastidor c|carrocería p|jeep Ika 57; p|transporte d|caños y tipo taller. Pala topadora, motores y blocks. Repuestos p|automotores, cubiertas diversas medidas, perforadora a columna, remachadora p|cintas de freno, sierra sin fin, equipo p|vulcanizado, rectificadora portátil, torno mecánico (bancada prismática), equipos engrasadores y electrógenos, máquinas: lavadoras centrífugas, dicoser, fresadora, d'afilar herramientas, dobladora d|chapas, punzonadora, cortadora, d|afilar cuchillas, hormigonera d|trompo, limadora mecánica, equipos: d|iluminación, d|soldadura eléctrica, rectificadora d'cigüeñales, etc.

Exhibición desde el 23|6|67, km. 11, Comodoro Rivadavia, Prov. de Chubut, lunes a viernes de 9 a 13 hs., y sábado de 11 a 14 hs. y en Ruta 3, km. 2774, Río Gallegos, Prov. de Santa Cruz, lunes a viernes de 10 a 12 y 14 a 17 hs.

Remate: el 11 de julio a las 17 hs. en Esmeralda 660, Sala Nº 1, Capital Federal.

Informes y prospectos: en los lugares de exhibición y en Esmeralda 660, of. de informes (pta. baja) y of. de oper. oficiales (4º piso, T. E. 35-4684), lunes a viernes de 13,45 a 20 hs.

Ofertas bajo sobre, se aceptan personalmente, en los lugares de exhibición (hasta el 4|7|67) y en Esmeralda 660 (hasta el 10|7|67). — Aprobación de la subasta: Será dada a conocer al finalizar el acto.

e.21|6-Nº 7.598-v.4|7|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO LOGISTICO DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase hasta el día 12 del mes de julio del año 1967, a las 10 horas a concurso público de méritos, títulos y antecedentes profesionales, de firmas argentinas de ingenieros especializados en proyectos de obras de aeropuertos, para adjudicar el proyecto y dirección técnica de un grupo de aeropuertos, pertenecientes al Plan General de Infraestructura Nacional. — Las bases podrán ser retiradas en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle José E. Uriburu Nº 754, Capital Federal, Departamento Obtención, 4º piso, de 8 a 13 horas, mediante el pago de moneda nacional $ 10.000.

e.23|6 Nº 7.665 v.4|7|67

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE PESCA Y CONSERVACION DE LA FAUNA

DISPOS. Nº. 199. — Bs. As., 16|6|67.

VISTO la Resolución Nº 237 de fecha 13 de abril ppdo., por la cual se autoriza a esta Dirección General para llamar a concursos a fin de proveer dos (2) cargos de la Clase B, Grupo I, en las condiciones y forma que correspondan de acuerdo a lo prescripto en el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional,

El Director General de Pesca y Conservación de la Fauna, Dispone:

1º — Llámase a concursos internos de oposición para cubrir los cargos de Jefe de la División de Conservación de la Fauna Silvestre y Jefe de la División de Piscicultura, escalafonados en la Clase B, Grupo I, con remuneración básica de veinte mil setecientos pesos (m$n. 20.700.—) moneda nacional y demás asignaciones complementarias en vigencia, con prestación de servicios en la Capital Federal.

El día 26 de junio de 1967 se efectuará la apertura de dichos concursos, quedando los mismos circunscriptos a los agentes de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería que revistan en las Clases B. C y D, (que reúnan las condiciones necesarias establecidas en el Punto 12º del Escalafón General Decreto Nº 14|64) y a sus fines se tendrán en cuenta las normas, condiciones y temas de concursos aprobados por Resolución Nº 1.398|60.

2º — Llámase a Concursos Abiertos de Oposición, simultáneamente con los efectuados en el punto 1º, para cubrir los cargos enunciados en el mismo, con la expresa constancia de que los inscriptos en estos concursos abiertos, serán considerados únicamente para las vacantes que no se cubrieran mediante los concursos internos.

En dichos concursos, cuya apertura se efectuará el día 26 de junio de 1967, podrán intervenir todos los agentes de la Administración Pública Nacional, e incluso personas ajenas a la misma, siempre que reúnan los requisitos mínimos establecidos por el Punto 23º (Clase B, Personal Jerarquizado) del Escalafón General (t. o. Decreto número 14|64 y demás disposiciones vigentes) y a sus fines se tendrán en cuenta las normas, condiciones y temas de concursos aprobados por Resolución número 1.398|60.

3º — Desígnase para integrar la Junta Examinadora que intervendrá a los fines de la valorización de las pruebas presentadas por los aspirantes, al Director de Piscicultura y Pesca Interior, Ing. Agron., don Vicente Mastrarrigo y al Director de Animales de Piel y Conservación de la Fauna, doctor Juan Carlos Godoy y el Director del Departamento de Investigaciones Pesqueras, doctor Luis Ramón Vázquez.

4º — Las solicitudes para intervenir en los concursos mencionados en los puntos 1º y 2º serán recibidas hasta el día 24 de julio de 1967, por la Sección Delegación de Personal, Avda. Paseo Colón 922, Planta Baja, Oficina Nº 6, usando el formulario que a tal efecto se entregará en la misma y a la cual podrán dirigirse los interesados para mayor información.

5º — Las respectivas pruebas se rendirán el día 25 de julio de 1967, a las 14 horas en dependencias de esta Dirección General, Paseo Colón 922, 2º piso, Capital Federal y tendrán una duración máxima de dos horas. Déjase establecido que los postulantes deberán concurrir a dichas pruebas munidos de documentos de identidad.

6º — Si realizados los concursos la autoridad competente para efectuar nombramientos decidiera no suscribir el acto respectivo, se procederá de acuerdo a lo establecido en el Punto 3º, Inciso I, Capítulo VII del Decreto Nº 14|64.

7º — La presente Disposición se hará conocer por los medios indicados en los

incisos b), g) y h) del Punto 29º del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

3º — Tómese nota, comuníquese y resérvese hasta su oportunidad.

Juan J. Moreno, a cargo Dirección General.

e.26|6-Nº 7.734 v.27|6|67

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en los autos: "RISOLUTO ALBERTO J. c|BURGOS ANDRES s|prendaria", que el martillero don José Singereisky, rematará en la calle Rivadavia 10820 de la Capital, el día 4 de julio de 1967 a las 10 hs. el siguiente bien: Un automotor marca Fargo D.100, modelo del año 1964, carrocería tipo rural motor 411958, serie 411958, patente 248991, de la Capital, con la base de $ 322.488, al contado, que se exhibe en 2a. Rivadavia 21543, de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobados judicialmente el remate.

Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.280.— e. 23'6 Nº 14.355 v. 27|6|67.

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL
Dirección Administración
LICITACION PUBLICA Nº 210

Fíjase el día 4 de julio de 1967, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38.2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 210 "para la adquisición de alambre de cobre unipolar distintas medidas; cablecito de cobre unipolar; llaves de embutir a palanca; tapas de bakelita; bronce para buje tipo standard; amianto; alambre de cobre esmaltado para bobinado distintas medidas; madejas forro de algodón para aislar campos; fibra roja vulcanizada; cordón para plancha amiantado; caño de hierro para instalación electrica; rollos cinta aisladora, etc., con destino a la sección Almacenes"

e.27|6-Nº 7.755-v.29|6|67

Secretaría de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 94

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 27 de junio de 1967, para resolver la adquisición de útiles de escritorio con destino al Departamento Abastecimientos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 5 de julio de 1967 a las 15 horas, en el Departamento de Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que desean concurrir.

e.27|6-Nº 7.756-v.29|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 95

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 27 de junio de 1967, para resolver la adquisición de material eléctrico, de amplificadores y lámparas de proyección con destino a Establecimientos y dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 5 de julio de 1967 a las 15.20 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.27|6-Nº 7.757-v.29|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 96

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 27 de junio de 1967, para resolver la adquisición de material eléctrico y máquina numeradora automática, con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 5 de julio de 1967 a las 15.40 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.27|6-Nº 7.758-v.29|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Rectorado
Expediente Nº 103679-R-66
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para el día 7 de julio de 1967 a las 10, para la adquisición de una máquina fotocopiadora sistema en seco y papel para la misma. — Los pliegos de condiciones e informes al respecto pueden requerirse en la Subdirección Suministros - Palacio de Correos 4º Piso - Mendoza.

e.27|6-Nº 7.763-v.29|6|63

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente 6594|OS|67
LICITACION PUBLICA Nº 14

Llámase a licitación pública hasta el 5 de julio de 1967, a las 11, para la adquisición de un (1) Microscopio Binocular Completo.

Retiro y consulta de pliegos, de lunes a viernes de 11 a 17, en el Departamento Administrativo (Compras). Posadas 1084, 2º Piso, Capital, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

$ 336.— e.27|6-Nº 14.548-v.29|6|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Dirección General de Administración
LICITACION PUBLICA Nº 163|967

Llámase a licitación pública para adquirir "Sellos Fechadores de Goma".

Las propuestas serán recibidas hasta el 5 de julio de 1967, a las 17 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

e.27|6-Nº 7.759-v.29|6|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 164|967

Llámase a licitación pública para adquirir "Asfalto líquido, Cola tipo Flescopasta, Aceite para máquina, etc.".

Las propuestas serán recibidas hasta el 5 de julio de 1967, a las 17,15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. G.A.), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 27 de junio de 1967. — Dirección General de Administración.

e.27|6 Nº 7.760 v.29|6|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 165|967.

Llámase a licitación pública para contratar la "Reparación de una máquina impresora".

Las propuestas serán recibidas hasta el 5 de julio de 1967, a las 17,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la oficina de Licitaciones (D. G. A.), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 27 de junio de 1967. — Dirección General de Administración.

e.27|6 Nº 7.761 v.29|6|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 166|967

Llámase a licitación pública para adquirir "Libretas Fórmula Nº 2009-A".

Las propuestas serán recibidas hasta el 5 de julio de 1967, a las 17,45 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (D.G.A.), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 27 de junio de 1967. — Dirección General de Administración.

e.27|6 Nº 7.762 v.29|6|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos para electricidad. — Apertura: 7|7|67, a las 14 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital. Pliegos en la misma.

e.27|6 Nº 7.764 v.29|6|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de barras de cobre electrolítico —CDM—.

(Expediente Nº 336494-67)

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de julio de 1967, a las 13,30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. — T. E. 37-9051, Int. 50.

e.27|6 Nº 7.765 v.29|6|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 5 de julio de 1967, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315.908|67. DGSE, —CS—, a las 13,20 hs. — Rollos de cinta adhesiva Transparente.

Expte. Nº 316.624|67, a las 13,30 hs., Papel de embalar.

Expte. Nº 316.626|67, a las 13,40 hs., Cintas para máquinas de escribir.

Informes y Pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T.E. 37-9051, Int. 50.

e.27|6 Nº 7.766 v.29|6|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 666 —MC, hasta el día 4 de julio de 1967, a las 16 horas. Adquisición: Papel manifold, copias, mimeógrafos y de embalar. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21, valor del pliego: m$n. 40.

e.27|6. Nº 7.767. v.29|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.151, para la adquisición de aparatos y elementos de laboratorio. $ 900 000.— Presentación propuestas: 17 de julio, a las 13,30 hs. en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.27|6. Nº 7.768. v.29|6|67

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Ref.: Expediente Nº 1434|67 DNT.

Llámase a licitación pública para la adquisición de repuestos para automotores, hojas de sierra, abrasaderas, planchas de corcho, fusibles, lámparas, lija al agua, carburo, alambre p|soldar. líquido pi|freno, etc. Fecha de apertura: 24 de julio de 1967, a las 10 hs. Retiro de pliegos, consultas y lugar de apertura: Administración General de la Unidad Turística de Chapadmalal, Miramar, Provincia de Buenos Aires.

e.27|6. Nº 7.769. v.29|6|67

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN
Departamento Almacenes

Llama a licitación para la provisión de:

Licit. Nº LP. 193|67. Descripción: Bulones, chavetas, etc. Apertura: Día: 17|7|67. Hora: 10. Precio del pliego: m$n. 1.000.—.

Licit. Nº Lp.2023|67. Venta de: Lonas viejas en pedazos, etc. Apertura: Día: 17|7|67. Hora: 9.15 Precio del pliego: m$n. 200.—.

Licit. Nº Lp. 2018|67. Venta de: Papel proveniente de archivos y boletos de cartón inutilizados. — Apertura: Día: 18|7|67. Hora: 8.30. Precio del pliego: m$n. 500.—.

Licit. Nº Lp. 2024|67. Venta de: Rezagos de goma. Apertura: Día: 19|7|67. Hora: 8.30. Precio del pliego: m$n. 200.

Licit. Nº Lp. 2035|67. Venta de: chatarra de hierro y acero. Apertura: Día: 21|7|67. Hora: 8.30 Precio del pliego: m$n. 500.—.

Retiro de pliegos en Almacenes Alianza (Est. Stos. Lugares), F.C.G.S.M., de 8 a 12 horas. Presentación y apertura de las propuestas, en Almacenes Alianza (Est. Stos. Lugares), F.C.G.S.M.

e.27|6. Nº 7.793. v.3|7|67

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN
Departamento Almacenes

Llama a Licitación para la venta de:

Licit. privada Nº 2037|67. Descripción del material: Chatarra de bronce Apertura: Fecha: 20|7|67. Hora: 8,30. Precio del pliego: $ 500.—.

Licitación privada Nº 1979|67. Descripción del material: Guano. Apertura: Fecha: 27|7|67. Hora: 9,30. Precio del pliego $ 300.—.

Retiro de pliego en: Almacenes Alianza (Stos. Lugares), F.C.N.G.S.M. Para Lic. Priv. Nº 2037|67 también en: Distrito Almacenes Junín, F.C.G.S.M. y para Licit. Priv. Nº 1979|67 en Distrito Almacenes Mendoza, F.C.G.S.M., Encargado Almacenes Villa Mercedes, F.C.G.S.M. Encargado Depósito Almacenes Avanzada, F.C.G.S.M. En el horario de 8 a 12 horas.

Presentación y apertura de las propuestas: Departamento Almacenes Alianza (Oficina de Aperturas), Estación Santos Lugares. F.C.G.S.M..

e 27|6. Nº 7.794. v.3|7|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 108|67, para el día 4 de julio de 1967, a las 10.30 hs., por transporte de azufre.

Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.27|6 Nº 7.770 v.29|6|67

Comando de Operaciones Navales

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-16.21. c.v.|67

Llámase a licitación pública Nº 84, para el día 4 de julio de 1967, a las 10 horas, para contratar la provisión de canto rodado, arena fina, cemento y hierro redondo en distintos diámetros. — Apertura de las propuestas: Dirección de Administración, División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso. — Cláusulas particulares a retirar de la citada División en el horario de las 8.30 a 12.30 horas.

e.27|6 Nº 7.795 v.29|6|67

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. E-4.632 c.b.|67

Llámase a licitación pública Nº 85, para el día 4 de julio de 1967, a las 11 horas, para contratar la provisión de lona impermeable, hilo, ollados de bronce, vaivenes de cáñamo y tirantes de pino y lapacho para construir carpas. — Apertura de las propuestas: Dirección de Administración, División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso. — Cláusulas particulares a retirar de la citada División Compras, en el horario de las 8.30 a las 12.30 horas.

e.27|6 Nº 7.796 v.29|6|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 3.214|67

Llámase a licitación pública Cl Nº 26|67, para el día 5 de julio de 1967, a las 16 horas, con el objeto de contratar el servicio de mecanización de planillas de sueldo del Instituto Nacional de Salud Mental (Organismo Central) y servicios de su dependencia, durante el período agosto-diciembre de 1967. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, sito en la calle Vieytes 489, Planta Baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — Buenos Aires, junio 27 de 1967. — El Director Administrativo.

e.27|6 Nº 7.771 v.29|6|67

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Expediente Nº 17.843|67

Llámase a licitación pública Nº 7|67 INS., para el día 7 julio 1967, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Salud, y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para el pliego e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, sito en Defensa 192, 4º piso, de Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Carros para transporte de ropa. — Villa Sarmiento, 16 junio 1967. — El Director General.

e.27|6 Nº 7.772 v.29|6|67

HOSPITAL NACIONAL DE ODONTOLOGIA
Expediente Nº 19.030|67

Llámase a licitación pública Nº 1|67, H.N.O, para el día 14 de julio de 1967, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional de Odontología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Odontología, Avda. Pueyrredón Nº 1940, 5º piso, (Administración), Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliego de condiciones e informes, al citado Hospital, en días hábiles, de 7 a 14 horas, o bien a la Dirección de Adquisiciones (Sección Contrataciones Descentralizadas), Defensa 192, 4º piso, Cap. Fed., dentro del horario establecido para la Administración Nacional.

Las necesidades se refieren a: "Productos químicos y farmacéuticos, Ropa, Uniformes y equipos, Gastos generales a clasificar, Instalaciones varias, instrumental científico". — Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — El Director del Hospital Nacional de Odontología.

e.27|6 Nº 7.773 v.29|6|67

CENTRO NACIONAL DE LUCHA ANTITUBERCULOSA
Expediente Nº 46.468|66

Llámase a licitación pública Nº 73|67, para el día 5 del mes de julio de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de: Arados, cortadora rotativa, tractor, ampollas Rayos "X", chasis, seriador, magasines, máq. perforadora stencil, mimeógrafo, tinta, cocina comercial, archivador tarjetas IBM, gabinete y mesa Kardex, con destino al Centro Nacional de Lucha Antituberculosa en Recreo (Provincia de Santa Fe), y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 192, 4º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 27 de junio de 1967. — El Director Gral. de Administración.

e.27|6 Nº 7.774 v.29|6|67

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública número 3|67, Expte. MP. PM. 775|67, cde. 28, para la provisión de telas engomadas para correas transportadoras. — Apertura: 11 de julio de 1967. Hora: 10. — Pliegos en Planta Malargüe - Casilla de Correo 13 - Malargüe, Provincia de Mendoza y Delegación Oeste, Chile 939, Mendoza, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas. Sin cargo. — Jefe a cargo de Planta Malargüe.

e.26|6 Nº 7.681 v.28|6|67

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública número 4|67, Expte. MP. PM. 775|67, cde. 29, para la provisión de Aceros S.A.E. 1010, perfilados. — Apertura: 17 de julio de 1967, hora 10. — Pliegos en Planta Malargüe - Casilla de Correo Nº 13 - Malargüe - Provincia de Mendoza y Delegación Oeste - Chile 939, Mendoza, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas. Sin cargo. — Jefe a cargo de Planta Malargüe.

e.26|6 Nº 7.682 v.28|6|67

COMISION NACIONAL DEL RIO BERMEJO
Dependiente de la Presidencia de la Nación

Llámase a Licitación Pública número 7|67 para la contratación de perforaciones con ensayos geotécnicos especiales, en la Cuenca Imbrífera de la Provincia de Salta, en las zonas demarcadas en el Plano que como Anexo I (puntos 1 al 8), se señala, tendiente al estudio de los subsuelos de fundación en los diques proyectados de Colorado, Vado Hondo, Iruya, Pescado I, II y III, Arrasayal, Astilleros y San Telmo en las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas Anexo II y Cláusulas Particulares Anexo III.

Presupuesto Oficial: m$n. 13.100.000.

Garantías. De oferta 1 o|o y de Adjudicación 20 o|o.

Lugar y fecha de apertura: Sede Central de la Comisión Nacional, Avenida Pte. Roque S. Peña Nº 501, piso 7º, oficina 703 de la Capital Federal, el día 17 de julio de 1967, a las 17 horas.

Las propuestas correspondientes serán recibidas hasta el día y hora señalados para la apertura en la Sede Central de la Comisión Nacional.

Los pliegos podrán solicitarse "sin cargo" en la Sede Central de la Comisión Nacional, Avda. Roque Sáenz Peña Nº 501, P. 6º, oficina 619 de la Capital Federal, en la Oficina Regional de la Comisión Nacional, calle Carlos Pellegrini Bº 405, de Orán (Pcia. de Salta) y en los Ministerios de Economía, Finanzas y Obras Públicas de la Provincia de Salta.

e.26|6 Nº 7.683 v.30|6|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública número 18|67, para la provisión de muebles metálicos para oficina, destinados a distintas dependencias de esta Gobernación. Consultas y retiro de pliegos en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia - Dirección General de Rentas, Distrito Río Grande y en la Casa de Tierra del Fuego, Avenida de Mayo 760, 5º piso, Buenos Aires.

Apertura de la Licitación en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, el 10 de julio de 1967, a las 16.30 horas.

e.23|6 Nº 7.670 v.27|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 34, para el día 30 de junio de 1967, a las 16 horas, a objeto de proceder a contratar la provisión de cuarenta (40) toneladas de papel obra primera alisado, formato 86x122 cms., de 70 grs. el m2., con destino a los talleres gráficos de la Dirección Nacional del Registro Oficial.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.23|6 Nº 7.678 v.27|6|67

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 202

Fíjase el día 5 de julio de 1967, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras. Avda. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 202 "para la adquisición e instalación de un conjunto de máquinas y elementos nuevos, para la remodelación del servicio de lavadero central del Hospital Policial Bartolomé Churruca, compuesto de: Máquinas para lavar y enjuagar ropa, centrífugas hidroextractoras, del tipo pendular, y tipo trompo con cesto giratorio oscilante, máquinas de planchar ropa, percheros transportables, y carritos para transporte de ropa seca y húmeda, con destino al mencionado Nosocomio".

e.26|6 Nº 7.684 v.28|6|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 208

Fíjase el día 3 de julio de 1967, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38 - 2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran; la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 208 "para la adquisición de mangas para extinción de incendios, confeccionadas en tela de lino, recubiertas interiormente de látex, de 63,5 mm. de diámetro y 25 m. de largo, sin juego de uniones, ajustándose a la norma I.R.A.M. Nº 3514, con destino a la Dirección Bomberos".

e.26|6 Nº 7.735 v.28|6|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 209

Fíjase el día 3 de julio de 1967, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38 - 2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 209 "para la adquisición de alfajías de madera de pino tipo Brasil, madera de pino tipo Brasil, de diversas medidas y tirantes de pino tipo Brasil de diversas medidas, con destino a la División Reparaciones, (Sección Talleres, Carpintería y Afines)".

e.26|6 Nº 7.736 v.28|6|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 205

Fíjase el día 11 de julio de 1967, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 205 "para la adquisición de cámaras y cubiertas de distintas medidas, con destino a la sección Automotores".

e.19|6-Nº 7.486 v.3|7|67

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 197

Fíjase el día 5 de julio de 1967, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 197, "para la adquisición de repuestos y reparación carburadores y bombas de nafta de automóviles Ford Falcon, modelo años 1962 y 1964, con destino a la sección Automotores".

e.13|6. — Nº 7.240 v.27|6|67

Secretaría de Cultura y Educación

MUSEO ARGENTINO DE CIENCIAS NATURALES BERNARDINO RIVADAVIA E INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION DE LAS CIENCIAS NATURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 2|1967 por el término de tres días a partir del 27 de junio del corriente año para la provisión de 750 metros lineales de madera de pino Paraná. Las propuestas serán recibidas hasta el día 5 de julio de 1967, a las 16 horas, y abiertas en la misma fecha y hora en la Administración del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bno. Rivadavia", Av. Angel Gallardo 470, Capital. Para consultas, propuestas y demás datos concurrir a la citada dependencia todos los días hábiles de 14 a 19 horas. — Buenos Aires, junio 21 de 1967.

Dr. Max Miraben, Director.

$ 160. e.26|6. Nº 14.489. v.28|6|67

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días a partir del día 26 de junio de 1967, para resolver la adquisición de artículos de almacén, café y té; leche, manteca y huevos; pan, harina y fideos; frutas y verduras; carnes, fiambres y pescado, con destino al Instituto Nacional de Educación Física de Mendoza.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Instituto Nacional de Educación Física citado, calle Belgrano 441, Mendoza, todos los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 5 de julio de 1967, a las 10 horas, en el Instituto Nacional de Educación Física de Mendoza, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.26|6. Nº 7.740. v.28|6|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Licitación Pública Nº 81|67
Expediente Nº 8.090-E.H. - 1967

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de tres (3) días hábiles a partir del 23 de junio de 1967, para resolver la provisión de Materiales de construcción con destino a la Escuela Hogar Nº 19 "Almirante Brown" de Villa Mercedes, provincia de San Luis.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento Escuela Hogar Nº 19 "Almirante Brown" de Villa Mercedes", provincia de San Luis, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 30 de junio de 1967, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar Nº 19 "Almirante Brown" de Villa Mercedes, provincia de San Luis, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Carlos Alberto Mateo, Director General de Administración.

23|6 Nº 7.671 v.27|6|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Licitación Pública Nº 82|67
Expediente Nº 6.533-I-1967

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de tres (3) días hábiles a partir del 23 de junio de 1967, para resolver la adquisición de Repuestos para caldera, con destino a la Escuela Hogar Nº 16 "Dr. Carlos M. Biedma" de Mendoza.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento "Escuela Hogar Nº 16 "Dr. Carlos M. Biedma" de Mendoza, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 30 de junio de 1967 a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar Nº 16 "Dr. Carlos M. Biedma" de Mendoza, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Carlos Alberto Mateo, Director General de Administración.

e.23|6 Nº 7.672 v.27|6|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Licitación Pública Nº 84|67 (2º llamado)
Expediente Nº 5.715-E.H.-1967

Llámase a Licitación Pública por segunda vez, por el término de tres (3) días a partir del 23 de junio de 1967, para resolver la provisión de artículos alimentarios durante el segundo semestre del año 1967 en la Escuela Hogar Nº 10 "Isabel K. de Staud" de Gualjaina, provincia de Chubut.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento Escuela Hogar Nº 10 "Isabel K. de Staud", Gualjaina, provincia de Chubut, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 30 de junio de 1967, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar Nº 10 "Isabel K. de Staud", Gualjaina, provincia de Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Carlos Alberto Mateo, Director General de Administración.

e.23|6 Nº 7.673 v.27|6|67

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE ONCOLOGIA ANGEL H. ROFFO
Licitación Pública Nº 4
Expediente 540.525|67

Llámase a licitación pública para proveer a este Instituto: Drogas, productos químicos farmacéuticos, y especialidades medicinales, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de julio de 1967 a las 11 horas.

Las bases de la licitación y los pliegos de condiciones particulares podrán ser retirados de lunes a sábados en el horario de 7 a 12 y 30 en la Sección Compras, Avda. San Martín 5481, Capital.

La administración.

e.23|6 Nº 7.676 v.27|6|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Licitación Pública Nº 85|67
Expediente Nº 9.953-E.H.-1967

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de tres (3) días hábiles a partir del 23 de junio de 1967, para resolver la adquisición de acumuladores con destino a la Escuela Hogar Nº 19 de Villa Mercedes, provincia de San Luis.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento Escuela Hogar Nº 19, Villa Mercedes, provincia de San Luis, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 30 de junio de 1967, a las 11 horas, en el local de la Escuela Hogar Nº 19 de Villa Mercedes, provincia de San Luis, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 19 de junio de 1967.

e.23|6 Nº 7.674 v.27|6|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 9.542|66

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 1.550 metros de copia tiraje color 16 mm., con destino al Centro de Estudios Superiores de Arte.
Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 5 de julio de 1967, a las 18 horas.
Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — El Jefe del Departamento de Compras.
e.23|6 Nº 7.675 v.27|6|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Expediente Nº 2039|67

Llámase a Licitación Pública Nº 49, para el día 6 de julio, a las 10 hs., para la adquisición de lámparas eléctricas.
La apertura de las ofertas se realiza á en la División Compras, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones de 10 a 12 hs.
e.26|6. Nº 7.685. v.28|6|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA
Reequipamiento de las Universidades Nacionales

Llámase a Licitación Pública Nº 213, hasta el día 31 de julio de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de instrumental y equipos de precisión, en virtud del Plan de Reequipamiento de las Universidades Nacionales, con destino a los distintos Departamentos de esta Casa de Estudios.
Las firmas interesadas en retirar el Pliego de Condiciones deberán dirigirse a la Facultad de Ingeniería (Departamento de Compras, Suministros y Almacenes), Paseo Colón 850, Capital Federal, en el horario de 12 a 18 horas.
El Decano.
e.26|6 Nº 7.686 v.7|7|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Expte. P-1.016.370|67

Fíjase el día 6 de julio de mil novecientos sesenta y siete, a las diez horas, para que tenga lugar en el salón de licitaciones de la Facultad de Odontología de Buenos Aires, sito en Charcas Nº 2142, piso bajo, Capital, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 2, correspondiente al año 1967, para la provisión de útiles de oficina, con destino a la Prosecretaría Administrativa (Economato) de esta Facultad.
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Para requerir informes, pliego de condiciones y algún otro detalle de interés para los oferentes, concurrir de 9.30 a 11.30 horas, a la Oficina de Compras de la Facultad, Charcas 2142, piso bajo, Capital, T. E.: 83-8298.
e.26|6 Nº 7.687 v.28|6|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS

Se llama a Licitación Pública Nº 4, para la provisión del siguiente material: uno (1) amplificador tipo modular, de dimensiones standard. Uno (1) Escalímetro tipo modular de dimensiones standard. Uno (1) Analizador monocanal tipo modular. Uno (1) Fuente de alta tensión tipo modular. Uno (1) Gabinete y fuente de alimentación standard. Uno (1) Reloj Timer electromecánico. Uno (1) Contador de pozo sin blindaje; etc. Apertura: 30|6|67, hora 10. Administración del Instituto: Donato Alvarez 3000, 3er. piso. Los pliegos pueden retirarse en la citada Administración del Instituto, de lunes a viernes de 9 a 15 horas.
e.26|6 Nº 7.737 v.28.6|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Expediente 708.987|67
Licitación Pública Nº 18

Llámase a licitación pública para el 3 de julio de 1967, a las 14, a los efectos de adjudicar la provisión de material para laboratorio, con destino a la orientación Química Analítica Cualitativa dependiente de esta casa de estudios.
La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes, de lunes a viernes, de 13 a 18. — Jefe Departamento Administrativo.
e.26|6 Nº 7.751 v.28|6|67

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Licitación Pública Nº 48

Llámase a licitación pública Nº 48, Expte. Nº 801|67, para el día 5 de julio, a las 10 hs., para la adquisición de material de laboratorio.
La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones de 10 a 12 hs.
e.23|6 Nº 7.640 v.27|6|67

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Nº 6

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para proveer a la Facultad de Ciencias Médicas de un total de 31 máquinas, para la Administración y cátedras según el siguiente detalle indicado en el pliego de bases y condiciones: Objeto: Máquinas de escribir y calcular, marcas Olivetti, Remington o similar, de los siguientes modelos: a) 8 unidades de 125 espacios, b) 6 unidades de 168 espacios y c) 1 unidad de 300 espacios, todas con tabulador decimal automático. Total 15. — d) 10 unidades de 120|130 espacios sin tabulador automático; e) 6 unidades máquina de calcular Divisuma 14. Costo: Se indicará costo por unidad y por modelo en pesos moneda nacional. Mantenimiento de la oferta: Se indicará en días. Plazo de entrega: Se indicará en días, puestas en Contaduría de la Facultad. Apertura de sobres: Se efectuará el día 30 de junio de 1967, a las 10 horas, en Contaduría de la Facultad, 60 y 120, 4to. piso.
Joaquín C. Carnicero, Administrador.
e.23|6. Nº 7.643. v.27|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
PRESIDENCIA

Llámase a licitación pública Nº 18|967, según expediente 100 Nº 10.313|967, por el término de tres días, para la adquisición de un automóvil nuevo, con capacidad para 6 personas; 4 puertas, Potencia mínima en H.P. 115 color uniforme a elección. — Los pliegos de bases y condiciones generales podrán ser retirados sin cargo del Departamento de Contrataciones calle 7 Nº 776, La Plata, lugar donde se efectuará la apertura de sobres, el día 30 de junio de 1967, a las 11 horas, y donde se entregarán las propuestas.
Cr. Juan José Zubillaga — Director General de Administración.
e.23|6 Nº 7.641 v.23|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
PRESIDENCIA

Llámase a licitación pública Nº 19 de 1967, según expediente Act. Nº 124|967, para la impresión de aproximadamente 220.000 formularios tamaño oficio en "blocks" de 100 cada uno y 20.000 tapas de cartulina. — Los pliegos podrán retirarse sin cargo del Departamento de Contrataciones, calle 7 Nº 776, La Plata, lugar donde se presentarán las propuestas y donde tendrá efecto la apertura de sobres, fijada para el día 30 de junio de 1967 a las 11.30 horas.
Cr. Juan José Zubillaga — Director General de Administración.
e.23|6 Nº 7.642 v.27|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MUSEO
(Exp. Cód. 1.000-233.401|67)
Licitación Pública Nº 6|67

Por el término de tres (3) días a partir del 26 de junio de 1967.
Para la construcción de dos unidades metálicas de conservación tipo "A" y una del tipo "B", para guardar la colección de Lepidópteros (mariposas), de acuerdo al plano respectivo.
Apertura de propuestas, día 7 de julio de 1967, a las 9 hs., en la División Compras de la Facultad (Paseo del Bosque, La Plata). — Retiro de pliegos en la misma, sin cargo, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12. — Régimen de la Contratación Decreto 6.900|63. — La Plata, 26 de junio de 1967. — Horacio O. Araporda, contador.
e.26|6 Nº 7.688 v.28|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 54
Expte. Nº E.D. 1780|67

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "Instrumental científico para laboratorios de computadoras.
Apertura de las propuestas: el 20 de julio de 1967, a las 11 hs., en Of. de Suministros. Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.
e.23|6. Nº 7.645. v.27|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 55
Expte. Nº A. D. 1.787|67

Llámase a licitación pública para la adquisición de: muebles metálicos de oficina y carpetas colgantes.
Apertura de las propuestas: el 27 de julio de 1967, a las 11 hs., en Of. de Suministros.
Pliego e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.
e.23|6 Nº 7.646 v.27|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y DPTO. DE EXTENSION UNIVERSITARIA
Rosario

Refección y ampliación edificio (ex Tribunales de Rosario), Sede de la Facultad de Ciencias Agrarias y Departamento de Extensión Universitaria, Rosario.
Presupuesto oficial: m$n. 11.019.283.
Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones de la Universidad, calle Santiago del Estero número 2829, 3er. piso, Santa Fe o en la Facultad de Ciencias Agrarias, calle Santa Fe Nº 2008, Rosario.
Apertura de las propuestas: En la facultad de Ciencias Agrarias, calle Santa Fe Nº 2008, Rosario, el día 24 de julio de 1967, a las 16 horas.
Precio del legajo: m$n. 3.000.
e.19|6 Nº 7.526 v.3|7|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Casilla de Correo 369, Tucumán
Licitación Pública 36|67

Llámase a Licitación Pública Nº 36-67 para el día 11|7|67, a horas 11, para la adquisición de 303 matrices para linotipo y 2 Viñetas, con destino a la Imprenta U.N.T. Por cláusulas particulares ocurrir a n|Oficinas del Departamento de Compras D. G. Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas.
El Director General.
e.23|6. Nº 7.644. v.27|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "MANUEL BELGRANO"
Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública Nº 2, de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", de la Universidad Nacional de Córdoba, para el día 30 (treinta) de junio de 1967, a las 10 horas, para la compra de 3 (tres) grabadores: 1) 3 Grabadores: con control automático de nivel de modulación; con sistema de dos pistas; con grabación y reproducción monofónica; bobina con diámetro máximo de 15 (quince) cms.; con entrada y salida combinadas para micrófono, radio, tocadisco, segundo grabador y amplificador con velocidad de cinta de 9,5 cms. por segundo; con máximo tiempo de reproducción 2x90 minutos; con sincronizador de diapositivos.
Los pliegos de bases y condiciones se entregarán en el local de la Secretaría Habilitada de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", sito en calle Trejo 294, Córdoba (T. E. 99782). — S. Arturo Julia, Director.
e.26|6 Nº 7.738 v.28|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Prórroga de Apertura de Licitación
Expte. Nº 106.203-C. 67

Prorrógase para el día 17 de julio de 1967, a las 10, la apertura de la licitación pública Nº 8, convocada a efectos de la contratación de un equipo mecanizado para la liquidación de sueldos del personal de la Universidad, cuya fecha de apertura se había fijado originariamente para el 27|6|67.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos, pueden requerirse a la Subdirección Suministros, Contaduría General, 4º piso, del Palacio de Correos, Mendoza.
e.26|6-Nº 7.689 v.28|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
Licitación Pública Nº 7 — 1er. llamado
Expte. 59-F-67

Llámase a Licitación pública para la impresión de cuatrocientos (400) ejemplares de ciento veinticinco (125) páginas del Nº XI de la Revista de Estudios Clásicos, con destino al Instituto de Lenguas y Literaturas Clásicas.
Para informes dirigirse al Instituto de Lenguas y Literaturas Clásicas sito en calle Patricias Mendocinas 605, Mendoza. La apertura de las ofertas y pliegos de condiciones se efectuará el día 5 de julio de 1967 a las doce (12) horas, en Contaduría de la Facultad de Filosofía y Letras, Las Heras 430, Mendoza.
e.26|6-Nº 7.739 v.28|6|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL EN GENERAL ROCA, PROVINCIA DE RIO NEGRO

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para el día 3 de julio de 1967, a las 12 horas, con el objeto de obtener elementos para distintos talleres, dependientes de la Colonia Penal de General Roca (U. 5).
Pliegos y demás informes se podrá requerir en esta Colonia Penal todos los días hábiles de 12 a 19 horas.
e.26|6-Nº 7.690 v.28|6|67

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 162|967

Llámase a Licitación pública para adquirir "Artefactos de iluminación".
Las propuestas serán recibidas hasta el 4 de julio de 1967, a las 17,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.
Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Dirección General de Administración.
e.26|6 Nº 7.691 v.28|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 161|967

Llámase a Licitación pública para adquirir "abrazaderas y bulones".
Las propuestas serán recibidas hasta el 4 de julio de 1967, a las 17,15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.
Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Dirección General de Administración.
e.26|6 Nº 7.692 v.28|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 160|967

Llámase a Licitación pública para adquirir "repuestos para grupos electrógenos".
Las propuestas serán recibidas hasta el 4 de julio de 1967, a las 17 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.
Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Dirección General de Administración.
e.26|6 Nº 7.693 v.28|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 6.719 SC|67

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de julio de 1967, a las 15,30 hs., en la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Corrientes 132, 6º piso, local 640, Capital Federal, para contratar la ejecución del servicio de transporte postal en jurisdicción de la Sucursal Ciudad del Libertador General San Martín (Bs. As.).
Por pliegos de bases y demás datos, concurrir al lugar donde se realizará la apertura y|o a la Sucursal Ciudad del Libertador General San Martín (Buenos Aires). — Director General de Administración.
e.26|6 Nº 7.694 v.28|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 7709 SC|67

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de julio de 1967, a las 15 en la Sección Locaciones y Transportes (DGA), para contratar la ejecución del servicio de transporte y distribución de correspondencia entre Sucursal Tigre y Escuela Nº 18 (Bs. As.).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura y Sucursal Tigre (Buenos Aires).
e.26|6 Nº 7.695 v.28|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 6.441 SC|67

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de julio de 1967, a las 11 en el Distrito 21º (Bahía Blanca) para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en Punta Alta (Dpto. 21º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Punta Alta y|o la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.
e.26|6 Nº 7.696 v.28|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 16.319 SC|66

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de julio de 1967, a las 11 en el Distrito 24º (Río Gallegos) para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Río Grande (Radiopostal) y Estafeta Cap (Dpto 24º).

Por pliegos de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Río Grande (Radiopostal), Estafeta Cap y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

El Director General.

e.26|6 Nº 7.697 v.28|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 12.315 SC|67

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de julio de 1967, a las 11,30 en el Distrito 12º (Paraná), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Las Delicias (Dto. 12º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Las Delicias y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

El Director General.

e.26|6 Nº 7.698 v.28|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. 6.435 SC|67

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de julio de 1967, a las 11 en el Distrito 12º (Paraná), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Diamante (Dto. 12º) e intercambio con Sucursal Nº 1, Puerto Diamante.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Diamante y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

El Director General.

e.26|6 Nº 7.699 v.28|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

El Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión llama a concurso público por el término de 90 días corridos a contar del 14 de junio de 1967, inclusive, para la adjudicación individual de licencias para el funcionamiento y explotación comercial de estaciones de radiodifusión en las siguientes localidades: Capital Federal: LS4, 590 Kc|s; LS6, 630 Kc|s; LS10, 1030 Kc|s; Azul: LU10, 1320 Kc|s; Bahía Blanca: LU2, 840 Kc|s; LU3, 1200 Kc|s; Catamarca: LW7, 1240 Kc|s; Ceres: LT20, 670 Kc|s; Clorinda: LT22, 580 Kc|s; Corrientes: LT7, 900 Kc|s; Concordia: LT15, 560 Kc|s; General Pico: LU25, 1250 Kc|s; La Rioja: LV14, 820 Kc|s; Mar del Plata: LU9, 670 Kc|s; Mendoza: LV6, 680 Kc|s; LV10, 720 Kc|s; Necochea: LU13, 1120 Kc|s; Posadas: LT4, 1250 Kc|s; Presidencia Roque Sáenz Peña: LT16, 1170 Kc|s; Río Gallegos: LU12, 1110 Kc|s; Río Cuarto: LV16, 1010 Kc|s; Santa Fe: LT9, 1260 Kc|s; San Juan: LV1, 560 Kc|s; Salta: LV9, 1160 Kc|s; San Carlos de Bariloche: LU8, 590 Kc|s; Santiago del Estero: LV11, 890 Kc|s; San Salvador de Jujuy: LW8, 630 Kc|s; San Francisco (Córdoba): LV20, 1410 Kc|s; Trenque Lauquen: LU11, 1400 Kc|s; Tandil: LU22, 1300 Kc|s; Tres Arroyos: LU24, 820 Kc|s; San Luis: LV13, 900 Kc|s.

Venta de pliegos: Ayacucho 1556, Capital Federal, de lunes a viernes, de 9 a 19 horas, y en los distritos y oficinas de Correos y Telecomunicaciones correspondientes a las citadas localidades. Precio m$n. 1.000.— el ejemplar, la presentación de las propuestas deberá efectuarse en la sede del Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión, Ayacucho 1556, Capital Federal, con la antelación determinada en el artículo 29º del pliego.

e.14|6-Nº 7.358-v.28|6|67

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 15

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para la adquisición de cubiertas, cámaras, bujías, juegos de platinos, filtros de nafta y baterías, destinadas a los vehículos existentes en la Sección Automotores de la Cancillería. La apertura de las propuestas que se presentan tendrán lugar el día 3 de julio de 1967 a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, Calle Venezuela Nº 155, Capital, con la presencia de los interesados que concurran. Las Cláusulas Particulares y especificaciones de las mismas están a disposición de las firmas interesadas, en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, 3. piso de la citada Dirección General.

Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — El Director General de Administración.

e.26|6 Nº 7.741 v.28|6|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 85|67
Expte. Nº 39.042|67

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de junio de 1967, a las 14 horas, para la confección e impresión de folletos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal.

El Director General.

e.28|6 Nº 7.647 v.27|6|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BORDENAVE

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 1 de julio de 1967, a las 9 horas, para la venta de remanentes campañas anteriores, semilla de trigo. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental Bordenave, T. E. Nº 1? donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

— Alfredo H. Martínez, administrador.

e.15|6 Nº 7.?82 v.29|6|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 607
Expediente Nº 108.288|67

Llámase a licitación pública para el día 25 de julio de 1967 a las 10, para la ejecución de la obra "Invernáculos" en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de m$n 18.059.530.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n 10.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n 18?.595. — (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17). — Dirección de Administración.

e.26|6 Nº 7.701 v.7|7|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISRACION
Licitación Pública Nº 608
Expediente Nº 108.362|67

Llámase a licitación pública para el día 13 de julio de 1967 a las 10, para la ejecución de la obra "Excavación de Canal desde la Estación Experimental Agropecuaria Delta del Paraná a Estación Otamendi (F. C. N. G. B. M.) Provincia de Buenos Aires".

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n 500.- cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n 26.356. — Dirección de Administración.

e.26|6 Nº 7.700 v.28|6|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
Licitación Pública Nº 18

Llámase a licitación pública para el día 6 de julio de 1967, a las 10 horas, para la compra de material de vidrio, con destino a los laboratorios del Plan Mapa de Suelos de la Región Pampeana. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de dicho Plan, Moreno 1850, 2º piso Capital Federal. — Dirección del Instituto de Suelos y Agrotecnia.

e.26|6 Nº 7.702 v.28|6|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 609
Expediente Nº 108.348|67

Llámase a licitación pública para el día 18 de julio de 1967 a las 10, para la impresión de revistas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e. 26|6 Nº 7.752 v.7|7|67

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Artículos de Goma. Apertura: 6 de julio de 1967, a las 10 horas. Expediente Nº 326-M-67. Consultar pliego de Condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de lunes a viernes de 7,30 a 11,30 hs. Precio del Pliego: m$n 200. —

e.26|6 Nº 7.703 v.28|6|67

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a Licitación Pública para la Provisión y Montaje de una Empalizada de Madera de Curupay. Apertura: 7 de julio de 1967, a las 10 horas. Expediente Nº 209-S-67. Consultar Pliego de Condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de lunes a viernes de 7,30 a 11,30 hs. Precio del Pliego: m$n 200. —

e.26|6 Nº 7.704 v.28|6|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
MANIPULEO DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 162-P|67, para contratar los servicios de recepción y movimiento de granos en las instalaciones portuarias que explota esta Junta Nacional de Granos, en el Puerto Barranqueras (Provincia de Chaco).

Las características de los servicios a contratar se podrán consultar en la Gerencia de Administración y Contabilidad —División Contrataciones y Suministros— Av. Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal, y en el Puerto Barranqueras (Delegación Junta Nacional de Granos), Pcia. de Chaco.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se verificará en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran, el día 30 de junio del corriente año a las 15 horas.

Buenos Aires, junio 22 de 1967. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e 23|6 Nº 7.648 v.27|6|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION VILLA CONSTITUCION

Llámase a Licitación Pública número 2-P.|67 para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad (serenos) en unidades portuarias de esta Delegación, por el período comprendido entre el 1º|8|67 y el 31|12|67, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la División Administración de la Delegación Villa Constitución, Prov. de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 5 de julio del año en curso, a las 10 horas, en la Delegación precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Villa Constitución, junio 14 de 1967. — Beltrán F. Sapene, delegado.

e.23|6 Nº 7.649 v.27|6|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 151-P|67, para la adquisición de conductor cableado de cobre, caños, cajas y curvas de acero, llaves unipolares, portalámparas de bakelita, fichas bipolares, interceptores, reactancias, cinta aisladora, cajas de grapas U, lámina fusible, latas de barniz aislante, etc., de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 30 de junio del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada.

Precio del Pliego: m$n. 1.000.

Buenos Aires, 23 de junio de 1967.

e.23|6 Nº 7.650 v.27|6|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública número 24|67 para la fundición de 1.000 kilogramos aproximado de acero S.A.E. 1020, 6 ruedas plengranajes y 4 carreteles de palas mecánicas, de acuerdo a características y condiciones que se especifican en el pliego de condiciones respectivo, que será entregado a los interesados en División Administrativa, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura y lectura de sobres: día 30 de junio de 1967, a las 10 horas, en la División precitada.

Rosario, 23 de junio de 1967. — Ing. Agr. Luis A. Correa, Delegado Rosario.

e.23|6 Nº 7.651 v.27|6|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 25|67, para contratar servicios de vigilancia y seguridad en las Unidades Portuarias de esta Delegación, durante el período comprendido desde el 1º de agosto al 31 de diciembre de 1967, inclusive, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Córdoba 1437, 3er. piso, Rosario.

Apertura y lectura de sobres: día 12 de julio de 1967, a las 10 horas, en la División precitada.

e.21|6-Nº 7.551 v.4|7|67

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION
Expediente Nº 50.527|67

Llámase a Licitación Pública Nº 5.584|67, para la provisión de hojas de papel legítimo para máquina Thermo Fax. Para consultas, retiro de pliegos y presentación de propuestas dirigirse a la Sección Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, en día hábil de 13 a 18 horas. La apertura de las propuestas se realizará en el lugar indicado el día 6 de julio de 1967, a las 15,15 horas.

e. 26|6 — Nº 7.753 — v. 28|6|67

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 72.131|66

Llámase a Licitación Pública Nº 59, el día 6 de julio de 1967, a las doce y treinta horas, para la provisión de 4 ficheros sistema rotativo.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, junio 23 de 1967. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.23|6 Nº 7.652 v.27|6|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 316.636/67

Llámase a licitación pública para la provisión de dos automóviles nuevos — DNIE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de julio de 1967, a las 13,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e. 26|6 — Nº 7.742 — v. 28|6|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 4 de julio de 1967, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 316.540|67, DGSE-CS, a las 13 horas. Arrancadores, fichas de bakelita, etc.

Expte. Nº 316.593|67, a las 13,10 hs. Fluido desinfectante

Expte. Nº 316.612|67, a las 13,20 hs. Gomas para borrar.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50.

e.26|6 Nº 7.743 v.28|6|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 337.334|67.)

Llámase a Licitación Pública para la prov. de tricloroetileno industrial, CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de julio de 1967, a las 13 horas. pliego de condiciones y presentación de propuestas Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-9051. Int. 50.

e.16|6 Nº 7.454 v.30|6|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 316.539|67

Llámase a licitación pública para la prov. de lámparas eléctricas -DGSE-CS.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de Julio de 1967 a las 13,10 horas.

Pliego de condiciones y presentaciones de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T. E. 37-9051, Int. 50.

e.13|6 Nº 7.255 v.27|6|67

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.736|67

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para la provisión de 1.200 archivos metálicos nuevos, de 4 cajones.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de julio de 1967, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 6º piso, Capital.

e.21|6 Nº 7.555 v.4|7|67

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Licitación Pública Nº 63|967
Apertura: 14-julio|967. 16 hs.

Construcción e instalación de: Cajas de seguridad, rejas de hierro, mostrador y cabinas, en el edificio de la sucursal San Juan.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770. Capital Federal, de 12 a 17,30, y en la sucursal de esta Caja, calles General Acha y Bartolomé Mitre, de San Juan (SJ), de 7 a 12

e.26|6 Nº 7.744 v.28|6|67

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 51|967

Apertura: 19 de julio de 1967, 16 hs. Construcción y provisión de muebles e instalaciones en el edificio de la sucursal de esta Caja, ubicado en la calle Buenos Aires Nº 125, de la Ciudad de Mendoza. Precio del pliego: $ 1.500 m|n.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30 o en la sucursal Mendoza, calle San Martín Nº 953, de 7,30 a 12,30 horas.

e.15|6 Nº 7.387 v.29|6|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3.448 para el día 20 de julio de 1967, a las 16,30 horas, para la adquisición de medallas de oro y de plata.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso, Capital Federal. — Retiro de pliego de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.15|6 Nº 7.386 v.29|6|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para el revestimiento de caucho a cilindros de maquinas impresoras.

Apertura: 6|7|67, a las 14 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital. Pliegos en la misma.

e.26|6 Nº 7.705 v.28|6|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 900 máquinas de escribir. — Apertura: 26|7|67, a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local Nº 310, Capital. — Pliegos en la misma.

e.21|6 Nº 7.556 v.4|7|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 100 máquinas de contar monedas. Apertura: 25|7|67, a las 15 horas en la Gcia. Dptal. de Administración. Div. Compras. Bmé. Mitre 326, 3er. piso local 310 Capital. Pliegos en la misma.

e.19|6 Nº 7.503 v.3|7|67

Secretaría de Industria y Comercio

FERRODINIE E. N.

Licitación Pública Nº 13 F.C.S. — Apertura el 12|7|67 a las 10.30 horas. Fabricación 50 puertas metálicas para vagones. Retirar pliegos en Paso de la Patria 1557, Avellaneda, lunes a viernes de 8 a 15 horas. T. E. 208-8051|58.

e.23|6 Nº 7.653 v.29|6|67

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Empresa del Estado

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales en las fechas y horas que se detallan a continuación:

11 de julio de 1967.

L. Pública Nº 115|67: hora 12. — Cable armado subterráneo, cajas de empalme, cajas terminales y empalmes rectos para cable telefónico.

L. Pública Nº 116|67: hora 13,30. — Reacondicionamiento de 10 ejes cigüeñales de motor Sulzer Jugoturbina.

21 de julio de 1967.

L. Pública Nº 117|67: hora 12. — 13.900 columnas de hormigón armado.

L. Pública Nº 118|67: hora 12,30. — 8.900 postes de eucaliptus creosotados.

Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, calle Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.

e.22|6 Nº 7.618 v.5|7|67

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 62|67, para el día 30 de junio de 1967, a las 14 horas, para la adquisición de "Cuarenta chapas de zinc lisas para fotolitos".

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, División Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.26|6 Nº 7.706 v.28|6|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

322|67 — Camiones. — Fecha de apertura para el día 5 de julio de 1967 a las 9.30 horas.

324|67 — Motor de combustión interna a gas natural. — Fecha de apertura para el día 20 de julio de 1967 a las 11 horas.

326|67 — Ropa de trabajo. — Fecha de apertura para el día 17 de julio de 1967 a las 11.30 horas.

327|67 — Cadenas de transmisión. — Fecha de apertura para el día 26 de julio de 1967, simultáneamente en EE. UU., de N. A. (New York), coincidentemente a las 12 horas, Argentina.

328|67 — Block y cintas para frenos de equipos perforadores. — Fecha de apertura para el día 8 de agosto de 1967 a las 10 horas.

323|67 — Papelería. — Fecha de apertura para el día 17 de julio de 1967 a las 10 horas.

Pliegos y consultas: S. de Apertura y Oficina en New York.

e.26|6 Nº 7.707 v.30|6|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

330|67 — Tubos de latón. — Fecha de apertura para el día 14 de julio de 1967 a las 14.30 horas.

331|67 — Transportes de Fuel Oil a granel desde la Planta Luján de Cuyo, a distintos puntos del país. — Fecha de apertura para el día 1º de agosto de 1967, simultáneamente con las Divisionales Rosario-Córdoba-Mendoza, coincidentemente a las 10 horas. — Precio del pliego: m$n. 10.000,00.

Consultas y pliegos: S. de Apertura y las Divisionales Rosario-Córdoba-Mendoza.

e.26|6 Nº 7.708 v.7|7|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

312|67. — Bombas centrífugas.

Fecha de apertura para el día 17 de julio de 1967, a las 1 horas.

319|67. — Baritina y bentonita.

Fecha de apertura para el día 5 de julio de 1967, a las 10,30 horas.

320|67. — Metales y materiales para fundición.

Fecha de apertura para el día 24 de julio de 1967, a las 11 horas.

Pliegos y consultas: S. de Apertura (Sarmiento 770 P. B.), Cap. Fed.

e.19|6 Nº 7.506 v.3|7|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 31|67 para la contratación de los "Servicios de Comedores", (aproximadamente 4.500 comidas diarias) que Yacimientos Carboníferos Fiscales posee en el Yacimiento Río Turbio, Provincia de Santa Cruz. Valor del pliego: m$n. 5.000. — Apertura de las propuestas: 2 de agosto de 1967, a las 15 horas; en forma simultánea en Sede Central (Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, Capital Federal), Yacimiento Río Turbio (28 de Noviembre, Provincia de Santa Cruz) y Departamento Transporte y Puerto (El Cano y Avellaneda, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz). — Informes y pliegos en los mismos.

e.15|6 Nº 7.432 v.29|6|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

300|67. — Bombas de profundidad y repuestos, (dispuesta el 3|7|67; 11 hs.). Se prorroga su apertura para el día 31 de julio de 1967, a las 11 horas.

Pliegos y Consultas: S. de Apertura (Sarmiento 770 P.B.), Cap. Fed.

e.23|6 Nº 7.680 v.27|6|67

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 6.757: Adq. medallas de oro. — Apertura: 7|7|67, a las 11 horas. Valor Plano: m$n. 100.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.23|6 Nº 7.677 v.29|6|67

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.753: Mantenimiento tramo de gasoducto y poliducto Cobos Salta, entre las cámara de regulación y Planta de bombeo Cobos (Salta) y la Ciudad de Salta. — Apertura: 19|7|67, a las 10 hs. — Valor Documentación: m$n. 500.

Pliego Nº 6.754: Contratación cambio 2.000 medidores en la Ciudad de Stgo. del Estero. — Apertura: 25|7|67, a as 9 hs. — Valor Documentación: m$n. 500.

Pliego Nº 6.755: Contratación tractor para transporte de g licuado a granel entre Ptas. Tucumán y Tres Cerritos (Salta). — Apertura: 7|7|67, a las 10 hs.

Pliego Nº 6.756: Contratación transporte de gas licuado a granel en camiones desde Bahía Blanca a Ptas. Viedma (Río Negro) y Tres Arroyos (Prov. Bs. As.) — Apertura: 7|7|67, a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.16|6 Nº 7.459 v.30|6|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 660, M.C., hasta el día 30 de junio de 1967, a las 16 horas. — Adquisición: madera compensada (terciada) de pino brasil o paraná.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 10.

e.23|6 Nº 7.656 v.27|6|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública número 48 - 0 hasta el día 6 de julio de 1967, a las 16 horas, trabajos de reparos integral de techos, por "Ajuste Alzado", en el edificio Dirección General Impositiva, sito en la calle Carlos Calvo número 190, Capital Federal.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 500.

e.26|6 Nº 7.719 v.28|6|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Prorrógase para el día 11 de julio de 1967, a las 16 horas, la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 4420, programada para la Construcción de una plataforma y dos dolfines de hormigón armado, previo desarmado y extracción del muelle de madera dura existente, que se encuentra en mal estado y que posee Gas del Estado, en Bajada Grande, Provincia de Entre Ríos.

El pliego de condiciones y especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido de 12,30 a 17 horas, en la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, al precio de $ 3.800.— m|n. Presupuesto Oficial: $ 25.800.000.— m|n. Depósito de Garantía de Oferta a constituir: m$n. 258.000.—. Las ofertas deberán dirigirse al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ing. Jorge Alberto Simonelli y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital.

e.26|6. Nº 7.745. v.30|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.138, para la adquisición de repuestos para motor Diesel G. M. de motoniveladoras Adams, Galion y Allis Chalmers. $ 6.000.000.—. Presentación propuestas: 17 de julio, a las 13 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|6. Nº 7.720. v.28|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.133, para la adquisición de repuestos para motoniveladoras "Adams" Mod. 330-440 y 660, fabricación nacional, existencia en plaza, importación Fob., Imp. pagadero en m$n. 2.532.800. — Presentación propuestas: 14 de julio a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.23|6 Nº 7.658 v.27|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5.146, para la adquisición de cubiertas y cámaras. — $ 29.120.000. — Presentación propuestas: 20 de julio a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.21|6 Nº 7.563 v.4|7|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras del tramo: Santo Domingo - Loreto. Sec. Km. 965 - Km. 1.005 de la Ruta 9 en la Prov. de Santiago del Estero. $ 42.065.200. Depósito de garantía: $ 420.652; Presentación propuestas: 14 de julio a las 15 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.21|6 Nº 7.566 v.11|7|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.149, para la adquisición de baterías varias. $ 670.000. Presentación propuestas: 4 de julio, a las 13 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|6. Nº 7.721. v.28|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras de la Ruta 9, tramo: Tapia-Vipos en la Prov. de Tucumán, ha sido prorrogada para el día 26 de julio próximo a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|6 Nº 7.657 v.6|7|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

ya y desagües en la División Suministros.

Licitación pública para la remoción y cambio de la cubierta de la clarabo tros - Ribera Sur del Riachuelo, km. 10 en la prov. de Buenos Aires. Pesos 1.121.479. Depósito de garantía: $ 11.215. Presentación propuestas: 18 de Julio a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.19|6 Nº 7.509 v.10|7|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras del tramo: Cruce por Villa de Soto (ob. bás. y calzada pavimentada) y la construcción de un puente de hormigón armado sobre el Río Soto en la R. 38, Prov. de Córdoba. $ 82.351.635. Depósito de garantía: pesos 823.517.

Importante: Para el pte. s|el río Soto, se aceptarán propuestas con variantes con estructuras de hormigón precomprimido. Presentación propuestas: 17 de Julio, a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.21|6-Nº 7.567 v.11|7|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la reparación de baches, deformaciones, reconstrucción de bordes y carpeta de enrase sobre pavimento existente entre km. 580 km. 660 del tramo: Dorrego, Bajo hondo en Ruta 3, Prov. de Buenos Aires, pesos 191.110.000. — Depósito de garantía: $ 1.911.100. — Presentación propuestas: 3 de julio a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|6-Nº 7.120 v.30|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.130, para la adquisición de repuestos para motoniveladoras "Adams" mod. 330-440 y 660, motor G. M., de fabricación nacional, existencia en plaza o de importación. $ 11.235.600. — Presentación propuestas: 18 de julio a las 13, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.14|6 Nº 7.341 v.28|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 16917|1967

LICITACION PUBLICA

Grava de canto rodado. — 5|7|1967 a las 15 y 30. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.26|6-Nº 7.709-v.28|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 17.769|1967

LICITACION PUBLICA

Grúas automotores, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.26|6-Nº 7.710-v.7|7|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente Nº 39.418|1967

Motores eléctricos y tablero de maniobra y control, 13|7|1967, a las 15. Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.26|6 Nº 7.711 v.28|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente Nº 20.788|1967

Bolsas usadas de arpillera o de algodón, 6|7|1967, a las 15.

Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.26|6 Nº 7.713 v.28|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Rodamientos para reductor de molino de bauxita.

Expediente: 20.536|1967. — 7|7|1967, a las 15.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.26|6 Nº 7.714 v.28|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 14.736|1967

Trabajos de reparación de la cabina de un camión marca "Ford" tipo F-900. 5|7|1967, a las 15,15.
Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.26|6 Nº 7.712 v.28|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Contratación trabajos generales de composición, impresión, compaginación y encuadernación de cuatro números de la Revista "Saneamiento".
Expediente: 16.898|1967. — 6|7|1967, a las 15 y 15.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.26|6 Nº 7.715 v.28|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Contratación trabajos de molienda de mil toneladas de bauxita.
Expediente: 19.207|1967. — 5|7|1967, a las 15.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.26|6 Nº 7.716 v.28|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Instalación cañerías refuerzo provisión agua barrios de Belgrano, Saavedra y Chacarita Norte.
Expediente: 15.050|1967. — 14|8|1967, a las 15.
Depósito de garantía: $ 589.547 m|n.
Apertura y pliegos: Marceol T. de Alvear 1840.

e.26|6 Nº 7.717 v.14|7|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Aparatos a fricción para el armado de juntas tiop "A" en cañerías de asbesto cemento.
Expediente: 18.912|1967. — 6|7|1967, a las 15 y 30.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.26|6 Nº 7.718 v.28|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 18.449|1967

Electrobombas centrífugas autocebantes portátiles. 18|7|1967, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.23|6 Nº 7.654 v.6|7|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 18.914|1967

Motobombas centrífugas autocebantes portátiles. — 18|7|1967, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.23|6 Nº 7.655 v.6|7|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 3.128|1967

Construcción en la ciudad de San Juan de un tramo de la cloaca máxima en renovación de la existente. — Apertura: 1|8|1967, a las 15 en Marcelo T. de Alvear 1840, (Capital Federal). — Pliegos: en dicho lugar y en el distrito San Juan. Depósito de garantía: $ 357.260 m|n.

e.21|6 Nº 7.559 v.4|7|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 15.286|1967

Cal viva aérea. — 12|7|1967, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.16|6 Nº 7.462 v.30|6|67

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Ref.: Expediente Nº 1.377|67 DNT.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de guardapolvos y guantes de goma para electricista.
Fecha de apertura: Julio 7 de 1967, a las 10 horas. Retiro de pliegos, consultas y lugar de apertura: Administración General Unidad Turística de Chapadmalal, Miramar, Provincia de Buenos Aires.

e.26|6. Nº 7.722. v.28|6|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO
LEY 17.097

LICITACION PUBLICA Nº 63|67

Quinta venta de buques bajo condición de desguace. Fecha de apertura: 23 de julio de 1967, a las 15 horas. Lugar de apertura: Corrientes 389, 3er. piso, Capital. Venta de pliegos y consultas: Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, Oficina "Ley 17.097", de 11 a 17 horas. Valor del pliego: m$n. 5.000.—

e.26|6. Nº 7.723. v.7|7|67

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342, Capital
Licitación Pública Nº 2.778|67

Apertura: 21|7|67, a las 11,30 horas. Zapatas de hierro fundido.
Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11,30 horas. — Valor del pliego: m$n. 10,00.

e.16|6 Nº 7.479 v.30|6|67

TALLERES
DE REPARACIONES NAVALES
TA. RE. NA.
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 16|67, hasta el día 5 de julio de 1967, a las 15 horas, para la provisión de: "Cartón amianto, cartón aceitado, empaquetaduras de varios tipos y medidas, pabilo de algodón y cáñamo blanco, peinado".
Valor del pliego: m$n. 500.
Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 22 de junio, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura, el día y hora indicado.

e.23|6-Nº 7.679-v.29|6|67

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Prorrógase el llamado a Licitación Pública Nº 31|67, cuya nueva fecha de apertura se realizará el día 21 de agosto de 1967, a las 16 horas, en Suministros - Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, Of. 104, Capital Federal, para la provisión de un lote de repuestos para locomotoras diésel eléctricas General Electric. Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.

e.22|6 Nº 7.628 v.5|7|67

Empresa del Estado
TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
TA. RE. NA.

Llámase a Licitación Pública Nº 5|67, hasta el día 14 de julio de 1967, a las 15 horas, para la provisión de "Electrobombas Verticales Autoaspirantes y Horizontales".
Valor del Pliego: m$n. 2.000.
Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas, a partir del 21 de junio, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º Piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.21|6-Nº 7.599 v.4|7|67

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Almacenes

Llama a Concurso para la provisión de:
Licitación Nº 20|67 Ax. 15. — Descripción: Piedra para balasto. — Apertura: día 21|7|67 a las 14 horas. — Precio Pliego: $ 1.000.
Licitación Nº 1|67 Ax. 1. — Descripción: Latón en barras y chapas. — Apertura: Día 27|7|67, a las 14 horas. — Precio Pliego: $ 500.
Licitación Nº 28|67 Ax. 2. — Descripción: Accesorios de goma y goma en plancha para pisos. — Apertura: Día 28|7|67, a las 14 horas. — Precio Pliego: $ 1.000.
Licitación Nº 22|67 Ax. 4. — Descripción: Caños de acero sin costura. — Apertura: Día 28|7|67, a las 15 horas. — Precio Pliego: $ 1.000.
Licitación Nº 35|67 Ax. 3. — Materiales para soldadura alumino-térmica. — Apertura: Día 31|7|67 a las 14 horas. — Precio Pliego: $ 1.000.
Licitación Nº 3|67 Ax. 1. — Descripción: Chapas lisas de acero dulce. — Apertura: Día 31|7|67, a las 15 horas. — Precio Pliego: $ 1.000.
Consulta, retiro y presentación de ofertas en la Oficina de Licitaciones, local Nº 35, de 13 a 17 horas, Avda. Maipú Nº 4, Capital.

e.26|6 Nº 7.754 v.7|7|67

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitación Pública Nº 268|67

Reacondicionamiento de la vía Pringles entre los kms. 468,000 al 478,611.
Apertura: el 5 de julio de 1967, a las 16 horas. — Pliego: $ 1.000. Retirar de la Oficina Licitaciones, de 12,15 a 18,45 horas. Calle Guanahaní 322, Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: pesos 19.917.008.

e.16|6 Nº 7.466 v.30|6|67

F. G. MITRE
Depto. Almacenes

Licitaciones Públicas Nº 411|67, apertura 30|6|67, 8 hs., adquisición de 80 t. de cartón madera blanco. 412|67, apertura 30|6|67, 9 hs., Servicio de lavado, planchado y zurcido de ropa, Superintendencia de Tráfico, Dto. Buenos Aires. Consulta y retiro de pliegos, en Rosario, Depto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Delegación Almacenes Av. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 40 F. Horario: lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 hs.

e.15|6-Nº 7.427-v.29|6|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Y DIRECCION GENERAL
DE INGENIEROS

Licitación Pública: Nº 164.
Apertura: 3 de julio 1967.
Hora: 9.30.
Lugar: Azopardo 250, Capital.
Destino: Matadero Municipal de San Justo, Matanza, Prov. de Bs. Aires.
Adquisición: Columna de entubamiento y explotación.
Precio Legajos: $ 30 m|n.
Venta Legajos: Lunes a viernes, de 8 a 11 horas.
Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e.26|6 Nº 7.724 v.28|6|67

COMANDO DE INGENIEROS
Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 159

Apertura: 30 junio 1967.
Hora: 9.30.
Lugar: Azopardo 250, Capital.
Destino: Regimiento 25 de Infant. Motoriz. Sarmiento (P. Chubut). — Provisión dos equipos electrobombas.
Precio legajos: $ 30 m|n.
Venta legajos: Lunes a viernes, 8 a 11 horas.
Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e.23|6 Nº 7.659 v.27|6|67

COMANDO DE INGENIEROS
Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 161

Apertura: 30 junio 1967.
Hora: 9.50.
Lugar: Azopardo 250, Capital.
Destino: Varias Unidades y Localidades. — Provisión Toberas completas.
Precio legajos: $ 30 m|n.
Venta legajos: Lunes a viernes, 8 a 11 horas.
Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e.23|6 Nº 7.660 v.27|6|67

COMANDO DE INGENIEROS
Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 160

Apertura: 30 junio 1967.
Hora: 9.40.
Lugar: Azopardo 250, Capital.
Destino: Construcción Monoblock Suboficiales en Villa Martelli, P. Bs. As. — Provisión cámaras y cubiertas.
Precio legajos: $ 30 m|n.
Venta legajos: Lunes a viernes, 8 a 11 horas.
Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e.23|6 Nº 7.661 v.27|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
C. Fiorito 950 - Avellaneda - 208-1969

Llámase a Licitación Pública número 46|67 para el día 6 de julio de 1967, a las 11 horas, por la Provisión de compuesto de policloruro de vinilo.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100), valor de la respectiva documentación.

e.26|6 Nº 7.725 v.28|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
C. Fiorito 950 - Avellaneda - 208-1969

Llámase a Licitación Pública número 44|67 para el día 7 de julio de 1967, a las 11 horas, por la Provisión de botines de seguridad.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor de la respectiva documentación.

e.26|6 Nº 7.726 v.28|6|67

SASTRERIA MILITAR
Adquisición Telas Básicas.

Llámase a Licitación Privada número 781|67. — Fecha de Apertura: 21 de julio de 1967, a las 16 horas, por 5.000 metros de gabardina (2.700 metros color arena y 2.300 metros en color verde oliva). — Presupuesto estimativo: m$n. 8.450.000. — Retiro de Pliegos: C. Pellegrini Nº 883, Capital - División Compras, 2º piso, 32-2987.
Buenos Aires, 21 de junio de 1967.

e.26|6 Nº 7.748 v.7|7|67

SASTRERIA MILITAR

Llámase a Licitación Privada número 782|67. — Fecha de Apertura: 7 de julio de 1967, a las 16 horas, por 7.400 camisas arena, de fibra poliamídica, reglamentarias. — Presupuesto estimativo m$n. 11.100.000. — Retiro de los pliegos: C. Pellegrini Nº 883, Capital - División Compras, 2º piso, 32.2987.
Buenos Aires, 21 de junio de 1967.

e.26|6 Nº 7.749 v.7|7|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
CAMPANA
Licitación Pública Nº 1.005|67

Llámase a licitación pública Nº 1.005|67, para el día 17 de julio de 1967, a las 10 horas, por la provisión de: 1.500 m3. Tolueno Nitración.
Valor del pliego: m$n. 200.
Garantía de la propuesta: 1 o|o del total de la oferta.
Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, LGM., Pcia. de Buenos Aires. — En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.

e.23|6 Nº 7.662 v.6|7|67

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65. — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nos. 106 y 107|67, para el día 13 de julio de 1967, a las 10,30 y 10,40 horas, la licitación 106 por: Ferro, Cromo, Ferro Molibdeno, y Níquel Electrólico. — La licitación 107 por: Refractarios Calcio Silicio. — Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de las citadas licitaciones.
El Director General.

e.22|6 Nº 7.626 v.5|7,67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Bs. As., T. E. 53-9805

Llámase a licitación pública de compra Nº 15|67, para el día 3 de julio de 1967, a las 10 horas, por la provisión de artefactos para luz de coches ferroviarios.
Licitación pública Nº 16|67, para el día 3 de julio de 1967, a las 10.15 horas, por la provisión de piso de goma para pisos de coches subterráneos y pegamento especial para el mismo.
Licitación pública Nº 17|67, para el día 3 de julio de 1967, a las 10.30 horas, por la provisión de: Solución de cloruro y composición para pisos de coches ferroviarios.
Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en la calle Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de 8 a 13 hs. — Compras.
Valor del pliego: m$n. 100.

e.23|6 Nº 7.663 v.27|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitación Pública de Compras Nº 46,67

Apertura: 14 de julio de 1967, 11 hs.
Por 180 toneladas de ferromanganeso en trozos, a granel, 70|80 o|o Mn.
Lugar de Apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy) Sección Compras.
Consultas y Pliegos: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy) o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.16|6 Nº 7.469 v.30|6|67

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR
DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María — (Cba.)

Licitación pública de compra Nº 18|67. — Fecha de apertura: 13 de julio de 1967, a las 11 horas. — Por la provisión de: 500.000 litros de alcohol puro.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos —Villa María (Cba.)—, o en la Sede Central, Avda. Cabildo 65 — Capital Federal.

e.21|6 Nº 7.574 v.4|7|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta

Licitación Pública de Venta Nº 4|67

Llámase a licitación pública de Venta Nº 4|67, para el día 10 de julio de 1967, a las 11 horas, por la venta de un Baqueano Ika, motor a nafta TA-IPA año 1961, serie Nº L 226 con tracción en las cuatro ruedas, cabina Nº 00222, ruedas a disco con neumáticos 700x16, con cinco ruedas, de propiedad del Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones generales, dirigirse al citado Establecimiento (Abastecimiento); Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires; Agencia Ventas Rosario, Córdoba 1363, 2º piso, Rosario (Santa Fe); Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas, Local 52, Córdoba y San Martín, Mar del Plata, donde serán distribuidas sin cargo.

e.26|6 Nº 7.727 v.28|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Licitación Pública (Ventas) Nº 1.033|67

Venta de: Acero S. A. E. 1.030 de 82,5 mm. de Ø, Kgs. 15.000 (Laminado).

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 11 de julio de 1967, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Interno 20.

Pliego de Condiciones e informes: Solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata, (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.23|6 Nº 7.664 v.10|7|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Licitación Pública (Ventas) Nº 1032|67

Venta de: Acero S.A.E. 1010 redondo, Laminado de 34,9 mm. de diámetro. Kgs. 9.390.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero, Provincia de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 hs.

Apertura de la Licitación: 7 de julio de 1967, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Interno: 20.

Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D.G.F.M., Cabildo 65, Bs. Aires, Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (Local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.22|6 Nº 7.636 v.7|7|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Licitación Pública (ventas) Nº 1.030|67

Venta de:	Kgs.
Acero especial para trabajos en caliente de 50 mm de Ø ...	7.961
Acero especial para trabajos en caliente de 80 mm de Ø ...	7.165
Acero especial para trabajos en caliente de 83 mm de Ø ...	194
Acero especial para trabajos en caliente de 32 mm de Ø ...	517
Acero especial para trabajos en caliente de 40 mm de Ø ...	225
Acero especial para trabajos en caliente de 225 mm de Ø ...	60
Acero especial para trabajos en caliente de 95 mm de Ø ...	257
Acero especial para trabajos en caliente en planchuelas de 60,3 x 153 mm	288
Acero especial para trabajos en caliente en planchuelas de 88,9 x 120,6 mm	181
Acero especial para trabajos en caliente en planchuelas de 170 x 95 mm	45
Acero especial para trabajos en caliente cuadrado de 75 x 75 mm	105
Acero especial para trabajos en caliente de 76 mm de Ø ...	33.496
Acero especial para trabajos en caliente de 78 mm de Ø ...	148
Acero especial para trabajos en caliente de 52 mm de Ø ...	5.385
Acero especial para trabajos en caliente de 35 mm de Ø ...	566
Acero especial para trabajos en caliente de 225 mm de Ø ...	50

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 30 de junio de 1967, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — Pcia. de Córdoba — Sección Ventas — T.E.: 56, interno: 20.

Pliego de condiciones e informes: Solicitarlos a D.G.F.M. — Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas: Rosario — Córdoba 1365 (2º piso, ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión — Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín — Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.) y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.14|6 Nº 7.359 v.30|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Licitación Pública (ventas) Nº 1.031|67

Venta de:	Kgs.
Acero rápido de 19 mm de Ø .	20
Acero rápido de 20 mm de Ø .	78
Acero al cromo molibdeno en planchuelas de 150 x 100 mm	20.300
Acero especial para trabajos en frío en chapa de 50 mm de espesor (en dos trozos — revestidos de madera)	1.393
Acero al Cr. W. Mo. Para matrices para inyectar aleaciones con base de cobre o aluminio de 150 x 150 mm	765
Acero al Cr. W. Mo. Para matrices para inyectar aleaciones con base de cobre o aluminio de 100 x 100 mm	658
Acero al Cr. W. Mo. Para matrices para inyectar aleaciones con base de cobre o aluminio de 60 x 200 mm	353
Acero al Cr. W. Mo. Para matrices para inyectar aleaciones con base de cobre o aluminio de 75 x 250 mm	970
Acero al Cr. W. Mo. Para matrices para inyectar aleaciones con base de cobre o aluminio de 75 x 300 mm.	774
Acero al Cr. W. Mo. Para matrices para inyectar aleaciones con base de cobre o aluminio de 150 x 300 mm.	1.332
Acero cromo níquel para cementar en barra cuadrada de 105 x 105 mm.	6.141
Acero cromo níquel S.A.E. 3215 en lingotes para cementar de 132 x 118 mm	97
Acero cromo níquel S.A.E. 3312 de cementación en barras de 114 mm Ø Forjado.	3.673
Acero cromo níquel S.A.E. 3130 de refinación en barras rectangulares de 12,7 x 19 mm.	39
Acero cromo níquel S.A.E. 3130 de refinación en barras rectangulares de 12,7 x 25,4 mm	55
Acero cromo níquel S.A.E. 3130 de refinación en barras cuadradas de 15,9 x 15,9 mm. .	95
Acero cromo níquel de 139 mm de Ø S.A.E. 3135|40	384
Acero cromo níquel S.A.E. 2512 de cementación en barras de 32 mm Ø (Largo 3 a 3,50 m) Laminado	53
Acero al cromo S.A.E. 52100 de refinación de 100 mm de Ø	614
Acero al cromo S.A.E. 52100 de refinación de 150 mm de Ø	157
Acero al cromo S.A.E. 52100 de refinación de 200 mm de Ø	133
Acero al cromo tungsteno para herramientas para trabajar en frío de 60 x 200 mm (Largo 1,60 a 2 m)	569
Acero al cromo tungsteno para herramientas para trabajar en frío de 125 x 125	769
Acero indeformable de 127 mm de Ø	424
Acero indeformable de 65 mm de Ø	4.076
Acero al carbono S.A.E. 1010 en fleje de 1,5 x 67 mm	1.240
Acero al silicio manganeso trafilado de 11,1 mm de Ø	30
Acero al silicio no cementable de 11 mm de Ø	3.274
Acero al silicio molibdeno trafilado de 11 mm de Ø	1.800
Acero al silicio molibdeno trafilado de 12,7 mm de Ø	3.992
Acero al silicio manganeso de 13 mm de Ø	90
Acero al silicio manganeso de 14,3 mm de Ø	102
Acero S.A.E. 1010 en fleje de 63 x 1,5 mm	2.375

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 4 de julio de 1967, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — Pcia. de Córdoba — Sección Ventas — T.E.: 56, Interno: 20.

Pliego de condiciones, informes: Solicitarlos a D.G.F.M. — Cabildo 65 — Bs. As., Agencia de Ventas Rosario — Córdoba 1365 (2º piso, ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión — Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín — Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.15|6 Nº 7.398 v.3|7|67

Comando de Operaciones Navales

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE INSTRUCCION

Llámase a licitación pública Nº 1 — X.D.INS., para la compra de material pedagógico y dotación de elementos para escuelas.

Apertura: 5 de julio de 1967, a las 10.30 horas.

Informes y pliegos: División Planificación de Enseñanza, Reconquista 385, 5º piso, Capital Federal, T. E. 46-0618.

e.26|6 Nº 7.746 v.28|6|67

SECRETARIA GENERAL
DIVISION CONTADURIA
C O V I A R A

Llámase a licitación pública para la venta de block del inmueble denominado "Villa Bariläri" ubicado en San Miguel, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Ruta 202 que une a San Miguel con Don Torcuarto, ex-Residencia del Secretario de Marina, que comprende: valiosa residencia y tres fracciones arboladas, desocupadas, superficie total: 60.879 m2.

Los pliegos de condiciones que contienen el detalle completo del inmueble ofrecido podrán ser retirados en la sede de Coviara, Avenida Madero y Cangallo, 2º piso, oficina 314, de 14 a 18 horas, Capital Federal.

La apertura de las propuestas será el día 7 de julio de 1967, a las 15 horas, en la sede anteriormente citada.

e.15|6-Nº 7.401 v.29|6|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Expediente Nº 213.571|61

En la ciudad de Comodoro Rivadavia se desea tomar en arrendamiento —por un lapso no menor de tres (3) años— un inmueble o piso que conste de ciento cincuenta (150) metros cuadrados de superficie, aproximadamente, con locales que se adapten para despacho del Delegado Regional, consultorio médico, depósito de formularios y útiles de oficina, una cocina y dos baños como mínimo. Las propuestas, que deberán venir acompañadas del plano del inmueble o piso ofrecido y su ubicación en la ciudad, se recibirán en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación locación inmueble Comodoro Rivadavia", en el Instituto Nacional de Previsión Social (Departamento de Administración), sito en la calle Rivadavia Nº 1745, piso 5º, Capital Federal, hasta el día 12 de julio próximo. — Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Jefe del Departamento de Administración.

e.26|6 Nº 7.728 v.28|6|67

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Expediente Nº 213.572|61

En la ciudad de Esquel se desea tomar en arrendamiento —por un lapso no menor de tres (3) años— un inmueble o piso que conste de ciento cincuenta(150) metros cuadrados de superficie, aproximadamente, con locales que se adapten para despacho del Delegado Regional, consultorio médico, depósito para formularios y útiles de oficina, una cocina y dos baños como mínimo. — Las propuestas, que deberán venir acompañadas del plano del inmueble o piso ofrecido y su ubicación en la ciudad, se recibirán en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación locación inmueble Esquel", en el Instituto Nacional de Previsión Social (Departamento de Administración), sito en la calle Rivadavia Nº 1745, piso 5º, Capital Federal, hasta el día 12 de julio próximo. — Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Jefe del Departamento de Administración.

e.26|6 Nº 7.729 v.28|6|67

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Expediente Nº 213.574|61

En la ciudad de Río Gallegos se desea tomar en arrendamiento —por un lapso no menor de tres (3) años— un inmueble o piso que conste de ciento cincuenta (150) metros cuadrados de superficie, aproximadamente, con locales que se adapten para despacho del Delegado Regional, consultorio médico, depósito para formularios y útiles de oficina, una cocina y dos baños como mínimo. — Las propuestas, que deberán venir acompañadas del plano del inmueble o piso ofrecido y su ubicación en la ciudad, se recibirán en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación locación inmueble Río Gallegos", en el Instituto Nacional de Previsión Social (Departamento de Administración), sito en la calle Rivadavia Nº 1745, piso 5º, Capital Federal, hasta el día 12 de julio próximo. — Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Jefe del Departamento de Administración.

e.26|6 Nº 7.730 v.28|6|67

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
Licitación Pública Nº 8|67

Para el día 14 de julio de 1967, a las 17 horas.

Objeto: Por la adquisición de un Procesador Electrónico de alta velocidad, con destino al Equipo de Tabulación.

Apertura y lectura de las propuestas el día 14 de julio de 1967, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 324, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en el Subsector Compras, de esa Repartición, de lunes a viernes, de 12.30 a 18.30 horas.

e.22|6 Nº 7.629 v.3|7|67

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 21.682|67

Llámase a Licitación Pública Nº 30|67 D. A. P. C., para el día 30 de junio de 1967, a las 16 horas, para contratar la adquisición de válvulas y filtros destinados a la reparación de las cañerías de alto vapor y llaves en el subsuelo Pabellón "A" Las Heras y Pabellón "B" Austria del Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", solicitados por el Departamento de Conservación de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antesmencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Defensa 120, 4º piso, oficina 108, Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1967.

e.23|6 Nº 7.666 v.27|6|67

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 21.079|67 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 29|67 D. A. P. C., para el día 30 de junio de 1967, a las 17 horas, para contratar la adquisición de repuestos para automotores, solicitados por el Departamento de Transportes de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. — La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Dirección antesmencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 108, Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1967.

e.23|6 Nº 7.667 v.27|6|67

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
(Para Talleres Gráficos)
Expediente Nº 9.529|67

Llámase a Licitación Pública número 71|67, para el día 10 del mes de julio de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq.|papeles, cartulinas y cartones, con destino a la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación (para Talleres Gráficos), y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Defensa Nº 192, 4º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — El Director Gral. de Administración.

e.15|6 Nº 7.408 v.29|6|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA "CABRED"
Expediente Nº 8.340|66 y agregados Nros. 683|67 y 3.673|67

Llámase a Licitación Pública 5 Nº 15|67 (Venta), para el día 5 de julio de 1967, a las 13 horas, para la enajenación de cueros salados y sebo, pertenecientes a esta Colonia "Cabred".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.C.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

La enajenación se refiere a: cueros vacunos salados, de toro, de vaca, de nonato, etc.; sebo derretido sólido, etc. Open Door, 26 de junio de 1967. — El Director de la Colonia "Cabred".

e.26|6 Nº 7.732 v.28|6|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES
Expediente número 5.208|67

Licitación Pública 3, número 28|67. —Apertura el 3 de julio de 1967, a las 12, en Vieytes 375, Capital. — Adquisición de escobas y jabón de lavar. — Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14 y en Vieytes 489, de 12,30 a 19,30.

e.26|6 Nº 7.731 v.28|6|67

HOSPITAL CENTRAL EN RIO CUARTO

Llámase a Licitación Pública Nº 8|67, para el día 6 de julio de 1967, a las 11 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central en Río Cuarto, y durante el año 1967.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Central en Río Cuarto, calle Gral. Mosconi 486, debiendo dirigirse para pliegos e informes, al citado Hospital, a la Delegación Sanitaria Federal en Córdoba, 9 de Julio 356 (Cba.) o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contrato y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas) Paseo Colón 329, piso 9º, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: algodón, catgut, gasa hidrófila, películas radiográficas, tela adhesiva, vendas, etcétera.

e.26|6 Nº 7.733 v.28|6|67

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA
Expediente Núm. 22.884|67
Secr. E.S.P. Bº 33.736 ITP

Llámase a Licitación Pública Núm. 13|67, para el día 5 de julio de 1967, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María (Provincia de Córdoba), durante los meses de agosto a diciembre de 1967, inclusive.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, debiendo dirigirse para Pliegos e informaciones al mismo, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones descentralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: carne vacuna (novillo), en media res.

Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María, junio 19 de 1967.

e.26|6 Nº 7.747 v.28|6|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES
Expediente Nº 5.145|67

Llámase a Licitación Pública C. I. Nº 22|67, para el día 23 de junio de 1967, a las 17 horas, con el objeto de contratar el servicio de un ómnibus por el término de tres meses, para el transporte diario en días hábiles de 50 personas, desde el Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Hombres, Vieytes 375, Capital, salida 7,15 hs., hasta el Taller Protegido Nº 2, Dávila 704, Capital y de regreso al citado Hospital a las 12 hs. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 12 a 19 horas.

Buenos Aires, junio 9 de 1967. — El Director Administrativo.

e.23|6 Nº 7.668 v.27|6|67

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EDIFICIO PACHECO DE MELO Nº 1835
Sociedad en Comandita por Acciones

A los señores accionistas que por escritura de fecha 16 de junio de 1967, pasada ante el Escribano señor Delfín Rueda, han sido emitidas 30 series de acciones ordinarias al portador, de 1 serie de 500 acciones, y 29 series de 1.000 acciones cada una, para que dentro de los diez días contados desde la última publicación ejerzan el derecho de opción en la suscripción de acuerdo al artículo 5º del contrato social. — Juana Roitman de Besprevany y Fanny Rebeca Calles de Glikin, socias solidarias.

$ 1.920.— e.27|6 Nº 14.539 v.29|6|67

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION
GUILLERMO PADILLA LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial é Industrial

Se hace saber que en la publicación del aviso indicado precedentemente, efectuado en el Boletín Oficial del día 2|5|67, por error de imprenta figuraron en forma distinta del original los siguientes párrafos.

Donde Dice.... Solicitar préstamos; abrir cuentas bancarias con o sin provisión. — Debe Decir.... Solicitar préstamos; abrir cuentas bancarias con o sin previsión.

Donde Dice... Penal Económico, en lo Contencioso Administrativo, Provinciales y Municipales. — Debe Decir.... Penal Económico, en lo Contencioso Administrativo, Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales.

Donde Dice.... Gastos generales del ejercicio en que se devenguen "ad-referendum". — Debe Decir.... Gastos generales del ejercicio en que se devenguen y "ad-referendum".

Donde Dice.... Asamblea por sí o propuesta del Directorio. — Debe Decir.... Asamblea por sí o a propuesta del Directorio.

e.27|6 Nº 4.412 v.27|6|67

MANUEL REICH
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a 1º de junio de mil novecientos sesenta y siete reunidos Manuel Reich, argentino, naturalizado, en su carácter de Presidente de "MANUEL REICH, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA" y Anita Reich de Rosenberg, argentina, ambos con domicilio en Av. Corrientes 2263, Capital Federal, casados, mayores de edad, en su carácter de únicos socios de la razón social "Perfecto, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 27 de diciembre de 1945, bajo el Nº 1.642 al Fº 239 del Lº 9 y modificaciones siguientes de fecha 2 de noviembre de 1946, Nº 1.133, Fº 465, Lº 10; 23 de agosto de 1947, Nº 1.123, Fº 475, Lº 11 y Nº 1.124, Fº 475, Lº 11; 7 de abril de 1948, Nº 311, Fº 310, Lº 13; 23 de setiembre de 1948, Nº 1.556, Fº 136, Lº 15 y Nº 1.557, Fº 136, Lº 15; 16 de marzo de 1949, Nº 410, Fº 317, Lº 16; 22 de agosto de 1949, Nº 1.472, Fº 106, Lº 17; 20 de julio de 1950, Nº 1.332, Fº 421, Lº 18; 20 de julio de 1950; número 1.331, Fº 421, Lº 18; 29 de diciembre de 1950, Nº 2.896, Fº 157, Lº 20; 19 de abril de 1955, Nº 711, Fº 291, Lº 27; 19 de julio de 1957, Nº 1.995, Fº 401, Lº 32; 24 de junio de 1959, número 1.534, Fº 36, Lº 38; 22 de diciembre de 1960, Nº 3.071, Fº 417, Lº 30; 24 de febrero de 1961, Nº 367, Fº 487, Lº 39; 7 de mayo de 1964, Nº 873, Fº 307, Lº 48; 29 de setiembre de 1964, Nº 2.567, Fº 86, Lº 50 y 12 de marzo de 1965, Nº 388, Fº 332, Lº 50, han resuelto lo siguiente: Primero: Elevar el capital social llevándolo a diez millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 10.000.000.—) suscribiendo ambos socios el precitado aumento proporcionalmente a sus actuales aportes, lo que significa un aumento de cuatro millones de pesos que, junto con los seis millones actuales formará un total de diez millones de pesos, divididos en diez mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, adquiriendo Manuel Reich S. A. C. I. A. e I. el 80 o|o del aumento, o sea, 3.200 cuotas, y el 20 o|o restante o sea, 800 cuotas adquiere Anita Reich de Rosenberg. — En consecuencia, Manuel Reich S. A. C. I. A. e I. tendrá en total ocho mil cuotas equivalentes a ocho millones de pesos moneda nacional y Anita Reich de Rosenberg tendrá en total dos mil cuotas equivalentes a dos millones de pesos m|n. c|l. — Segundo: Ambos socios han integrado la totalidad de las cuotas que corresponden a la precitada elevación del capital social, transfiriendo el socio Manuel Reich S. A. C. I. A. e I. del saldo que poseía en su cuenta particular al 31|12|66, a la Cuenta Capital la correspondiente suma, o sea, los pesos 3.200.000.— y la socia Anita Reich de Rosenberg transfiere igualmente de su Cuenta Particular a la Cuenta Capital la respectiva suma, o sea, los pesos moneda nacional 800.000.—, todo lo cual está debidamente certificado por el contador Público Nacional Dr. Salomón Schmukler, Matrícula Cap. Fed. Tomo XVII, Fº 107. — Tercero: Asimismo se introduce una modificación en la última parte del Art. 8º del Contrato celebrado el 31|12|64 e inscripto el 12|3|65, bajo Nº 388, Fº 332, Lº 50, quedando en definitiva la redacción del mencionado art. en la siguiente forma: Los Balances Generales de la Sociedad se practicarán el 31 de diciembre de cada año, calculándose las existencias de mercaderías en depósito o semielaboradas, así como las materias primas a su precio de costo y practicándose amortizaciones anuales del 10 o|o sobre las maquinarias y del 4 o|o sobre los inmuebles que hubiere; el 5 o|o de las ganancias que hubiere se destinará al fondo de Reserva Legal hasta que éste llegue al 10 o|o del Capital Social y se constituirán los demás fondos de reserva que los socios crean convenientes mantener. — El saldo se distribuirá entre los socios en la siguiente forma: Manuel Reich S. A. C. I. A. e I. el 90 o|o y Anita Reich de Rosenberg el 10 o|o. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Cuarto: La modificación del precitado art., o sea, la distribución de las utilidades o pérdidas entre los socios es con efecto retroactivo a partir del 1º de enero de 1967. — Quinto: A los efectos del presente contrato las partes constituyen domicilio legal y especial en la Av. Corrientes Nº 2263, de esta Capital, renunciando a cualquier fuero judicial que no sea el de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal y firman el presente en prueba de conformidad en dos ejemplares para ser inscripto en el Registro Público de Comercio en Buenos Aires a los un día de junio de mil novecientos sesenta y siete. — Fdo.: Manuel Reich. — Anita Reich de Rosenberg.

Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 4.600.— e.27|6-Nº 14.308 v.27|6|67

SAFIA
Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria Argentina

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por 1 día, que, por escritura del 16 de mayo de 1967, "SAFIA, SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA E INMOBILIARIA ARGENTINA", en Asamblea General Ordinaria del 19 de enero de 1967, con la presencia de 7 accionistas, todos por sí, con un capital de $ 9.092.200, representado por 90.922 acciones ordinarias, con derecho a 66.555 votos computables, con quórum legal, entre otros puntos del Orden del Día, aprobó por unanimidad la modificación del estatuto social en sus arts. 4º y 5º, los que quedan así: Artículo 4º: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional curso legal moneda pesos nacional (20.000.000) representado por doscientas mil acciones ordinarias al portador, de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en doscientas series de un mil acciones cada una. — El directorio decidirá oportunamente su emisión total o parcial como así las condiciones de pago de las mismas. — Las resoluciones de emisión de acciones se publicarán en el Boletín Oficial por el término de tres días. — No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior de la misma categoría este íntegramente suscripta y pagada por lo menos en un diez por ciento. — Artículo 5º: El capital autorizado podrá aumentarse hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional de curso legal, en series de 1.000 acciones de valor nominal m$n. 100 c|u., por resolución de la asamblea que fijará las características de las acciones a emitirse. — Dicha resolución deberá elevarse a escritura pública, pagarse el impuesto de sellos e inscribirse en el Registro Público de Comercio, darse a conocer mediante avisos publicados en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. Las nuevas series de acciones en caso de aumentarse el Capital Autorizado podrán ser ordinarias o preferidas o parcialmente ordinarias y preferidas. En el caso de que la Asamblea resuelva la emisión de acciones preferidas estas gozarán de un dividendo no mayor del dieciocho por ciento anual, que podría ser o no acumulativo. — Los accionistas tendrán siempre preferencia para suscribir acciones en proporción de las acciones que posean de la misma clase de las que se emitan por el término de 15 días a contar desde la última publicación, que se hará por tres días en el Boletín Oficial. Por resolución de la Asamblea se podrá rescatar y|o convertir acciones preferidas por acciones ordinarias y|o acciones preferidas con diferentes condiciones, como asimismo cambiar títulos de acciones al portador por títulos nominativos o viceversa, e requerirá la conformidad de los tenedores de acciones preferidas, si las hubiere, para el cambio de las condiciones de emisión. En todos los casos la respectiva resolución se inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Por expediente N-3780|1|67, con fecha en Buenos Aires, 5 Abr. 1967. — El Secretario de Estado de Justicia, aprueba la presente modificación de los estatutos de "Safia, Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria Argentina" por Resolución P. J. Nº 000328. Conrado Etchebarne (h) Secretario de Estado de Justicia. — R. Saravi Tiscornia. Escribano.

Buenos Aires, Junio 19 de 1967. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 3.640. — e.27|6 Nº 14.322 v.27|6|67

TURINTER
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Constitución definitiva: "Turinter, Sociedad Anónima Comercial y Financiera". — Escritura número quinientos ochenta y cuatro: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y nueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen: los señores Davel Rolando Brodesky, argentino, casado, domiciliado en la calle Marcelo T. de Alvear número seiscientos treinta y seis, Capital; Héctor Alberto Grinberg, argentino, soltero, domiciliado en la calle Las Heras mil novecientos cuarenta y seis, Capital; Alberto Bernardo Cánaves, argentino, casado, domiciliado en Juan F. Seguí cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, Capital; Guillermo Vicente Gallo, argentino, casado, domiciliado en Rivadavia cinco mil cuatrocientos ochenta y cinco, Capital; Jorge Francisco Orestes Ghia, argentino, casado, domiciliado en Callao sesenta y siete, Capital; Enrique Juan Bacqué, argentino, casado, domiciliado en la calle Alfredo R. Bufano mil quinientos treinta y uno, Capital; Bernardo Cucien, argentino, casado, domiciliado en Lezica cuatro mil ciento sesenta y cinco, Capital; Juan Carlos Fernández Humble, argentino, casado, domiciliado en la calle Barrientos mil quinientos diez y seis, Capital, y Alejandro María Capurro Acasuso, argentino, casado, domiciliado en la calle Vicente López mil ochocientos noventa y cinco, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, y de mi conocimiento, de lo que doy fe; así como de que todos concurren por sí, haciéndolo el señor Héctor Alberto Grinberg, además, en nombre y representación del señor Juan Carlos Alvarez, en mérito del Poder Especial que éste le otorgara ante mí, en fecha veintiocho de abril próximo pasado, al folio novecientos ochenta y ocho, de este mismo registro, de lo que también doy fe; y los comparecientes exponen: Que han formado conjuntamente con el señor Alvarez, una sociedad anónima bajo la denominación de "TURINTER, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y FINANCIERA, cuyos documentos constitutivos me exhiben y transcriptos íntegramente son del tenor siguiente: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores: Juan Carlos Alvarez, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en Aráoz dos mil novecientos diez y seis, sexto piso, Capital, cédula de identidad número tres millones cuarenta y un mil quinientos ochenta y ocho; Davel Rolando Brodesky, argentino, comerciante, casado con doña Beatriz Zvetcoff, domiciliado en Marcelo T. de Alvear seiscientos treinta y seis, Capital, cédula de identidad número dos millones ciento noventa y un mil ciento cincuenta y seis; Héctor Alberto Grinberg, argentino, abogado, soltero, domiciliado en Las Heras mil novecientos cuarenta y seis, piso primero, Capital, cedula de identidad número cuatro millones doscientos ochenta y ocho mil ochocientos cuarenta y tres; Alberto Bernardo Cánaves, argentino, empleado casado con doña Marcela María Cormack, domiciliado en Juan F. Seguí cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, Capital, cédula de identidad número dos millones ciento setenta y un mil seiscientos cincuenta y cinco; Guillermo Vicente Gallo, argentino, contador público nacional, casado con doña María Amelia Luboz, domiciliado en Rivadavia cinco mil cuatrocientos ochenta y cinco, quinto piso,

Capital, cédula de identidad número dos millones sesenta mil trescientos veinticuatro; Jorge Francisco Orestes Ghia, argentino, empleado, casado con doña Rebeca Ana Navarro O'Connor, domiciliado en Callao sesenta y siete, segundo piso, Capital, cédula de identidad número setecientos seis mil novecientos veintiuno; Enrique Juan Bacqué, argentino, empleado, casado con doña Is: ina Amalia Muñiz, domiciliado en ... edo R. Bufano mil quinientos treinta y uno, Capital, cédula de identidad número setecientos seis mil novecientos veintiuno; Bernardo Cucien, argentino, procurador, casado con doña Eva Magdalena Finkelstein, domiciliado en Lezica cuatro mil ciento sesenta y cinco, Capital, cédula de identidad número dos millones quinientos siete mil ochocientos sesenta y cinco; Juan Carlos Fernández Humble, argentino, abogado, casado con doña Patricia Salas Martínez, domiciliado en Barrientos mil quinientos diez y seis, noveno piso, Capital, cédula de identidad número cuatro millones trescientos setenta y dos mil seiscientos cuarenta y cinco; y Alejandro María Capurro Acasuso, argentino por opción, abogado, casado con doña María Luis Pérez del Cerro, domiciliado en Vicente López mil ochocientos noventa y cinco, sexto piso, Capital, cédula de identidad número dos millones cincuenta mil trescientos setenta y nueve, todos mayores de edad, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Turinter, Sociedad Anónima Comercial y Financiera"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. segundo); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Uno — Comerciales: Operaciones comerciales para la explotación de servicios de transporte para turismo, excursiones, expresos, compra y venta de pasajes, de representaciones, importaciones, exportaciones, consignaciones, compraventa y distribución de toda clase de bienes muebles y actividades de cualquier naturaleza relacionadas, directa o indirectamente, con el turismo: Dos — Financieras: Mediante la concesión de préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, con cualquier objeto que sea, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la realización de operaciones efectuadas o a efectuarse, financiación de viajes y toda clase de actividades vinculadas con el turismo y compra-venta y negociación de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. — Quedan excluidas las actividades comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra operación que requiera el concurso público (art. tercero); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n., tres millones quinientos mil (tres millones quinientos mil pesos moneda nacional) representado por treinta y cinco mil acciones m$n. cien (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en treinta y cinco series de m$n. cien mil. (Cien mil pesos moneda nacional) cada serie (art. cuarto); e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año (art. séptimo); f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año (art. décimo primero). — Segundo: Del capital autorizado se emiten siete series de acciones ordinarias al portador de un voto, según se detalla a continuación: Suscripción. — Integración. — Acciones. — Clase. — Monto. — Accionistas: Juan Carlos Alvarez, mil ochocientas, Ordinarias, m$n. ciento ochenta mil; Davel Rolando Brodesky, mil ochocientas, Ordinarias; m$n. Ciento ochenta mil; Héctor Alberto Grinberg, mil ochocientas, Ordinarias, m$n. Ciento ochenta mil; Alberto Bernardo Cánaves, cuatrocientas, Ordinarias, m$n. Cuarenta mil; Guillermo Vicente Gallo, cuatrocientas, Ordinarias, m$n. Cuarenta mil; Jorge Francisco Orestes Ghia, doscientas, Ordinarias, m$n. Veinte mil; Enrique Juan Bacqué, doscientos, Ordinarias, m$n: Veinte mil; Bernardo Cucien, doscientas, Ordinarias, m$n. Veinte mil; Juan Carlos Fernández Humble, cien, ordinarias, m$n. diez mil; Ale- Enrique Juan Bacqué, doscientas, Ordinarias, m$n. Diez mil. — Estas acciones quedan integradas en su diez por ciento, o sea setenta mil pesos moneda nacional, en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Sr. Juan Carlos Alvarez; Vicepresidente: Sr. Davel Rolando Brodesky; Vocal: Dr. Héctor Alberto Grinberg; Síndico Titular: Sr. Alberto Bernardo Canaves; Síndico Suplente: Sr. Guillermo Vicente Gallo. — Cuarto: Autorizar a los señores Juan Carlos Alvarez, Daniel Rolando Brodesky, Héctor Alberto Grinberg y Alberto Bernardo Canaves, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación". "Estatutos de "Turinter Sociedad Anónima Comercial y Financiera". — Artículo segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años... Artículo cuarto: El capital social autorizado se fija de pesos Tres millones quinientos mil moneda nacional (Tres millones quinientos mil pesos moneda nacional), representado por acciones de pesos Cien moneda nacional (Cien pesos moneda nacional), valor nominal cada una y dividido en treinta y cinco series iguales. — Artículo séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año, siendo reelegibles... Artículo décimo primero: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de Diciembre de cada año... Brodesky. — J. C. Alvarez. — Alberto B. Cánaves. — H. A. Grinberg. — J. Ghia. — Guillermo Gallo. — B. Cucien. — E. Bacqué. — A. M. Capurro Acasuso. — J. C. Fernández Humble". "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. N. Veintitrés mil setecientos cuatro. — Buenos Aires, dos de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Visto lo solicitado a fs. nueve; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, El Inspector General de Justicia, Resuelve: Primero: Téngase, por comprendida dentro de lo previsto en el art. segundo del Dto. número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. trescientos diez y nueve del Código de Comercio, a la sociedad "Turinter Sociedad Anónima Comercial y Financiera", constituida en esta ciudad el día treinta de marzo de mil novecientos sesenta y siete, cuya acta constitutiva obra en fs. uno (fojas uno) a fs. dos vuelta (fojas dos vuelta) con las modificaciones de fs. once (fojas once) a fs. doce (fojas doce) y sus estatutos de fs. cuatro (fojas cuatro) a fs. siete (fojas siete) con las modificaciones de fs. doce y vta. (fojas doce y vuelta). — Segundo: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Número cuatro mil setecientos seis. — Hay una firma: Enrique Zaldívar. — Hay un sello: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Hay un sello: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia". Es Copia Fiel de los originales que he tenido a la vista para este otorgamiento en el expediente número veintitrés mil setecientos cuatro de la Inspección General de Justicia, de lo que doy fe, como de que los comparecientes agregan: Que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio para la fundación de la entidad de referencia, dejan por este acto constituida definitivamente la sociedad "TURINTER, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y FINANCIERA", la que se regirá por los estatutos preinsertos, solicitándome expida testimonio de esta escritura para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, publicación y demás trámites pertinentes. — Leída que les fue esta escritura, se ratifican en su contenido, y la firman, por ante mí, de todo lo que doy fe. — Sobrerraspado: siguiente - sexto - Cédula - Dos - cuatrocientos - Y - y - últimos - pago - últimas - accionistas - oficiales - extraordinarias - cincuenta - pasivo - mil - solicita - por -. Vale. — Sobrerraspado: Y Cuatro. Vale. — Brodesky. — H. A. Grinberg. — Alberto B. Canaves. Guillermo Gallo. — J. Ghia. — E. Bacqué. — B. Cucien. — J. C. Fernández Humble. — A. M. Capurro Acasuso. — Hay un sello. — Ante mí: Julio C. Etchart. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio número mil doscientos veintiuno, en el Registro número treinta y seis de mi adscripción, doy fe.

— Para la Sociedad, y a los efectos de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido el presente Primer Testimonio en nueve planas de papel fotostático certificadas por mí, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello: Julio C. Etchart. Escribano Nacional. — Hay una firma: Julio C. Etchart. (Escribano) — Buenos Aires, 19 de Junio de 1967. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 14.000.— e.27|6-Nº 14.349-v.27|6|67

LOS TILOS

Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian ...issen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número: Dos Mil Ciento Cincuenta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, a mí, Escribana autorizante comparece el señor Aimar Bernabé Arostegui Díaz, soltero, estudiante, cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires Nº 1.766.072, domiciliado en Azcuénaga 1464, 1er. piso, Dto. "B", mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, así como de que comparece por su propio derecho y en nombre y representación de Salvador Vogelman, Nélida Julia Raggi, Damiana Méndez, Alejandro Czwan, Angel Calvelo, Julio Pedro Cabail Borda, Luis Fernando García, Armando Paulino de Jesús Ribas Catalá y Saúl Blasides Nieto, en el ejercicio del poder especial otorgado en escritura pública de fecha 1º de febrero de 1967, que pasó al fº 618 de este Registro de mi adscripción, a cargo de su titular Aurora F. Vallejos. — Y el señor Aróstegui Díaz por sí y en el carácter invocado y debidamente acreditado dice: Que por escritura de fecha 1º de febrero del corriente año, otorgada al fº y registro antes mencionado y por ante su titular, quedó provisoriamente constituida la sociedad "Los Tilos" Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial e Industrial, y sometidos los estatutos correspondientes a la aprobación del Ministerio de Educación y Justicia por intermedio de la Inspección General de Justicia, en el Expediente número veintitrés mil quinientos treinta y dos del corriente año, el Ministerio por Resolución número cuatro mil seiscientos sesenta y seis de fecha veinticuatro de abril del corriente año, aprobó los referidos estatutos autorizando el funcionamiento de la sociedad con el nombre de "LOS TILOS" SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL, en consecuencia el compareciente deja en este acto definitivamente constituida la sociedad anónima mencionada, transcribiéndose a continuación la referida escritura y la resolución de la Inspección General de Justicia, todo por su orden "Primer Testimonio. — Escritura Número: Quinientos Treinta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de febrero de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, comparece: Salvador Vogelman, contador, Cédula de Identidad de Capital Nº 4.733.100, domiciliado en Asamblea 362, piso 6º, departamento 30; Nélida Julia Raggi, empleada, Cédula de Identidad de Capital, 3.416.130, domiciliada en General Artigas 753; Damiana Méndez, empleada, Libreta Cívica 3.006.006, domiciliada en Acoyte 1261, departamento 5; Alejandro Czwan, auditor, Cédula de Identidad de Capital, 5.012.101, domiciliado en Zapata 315, piso 5º; Aimar Bernabé Arostegui Díaz, estudiante, Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires 1.766.072, domiciliado en Azcuénaga 1464, piso 1º "B"; estos cinco comparecientes solteros; Angel Calvelo, empleado, Libreta de Enrolamiento 5.017.760, domiciliado en Tucumán 1658, piso 5º departamento 42; Luis Fernando García, empleado, Libreta de Enrolamiento 4.867.615, domiciliado en Azcuénaga 560, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta, todos argentinos; Armando Paulino de Jesús Ribas Catala, cubano, abogado, Cédula de Identidad de Capital, 6.730.211, domiciliado en Arroyo 845, piso 10º y Saúl Blasides Nieto, paraguayo, publicitario, Cédula de Identidad de Capital 2.973.177, domiciliado en Independencia 2750, todos mayores de edad, casados los cinco últimos y argentinos, con excepción de los señores Ribas Catalá y de este vecindario los señores Vogelman, Méndez, Aróstegui Díaz, Raggi, Calvelo, Cabail Borda, Ribas Catalá y Nieto, todos hábiles y de mi conocimiento doy fe y todos exponen: Que han resuelto: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3329|63 del Poder Ejecutivo Nacional y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Los Tilos" Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial e Industrial. (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto: Agropecuaria: La explotación de fundos rurales para tareas agrícolas o ganaderas y todas las operaciones y negocios civiles y comerciales que le son concernientes, incluida la compra y enajenación de hacienda, semilla y elementos químicos e instalaciones para el agro. — A dichos efectos la sociedad podrá tomar o ceder inmuebles en arrendamientos, aparcerías, invernada o cualquier otra forma de explotación agraria. — Comercial: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas elaboradas o a elaborarse y su distribución en todas sus formas, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industrial: La explotación de la industria hotelera y de turismo en todo el territorio nacional y la fabricación, distribución y venta de productos alimenticios derivados de la agricultura y ganadería. (Art. 3º). d) El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal, representados por doscientas mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, y dividido en veinte series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. (Art. 4º). — e) El directorio estará compuesto de tres a diez miembros titulares cuyo mandato durará un año. (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Acciones — Clase — Monto — Accionista: Cuatro mil acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos, de cien pesos moneda nacional cada acción equivalentes a cuatrocientos mil pesos moneda nacional de capital, suscripto por cada uno de los diez accionistas fundadores: señores Vogelman, Czwan, Aróstegui Díaz, Calvelo, Cabail Borda, García, Ribas Catalá, Nieto y señoritas Raggi, y Méndez, quienes integran también respectivamente el diez por ciento de su aporte o sean cuarenta mil pesos moneda nacional cada uno de ellos. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Aimar Bernabé Aróstegui Díaz; Vicepresidente: Luis Fernando García; Directores: Alejandro Czwan y Luis Fernando García; Síndico titular: Dante Sergio Bainotti; Síndico suplente: Alvaro Estévez (h). — Cuarto: Conferir poder especial a favor de los señores Salvador Vogelman, Aimar Bernabé Aróstegui Díaz y Alejandro Czwan, a fin de que indistintamente y en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — La sociedad constituida con la denominación de "Los Tilos" Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial e Industrial se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables: Primero ... Leída, firman ante mí. S. Vogelman. — N. J. Raggi. — D. Méndez. — A. Czwan. — Aimar B. Aróstegui Díaz. — Angel Calvelo. — J. P. Cabail Borda. — L. F. García. — Armando P. Ribas Catalá. — Saúl Blasides Nieto. — Ante mí: Aurora F. Vallejos". — Nº 23.532. — Buenos Aires, abril 24 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 7; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Los Tilos" Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial e Industrial, constituida en esta Ciudad el 1º de febrero de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con las modificaciones de fs. 10 y vta. (fojas diez y vuelta) y sus estatutos de fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta), con las modificaciones de fs. 10 vta. (fojas diez vuelta) a fs. 11 (fojas once) y el agregado indicado de oficio a fs. 12 (fojas doce). — 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay un sello: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Jus-

Moia". — "Resolución Nº 4666". — Y su sello: "Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia" y una firma. — En consecuencia y en virtud del Poder Especial que se le otorgara en la escritura transcripta, el compareciente señor Aróstegui Díaz manifiesta que deja formalizada la constitución definitiva de "Los Tilos" Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial e Industrial, obligándose a su fiel cumplimiento de acuerdo a derecho. — Y en este estado la autorizante hace constar que en concepto de impuesto de sellos se obla la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional correspondiente a las varias series en que se divide el capital. — Leída la presente, firma como acostumbra hacerlo, ante mí. — Aimar B. Aróstegui Díaz. — Ante mí: Mérita Trucco Crenna de Hamak. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al f. 2480 del Registro Nº 293 de mi adscripción. — Para la sociedad "Los Tilos" Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial e Industrial, expido este primer testimonio en seis sellos de actuación notarial numeradas correlativamente desde el Nº 007744506 al 007744510 y el presente inclusive Nº 007744512 que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento el 2 de mayo de 1967. — Mérita Trucco Crenna de Hamak. — Está mi sello.

Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.600.— e.27|6 Nº 14.495 v.27|6|67

TACHERET

Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria Sociedad Anónima

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura Número Trescientos Noventa y Ocho: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 8 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen: doña Zulema Virginia Parody Hoxmarck, argentina, casada; don Carlos Ramón Bravo, argentino, casado; doña Sarife Aguada de Gómez, argentina, casada; don Mario Oscar Etchemendy, argentino, casado; don Costa Papadópulo, griego, soltero; don Benedicto Carlos Kutyn, argentino, casado; don Roberto Ambrosino, argentino, casado; don Enrique Elías David, argentino, soltero; doña Matilde Varangot de Parody, argentino, casado; doña Angélica Martina Parody de Bravo, argentina, casada y doña Teresa Ofelia Ferrero, argentina, soltera; todos los comparecientes domiciliados en la Avenida Córdoba seiscientos cincuenta y siete, Capital, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: ... "Acta Constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, a 7 días del mes de abril de 1967, se reúnen los señores: Zulema Virginia Parody Hoxmarck, Carlos Ramón Bravo, Sarife Aguada de Gómez, Mario Oscar Etchemendy, Costa Papadópulo, Benedicto Carlos Kutyn, Roberto Ambrosino, Enrique David, Matilde Varangot de Parody, Angélica Martina Parody de Bravo y Teresa Ofelia Ferrero y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "TACHERET, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, SOCIEDAD ANONIMA"; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos, como así también el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de maderas, metales, tejidos, plásticos y químicos. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa, explotación, colonización de tierras, campos y bosques y por la construcción, explotación, compra, venta y administración de inmuebles urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financieras: Por la realización de toda clase de operaciones financieras mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, préstamos con o sin garantía real, con o sin interés, así como la compra, venta, caución y|o negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles, de créditos de cualquiera de los sistemas y métodos existentes o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley 11.672 o cualquiera otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: Por la explotación y administración de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales y granjas, mediante la compra, venta, cultivo, arrendamiento y aprovechamiento integral de sus riquezas; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 10.000.000 representado por 10.000 acciones de m$n. 1.000 valor nominal cada una y dividido en 10 series de m$n. 1.000.000 cada una; e) El directorio estará compuesto de 3 a 9 miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las series 1 y 2 por un total de m$n. 2.000.000 de acciones ordinarias al portador de 5 votos, suscriptas e integradas de la siguiente forma: Nombre y Apellido. Suscripto. Integrado. Carlos Ramón Bravo, 100.000. 10.000; Matilde de Varangot de Parody, 100.000, 10.000; Angélica M. Parody de Bravo, 100.000, 10.000; Zulema V. Parody Hoxmarck, 1.000.000, 100.000; Sarife Aguada de Gómez, 100.000, 10.000; Teresa Ofelia Ferrero, 100.000, 10.000; Costa Papadópulo, 100.000, 10.000; Enrique David 100.000, 10.000; Benedicto C. Kutyn, 100.000, 10.000; Roberto Ambrosino, 100.000, 10.000; Mario Oscar Etchemendy, 100.000, 10.000. 2.000.000. 200.000. La integración se efectúa en efectivo.— Tercero: Designar para integrar el Organo administrativo y fiscalizador: Presidente: Zulema Virginia Parody Hoxmarck; Vicepresidente: Carlos Ramón Bravo; Director: Sarife Aguada de Gómez; Síndico Titular: Mario Oscar Etchemendy; Síndico Suplente: Costa Papadópulo. — Cuarto: Autorizar a los señores Francisco Croveto, Roberto Ambrosino o Mario Oscar Etchemendy a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Z. Parody. — Carlos R. Bravo. — Sarife A. de Gómez. — M. O. Etchemendy. — C. Papadópulo. — Carlos Kutyn. — R. Ambrosino. — Enrique David. — Matilde V. de Parody. — A. F. de Bravo. — T. Ferrero. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 111, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: Zulema Virginia Parody Hoxmarck, Carlos Ramón Bravo, Sarife Aguada de Gómez, Mario Oscar Etchemendy, Costa Papadópulo, Benedicto Carlos Kutyn, Aoberto Ambrosino, Enrique David, Matilde Varangot de Parody, Angélica Martina Parody de Bravo y Teresa Ofelia Ferrero y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Hay un sello: Juan Bautista Cubas, Escribano. — Hay una firma: J. B. Cubas. — Secretaría de Estado de Justicia. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia-acc-N.23872. — Buenos Aires, mayo 8 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 7; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Tacheret, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, Sociedad Anónima", constituida en esta Ciudad el 7 de abril de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 vta. (fojas cuatro vuelta). 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello, Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 4.740". — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio 736, del Registro 111 a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido una fotocopia de su matriz en siete folios y el presente sello como Primer Testimonio, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello, Juan Baustista Cubas, escribano. — Hay una firma, J. B. Cubas.

Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.400 e. 27|6 Nº 14.514 v. 27|6|67

BALBICO

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, que por escritura otorgada ante el Escribano Modesto D'Alessio, con fecha 15 de junio de 1967, la sociedad denominada "SOCIEDAD ANONIMA, BALBICO, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" por asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada con fecha 28 de octubre de 1966, aprobada por Resolución Ministerial número 000680, de fecha 9 de junio de 1967, ha reformado los artículos 5º y 6º de sus estatutos los que para lo sucesivo regirán en la siguiente forma: Artículo 5º: El capital autorizado se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional (moneda pesos nacional cincuenta millones) representado por cincuenta mil acciones ordinarias al portador de un mil pesos (moneda pesos nacional mil) cada una, divididas en cincuenta series de mil acciones cada una. — Artículo 6º: El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de doscientos cincuenta millones de pesos por resolución de la asamblea general de accionistas, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse, guardando en todos los casos las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio. — La asamblea podrá delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión de las acciones y la forma y condiciones de pago de las mismas. — La resolución de la asamblea deberá ser elevada a escritura pública abonándose en dicho acto el impuesto fiscal correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y previa publicación por tres días en el Boletín Oficial, comunicada a la Inspección General de Justicia. — Sólo se enunciará como capital autorizado el de moneda nacional cincuenta millones con más los aumentos resueltos de conformidad con la reglamentación precedente. — Entre líneas: pesos, vale.

Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.280.— e.27|6 Nº 14.331 v.27|6|67

QUERQUE

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura número 1.226 otorgada con fecha cinco de mayo de mil novecientos sesenta y siete, por ante el Escribano Aron Siganevich, la sociedad "Promoc, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", por asamblea general extraordinaria celebrada con fecha veintinueve de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, aprobada por Decreto Resolución P. J. Nº 000371 de fecha 5 de abril de 1967, ha decidido modificar los Estatutos Sociales, en su encabezamiento, y como consecuencia la designación social, que en adelante expresaran: "Estatutos de Querque, Sociedad Anónima, Comerical, Industrial y Financiera". — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Promoc, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" que en adelante se denominará "QUERQUE, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables". — Raspado: Financiera, La sociedad Anónima, constituida. — Entre líneas: extra, todo vale. — Fdo.: Esc. Siganevich. — E|l: Nº 1.226, vale.

Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.560.— e.27|6 Nº 14.493 v.27|6|67

MOLDAMA

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura número sesenta y seis otorgada ante la Escribana Beatriz Mabel López con fecha 17 de abril de 1967, se protocolizó la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "MOLDAMA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", sancionada por la asamblea general ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 1966 y que fuera aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia Nº 000264 de fecha 22 de marzo de 1967. — En virtud de la reforma introducida al estatuto en su artículo cuarto, éste queda redactado para lo sucesivo en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de treinta millones de pesos moneda nacional (m$n. 30.000.000), representados por trescientas mil (300.000) acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada una, en trescientas series de mil (1.000) acciones cada una. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional, en una o más series de por lo menos mil acciones cada una, cumpliendo para ello con las formalidades dispuestas por el Decreto 852 de fecha 14 de octubre de 1955. — Cada resolución de emisión de acciones, con mención de la clase de acciones a emitirse, forma y condiciones de pago, deberá ser elevada por escritura pública, pagándose el impuesto de sellos correspondientes, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Se anunciará como capital autorizado el de treinta millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. — Las acciones y|o títulos que las representan llevarán la firma de dos directores y demás recaudos de la ley. — Los accionistas poseedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series que se emitan, a cuyo efecto deberán hacer uso de ese derecho dentro de los quince días de vencida la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes, y en este último caso siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago informándose a la Inspección General de Justicia.

Buenos Aires, junio 22 de 1967 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.080.— e.27|6 Nº 14.529 v.27|6|67

GUADALEN

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente, edicto:

Constitución definitiva de Sociedad Anónima. — Guadalén, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria". — Escritura número trescientos cincuenta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco de junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparece el señor Luis Veiga, casado, mayor de edad y de este vecindario, domiciliado en la calle Monte mil trescientos noventa y uno, a quien conozco, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de los señores José Veiga, Genaro Presta, Jorge Alberto Fernández, Tomás Darío Laurito, Héctor López, Margarita Alamo de Blanco, Eduardo Blanco, Julio César Lenzi y Enrique Germán Sánchez, según así lo acredita con el poder respectivo que éstos le otorgaron por escritura de fecha treinta y uno de marzo del corriente, pasada ante mí al folio cuatrocientos cinco de este mismo registro, que según manifiesta no lo ha sido revocado, suspendido ni limitado en forma alguna. — Y en tal carácter el compareciente dice: Que habiendo cumplido las condiciones prescriptas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código citado, vienen por este acto a constituir definitivamente la Sociedad Anónima "GUADALEN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y MANDATARIA", cuya acta de constitución, Estatutos que la regirán y Resolución de la Inspección General de Justicia que la autoriza para funcionar como anónima, constan en el expediente: "Guardalén, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria", solicita personería jurídica, iniciado ante la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación que yo, el autorizante, tengo a la vista y copiados dicen as: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores José Veiga, Genaro Presta, Jorge Alberto Fernández, Luis Veiga, Tomás Darío Laurito, Héctor López, Margarita Alamo de Blanco, Eduardo Blanco, Julio César Lenzi y Enrique Germán Sánchez y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Guadalén, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria Financiera y Mandataria" (art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguiente actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Mediante la fabricación, co-

FRANQUEO A PAGAR

mercalización y distribución de productos alimenticios, textiles, químicos, de minería, metalúrgicos y plásticos; c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la Ley, no realizando las operaciones del art. 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiere el concurso público. —d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago: e) Mandatarias: de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, comercial, financiero, técnico, profesional en general y económico. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 3.000.000.— representado por 30.000 acciones de m$n. 100 — valor nominal cada una y dividido en quince series de m$n. 200.000.— cada serie (Art. 4º); e) El directorio estará compuesto de tres a ocho miembros titulares cuyo mandato durará dos años (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten tres series de acciones ordinarias. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto. — Las acciones emitidas son al portador y de cinco votos siendo suscriptas por partes iguales entre los diez accionistas o sea sesenta mil pesos moneda nacional cada uno de ellos. — Los accionistas integran en este acto el diez por ciento de sus respectivas suscripciones. — Suscrip. Integ. — Luis Veiga, 600 — Ord. 60.000 — 6.000. — Genaro Presta, 600 — Ord. — 60.000 — 6.000. — Jorge Alberto Fernndez, 600. — Ord. — 60.000 — 6.000. — Tomás D. Laurito, 600 — Ord. — 60.000 — 6.000. — José Veiga, 600 — Ord. — 60.000 — 6.000. — Héctor López, 600 — Ord. — 60.000 — 6.000. — Margarita A. de Blanco, 600 — Ord. — 60.000 — 6.000. — Eduardo Blanco, 600 — Ord. — 60.000 — 6.000. — Julio C. Lenzi, 600 — Ord. — 60.000 — 6.000. — Enrique G. Sánchez, 600 — Ord. — 60.000 — 6.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente, a José Veiga; vicepresidente, a Genaro Presta; vocal, a Jorge Alberto Fernández; síndico titular, a Luis Veiga, y síndico suplente, a Tomás Darío Laurito. — Cuarto: Autorizar a los señores Luis Veiga y Enrique Germán Sánchez a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — José Veiga. — Genaro Presta. — J. Fernández. — Luis Veiga. — Darío Laurito. — Héctor López. — Margarita A. de Blanco. — E. Blanco. — J. O. Lenzi. — Enrique Sánchez. — "N. 24.047. — Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 7; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Guadalén, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria", constituida en esta Ciudad el día 8 de mayo de 1967, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro. 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello. — Resolución Nº 4.874 ... Hay un sello. — Alberto Ricardo Amado, escribano.

Buenos Aires, junio 19 de 1967. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 8.600 e. 27|6 Nº 14.324 v. 27|6|67

LA BOLSA DEL ARTICULO PARA EL HOGAR
Sociedad Anónima Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ochenta y Dos. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí Escribano autorizante, comparecen don: Luis Andrés Gómez, argentino, comerciante, casado con doña Emma Alvarez, domiciliado en la calle Murillo dos mil setecientos noventa y tres, Martínez, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad número un millón novecientos seis mil ciento cuarenta y ocho, expedida por la Policía Federal; don Luis Alberto Díaz, argentino, comerciante, casado con doña Aurora Juana Gómez, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón número dos mil cuatrocientos setenta y cinco, Capital Federal, con Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos noventa mil seiscientos ochenta y siete, Policía Federal; don David Jusid, argentino, comerciante, casado con doña Rosa Yabra, domiciliado en la calle Belgrano número setecientos ochenta y dos, Bernal, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad número un millón quinientos sesenta y siete mil novecientos treinta y cuatro; doña Aurora Juana Gómez de Díaz, domiciliada en Ramón L. Falcón número dos mil setenta y cinco, Capital Federal, con Cédula de Identidad número tres millones doscientos treinta y dos mil cuatrocientos veinte, expedida por la Policía Federal, ocupada en los quehaceres del hogar, casada con don Luis Alberto Díaz doña Emma Alvarez de Gómez, argentina, ama de casa, casada con don Luis Andrés Gómez, domiciliada en la calle Murillo dos mil setecientos noventa y tres, Martínez, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad número Dos millones cuatrocientos sesenta y seis, expedida por la Policía Federal, don Marcos Jaime Ascher Levy, argentino, comerciante, casado con doña Nizba Iabra, domiciliado en Caseros dos mil veintiséis, Capital Federal, con Cédula de Identidad número un millón cuatrocientos treinta y cinco mil trescientos ochenta y tres, Policía Federal; doña Ráquel Paioni, argentina, empleada, soltera, domiciliada en la calle Tronador ochocientos veintiséis, Capital Federal, con libreta de Enrolamiento número cero, cuatrocientos noventa mil ciento cincuenta y dos; don Carlos Alberto Seoane, argentino, Contador Público Nacional, soltero, domiciliado en la calle Salcedo número tres mil setenta y dos, Capital Federal, con Cédula de Identidad número cuatro millones setecientos sesenta y un mil trescientos ocho, expedida por la Policía Federal; don Juan Manuel Alvarez, argentino, empleado, soltero, domiciliado en la calle Cucha Cucha cuarenta y dos, departamento dos, Capital Federal, con Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos noventa mil seiscientos ochenta y nueve, Policía Federal y don Ramón Alberto Vázquez, argentino, empleado, casado con doña Hilda Minuto, domiciliado en la Avenida Callao ochocientos sesenta y ocho, Capital Federal, con Cédula de Identidad número dos millones novecientos treinta y dos mil doscientos sesenta y dos, Policía Federal, personas hábiles, mayores de edad, de paso en ésta y de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que por documento privado de fecha diez de noviembre del año próximo pasado, constituyeron provisoriamente la sociedad "La Bolsa Del Artículo Para El Hogar, Sociedad Anónima Comercial", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Que presentada la documentación de estilo a la Inspección General de Justicia, el señor Inspector General, en orden a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, por resolución de fecha seis de abril del corriente año autorizó a la expresada sociedad a funcionar como anónima, previo cumplimiento de lo prescripto en el Artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Que a sus efectos los comparecientes dan definitivamente constituida la aludida sociedad anónima, ratificando y confirmando en todas sus partes el acta constitutiva y el estatuto social que conjuntamente con la resolución aprobatoria de referencia tengo a la vista en el expediente N-veintitrés mil ciento setenta y cuatro de la Inspección General de Justicia, los cuales procedo a transcribir textualmente: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Luis Andrés Gómez, Luis Alberto Díaz, David Jusid, Aurora Juana Gómez de Díaz, Emma Alvárez, Marcos Jaime Ascher Levy, Raquel Paioni, Carlos Alberto Seoane, Juan Manuel Vázquez y Ramón Alberto Vázquez; y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "LA BOLSA DEL ARTICULO PARA EL HOGAR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra-venta y distribución de productos y mercaderías en general y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos Doce Millones Moneda Legal (m$nacional 12.000.000.—) representado por ciento Veinte mil acciones (120.000) de pesos Cien moneda legal (m$n. 100.—) valor nominal cada una y dividido en series desiguales. — e) El Directorio estará compuesto de tres a ocho miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción por un valor de $ 2.400.000. — Según se detalla a continuación: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto. — Luis A. Gómez, 2.400 Ord. "A", 240.000. — Luis A. Díaz, 2.400 Ord. "A", 240.000. — David Jusid, 2.400 Ord. "A", 240.000. — Aurora J. Gómez de Díaz, 2.400 Ord. "A", 240.000. — Emma Alvarez, 2.400 Ord. "A", 240.000. — Raquel Paioni, 2.400 Ord. "A", 240.000. — Carlos A. Seoane, 2.400 Ord. "A", 240.000. — Juan M. Vázquez, 2.400 Ord. "A", 240.000. — Ramón A. Vázquez, 2.400 Ord. "A", 240.000. — La integración se efectúa de la siguiente manera: cada uno de los accionistas constituyentes integra en este acto el diez por ciento (10%) del importe que ha suscripto, en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Luis A. Gómez. — Vicepresidente: Luis A. Díaz. — Directores: David Jusid. — Síndico titular: Carlos A. Seoane. — Síndico Suplente: Juan Manuel Vázquez. — Cuarto: Autorizar a los señores miembros del directorio a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Luis A. Gómez. — L. A. Díaz. — David Jusid. — Aurora J. Gómez de Díaz. — Emma Alvarez. — Marcos Jaime A. Levy. — Raquel Paioni. — C. A. Seoane. — Juan M. Vázquez. — Ramón A. Vázquez. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Luis Andrés Gómez, Luis Alberto Díaz, David Jusid, Aurora Juana Gómez de Díaz, Emma Alvarez, Marcos Jaime Ascher Levy, Raquel Paioni, Carlos Alberto Seoane, Juan Manuel Vázquez y Ramón Alberto Vázquez, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — A. R. Blanco. — Hay un sello. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. N. 23.174. — Buenos Aires, 6 de abril de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 9: atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63 el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "La Bolsa del Artículo para el Hogar Sociedad Anónima Comercial", constituida en esta Ciudad el 10 de noviembre de 1966 cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) con las modificaciones de fs. 11 vta. (fojas once vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis) con las modificaciones de fs. 11 y vta. (fojas once y vuelta). 2º) Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 4562. — Hay un sello. — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Leída que les fue se ratifican de su contenido y en prueba de conformidad así la otorgan y firman de todo lo que doy fe. — Luis A. Gómez. — L. A. Díaz. — David Jusid. — Aurora J. Gómez de Díaz. — Emma Alvarez. — Marcos Jaime A. Levy. — Raquel Paioni. — C. A. Seoane. — Juan M. Vázquez. — Ramón A. Vázquez. — Ante mí. — Está mi sello. A. R. Blanco. — (Escribano).

Buenos Aires, junio 19 de 1967. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 10.320.— e.27|6 Nº 14.441 v.27|6|67

AVIRA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número ciento veinticuatro. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a diez de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribana autorizante, comparece el señor Abraham Leonardo Gak, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Lidia Stepansky, contador público, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones trescientos ocho mil trescientos once, domiciliado en la avenida Las Heras tres mil ochocientos treinta y seis, décimo piso, vecino de la Capital Federal, de tránsito en ésta, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento por su propio derecho y además en nombre y representación de don Moisés Lázaro Miodownik, argentino, naturalizado, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Ester Evelina Notrica, contador público, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones setecientos diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y dos, domiciliado en la calle Obligado mil quinientos cincuenta y uno, décimo piso; don Enrique Gruszka, uruguayo naturalizado, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Hilda Barrer, industrial, con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones ochocientos dieciocho mil novecientos treinta y ocho, domiciliado en la calle Zárraga tres mil trescientos veintiocho; don Chaim Gruszka, uruguayo naturalizado, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Genia Miodownik, industrial, con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones ochocientos dieciocho mil novecientos treinta y seis, domiciliado en la calle Franklin Delano Roosevelt dos mil trescientos cincuenta y uno; don Natalio Miodownik, argentino naturalizado, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Juana Paula Miodownik, industrial, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones seiscientos noventa y tres mil ciento cincuenta y siete, domiciliado en la calle Castillo mil ciento noventa y tres; doña Sara Miodownik, uruguaya, soltera, mayor de edad, empleada, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones ochocientos cincuenta y seis mil quinientos siete, domiciliada en la calle Castillo mil ciento noventa y tres; doña Hilda Barrer de Gruszka, uruguaya, mayor de edad, casada en primeras nupcias con don Enrique Gruszka, ama de casa, con cédula de identidad de la Policía Federal número ochocientos noventa y cinco mil setecientos setenta y cuatro, domiciliada en la calle Franklin Delano Roosevelt dos mil trescientos cincuenta y uno; doña Juana Paula Miodownik, argentina naturalizada, mayor de edad, casada en primeras nupcias con don Natalio Miodownik, ama de casa, con libreta cívica número tres millones doscientos sesenta y nueve mil trescientos trece, domiciliada en la calle Castillo mil ciento noventa y tres; doña Loretta Iris Ferdman de Soifer, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con don Jacobo Soifer, contadora pública, con cédula de identidad de la Policía Federal número seis millones setecientos setenta y seis mil ochocientos veintisiete, domiciliada en la calle Montevideo setecientos ocho, piso séptimo, y doña Sara Gak de Rachcovsky, empleada, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con don Jacobo Rachcovsky, con libreta cívica número tres millones ochenta y tres mil setenta y ocho, domiciliada en la calle Rawson ochocientos noventa y ocho, piso cuarto,

departamento letra "B", todos vecinos de la Capital Federal, a mérito del Poder Especial Irrevocable que éstos le otorgaron según escritura pasada ante mí, con fecha cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, al folio mil seiscientos treinta y cinco, de este Registro ciento ocho de mi adscripción, con facultades suficientes para este otorgamiento, y el que asegura el mandatario no le ha sido revocado, suspenso ni limitado en forma alguna. — Y en el carácter invocado, el compareciente dice: Que conjuntamente con los nombrados, son los únicos accionistas constituyentes de la Sociedad "Avira, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria", y que con fecha veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, constituyeron provisoriamente una sociedad anónima denominada "Avira, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria", y aprobaron los Estatutos que han de regir a dicha sociedad, habiendo emitido en ese mismo acto, la totalidad del capital autorizado en acciones ordinarias clase A de cinco votos cada una, todas ellas al portador y de cien pesos moneda nacional cada una valor nominal, por un valor total nominal de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, habiendo elegido también en ese acto las autoridades de dicha sociedad todo ello de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales. — Que en cumplimiento a lo resuelto por los señores accionistas constituyentes en aquella oportunidad, fue iniciado el veintisiete de febrero del corriente año, en el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, en la Inspección General de Justicia, el expediente número veintitrés mil cuatrocientos noventa y tres, a efectos de obtener la aprobación de los Estatutos Sociales, los que después de los trámites legales de estilo fueron aprobados por la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, por Resolución número cuatro mil quinientos cuarenta y seis, de fecha cinco de abril de mil novecientos sesenta y siete, por la cual y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve, del Código de Comercio, solicita de mí, la autorizante, protocolice en este Registro ciento ocho de mi adscripción, el acta constitutiva y el texto de los Estatutos que han de regir a la Sociedad "Avira Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria", y la Resolución de la Inspección General de Justicia dependiente del Ministerio antes citado, que los aprueba, cuyos documentos corren agregados de fojas uno a fojas catorce y dieciocho, con las modificaciones de fojas quince a dieciséis, del Expediente número veintitrés mil cuatrocientos noventa y tres de la Inspección General de Justicia, todo lo cual transcripto íntegramente por su orden es del siguiente tenor: "Avira Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria. Acta Constitutiva; "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 26 días del mes de noviembre de 1966, se reúnen los señores Moisés Lázaro Miodownik, domiciliado en la calle Obligado 1551, piso 10, Capital; Enrique Gruszka, domiciliado en la calle Zárraga 3328, Capital; Chaim Gruszka, domiciliado en la calle Zárraga 3328, Capital; Sara Miodownik, domiciliada en la calle Castillo 1193 Capital; Natalio Miodownik, domiciliado en la calle Castillo 1193, Capital. Abraham Leonardo Gak, domiciliado en la calle Montevideo 708, 7º piso 39, Capital: Loretta I. Ferdman de Soifer, domiciliada en la calle Montevideo 708, 7º piso 39, Capital; Sara Gak de Rachcovsky, domiciliada en la calle Rawson 898, 4º B, Capital; Hilda Barrer de Gruszka, domiciliada en la calle Franklin D. Roosevelt 2351, Capital; Juana Paula Miodownik, domiciliada en la calle Castillo 1193, Capital; todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar. Todas las personas indicadas precedentemente concurren por su propio derecho, preside la reunión el señor Chaim Gruszka, la que tiene por objeto resolver sobre los siguientes puntos, los que merecieron aprobación unánime de todos los constituyentes: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará Avira Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria. b) Su término de duración será de 99 años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Inmobiliarias: Construcciones civiles y de obras públicas, compra-venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal. Financieras: Invertir o aportar capitales en empresas o sociedades constituídas o a constituirse, otorgar créditos con o sin garantía prendaria y|o hipotecaria y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos, y toda otra que requiera concurso público. Industriales: a) Manufactureras o fabriles: De la alimentación, frigoríficas, químicas, implementos agrícolas y de granja, productos veterinarios, de higiene, molinos y elevadores y alimentos para animales, contrucción y reparación de rodados, maquinarias de todo tipo y equipos viales; b) Extractivas: forestales. — Comerciales. importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; ejercer la representación de empresas nacionales o extranjeras. Agropecuarias: Agrarias, ganaderas y granjas. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con los objetos precedentemente señalados. d) El capital autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, valor nominal y dividido en diez series iguales de un millón de pesos moneda nacional de curso legal,, valor nominal cada una.

e) El directorio estará compuesto por tres o más miembros titulares, hasta un máximo de nueve, cuyo mandato durará un año. f) El ejercicio social cerrará el 31 de octubre de cada año. — Segundo: Se emite la totalidad del capital autorizado en acciones ordinarias clase A de cinco votos cada una, todas ellas al portador y de las que se suscriben dos series con un total de veinte mil acciones e integran de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionistas clase — acciones — monto — monto — Moisés Lázaro Miodownik, A, 4.750 — 475.000 — 47.500 — Enrique Gruszka A — 4.750 — 475.000 — 47.500 — Chaim Gruszka, A — 4.500 — 450.000 — 45.000 — Sara Miodownik, A — 4.000 — 400.000 — 40.000 — Natalio Miodownik, A — 600 — 60.000 — 6.000 — Abraham L. Gak, A — 700 — 70.000 — 7.000 — Loretta I. F. de Soifer, A — 150 — 15.000 — 1.500 — Sara Gak de Rachcovsky — A — 150 — 15.000 — 1.500 — Hilda B. de Gruszka — A — 250 — 25.000 2.500 — Juana P. de Miodownik — A 150 — 15.000 — 1.500 — — 20.000 — 2.000.000. — 200.000. — La integración se realiza en efectivo. —

Tercero: Designar al primer directorio, el que quedará integrado de la siguiente forma: Presidente: Chaim Gruszka, vicepresidente: Moisés Lázaro Miodownik, directores titulares: Sara Miodownik Enrique Gruszka, síndico titular: Abraham Leonardo Gak, síndico suplente: Loretta I. F. de Soifer. — Cuarto: Autorizar a los Sres. Abraham L. Gak, Moises L. Miodownik y Loreta I. F. de Soifer a fin de que indistinta, alternada o conjuntamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad, aceptar cualquier modificación ampliación o enmienda exigida, incluso en la denominación social. — Quedan igualmente autorizados para efectuar todos los trámites y diligencias que fueran necesarios hasta dejar constituida definitivamente a la sociedad e inscribirla en el Registro Piblico de Comercio. — Sobrerraspado: "Avira vale. — M. L. Miodownik. — A. L. Gak. — Chaim Gruszka. — Loretta I. F. de Soifer. — Sara G. de Rachcovsky. — Enrique Gruszka. — S. Miodownik. — Hilda B. de Gruszka. — N. Miodownik. — J. P. Miodownik. —

En mi carácter de Escribana adscripta al Registro de Contratos Públicos número 108, certifico que las firmas que anteceden y dicen: "M. L. Miodownik", "A. L. Gak", "Chaim Gruszka", "Loretta I. F. de Soifer", "Sara G. de Rachcovsky", "Enrique Gruszka", "S. Miodownik", "Hilda B. de Gruszka", "N. Miodownik", y "J. P. Miodownik", fueron puestas en mi presencia por los señores: Moisés Lázaro Miodownik, Abraham Leonardo Gak, Chaim Gruszka, Loretta Iris Ferdman de Soifer, Sara Gak de Rachcovsky, Enrique Gruszka, Sara Miodownik, Hilda Barrer de Gruszka, Natalio Miodownik y Juana Paula Miodownik, doy fe. — Expido esta certificación para ser presentada ante la Inspección General de Justicia, noviembre 26 de 1966. — Hay un sello y una firma: Martha D. Grodzielski. Escribana". "Avira, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria". Estatutos. — La sociedad anónima constituída con el nombre de "AVIRA, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA", se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables: 1) La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — 2) La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — 3) La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliarias: Construcciones, civiles y de obras públicas, compra-venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal. — Financieras: Invertir o aportar capitales en empresas o sociedades constituídas o a constituirse, otorgar créditos con o sin garantía prendaria y|o hipotecaria y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos, y toda otra que requiera concurso público. — Industriales: a) Manufactureras o fabriles: de la alimentación, frigoríficas, químicas, implementos agrícolas y de granja, productos veterinarios, de higiene, molinos y elevadores y alimentos para animales, construcción y reparación de rodados, maquinarias de todo tipo y equipos viales; b) Extractivas: forestales. —

Comerciales: Importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; ejercer la representación de empresas nacionales o extranjeras; Agropecuarias: Agrarias, ganaderas y granjas, para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones qué se relacionen directa o indirectamente con los objetos precedentemente señalados. — 4) El Capital Autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una valor nominal y dividido en diez series iguales de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, valor nominal, cada una. — 7) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, con un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año, siendo reelegibles. — 11) El ejercicio social cerrará el 31 de octubre de cada año. — ... Nº 23.493. — Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2 del Dto. Nº 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo, cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Avira, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria", constituída en esta Ciudad el día 26 de noviembre de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) con las modificaciones de fs. 15 y vta. (fojas quince y vuelta) y de fs. 15 vta. (fojas quince vuelta) a fs. 16 (fojas diez y seis) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta) con las modificaciones de fs. 15 vta. (fojas quince vuelta). — 2º. Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 4546. — Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia. — Hay dos sellos. Es copia fiel de las constancia que obran en el expediente citado, que tengo a la vista, doy fe, como de que el compareciente continúa diciendo: Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, deja por este público instrumento, elevados a escritura pública, el acta constitutiva, los Estatutos que han de regir a la sociedad: "Avira Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria" y la resolución de la Inspección General de Justicia que los aprueba y definitivamente constituida la citada sociedad, y solicita de mí la autorizante deje constancia de que en el primer testimonio se oblará la suma de sesenta mil pesos en concepto del impuesto fiscal que corresponde abonar por las diez series de acciones ordinarias, por un valor total nominal de diez millones de pesos moneda nacional y las cuales quedan emitidas en este acto. — En este estado el compareciente deja constancia de que esta escritura la otorga a los efectos de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y su posterior comunicación a la Inspección General de Justicia y a sus demás efectos, solicitando asimismo que de la presente se expidan los testimonios que le sean requeridos a la autorizante. — Leída que le fue por mí, se ratifica y firma, doy fe. — A. L. Gak. — Está mi sello: Ante mí: Martha D. Grodzielsky. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio quinientos del Registro ciento ocho de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente testimonio en once selos de ley de Actuación Notarial números siete millones cuatrocientos veintiocho mil ciento ochenta y siete, correlativamente del siete millones cuatrocientos veintiocho mil ciento ochenta y nueve al siete millones cuatrocientos veintiocho mil ciento noventa y ocho inclusive, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a treinta días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Hay un sello y una firma: Martha D. Grodzielski. Escribana.

Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.400.— e.27|6-Nº 11.595 v. 27|6|67

HORACIO EMILIOZZI

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Juan Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura número ciento cincuenta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina; a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: Horacio Emiliozzi, casado; María Luisa Scarone de Emiliozzi, casada; Aldo César Emiliozzi, soltero; Mario Celestino Emiliozzi, casado; Marta Emiliozzi de Garone, casada; Susana Emiliozzi, soltera; Norberto Francisco Garone, casado, y Nison Dalmasio Brodsky, soltero; Vicente Osvaldo Scarone, casado y Cayetano Emiliozzi, casado, todos son mayores de edad y de este vecindario, domiciliados en la Avenida Cruz mil cuatrocientos ochenta y nueve, a quienes conozco, doy fe y dicen: Que habiendo cumplido las condiciones prescriptas por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código citado, vienen por este acto a constituir definitivamente la Sociedad Anónima "Horacio Emiliozzi Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", cuya acta de constitución, Estatutos que la regirán y Resolución de la Inspección General de Justicia que la autoriza para funcionar como anónima constan en el expediente: "Horacio Emiliozzi Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", solicita personería jurídica, iniciado ante la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, que yo el autorizante, tengo a la vista y copiados dicen así: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 14 de noviembre de 1966, se reúnen los señores: Horacio Emiliozzi, casado; María Luisa Scarone de Emiliozzi, casada; Aldo César Emiliozzi, soltero; Mario Celestino Emiliozzi, casado; Marta Emiliozzi de Garone; casada; Susana Emiliozzi, soltera; Norberto Francisco Garone, casado; Vicente Osvaldo Scarone, casado; Cayetano Emiliozzi, casado y Nison Dalmasio Brodsky, soltero, todos argentinos y domiciliados en la Avenida Cruz 1489 y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "HORACIO EMILIOZZI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA". (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, en especial hierro para construcción, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de productos alimenticios, metalúrgicos, químicos y plásticos. — c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios reali-

zados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la Ley, no realizando las operaciones del art. 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las Leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. — e) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolo ganaderas, forestales y avícolas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambos, invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra venta de haciendas, cereales y productos forestales (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en m$n. 3.000.000 representado por 30.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 15 series de m$n. 200.000 cada serie (Art. 4º). — e) El directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares cuyo mandato durará 1 año (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten 3 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto suscripto. — Monto integrado. — Horacio Emiliozzi: 4.000. — Ord. 400.000. — 40.000. — María L. S. de Emiliozzi: 1.200. — Ord. 120.000. — 12.000. — Aldo César Emiliozzi: 100. — Ord. 10.000. — 1.000. — Mario Celestino Emiliozzi: 100. — Ord. 10.000. — 1.000. — Marta M. de Garone: 100. — Ord. 10.000. — 1.000. — Susana Emiliozzi: 100. — Ord. 10.000. — 1.000. — Norberto F. Garone: 100. — Ord. 10.000. — 1.000. — Vicente O. Scavone: 100. — Ord. 10.000. — 1.000. — Cayetano Emiliozzi: 100. — Ord. 10.000. — 1.000. — Nison D. Brodsky: 100. — Ord. 10.000. — 1.000. — La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Horacio Emiliozzi; Vicepresidente, María Luisa Scavone de Emiliozzi; Vocal, Susana Emiliozzi; Síndico titular, Nison Dalmasio Brodsky, y Síndico suplente, Aldo César Emiliozzi. — Cuarto; Autorizar a los señores Horacio Emiliozzi y Nison Dalmasio Brodsky, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación... Horacio Emiliozzi. — María Luisa de Emiliozzi. — A. C. Emiliozzi. — Mario Emiliozzi. — Marta E. de Garone. — S. Emiliozzi. — Norberto Garone. — V. Scavone. — C. Emiliozzi. — D. Brodsky. — Nº 23.358. Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63, y, en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Horacio Emiliozzi, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta ciudad el día 14 de noviembre de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La Sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello. — Resolución Nº 4.440... Hay un sello. — Alberto Ricardo Amado, Escribano.

Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.160 e.27|6 Nº 14.323 v.27|6|67

KRIKORIAN

Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Primer testimonio — Escritura número ciento siete. — En la Ciudad de Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a once de Mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores don Bautista Krikorian, nacido el cinco de junio de mil novecientos veintiséis, casado, libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos treinta y tres mil novecientos noventa y dos; y don Juan José Krikorian, nacido el catorce de abril de mil novecientos treinta y uno, casado, libreta de enrolamiento número cuatro millones ochocientos siete mil seiscientos cincuenta y siete; ambos argentinos, comerciantes, vecinos de Avellaneda, en esta Provincia, de tránsito aquí, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este otorgamiento por sí y además en mérito del mandato que les otorgaron doña Susana Babikian de Krikorian, doña Rosa Nadjaran de Krikorian, don Niceto José Vizcaíno, doña Elena Krikorian, don Rosario Amato, don Emérico Paúl, don Eduardo Luis Martínez y doña Margarita Krikorian de Panikian, con fecha ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante el escribano de La Plata don Horacio Gowland Acosta, que en testimonio tengo a la vista y en copia por sí autorizada agrego a la presente, doy fe, como de que los comparecientes declaran: Que con fecha uno de enero de mil novecientos sesenta y seis, sus representados, juntamente con ellos, fundaron una sociedad anónima bajo la denominación de "Krikorian, Socedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", cuyos estatutos, con la Resolución del Secretario de Estado de Justicia de la Nación y el acta relativa a su constituición, me exhiben y transcribo a continuación: "Acta de constitución: En la Ciudad de Buenos Aires, a los un días del mes de enero de mil novecientos sesenta y seis, en el local de la calle Talcahuano 178, 3º A, se reúnen las siguientes personas: Bautista Krikorian, con domicilio en la cale Ricardo Gutiérrez 1317, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires: Susana Babikian de Krikorian, con domicilio en la calle Ricardo Gutiérrez 1317, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires: Juan José Krikorian, con domicilio en la calle Ricardo Gutiérrez 1317, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Rosa Nadjarian de Krikorian, con domicilio en la calle Ricardo Gutérrez 1317, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Niceto José Vizcaíno, con domicilio en la calle Ricardo Gutiérrez 1297; Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Elena Krikorian, con domicilio en la calle Ricardo Gutiérrez 1317, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Rosario Amato, con domicilio en la calle Ricardo Gutiérrez 1352, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Emérico Paúl, con domicilio en la calle Castelli 565, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Luis Martínez, con domicilio en la calle Ricardo Gutiérrez 1301, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires: Margarita Krikorian de Panikian, con domicilio en la calle Ricardo Gutiérrez 1317, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires: los cuales luego de cambiar ideas deciden constituir una sociedad anónima que tendrá por objeto efectuar operaciones de carácter comercial, industrial, financiera, inmobiliario y agropecuario, la misma se denominará KRIKORIAN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA y se regirá por el estatuto aprobado en este acto, cuya transcripción obra por separado y forma parte integrante de la presente acta de constitución. — Seguidamente se procedió a emitir las diez series de acciones ordinarias de la clase "A", por un valor nominal total de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, de las que quedaron suscriptas un veinte por ciento o sea la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, habiéndose integrado en dinero en efectivo el diez por ciento del monto suscripto por cada uno de los accionistas constituyentes según el siguiente detalle: Nombre y apellido. — Capital suscripto. — Capital Integrado: Bautista Krikorian 600.000. — 60.000. — Juan José Krikorian 600.000. — 60.000. — Susana Babikian de Krikorian 100.000. — 10.000. — Rosa Nadjarian de Krikorian 100.000. — Niceto José Vizcaino 100.000. — 10.000. — Elena Krikorian 100.000. — 10.000. — Rosario Amato 100.000. — 10.000. — Emérico Paúl 100.000. — 10.000. — Eduardo Luis Martínez 100.000. — 10.000. — Margarita Krikorian de Panikian 100.000. — 10.000. — Totales: 2.000.000. — 200.000. — Las señoras accionistas integran sus acciones con bienes propios. A continuación, de acuerdo a lo establecido en los artículos respectivos de los estatutos, se procedió a designar directores y síndicos fijándose en cuatro el número de aquéllos. — Los elegidos para esos cargos fueron: Directores: Bautista Krikorian, Juan José Krikorian, Elena Krikorian y Margarita Krikorian de Panikian; Síndico titular Antonio Pedro Parodi; Síndico suplente: Raúl José Martínez. Seguidamente se procedió a elegir presidente y vicepresidente del Directorio, resultando electos para desempeñar dichos cargos los señores Bautista Krikorian y Juan José Krikorian, respectivamente. Por último se resolvió autorizar a los señores Bautista Krikorian Juan José Krikorian y Antonio Pedro Parodi, para solicitar en forma conjunta, separada o alternativamente del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación del estatuto por el que se regirá la sociedad, con amplias facultades para aceptar cualquier modificación que se exigiera por la Inspección General de Justicia o por el mismo Poder Ejecutivo, incluso modificar el nombre de la sociedad si fuera observado, para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y la correspondiente publicación y se autoriza a los señores: Bautista Krikorian, Juan José Krikorian y Antonio Pedro Parodi, a suscribir la escritura pública de protocolización, según poder especial que se adjunta. — No siendo para más, se dió por terminado el acto, previa redacción y lectura de este acta firmando los presentes en el lugar y fecha "ut-supra" señalados. — Bautista Krikorian. — Juan José Krikorian. — Susana Babikian de Krikorian. — Rosa Nadjarian de Krikorian. — Niceto José Vizcaíno. — Rosario Amato. — Eduardo Luis Martínez. — Margarita Krikorian de Panikian. — Elena Krikorian. — Emérico Paúl. — En mi carácter de escribano adscripto al Registro número 67 de la Capital Federal certifico que las firmas que antecedén y dicen Bautista Krikorian; Juan José Krikorian; Susana Babikian de Krikorian; Rosa Nadjarian de Krikorian; Niceto José Vizcaíno; Elena Krikorian; Rosario Amato; Emérico Paúl; Eduardo Luis Martínez y Margarita Krikorian de Panikian, son auténticas y puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Borrado: Krikorian. Vale. Emilio M. de Oromí Escalada. — Hay un sello que dice: Emilio M. de Oromí Escalada, Escribano". — Estatuto de "Krikorian' Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. Título Primero: Nombre, Domicilio, Duración y Objeto de la Sociedad. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "Krikorian" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, queda constituida una sociedad anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer por resolución del Directorio sucursales, agencias y cualquier clase de representaciones en el interior o exterior del país. — Durará noventa y nueve años contados desde su autorización, plazo prorrogable. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros en cualquier parte de la república o en el exterior, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la importación y exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, maquinarias, mercaderías en geenral y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales, y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: elaboración de productos y subproductos textiles, metalúrgicos, electrometalúrgicos, sintéticos, plásticos, químicos y electroquímicos, así como también a la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, maquinarias, herramientas, repuestos, accesorios y automotores en general; c) Financieras: mediante aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos u otros valores mobiliarios, recibir y|o otorgar créditos en general, ya sea en forma de prendas o cualquier otro permitido por la ley, así como también prestar o negociar garantías o fianzas en operaciones de financiación o para cualquier otra operación relacionada con el objeto societario; quedan excluidas las operaciones previstas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos, y otras operaciones por la que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, por cuaquiera de las formas y sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia o futuras en todos sus aspectos; e) Agropecuarias: para la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo - ganaderos, frutícolos, cultivos forestales, como así también la explotación de granjas y tambos. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad queda facultada para realizar en general todos los actos de comercio permitidos por las leyes y en particular: a) celebrar contratos de sociedad con sociedades nacionales o extranjeras, ya estabeclidas o a establecorse, sean éstas civiles o comerciales de cualquier índole, participar en la creación de sociedades anónimas, de responsabilidad limitada o de cualquier otra forma jurídica y toda clase de sociedades afines con su objeto, con las restricciones que imponen las leyes en vigor, efectuando fusiones parciales, combinadas u otra comunidad de intereses, totales, parciales, accidentales con otras personas, compañías o personas jurídicas, comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones y privilegios, pudiendo solicitar los mismos a los gobiernos, municipalidades y otras reparticiones públicas o privadas; b) adquirir, vender y liquidar el activo y pasivo de otras empresas; c) suscribir acciones de otra sociedad o comprarlas; emitir debentures con sujeción a la ley 8875 o las que adelante se dicten; d) comprar, vender y construir inmuebles, pudiendo constituir sobre ellos toda clase de derechos reales, como ser hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, etcétera, y dar o tomar bienes raíces en arrendamiento por más o menos de seis años; dedicarse a la pavimentación en todas sus formas; e) inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado y participar en las licitaciones públicas o privadas que hagan al objeto social; f) efectuar operaciones de toda clase con los Bancos: Central de la República Argentina, en cuanto a las operaciones que [illegible] para realizar a los particulares su Carta Orgánica o disposiciones vigentes, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos o instituciones nacionales y extranjeras, y|o mixtas y|o particulares, creados o a crearse, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos, tomar y|o dar dinero en préstamo y, en general, ejecutar todos los actos jurídicos, comerciales u operaciones que a juicio de sus órganos representativos tengan relación directa o indirecta con sus fines sociales, ya sea como antecedente, relación o consecuencia de la explotación de sus negocios, en cuyo caso tendrá capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes o estos estatutos. — Título Segundo. — Capital y Acciones. — Artículo tercero: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, compuesto de diez series de diez mil acciones al portador de cien pesos cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen y podrán ser de tres clases, a saber: Acciones Ordinarias de la clase "A", que tendrán derecho en todas las asambleas a cinco votos por acción; Acciones Ordinarias de la clase "B", que tendrán derecho en todas las asambleas a un voto por acción, y Acciones Preferidas. — Del capital autorizado se encuentran emitidas la totalidad de las diez series de acciones que desde ya se determina, son de la clase "A", del cual se ha suscripto el veinte por ciento e integrado el diez por ciento del capital suscripto. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal mediante la emisión de series, cuyo monto se determinará en cada caso, de acciones ordinarias de las clases "A", "B" y|o preferidas. — Los aumentos de capital se realizarán por resolución de Asambleas de Accionistas, quien fijará en cada circunstancia el monto y características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión de las acciones y forma de pago de las mismas. — Cada resolución de aumento de capital autorizado deberá ser elevada a escritura, oblando el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, más los aumentos efectuados de acuerdo con esta reglamentación. — En todos los casos se guardarán en los aumentos de capital autorizado las proporciones

del artículo 318 del Código de Comercio. — Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director, y contendrán lo demás recaudos a que hace mención el artículo 328 del Código de Comercio; b) Hasta tanto las acciones no sean integradas totalmente se emitirán certificados nominativos firmados como las acciones: c) Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la propiedad de más de un propietario por cada una de ellas; d) La suscripción o posesión de acciones y sus certificados provisorios llevan implícita la obligación de someterse a las disposiciones de estos estatutos, a las resoluciones de las Asambleas de accionistas y, en general, en lo no previsto por el primero, a las disposiciones del Código de Comercio. — Artículo Cuarto: Cuando la Asamblea o el Directorio, en su caso, resuelva que las acciones de una serie sean preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta un treinta por ciento acumulativo, pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias; b) Podrán gozar asimismo de una participación adicional que nunca podrá exceder del quince por ciento de las utilidades líquidas y realizadas anuales, o del diez por ciento sobre el valor nominal, el que resultare menor; c) Tendrán preferencia en la devolución del importe integrado en caso de liquidación de la sociedad. — Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente, pagándolas a su valor a la par con más una prima del diez por ciento de su valor nominal, más sus dividendos acumulados a la fecha fijada para su rescate, y a partir de la cual no tendrá participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores. —

Dichos rescates se efectuarán por resolución de una Asamblea de accionistas en las condiciones que autoriza el artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción del capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor. — En el caso de hacerse un rescate parcial y no total, se determinarán por sorteo cuáles acciones serán rescatadas, previo aviso publicado durante tres días, y a dicho acto podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Los tenedores de acciones preferidas no tendrán ni voz ni voto en las Asambltas Generales, salvo el caso de que no estuviesen al día los dividendos pactados por insuficiencia de las utilidades o por mora en el pago de los mismos, en cuyo caso tendrán derecho a participar en las Asambleas que se celebren y mientras dure tal situación, con derecho a un voto por acción. — Artículo Quinto: Toda integración de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, excluída la reserva legal; b) capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobados por la Asamblea General; c) capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general, cuyo excedente se demostrará mediante revaluaciones practicadas en la forma que establezca la autoridad competente; d) apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo; e) por conversión de debentures que se hubiesen emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad; f) emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes, incorporados como parte integrante del activo social, representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. En los casos de los incisos a), b), c) y f) se requerirá la aprobación de la Asamblea General. — Artículo Sexto: En las futuras suscripciones de acciones ordinarias tendrán preferencia los tenedores de acciones de igual clase de las que se emiten y en proporción al monto de sus tenencias, debiéndose proceder a la emisión simultánea de series de acciones ordinarias de ambas clases a tales efectos, guardándose siempre las proporciones existentes al momento de la nueva emisión, excepto en el caso de emitirse solamente acciones ordinarias de la clase "A" o "B", en cuyo supuesto tendrán preferencia los tenedores de acciones ordinarias de la clase "A" y "B", en proporción al monto de sus tenencias. Este derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. El derecho de preferencia de las acciones ordinarias no perjudicará las facultades acordadas por el artículo quinto, inciso f) de estos estatutos. — Artículo séptimo: En el caso de la mora de un suscriptor de acciones en el pago de las cuotas en las fechas que haya fijado el Directorio, incurrirá en una multa del uno por ciento mensual durante tres meses. Si fenecido el plazo no hubiera pagado, el Directorio queda facultado para proceder contra los mismos conforme lo autoriza el artículo 333, apartado segundo del Código de Comercio, debiendo el Directorio aplicar un criterio uniforme para todos los accionistas que se encuentren en igualdad de condiciones. No tendrán derecho a concurrir a las Asambleas los tenedores de certificados provisorios que adeuden cuotas vencidas. —

Esta prohibición es sin perjuicio del derecho que les corresponde por otros certificados sobre los que no adeudaren cuotas vencidas o por acciones pagadas oportunamente. — Título Tercero: Dirección y Administración. — Artículo octavo: La dirección de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a quince directores. La Asamblea fijará en cada caso el número de directores. El Directorio, en su primer reunión después de cada Asamblea General Ordinaria elegirá de su seno un presidente y un vicepresidente. Al presidente lo reemplazará el vicepresidente en caso de impedimento, y al vicepresidente lo reemplazará un director elegido por el Directorio en caso de fallecimiento, incapacidad, ausencia u otro impedimento. — Los directores durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en Asamblea General de Accionistas celebrada en los plazos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio. — Artículo noveno: Cada director depositará cien acciones de la sociedad en garantía de sus funciones hasta la aprobación de su gestión. El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán también, en todos los casos, con la mayoría de votos de los directores presentes y representados. Las reuniones serán presididas por el presidente y en su ausencia por el vicepresidente, en ausencia de éste por un director elegido por el Directorio. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán los directores que hayan asistido a la reunión. — Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director mediante carta poder, pero quedando siempre obligado a las responsabilidades inherentes a su cargo. Las reuniones serán convocadas por el presidente por sí o a pedido del síndico o un director, y por lo menos una vez cada tres meses. Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa, serán llenadas por el Directorio con conformidad del Síndico. El nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y caso máximo hasta la próxima Asamblea General que se celebre. — Artículo décimo: La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente, y en caso de muerte, renuncia, incapacidad, ausencia u otro impedimento, por el vicepresidente. El Directorio podrá además, delegar la facultad de representar a la sociedad en una o más personas que no sean directores, debiendo otorgarse a ese efecto ante escribano, el poder para los fines, con la amplitud de facultades que en cada caso determine el propio Directorio. Son atribuciones y deberes del Directorio: a) administrar los negocios, bienes e intereses de la sociedad, con ampliás facultades de acuerdo con las disposiciones del Código Civil, Código de Comercio y los presentes estatutos. — Podrá en consecuencia disponer, comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, tarnsferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro y fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos, pagaderos a particulares, por el Estado, nacionales, provinciales o municipales o por otras reparticiones autónomas del Estado o poderes públicos extranjeros, tomar en firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales, provinciales y|o reparticiones autónomas del Estado y estados extranjeros; — b) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques contra fondos depositados y en descubierto, y extraer depósitos, retirar títulos, acciones, valores y caucionarlos, girar, librar, aceptar, endosar, descontar y renovar letras, valores, cheques, giros, pagarés y otros efectos de comercio, tomar dinero prestado con o sin garantías reales, solicitar y pedir la apertura de cartas de crédito y firmar la documentación necesaria, otorgar garantías prendarias y fianzas requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, firmar avales, firmar "trust receipts" y constituir a la sociedad en depositaria, reconocer o confesar obligaciones, operar con el Banco Central de la República Argentina en cuanto a las operaciones que permitiera realizar a los particulares su carta orgánica y legislación vigente, con el Banco Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, y con los demás bancos oficiales, ya sea nacionales o provinciales, particulares, mixtos o extranjeros, sus sucursales o agencias, creados o a crearse, en el país o en el extranjero, y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; para obligar a la sociedad en los casos precedentemente enunciados será suficiente la firma del Presidente o del Vice presidente cualquiera de ellos en forma individual. — c) Expedir cartas de crédito; —

d) celebrar contratos de depósito usuales en el comercio para giro de los negocios sociales y estipular sus condiciones; — e) comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; — f) suscribir, comprar o vender títulos o acciones de otras sociedades; liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o participar en sociedades ya formadas afines con su objeto; — g) cobrar o percibir todo lo que se debe a la sociedad a terceros a quienes la sociedad represente y otorgar los correspondientes recibos; — h) hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; — i) cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y estos estatutos; — j) adquirir y transferir marcas de comercio o de fábrica y patentes de invención; — k) resolver todo aquello que no estando previsto en los estatutos, no competa a la Asamblea General; — l) nombrar gerentes y|o subgerentes, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración. — Cuando la designación del gerente recaiga en algún miembro del Directorio, éste le podrá fijar una remuneración especial, además de la que le corresponda como director, con cargo a gastos generales del ejercicio "ad referéndum" de la Asamblea; — m) acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sea en favor de gerentes, subgerentes, agentes, representantes o terceros, nombrar agentes y representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración y condiciones; —

n) declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o extraños para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; — ñ) nombrar a miembros o no del Directorio para que concurran a absolver posiciones, prestar declaraciones indagatorias ante los jueces de trabajo, en lo Civil, en lo Comercial, en lo Criminal o Administrativo, o funcionarios que actúen en virtud de las leyes o decretos en vigor, así como también promover y contestar todas las acciones judiciales, administrativas, sumarios y cualquier clase de juicios en que la sociedad sea parte; — o) convocar a las Asambleas Ordinarias o extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos; — p) presentar anualmente a la Asamblea General la memoria anual, confeccionar el inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, fijar las amortizaciones y castigos que considere convenientes, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales; — q) disponer el reparto de dividendos provisionales en base de utilidades líquidas y realizadas, comprobadas con balances confeccionados en forma legal y siempre bajo la responsabilidad de directores y síndicos que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; — r) disponer las emisiones de acciones dentro de las sumas y condiciones que fijan estos estatutos, en las formas, características y oportunidades que considere convenientes; — s) ejecutar todos los actos de administración y disposición que sean requeridos, a cuyo efecto el Directorio tendrá los poderes especiales a que se refiere el artículo 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; — t) fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva de conformidad con la ley 8875 o las que en adelante se dicten; — u) será suficiente un miembro del Directorio para retirar depósitos en garantía y realizar cobranzas en reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Artículo Décimo Primero: En las letras, cheques, giros y demás documentos bancarios será necesario la firma del Presidente o Vicepresidente, cualquiera de ellos en forma individual y la firma de cualquiera de los Directores en los endosos de los documentos bancarios al solo efecto de ser depositados en la cuenta de la sociedad; será necesaria la firma del Presidente o del Vicepresidente en forma individual para todo acto, documento, contrato público o privado relacionado con los negocios de la sociedad. — Artículo Décimo Segundo: Los directores podrán percibir por el desempeño de sus funciones una remuneración mensual que fijará la Asamblea independientemente de la señalada en el artículo décimo séptimo de estos estatutos lo que se cargará a gastos generales del ejercicio respectivo. — El total de las remuneraciones, incluso las indicadas en el artículo décimo, inciso 1) y décimo séptimo, no podrán exceder del veinticinco por ciento de las utilidades del ejercicio en que desempeñen su mandato. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o funciones técnico-administrativas por parte de algunos de los directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Título Cuarto: Fiscalización. — Artículo Décimo Tercero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular a quien reemplazará un suplente, en su caso, designado por la Asamblea Anual con las facultades y funciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — A los efectos de la elección de síndicos, las acciones ordinarias, cualesquiera sea su clase, tendrán un voto por acción. — Título Quinto: De Las Asambleas. — Artículo Décimo Cuarto: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en el artículo 347 y 348 del Código de Comercio. — La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial, durante cinco y tres días, con anticipación de diez y ocho días, respectivamente, según sea primera o segunda convocatoria. — Las asambleas extraordinarias pedidas por los Accionistas en las condiciones establecidas en el artículo 348 del Código de Comercio, serán convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo Décimo Quinto: Toda clase de Asambleas, aun las determinadas en el artículo 354 del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mayoría de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Décimo Sexto: Los accionistas, para asistir a las Asambleas deberán depositar en la Caja Social sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco nacional o extranjero con tres días de anticipación como mínimo, a la fecha señalada para su celebración. —

Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona no director mediante carta poder dirigida al presidente de la sociedad. — Cada acción Ordinaria o Preferida tendrá derecho a los votos establecidos en los artículos tercero y cuarto de estos estatutos, con las limitaciones que establezca el artículo 350 del Código de Comercio. — Título Sexto: Balance, Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo Décimo Séptimo: El ejercicio social terminará el 31 de diciembre de cada año, pudiendo la Asamblea modificar dicha fecha, previa su inscripción en el Registro Público de Comercio y comunicación a la Inspección General de Justicia. — Los estados contables deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Los beneficios líquidos y realizados que resultaren del Balance General se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento para Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance el 10 o|o del capital suscripto; b) La remuneración que disponga la Asamblea para directores y síndicos; c) El dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas al emitirse, y en el siguiente orden: 1) se abonarán los dividendos fijos acumulados atrasados; 2) se abonará el dividendo fijo del ejercicio; 3) se abonará el dividendo adicional que corresponda; d) el remanente tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio, decida la Asamblea. — Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para su pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad y pasarán a engrosar el Fondo de Reserva Legal. — Título Séptimo: Disolución y Liquidación: Artículo Décimo Octavo: La disolución de la sociedad tendrá lugar al término de duración de la misma, o en los otros casos previstos por el Código de Comercio. Disuelta la sociedad, será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico y con arreglo a derecho y con intervención de la Inspección General de Justicia. Al efecto de la liquidación, se procederá de la siguiente forma y orden: a) será pagado el capital integrado de las acciones preferidas; b) será pagado el capital integrado de las acciones preferidas; c) será paga-

do el capital integrado de las acciones ordinarias; d) Será pagado el dividendo de las acciones preferidas en el orden establecido en el inciso c) del artículo décimo séptimo de estos estatutos; e) El sobrante que resulte se repartirá a los tenedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado por cada uno. — Baustista Krikorián. — Juan José Krikorián. — Susana Babikián de Krikorián. — Rosa Nadjarián de Krikorián. — Niceto José Vizcaino. — Rosario Amato. — Eduardo Luis Martínez — Margarita Krikorián de Panikián. — Elena Krikorián. — Emérico Patí. — En mi carácter de escribano adscripto al Registro número 67 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden y dicen Baustista Krikorián, Juan José Krikorián, Susana Babikián de Krikorián, Rosa Nadjarián de Krikorián, Niceto José Viscaino, Elena Krikorián, Rosario Amato, Emérico P..., Eduardo Luis Martínez y Margarita Krikorián de Panikián, son auténticas y puestas en mi presencia. — Testado: S No vale. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Emilio M. de Oromí Escalada. — Hay un sello que dice, Emilio M. de Oromí Escalada, escribano. — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 18 Abr. 1967. Visto el expediente N-23.045|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Krikorián, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia el Secretario de Estado de Justicia, resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 31 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Krikorián, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 1º de enero de 19.. y apruébase su estatuto de fojas tres a diez vuelta (10 vta.), con la modificación de fojas veintidós y vuelta (22 y vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Conrado Etchebarne (h.). — Hay un sello que dice: "Conrado Etchebarne (h.), Secretario de Estado de Justicia. — Resolución P. J. Nº 000.433." — Lo transcripto es copia fiel de sus originales que he tenido a la vista para este acto, en el expediente número veintitrés mil cuarenta y cinco del Ministerio de Educación y Justicia, doy fe. — Y los comparecientes declaran: Que habiendo cumplido los socios fundadores de la Sociedad denominada "Krikorián", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria con las condiciones prescriptas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio en la forma que instruyen las actuaciones producidas, dejan por este acto constituida la sociedad anónima "Krikorián", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria' la que se regirá por los estatutos preinsertos. — Previa lectura se ratificaron en su contenido y así la otorgaron y firmaron como acostumbran hacerlo, por ante mí, de que certifico. — Bautista Krikorián. — Juan José Krikorián. — Hay un sello. — Ante mí. M. Osvaldo Troccoli. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio trescientos treinta del Registro número cuarenta a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Krikorián", sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, expido el presente primer testimonio en quince sellos de Actuación Notarial de quince pesos moneda nacional cada uno, numerados así, del siete millones trescientos setenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y ocho correlativamente al siete millones trescientos setenta y ocho mil cuatrocientos setenta y nueve, inclusive, y del seis millones trescientos noventa y dos mil cuatrocientos setenta y uno correlativamente al presente, inclusive, número seis millones trescientos noventa y dos mil cuatrocientos setenta y tres, que sello y firmo en lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: arrendamiento y acciones, serán, establecido, tendrán, Oficial, la, a, fijan, con, convocatoria, Octavos, Hay un sello, Hay un sello, Publíquese. Vale. — Enmendado: Agropecuaria, Gutiérrez, Susana, presididas, máximo, demás, administración, el, Los, Krikorián, artículo, expido. Vale. Buenos Aires, junio 21 de 1967. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 40.000 e. 27|6 Nº 14.479 v. 27|6|67

PEHUEN

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.175. — Primer Testimonio. — Número setecientos treinta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la Nación Argentina, a ocho de junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparece el señor Marcos Kalinsky, casado, mayor de edad, domiciliado en esta Ciudad, calle Sarmiento quinientos cincuenta y dos, duodécimo piso, hábil, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este otorgamiento en virtud del mandato conferido por los accionistas de "Pehuén", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria, a los efectos de elevar a escritura pública el Estatuto, Acta Constitutiva y Resolución del Inspector General de Justicia, todo lo que en su original tengo a la vista en el expediente de la Inspección General de Justicia número veintitrés mil novecientos setenta y nueve, y que copiado en lo pertinente dice así: "Fº 777. — Primer Testimonio. — Número quinientos veinte y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Luis Manuel Andrade, empleado, casado, domiciliado en Jujuy quinientos diez y ocho, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Jacobo Moskovitch, empleado, casado, domiciliado en Gabriela Mistral ochocientos treinta y nueve, de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Augusto Guillermo Emilio Vilas, empleado, casado, domiciliado en Billinghurst dos mil trescientos sesenta y cuatro; don Ernesto Eusebio Redondo, empleado, casado, domiciliado en Gran Bretaña trescientos catorce, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Juan Luis López, empleado, casado, domiciliado en Rivadavia cuatro mil novecientos ochenta y seis, séptimo piso, departamento D; don Juan Carlos Di Paola, empleado, casado, domiciliado en Ugarteche tres mil trescientos seis, quinto piso; don José Romualdo Granda Sánchez, casado, empleado, domiciliado en Salvador María del Carril cuatro mil cuatrocientos veintidós; don Manuel Juan Castro, empleado, casado, domiciliado en República Argentina dos mil doscientos noventa y cuatro, de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don José Martín González Sanz, empleado, casado, domiciliado en Cangallo mil quinientos treinta y siete; don Jaime Cifre, empleado, soltero, domiciliado en Maipú cuatrocientos setenta y cuatro, quinto piso, departamento H; y doña María Inés Lasarte, empleada, soltera, domiciliada en Tacuarí seiscientos diez y nueve, todos mayores de edad, hábiles para contratar y de mi conocimiento, doy fe, así como de que por unanimidad resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto tres mil trescientos veintinueve/sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "PEHUEN", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) industriales, por la fabricación y transformación de artículos de la construcción, maderas y plásticos; b) comerciales, por la compra, venta, distribución, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, así como el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos; c) inmobiliarias, por la compra, venta, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el sistema de la propiedad horizontal; d) agropecuarias, por la explotación de la ganadería y la agricultura y la forestación; d) el capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional, cada una valor nominal y dividido en cinco series de un millón de pesos cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) el ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la serie número uno de un millón de pesos, de acciones ordinarias al portador de cinco votos, que se suscribe según se detalla a continuación: don Luis Manuel Andrade, doscientos mil pesos; don Jacobo Moskovitch, veinte mil pesos; don Augusto Guillermo Emilio Vilas, cincuenta mil pesos; don Ernesto Eusebio Redondo, doscientos mil pesos; don Juan Luis López, cincuenta mil pesos; don Juan Carlos Di Paola, ochenta mil pesos; don José Romualdo Granda Sánchez, ochenta mil pesos; don Manuel Juan Castro, ochenta mil pesos; don Jaime Cifre, ochenta mil pesos y doña María Inés Lasarte, ochenta mil pesos; cada titular integra en este acto y en efectivo el diez por ciento de su respectiva suscripción. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Luis Manuel Andrade; Vicepresidente: Juan Carlos Di Paola; Director titular: José Martín González Sanz; Síndico titular: Ernesto Eusebio Redondo y Síndico suplente: José Romualdo Granda Sánchez. — Cuarto: Conferir poder especial a favor de los señores Marcos Kalinsky y Juan Luis López, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. N. 23979. Buenos Aires, 1 de junio de 1967. Visto lo solicitado a fs. 9, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Pehuen" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta ciudad el día 27 de abril de 1967 cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fojas 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 2 vta. (fojas dos y vuelta) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). 2º Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Enrique Zaldivar. Hay un sello. Enrique Zaldivar. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 4.870. El acta constitutiva se labró por escritura pública del veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y siete, pasada en el Registro de esta Capital número ochenta y tres, bajo el número quinientos veinte y nueve. — Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000.— e.27|6-Nº 14.336-v.27|6|67

JORGE PLIAUZER

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Escritura número setecientos veinte y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparece: don Enzo Manlio Linares, argentino naturalizado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ciento once mil seiscientos cincuenta y uno, mayor de edad, domiciliado en la calle Combate de los Pozos doscientos noventa y cinco, sexto piso, departamento B, de esta Capital, persona hábil y de mi conocimiento de que doy fe, así como de que concurre por derecho propio y además en nombre y representación de los señores: don Angel Rallys Demetrio Pliauzer, casado; doña Lidia Bistoletti de Pliauzer, casada, ambos domiciliados en la Avenida Maipú tres mil doscientos veinticinco de la localidad de Olivos de la Provincia de Buenos Aires; don Jorge Pliauzer, casado; doña Lucía Sartori de Pliauzer, casada, domiciliados en la calle Pampa dos mil ciento diecinueve: don Kaime Enseñat, casado; doña Clarina Sartori de Enseñat, casada, domiciliados en la calle Estrada doscientos diecinueve; don Demetrio Joandis, casado y doña Elena Pliauzer de Joandis, casada, domiciliados en Tucumán mil ochocientos cuarenta y nueve, doña Dolores Carloa de Linares, casada, domiciliada en la calle Combate de los Pozos doscientos noventa y cinco, sexto piso, departamento B, todos mayores de edad y de doña María Cristina Pliauzer, soltera, menor de edad, debidamente autorizada para ejercer el comercio por su señor padre don Jorge Pliauzer, según escritura del veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y seis, pasada ante mí al folio dos mil treinta y ocho en este Registro cuatrocientos ochenta a mi cargo, que en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, el tres de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, bajo el número cuatrocientos noventa y nueve, al folio cuatrocientos tres del Libro cuatro de ventas para ejercer el comercio, ejerciendo la representación el nombrado señor Enzo Manlio Linares a mérito del mandato que los nombrados le tienen conferido por escritura del veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y seis, pasada ante mí al folio dos mil treinta y nueve en este Registro cuatrocientos ochenta a mi cargo, doy fe, del que surge la facultad de otorgar la presente aceptando modificación en los Estatutos inclusive la denominación social. — Y el señor Enzo Manlio Linares, asegurando que su mandato y representación no le ha sido revocado, suspendido ni limitado en manera alguna, dice: Que conjuntamente con sus representados, nombrados anteriormente, por documento privado del primero de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, constituyeron provisoriamente la Sociedad "Atenas Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — Que presentada la documentación de estilo a la Inspección General de Justicia, el señor Inspector General en concordancia con lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve, año mil novecientos sesenta y tres, por resolución número cuatro mil setecientos treinta y tres del ocho de mayo último, autorizó a funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, a la Sociedad "Jorge Pliauzer Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituída en esta Ciudad el primero de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, con el nombre de "Atenas Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — Y continúa diciendo el compareciente: Que por sí y en la representación invocada y acreditada viene por la presente a declarar definitivamente constituida la sociedad anónima "Pliauzer Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — "Acta constitutiva de Jorge Pliauzer Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de setiembre de 1966, se reúnen los señores: Jorge Pliauzer, Lucía Sartori de Pliauzer, Rallys Angel Demetrio Pliauzer, Lidia Bistoletti de Pliauzer, María Cristina Pliauzer, Jaime Enseñat, Clarina Sartori de Enseñat, Demetrio Joandis, Elena Pliauzer de Joandis, Enzo Manlio Linares y Dolores Carola de Linares y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "JORGE PLIAUZER SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". (Art. 1º). — b) Su término de duración será de 90 años (art. 2º). — c) Tendrá por objeto lás siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación y exportación, compra venta y distribución de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas en general; la explotación de patentes de invenciones, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, al ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza y cualquier otra actividad lícita. — Industrial: Mediante la elaboración de toda clase de productos de la industria del cuero en general así como el curtido, secado, teñido de cueros, fabricación y prefabricación de toda clase de calzados, carteras, billeteras, monederos, cinturones, para damas, caballeros y niños. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales. — Otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados, toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público. — Inmobiliaria: Mediante compra-venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitado para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagüe y todas las mejoras susceptibles de realizar en inmuebles. — Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, plantación y|o explotación de bosques y obrajes y colonización. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en m$n. 50.000.000.—, representado por 500.000 acciones de m$n. 100,— valor nominal cada una y dividido en 10 series de m$n. 5.000.000.— cada serie (art. 4º). — e) El directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares, cuyo mandato durará tres años (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año. (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las 2 primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, las que resultan totalmente suscriptas e integradas en un 10 o|o según el siguiente detalle: Capital suscripto. Cap. Integrado. Jorge Pliauzer 5.000.000., 500.000 Lucía Sartori de Pliauzer. 1.400.000. 140.000. — Rallys Angel D. Pliauzer 400.000. 40.000. Lidia Bistoletti de Pliauzer 400.000. 40.000. — María Cristina

Pliauzer 400.000. — 40.000. — Jaime Enseñat 400.000. — 40.000. — Clarina S. de Enseñat 400.000. — 40.000. — Demetrio Joanidis 400.000. — 40.000. — Elena Pliauzer de Joanidis 400.000. 40.000. — Enzo Manlio Linares 400.000. 40.000. — Dolores Carola de Linares 400.000. 40.000. — 10.000.000. 1.000.000. — Las señoras Lucía S. de Pliauzer, Lidia B. de Pliauzer, María Cristina Pliauzer, Clarina S. de Enseñat, Elena P. de Joanidis y Dolores C. de Linares hacen su integración con bienes propios. La integración se realiza en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a los siguientes accionistas: Presidente: Jorge Pliauzer. Vicepresidente: Rallys Angel D. Pliauzer. — Directores: Lucía Sartori de Pliauzer. María Cristina Pliauzer. Jaime Enseñat. Elena Pliauzer de Joanidis. Clarina Sartori de Enseñat. Síndico Titular: Enzo Manlio Linares. Síndico Suplente: Rolando Eliseo Cavegia. Cuarto: Se autoriza a los señores Jorge Pliauzer, Enzo Manlio Linares y a la Srta. Adriana Magán a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — "Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Leída y ratificada la firman de conformidad todos los presentes. — En Este Estado se aclara que doña María Cristina Pliauzer. menor de edad, suscribe la presente debidamente autorizada para ejercer el comercio por su padre; don Jorge Pliauzer, a mérito de la autorización otorgada por escritura pública suscripta al folio dos mil treinta y ocho del Registro cuatrocientos ochenta a cargo del Escribano don Aron Sajnin, la que se encuentra pendiente de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída y ratificada la firman de conformidad todos los presentes. — J. Pliauzer. Lucía S. de Pliauzer. Angel D. Pliauzer Rallys. Lidia B. de Pliauzer. María C. Pliauzer. Jaime Enseñat. Clara S. de Enseñat. Demetrio Joanidis. Elena P. de Joanidis. Enzo M. Linares. D. C. de Linares. — Certifico en mi carácter de Escribano Regente Titular del Registro de Contratos Públicos número cuatrocientos ochenta a mi cargo de la Capital Federal, que, las firmas que anteceden pertenecen a don Jorge Pliauzer, doña Lucía Sartori de Pliauzer, don Angel Demetrio Pliauzer Rallys, doña Lidia Bistoletti de Pliauzer, doña María Cristina Pliauzer, don Jaime Enseñat, doña Clara Sartori de Enseñat, don Demetrio Joanidis, doña Elena Pliauzer de Joanidis, don Enzo Manlio Linares, doña Dolores Carola de Linares. — Buenos Aires, septiembre 1º de 1966. — Hay una firma y un sello. — Aron Sajnin. Escribano. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. N. 22.794. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Jorge Pliauzer, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Ciudad el 1 de septiembre de 1966 con el nombre de "Atenas Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) con las modificaciones de fs. 15 vta. (fojas quince vuelta) a fs. 17 (fojas diez y siete) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete) con las modificaciones de fs. 17 y vta. (fojas diez y siete y vuelta) y fs. 21 y vta. (fojas veintiuno y vuelta). — 2º) Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina. Notifíquese. La sociedad deberá comunicar al domicilio de sus oficinas. Resolución Nº 4733. — Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia. — Hay una firma.

Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.400— e.27|6-Nº 14.412 v.27|6|67

LA CAUTIVA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 180. — Primer testimonio. — Escritura número cuarenta y seis. — En la ciudad de La Plata, Capital de la provincia de Buenos Aires, a veintisiete de Marzo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen: doña Olga Domínguez de Bevione, argentina, empleada, casada con Luis Arturo Bevione, con Libreta Cívica número dos millones novecientos diecisiete mil quinientos sesenta y cuatro, domiciliada en la calle Río Bamba número quinientos cincuenta, tercer piso, Capital Federal; don Félix Quiñones, auxiliar veterinario, casado con doña Elba López; con Cédula de Identidad número cuatrocientos veintitrés mil ochocientos setenta y seis, domiciliado en la calle Sucre número novecientos cuarenta y tres, Lomas de Zamora, jurisdicción de esta provincia; don Alberto Antonio Nano, argentino, comerciante, casado con María Luisa Pinasco, con Cédula de Identidad número un millón quince mil ciento noventa y uno, domiciliado en la calle Mariscal A. J. Sucre número mil quinientos treinta, Departamento E, Capital Federal; doña Marta Virginia Nano de Vega, argentina, comerciante, casada con Santiago Vega, con Cédula de Identidad número tres millones seiscientos noventa mil ochocientos cincuenta y dos, domiciliada en la calle Mariscal A. J. Sucre número quinientos treinta, departamento E, Capital Federal; don Livio Iaccheri, argentino, industrial, casado con María Fasce, con Cédula de Identidad número ochocientos noventa y tres mil novecientos dieciséis, domiciliado en la calle Necochea número ochocientos ochenta y tres de la Capital Federal; doña Magda Edith Ziegele de Paione, argentina, empleada, casada con Donato Paione, con Cédula de Identidad número novecientos seis mil novecientos dieciocho, domiciliada en la calle Charcas número cuatro mil seiscientos setenta y cinco, tercer piso, C, Capital Federal; don Guillermo Horacio Belli, argentino, empleado, casado con doña Brígida Estela Tirico, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos noventa y seis mil trescientos ochenta y nueve, domiciliado en la calle Cucha Cucha número treinta y cinco, segundo piso, departamento diez de la Capital Federal; doña Alba Domínguez de Dvoskin, argentina, empleada, casada con Julio Dvoskin, domiciliada en la calle Roca número seiscientos cuatro, quinto piso B, Vicente López, jurisdicción de esta provincia, con Cédula de Identidad número tres millones ciento ochenta y nueve mil seis; doña Dora Leontina Tebus de Motta Pini, argentina, profesora de piano, casada con José César Motta Pini, con Cédula de Identidad número un millón setecientos veintiocho mil novecientos noventa, domiciliada en la Avenida Juan Bautista Alberdi número mil trescientos cuarenta, Capital Federal, y don Manuel Francisco Do Rego, portugués, comerciante, casado con Graciela Escobar, con Cédula de Identidad número dos millones setecientos, ochenta y seis mil ochocientos noventa, domiciliado en la calle Malabia número setecientos setenta y uno, Capital Federal; personas hábiles, mayores de edad, de paso en ésta y de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que por documento privado de fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, constituyeron provisoriamente la sociedad "La Cautiva Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Que presentada la documentación de estilo a la Inspección General de Justicia, el señor Inspector General de Justicia, por resolución de fecha ocho de marzo del corriente año, autorizó a la expresada sociedad a funcionar como Anónima previo cumplimiento a lo prescripto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. Que a sus efectos los comparecientes dan definitivamente constituida la aludida sociedad anónima, ratificando y confirmando en todas sus partes el acta constitutiva y el estatuto social que conjuntamente con la resolución aprobatoria de referencia, tengo a la vista en el expediente N. veintitrés mil doscientos cincuenta y dos de la Inspección General de Justicia, los cuales procedo a transcribir textualmente: "Acta constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiocho días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores, Olga Domínguez de Bevione, Félix Quiñones, Alberto Antonio Nano, Marta Virginia Nano de Vega, Livio Iaccheri, Magda Edith Ziegele de Paione, Guillermo Horacio Belli, Alba Domínguez de Dvoskin, Dora Leontina Tebus de Motta Pini, Manuel Francisco Do Rego y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "LA CAUTIVA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la importación, exportación, compra-venta y distribución de productos y mercaderías en general y la realización de todos los negocios conexos y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; b) Industriales: mediante la explotación de establecimientos metalúrgicos, electrometalúrgicos, químicos, electroquímicos, del plástico y de la madera; c) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y adquisición de inmuebles, rurales y urbanos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la constitución sobre los mismos de derechos reales; d) Agropecuarias: mediante la explotación y|o administración de campos, establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, ganaderos y forestales; fundación de colonias agrícolas y contratos de compraventa de hacienda y demás productos agrícolas-ganaderos y|o industrialización de todos los productos provenientes de esas actividades agropecuarias; e) Financieras: mediante aportes de capitales a particulares o empresas para negocios realizados o a realizarse, compraventa y administración de acciones, debentures y demás valores mobiliarios con excepción delas operaciones a que se refiere el artículo 93 de la Ley 11.672 y las que se requiera el concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos siete millones quinientos mil moneda legal (m$n. 7.500.000), representado por setenta y cinco mil (75.000) acciones de pesos cien moneda legal ($ 100.—) valor nominal cada una y dividido en series desiguales. e) El Directorio estará compuesto de tres a ocho miembros titulares, cuyo mandato durará un año. f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, por un valor de $ 1.500.000, según se detalla a continuación: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto. — Olga D. de Vevione, 1.500 — Ord. "A" — 150.000. — Félix Quiñones, 1.500 — Ord. "A" — 150.000. — Alberto A. Nano, 1.500 — Ord. "A" — 150.000. — Marta V. N. de Vega, 1.500 — Ord "A" — 150.000. — Livio Iaccheri, 1.500 — Ord. "A" — 150.000. — Magda E. Z. de Paione. 1.500 — Ord. "A" — 150.000. — Guillermo Horacio Belli, 1.500 — Ord. "A" — 150.000. — Alba D. de Dvoskin, 1.500 — Ord. "A" — 150.000. — Dora L. T. de Motta Pini, 1.500 — Ord. "A" — 150.000. — Manuel F. Do Rego, 1.500 — Ord. "A" — 150.000. — La integración se efectúa de la siguiente manera: Cada uno de los accionistas constituyentes integra en este acto el diez por ciento (10 o|o) del importe que ha suscripto, en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Guillermo Horacio Belli; Vicepresidente: Félix Quiñones; Directores: Marta Virginia Nano de Vega, Alba Domínguez de Dvoskin, Dora Leontina Tebus de Mota Pini; Síndico titular: Livio Iaccheri; Síndico suplente: Alberto Antonio Nano. — Cuarto: Autorizar a los señores miembros del Directorio a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Olga Domínguez de Bevione. — Félix Quiñones. — Alberto A. Nano. — Marta V. N. de Vega. — Livio Iaccheri. — Magda E. Z. de Paione. — Guillermo Horacio Belli. — Alba D. de Dvoskin. — Dora L. Tebus de Motta Pini. — Manuel F. Do Rego. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Olga D. de Bevione, Félix Quiñones, Alberto A. Nano, Marta V. N. de Vega, Livio Iaccheri, Magda E. Z. de Paione, Guillermo Belli, Alba D. de Dvoskin, Dora L. T. de Motta Pini y Manuel F. Do Rego, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — A. R. Blanco. (Está el sello notarial). — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia. — N. 23.252. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329|63; el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y, en consecuencia, autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "La Cautiva, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera", constituida en esta ciudad el día 28 de noviembre de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta). — 2º) Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución 4.387. — Enrique Zaldívar — Inspector General de Justicia. — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Leída que les fue a los comparecientes se ratifican de su contenido, y en prueba de conformidad la firman por ante mí, doy fe. — Olga D. de Bevione. Félix Quiñones, Alberto A. Nano, Marta V. N. de Vega, Livio Iaccheri, Magda E. Z. de Paione, Guillermo Horacio Belli, Alba D. de Dvoskin, Dora L. T. de Motta Pini y Manuel F. Do Rego. — Ante mí. — Está mi sello. — A. R. Blanco (Escribano). — S|raspado: Bevione: 4387. Vale.

Buenos Aires, junio 19 de 1967. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 8.640.— e.27|6 Nº 14.440 v.27|6 67

GUILLERMINA

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.028. — Primer Testimonio. — Número seiscientos treinta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a doce de junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparece el señor Marcos Kalinsky, casado, mayor de edad, domiciliado en esta Ciudad, calle Sarmiento quinientos cincuenta y dos, duodécimo piso, hábil, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este otorgamiento en virtud del mandato conferido por los accionistas de "Guillermina" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria, a los efectos de elevar a escritura pública el estatuto, acta constitutiva y resolución del Inspector General de Justicia, todo lo que en su original tengo a la vista en el expediente de la Inspección General de Justicia número veintitrés mil novecientos setenta y ocho, y que copiado en lo pertinente dice así: "Fº 757. — Primer Testimonio. — Número cuatrocientos ochenta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen: doña María Cristina Semino de Duek, empleada, casada, domiciliada en el Líbano ciento siete, primer piso, departamento tres, de Beccar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Guillermo Cisneros, empleado, casado, domiciliado en Pedro Goyena dos mil trescientos setenta y siete, de Castelar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Estela Lidia Cambre, empleada, soltera, domiciliada en Berutti trescientos quince, de Banfield, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Rodolfo Pablo Guglieri, empleado, casado, domiciliado en San José doscientos noventa, sexto piso; departamento A; don Manuel Juan Castro, empleado, casado, domiciliado en República Argentina, dos mil doscientos noventa y cuatro, de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta: don Alberto Pedro Pell, empleado, casado, domiciliado en Italia novecientos cincuenta y nueve, de Adrogué, Provincia

de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Luis Manuel Andrade, empleado, argentino, domiciliado en Jujuy quinientos diez y ocho de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Juan Carlos Di Paola, empleado, casado, domiciliado en Ugarteche tres mil trescientos seis, quinto piso; doña Paulina Schvartzman, empleada, soltera, domiciliada en Santiago de las Carreras trescientos veinticinco; don José Martín González Sanz, empleado, casado, domiciliado en Cangallo mil quinientos treinta y siete, y don Isidoro Augusto Córdova, empleado, casado, domiciliado en Uruguay cuatrocientos sesenta y siete, cuarto piso, departamento A; todos mayores de edad, hábiles para contratar y de mi conocimiento, doy fe, así como de que por unanimidad resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, y las siguientes disposiciones especiales: a) La sociedad se denominará "GUILLERMINA" SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Industriales, por la fabricación y transformación de artículos de la construcción, maderas y plásticos; b) Comerciales: por la compra, venta, distribución, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, así como el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos; c) Inmobiliarias: por la compra, venta, construcción, administración y explotación, de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal; d) Agropecuarias: por la explotación de la ganadería y la agricultura y la forestación; d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional representado por cincuenta mil acciones de cien pesos valor nominal cada una y dividido en cinco series de un millón de pesos cada serie; e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la serie número uno de un millón de pesos, de acciones ordinarias al portador de cinco votos, que se suscribe según se detalla a continuación: doña María Cristina Semino de Duek, doscientos mil pesos; don Guillermo Cisneros, cien mil pesos; doña Estela Lidia Cambre, doscientos mil pesos; don Rodolfo Pablo Guglieri, cincuenta mil pesos; don Manuel Juan Castro, cien mil pesos; don Alberto Pedro Pell, cien mil pesos; don Luis Manuel Andrade, cincuenta mil pesos; don Juan Carlos Di Paola, cincuenta mil pesos; doña Paulina Schvartzman, cincuenta mil pesos; don José Martín González Sanz, cincuenta mil pesos; don Isidoro Augusto Córdova cincuenta mil pesos. cada titular integra en este acto y en efectivo el diez por ciento de su respectiva suscripción. Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Estela Lidia Cambre; Vicepresidente: Alberto Pedro Pell; Director titular: Guillermo Cisneros; Síndico titular: Luis Manuel Andrade y Síndico suplente: Juan Carlos Di Paola. — Cuarto: Conferir poder especial a favor de los señores Marcos Kalinsky y Manuel Juan Castro a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. N. 23.978. - . Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Guillermina" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida en esta Ciudad el 25 de abril de 1967, con la denominación de "Alexandra" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con la modificación de fs. 11 (fojas once) y sus estatutos de fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) a fs. 5 vta. (fojas cinco fuelta), con la modificación de fs. 11 (fojas once) y sus estatutos de fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta), con la modificación de fs. 11 (fojas once). — 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. Hay un sello. — Resolución Nº 4912". El Acta Constitutiva se labró por escritura del veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y siete, pasada en el Registro de esta Capital número doscientos veintidós, bajo el número cuatrocientos ochenta y tres.

Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.280.— e.27|6 Nº 14.340 v.27|6|67.

UINCA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Escritura Trescientos Veinte y Ocho: En la ciudad de San Miguel, Partido de General Sarmiento, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a veinte y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí Gloria J. Urdangaray, Escribana autorizante, comparecen don Antonio Valerio Capurro, argentino, nacido el diez y seis de noviembre de mil novecientos, casado en primeras nupcias con doña Elena Martínez, Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires número cuatrocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos treinta y tres, domiciliado en Rivadavia mil cuatrocientos; don Eduardo Félix Capurro, nacido el diez de julio de mil novecientos once, casado en primeras nupcias con doña Onelia Juana Ciucci, cédula de identidad de la Capital Federal cinco millones novecientos treinta mil setecientos treinta y seis, domiciliado en Rivadavia mil cuatrocientos; don Rafael Paredes, argentino naturalizado, nacido el ocho de octubre de mil novecientos quince, casado en primeras nupcias con doña Esther Behar, comerciante, cédula de identidad de la Capital Federal número dos millones novecientos treinta y tres mil novecientos veinte y tres, domiciliado en Zuviría cinco mil trece; don Germán Rundo, nacido el catorce de julio de mil novecientos veinte, casado en primeras nupcias con doña Ita Sara Tartacovsky, cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires número dos millones quinientos cuarenta y cinco mil seiscientos ochenta, domiciliado en Avenida San Fernando mil seiscientos cuatro; don Ferruccio Nazareno Ciucci, nacido el diez y seis de marzo de mil novecientos veinte y cinco, casado en primeras nupcias con doña Ana María Quiroga, libreta de enrolamiento tres millones doscientos cincuenta y un mil setecientos cincuenta y uno, domiciliado en Rivadavia y Arenales; don Juan Pedro Maggiolo, nacido el veinte y cinco de junio de mil novecientos veinte y cinco, casado en primeras nupcias con doña Nélida Cogorno, cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires, número un millón quinientos once mil cincuenta, domiciliado en Granaderos a Caballo cuatro mil novecientos sesenta; don Alberto Seidenari, de cuarenta años de edad, casado en primeras nupcias con doña Albina Rosa Baldi, libreta de enrolamiento tres millones doscientos cincuenta y cinco mil novecientos cuarenta y nueve, domiciliado en Pasaje Germano ciento cuarenta y cuatro; don Marcos Sitolonik, nacido el veinte y ocho de agosto de mil novecientos veinte y siete, soltero cédula de identidad de la Capital Federal número cinco millones setecientos setenta y cuatro mil setecientos noventa, domiciliado en Avenida San Fernando mil seiscientos cincuenta y seis; don Eghar Barreiro, nacido el dos de septiembre de mil novecientos veinte y ocho, casado en primeras nupcias con doña Haydée Elena Borgueaut, libreta de enrolamiento cinco millones quinientos cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y dos, domiciliado en Boulevard de la Estación y Cuyo; don Carlos Manuel Parodi, nacido el veinte y uno de marzo de mil novecientos veinte y cinco, casado en primeras nupcias con doña Delia Teresa Baltazar, cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires, novecientos setenta y ocho mil quinientos setenta y ocho, domiciliado en Iglesias y Sarmiento y don Alberto Carlos González, nacido el veinte y dos de septiembre de mil novecientos cuarenta, soltero, comerciante, libreta de enrolamiento número cuatro millones quinientos setenta mil trescientos ochenta y ocho, domiciliado en Avenida Altube mil ochocientos veinte y cinco, todos argentinos, domiciliados en la ciudad de José C. Paz de este partido y Provincia, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Y dicen los comparecientes que por Expediente número veinte y dos mil setecientos sesenta y ocho de la Inspección General de Justicia, aprobó el Acta Constitutiva y los Estatutos de "Uinca Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida por los comparecientes y con las salvedades indicadas por la Inspección General de Justicia y aceptadas por la Sociedad, vienen de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias vigentes a constituir por medio de este acto jurídico, con carácter definitivo, dicha sociedad. Acta Constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Rep. Argentina a 14 días del mes de octubre de 1966, se reúnen los señores Eduardo Félix Capurro, Juan Pedro Maggiolo, Rafael Paredes, Germán Rundo, Carlos Parodi, Alberto Carlos González, Alberto Ricardo Seidenari, Antonio Valerio Capurro, Eghar Barreiro, Ferrucio Nazareno Ciucci y Marcos Sitlonik y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "UINCA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" (Art. 1º); b) Su término de duración será de 99 años (art. 2º) c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: La fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, electrometalúrgicos, madereros, químicos, textiles, plásticos, eléctricos, materiales de construcción, maquinarias y herramientas. — Financieras: mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades, existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse; así como la compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; la sociedad no realizará operaciones previstas por art. 93 de la ley 11.672 u otras operaciones financieras por las que se requiera el concurso del público. — Inmobiliarias: mediante la compra venta, explotación y construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos, rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — Agropecuarias: por la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en m$n. 20.000.000 representados por 200.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 20 series de m$n. 1.000.000 cada serie (Art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de tres a doce miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 30 de septiembre de cada año (art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten 4 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción - Integración. — Accionistas: Eduardo Félix Capurro, Acciones 3.700 Clase "A" Monto $ 370.000 m|n. — Juan Pedro Maggiolo Acciones 3.700 Clase "A" Monto 370.000 m|n. — Rafael Paredes, Acciones 3.700 clase "A" Monto $ 370.000. — Germán Rundo, Acciones 3.700 Clase "A", Monto $ 370.000. — Carlos Parodi, Acciones 3.700 clase "A" $ 370.000. — Alberto Carlos González, Acciones 3.700 Clase "A", monto $ 370.000. — Alberto Ricardo Seidenari, Acciones 3.700 clase "A", Monto $ 370.000. — Antonio Valerio Capurro, Acciones 3.700 Clase "A" Monto $ 370.000. — Eghar Barreiro, Acciones 3.700 Clase "A", Monto $ 370.000. — Ferrucio Nazareno Ciucci, Acciones 3.700, Clase "A" Monto $ 370.000. — Marcos Sitlonik, Acciones 3.000, Clase "A" Monto $ 300.000. — La integración se efectúa en un 10 o|o en dinero efectivo por cada suscripto. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Eduardo Félix Capurro; Vicepresidente, Juan Pedro Maggiolo; Vocales, Rafael Paredes, Germán Rundo, Carlos Parodi, Alberto Carlos González y Alberto Ricardo Seidenari; suplentes, Antonio Valerio Capurro y Eghar Barreiro; síndico titular: Ferrucio Nazareno Ciucci y Síndico Suplente: Marcos Sitlonik. — Cuarto: Autorizar a los señores Eduardo Félix Capurro y Juan Pedro Maggiolo a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Entre líneas: "Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria. Vale. — S|r.: 3.700 y 370.000. Vale. — Eduardo F. Capurro. — Juan P. Maggiolo. — G. Paredes. — Antonio V. Capurro. — Carlos Parodi. — E. Barreiro. — F. Ciucci. — A. González. — A. Seidenari. — Germán Rundo. — Marcos Sitlonik. — El escribano, que suscribe, titular del Registro Nº 3 de General Sarmiento, certifica que las firmas que anteceden son auténticas, han sido puestas en su presencia y pertenecen a don Félix Capurro; Juan Pedro Maggiolo. — Rafael Paredes. — Germán Rundo. — Carlos Parodi. — Alberto Carlos González. — Alberto Ricardo Seidenari. — Antonio Valerio Capurro. — Eghar Barreiro. — Ferruccio Nazareno Ciucci y Marcos Sitlonik. — Personas de su conocimiento. — Hay una firma: Félix S. Echenique y un sello: Félix S. Echenique. Escribano. — Resolución de la Inspección General de Justicia: "Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Uinca Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 14 de octubre de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis) con la modificación de fs. 11 vta. (fojas once vuelta). — 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay una firma indescifrable y un sello: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Hay un sello: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 3.884. — Lo transcripto es copia fiel, doy fe, así como de que los comparecientes, expresan que dejan constituida definitivamente la sociedad "Unica Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, y Agropecuaria", a los efectos del cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Antonio V. Capurro. — Eduardo F. Capurro. — R. Paredes. — Germán Rundo. — F. Ciucci. — Juan P. Maggiolo. — A. Seidenari. — Marcos Sitlonik. — E. Barreiro. — Carlos Parodi. — A. González. — Hay un sello. Ante mí: Gloria J. Urdangaray. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio número: seiscientos uno del Registro Número quince. — Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en nueve sellos de actuación notarial de numeración correlativa, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Gloria J. Urdangaray. — Para el Registro Público de Comercio expido el presente que es copia fiel de la Escritura transcripta, doy fe. — Conste.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.560.— e.27|6 Nº 14.461 v.27|6|67.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LABORATORIOS VULTER
Industrial y Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública pasada con fecha 4 de mayo de 1967, ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, Dr. Francisco Rodríguez Use, el socio don Héctor Horacio Salvador Cassieri, cedió con efecto retroactivo al 30 de abril de 1967,

sus 750 cuotas de un mil pesos cada una por la suma de $ 750.000 m|n. que tenía en la sociedad: "LABORATORIOS WULTER, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de sus otros tres consocios, señores José Lozano, Adolfo Luis González e Isaac Eiberman, por partes iguales. — Los cesionarios, de común acuerdo, resuelven: a) Ampliación del plazo de duración de la sociedad: se amplía el plazo de duración de la sociedad hasta el 30 de abril de 1[illegible]; b) Ampliación del capital social: Se aumenta el capital social en la suma de un millón quinientos mil pesos m|n., que los socios integran por partes iguales, capitalizando parte del saldo acreedor de sus cuentas particulares al 30 de abril de 1967. — En consecuencia, en mérito a la cesión de cuotas y aumento de capital dispuesto, la cláusula 5ª del contrato social queda así: "Quinta: "El Capital Social queda fijado en la suma de cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuatro mil quinientas cuotas valor nominal de mil pesos moneda nacional cada una y que suscriben los socios por partes iguales, es decir, mil quinientas cuotas cada uno. El capital social se encuentra integrado totalmente; c) Modificación de la cláusula octava relativa a la fecha del balance: los socios acuerdan en que, anualmente, el día 30 de abril se practique un balance general. — El resto de la cláusula queda sin modificación. H. Cassieri, José Lozano, A. L. González, Isaac Eiberman. — S|R.: Modificación: Vale. — Enmendado: Cassieri: Vale.

Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.160 e.27|6 Nº 14.418 v.27|6|67

VIAMONTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha veintinueve de diciembre de 1966, el señor Domingo Wenceslao Márquez cede las sesenta mil cuotas de capital que posee en VIAMONTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que representan un capital de seis millones de pesos moneda nacional, a la señora Martha María Castex por el precio de quinientos mil pesos moneda nacional. La cesionaria, argentina, se domicilia Leandro N. Alem 719, piso 13 dto. 3, Capital Federal. — Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760.— e.27|6-Nº 14.446-v.27|6|67

SU PLACARD,

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registo, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Noach Rozenblum, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Republiquetas dos mil trescientos veinte, Capital Federal; Hugo Alberto Rozenblum, argentino, soltero, domiciliado en Virrey Olaguer y Feliú dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho, Capital Federal y Héctor Aprile, argentino, casado, domiciliado en Av. San Martín cinco mil ochocientos setenta y ocho, Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sujeción a las disposiciones de la Ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco y demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes: Primero: Denominación, Domicilio: Queda constituida entre los contratantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el nombre de "SU PLACARD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Cabildo tres mil ciento quince, sin perjuicio de trasladarlo eventualmente, y establecer sucursales, agencias, fábricas depósitos, representaciones y cuantos más establecimientos estimen pertinentes, en cualquier lugar del país y del extranjero. — Segundo: Objeto Social: El objeto principal de la sociedad es la compra y venta de placard de madera y muebles en general, pudiendo abarcar la fabricación, importación y exportación de los mismos, como asimismo cualquier otra actividad relacionada o no a su objeto social. — Tercero: Plazo: La sociedad se constituye por el término de noventa años, a partir del día primero de junio de mil novecientos sesenta y siete. Pero, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad en cualquier momento, previo aviso a los socios restantes. Cuarto: Capital Social. El capital social se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en un mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben por partes iguales, y totalmente integrado en muebles y útiles, instalaciones y mercaderías, de conformidad con el Balance General que, firmado por los socios, forma parte integrante del presente. — Quinto: Dirección, Administración y Gerencia: La Dirección, Administración y Gerencia estarán a cargo de todos los socios, quienes obligarán a la sociedad en totalidad de sus actos con la firma conjunta de dos cualesquiera de los mismos, suscripta bajo un sello con la razón social, pudiendo operar en cuenta corriente, en descubierto, a crédito y cualquier otra forma con los Bancos Central de la República, Industrial de la República; Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y cualesquiera otros, presentes o a fundarse, oficiales, mixtos o del Estado; intervenir en licitaciones públicas o privadas; inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado; peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales o judiciales de cualquier fuero o lugar; contestar, iniciar, proseguir o terminar demandas o intervenir en ellas como actores, demandados o testigos; tomar o dar dinero en préstamo con o sin garantías; transar, pagar o realizar cualquier acto que convenga al mejor desempeño de su mandato, que podrán substituir, entendiéndose que la precedente cita es simplemente enunciativa y de ningún modo taxativa No obstante cualquiera de los socios podrá obligar a la Sociedad con su sola firma en los siguientes asuntos: remitos, conformes, solicitud de libretas de cheques, endoso de cheques y valores para su depósito, trámites administrativos de toda índole inclusive notificándose y recurriendo de toda resolución ante todas las autoridades administrativas públicas y privadas de cualquier jurisdicción; licitaciones; correspondencia, inclusive colaciones, y facturaciones. — Sexto: Ejercicios Económicos, Balances: El ejercicio económico de la Sociedad comenzará el primero de junio y finalizará el treinta y uno de mayo del año siguiente. A esta última fecha se practicará un Inventario y Balance General, que será sometido a la consideración de los socios. Todo ello sin perjuicio de los balances parciales y de comprobación que podrán realizarse en cualquier momento. — Séptimo: *Distribución de Utilidades y Pérdidas*: Las utilidades que arrojen los balances, previa deducción del cinco por ciento para Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital, y reservas voluntarias que los socios resolvieren, se distribuirán por partes iguales. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. Los socios podrán hacer retiros mensuales, por el monto que acuerden, con imputación a las utilidades líquidas y realizadas. — Octavo: Renuncias de Socios, Transferencias de Cuotas: Todo socio podrá renunciar a la sociedad de acuerdo a lo establecido en el artículo tercero del presente, y transferir sus cuotas, siempre que medie el consentimiento de los demás socios. Los haberes del renunciante le serán entregados en la forma y plazos que en cada caso se determine. Si el renunciante tuviere el uso de la firma social, conjunta o individualmente, el reemplazante tendrá el mismo derecho. — Noveno: Muerte, Incapacidad o Desaparición de Socio: La sociedad no se disolverá total ni parcialmente por muerte, incapacidad, interdicción o desaparición de socio. Producido cualquiera de dichos eventos, los herederos o derecho-habientes del o de los socios afectados los sucederán en su calidad de socio, a cuyo efecto deberán unificar su personería sin cuyo requisito no serán admitidos en ninguna gestión social. — Si los herederos o derecho-habientes resolvieren no continuar en la Sociedad, deberán así notificarlo a la misma, en un plazo no mayor de noventa días de dicho evento, y su parte de capital, utilidades y cuenta particular, se les abonarán en la forma, modo y plazo que se resuelva de común acuerdo en ese momento, o bien podrán transferirlos a terceros, previa conformidad del o de los socios restantes. — Queda expresamente convenido que de ningún modo se podrá pedir intervención judicial a la Sociedad por motivo de liquidación y|o de su pago; ello sin perjuicio de cualquier medida de control que mejor garantice los derechos de los interesados, pero de ningún modo trabe la normal marcha de la sociedad. — Décimo: Disolución y Liquidación: La Sociedad podrá disolverse en el momento que así lo resuelvan los socios por unanimidad, aún antes del vencimiento del plazo que estipula el artículo tercero. — En tal caso se practicará un inventario y balance general, que servirán de base para la liquidación, pudiendo uno o varios socios hacerse cargo del activo y pasivo social y proseguir por su cuenta el giro comercial. No se entregará parte alguna a los socios si previamente no se han saldado las deudas sociales. — La liquidación estará a cargo de los gerentes. Si algún socio adeudare sumas por cualquier concepto, deberá entregarlas en la Caja Social, en el momento en que el liquidador se lo solicite. — Undécimo: Voluntad Social: Cada socio representa un voto. Todas las resoluciones se adoptarán por simple mayoría, salvo las siguientes que requieren unanimidad: cambio de objeto social, aumento de capital, aceptación de nuevos socios y aprobación de balances. — Todo caso no previsto en el presente contrato será motivo de una reunión de socios y el acta que se labre con la firma de todos los socios tendrá la validez de una cláusula del presente. — Décimo Segundo: Jurisdicción: Los socios se obligan expresamente a someter toda desinteligencia o diferendo referente al cumplimiento o interpretación del presente contrato, inclusive durante el periodo de liquidación, al fallo inapelable de árbitros arbitradores amigables componedores, quienes designarán un tercero para el caso de discordia antes de entrar a conocer en el asunto. El fallo deberá producirse dentro de los treinta días corridos de designados los árbitros y será inapelable. Salvo para hacer cumplir el fallo arbitral las partes no podrán recurrir a los tribunales judiciales. — Conformes las partes en un todo con los doce artículos precedentes declaran formalizado el presente contrato social de la Sociedad "Su Placard, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que se obligan a cumplir conforme a derecho, y firmando de común acuerdo, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Firmado: Noach Rozenblum, Hugo Alberto Rozenblum, Héctor Aprile.

Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.280 e.27|6 Nº 14.305 v.27|6|67

PARQUE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Daniel Kestein, argentino naturalizado, casado, C. I. Nº 979.069, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Melincué 3235, 2º piso, Dpto. "B", Capital; Eduardo Manteiga, argentino, casado, C. I. Nº 286.934, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Ramón L. Falcón 1516, Capital; José Apelbaum, argentino, casado, L. E. Nº 4.073.099, domiciliado en Navarro 3273, Dpto. 2, Capital; Daniel Lucho Dickstein, argentino, casado, L. E. Nº 5.561.484, domiciliado en María Asunta 339, San Martín, Provincia de Buenos Aires; Jacobo Frimer, argentino naturalizado, casado, C. I. Nº 1.133.818, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Pichincha 52, Capital; León Packer, argentino naturalizado, casado, C. I. número 864.906, expedida por la Policía Federal, domicilio en Santa Fe 1753, Capital; Abraham David Perelmuter, argentino, casado, C. I. Nº 3.566.441, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Maipú 350, 7º piso, Capital; José Samuel Schor Landman, argentino naturalizado, casado, C. I. número 2.829.672, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Melincué 2835, Dpto. "B", Capital; Abraham Bernardo Kugelmass, argentino naturalizado, soltero, C. I. Nº 4.307.024, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Tarija 3861; Dpto. "C", Capital y Angel Francisco Rebolo, argentino, casado, C. I. Nº 485.109, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Asunción 4621, Capital, hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: En la fecha queda constituida entre los premencionados, que suscriben el presente, una sociedad denominada "PARQUE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Callao 449, 3º "D", Capital, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad, pudiendo trasladarla a cualquier otro de esta Capital, del interior y|o del exterior. — Segunda: La duración de este contrato será de diez años, a contar del 1º de junio de 1967. — Tercera: Su objeto es realizar por cuenta propia, de terceros en participación o asociada a terceros, pudiendo estos terceros ser personas físicas o jurídicas, toda clase de operaciones civiles, comerciales, industriales, inmobiliarias, financieras, importaciones, exportaciones, comisiones, consignaciones, representaciones y toda clase de inversiones; pudiendo, además, adquirir por compra, aporte, permuta, o cualquier otro medio legal, bienes inmuebles urbanos o rurales, muebles y semovientes, venderlos, permutarlos, aportarlos, gravarlos, explotarlos, arrendarlos y|o administrarlos. — La enunciación que precede no es limitativa sino explicativa, ya que la sociedad, para el cumplimiento de sus fines, tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos y emprender toda clase de negocios y actividades relacionadas directa y|o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas en las leyes respectivas. — Cuarta: El capital se establece en la suma de m$n. 1.000.000.— (un millón de pesos moneda nacional) dividido en 1.000 cuotas de m$n. 1.000.— cada una, aportadas por los socios de la siguiente forma: Daniel Kesten, 50 cuotas o sea m$n. 50.000.—; Eduardo Manteiga, 50 cuotas o sea m$n. 50.000.—; José Apelbaum, 50 cuotas o sea m$n. 50.000.—; José Samuel Schor Landman, 50 cuotas o sea m$n. 50.000.—; Angel Francisco Rebolo, 50 cuotas o sea m$n. 50.000.—; Abraham David Perelmuter, 100 cuotas o sea m$n. 100.000.—; Jacobo Frimer, 200 cuotas o sea m$n. 200.000.—; Daniel Lucho Dickstein, 250 cuotas o sea m$n. 250.000.—; León Packer, 150 cuotas o sea m$n. 150.000.—; Abraham Bernardo Kugelmass, 50 cuotas o sea m$n. 50.000.—. Estos aportes han sido integrados en bienes según balance, que suscripto por los socios y certificado por Contador Público, forma parte del presente. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los socios señores León Packer, Jacobo Frimer, Daniel Kesten y Daniel Lucho Dickstein. — El uso de la firma social para comprometer a la sociedad estará a cargo de los mismos en la siguiente forma: León Packer o Jacobo Frimer con alguno de los señores Daniel Kesten o Daniel Lucho Dickstein. Podrán abrir cuentas y operar con los Bancos: Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, y demás Bancos e Instituciones de Crédito nacionales, provinciales, municipales, mixtas o privadas, creadas o a crearse; con la limitación prevista podrán realizar cualquier acto necesario para el giro comercial, dado que la precedente enunciación no es taxativa sino, sólo enunciativa. — Sexta: Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros. — Séptima: Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomarán por mayoría de capital, excepto aquellas para las cuales la ley exige mayoría especial o unanimidad. — Octava: Anualmente, el 31 de mayo de cada año sin perjuicio de los balances parciales, se practicará un Inventario y Balance General, quedando automáticamente aprobado si dentro de los quince días corridos posteriores a la presentación del mismo, no fuera impugnado u observado por telegrama colacionado dirigido a los demás socios. — Novena: Las utilidades o pérdidas se distribuirán en proporción a los respectivos aportes. — No podrán distribuirse utilidades sin haberse hecho la reserva legal del 5 % sobre las utilidades realizadas y líquidas. — Décima: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de cualquiera de los socios; la Sociedad continuará su existencia con los herederos del socio fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación en un plazo de sesenta días, la que deberá ser aprobada por los demás socios. — Quien ejerza la representación no intervendrá en la administración de la sociedad. — Décima Primera: En caso de retiro de un socio o cesión de sus cuotas, deberá anunciarlo a los restantes socios mediante telegrama colacionado, teniendo éstos prioridad y privilegio para adquirir las cuotas del socio saliente; debiendo ejercerse esta opción dentro de los cuarenta y cinco días de notificado. — En caso de que todos o algunos de los socios quieran gozar de este privilegio, las cuotas disponibles se repartirán proporcionalmente a su participación en el capital. — Convenida la adquisición de las cuotas, se practicará un Balance General y el dividendo o utilidad que le correspondiera al o a los socios que se retiran, como así también el valor de las cuotas cedidas, le será entregado en trescientos sesenta (360) días que devengarán un interés del veinticuatro

por ciento (24 %) anual. — Décima Segunda: Para el caso de muerte o interdicción, señaladas en la cláusula décima, y en el supuesto de que los herederos del fallecido o incapaz, no quisieran proseguir en la Sociedad, se procederá en igual forma para la adquisición de las cuotas, a la señalada en la cláusula anterior, fijándose como precio de las cuotas cedidas el que fijen árbitros arbitradores. — Décima Tercera: En caso de liquidación, voluntaria o forzosa, se nombrará de entre los socios, por mayoría dos (2) liquidadores, a quienes se les fijárán en la misma forma las facultades respectivas, debiendo abonar, primero, las obligaciones sociales y luego divididir el saldo en forma proporcional, entre los socios. — Décima Cuarta: Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente o al tiempo de su liquidación o disolución, será sometida al fallo de árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte en desacuerdo, quienes designarán a un tercero, antes de comenzar a tratar el problema, para el caso de no ponerse de acuerdo, cuyo fallo será inapelable. — Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el presente por todos los socios, a los 12 días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y siete. — Firmado: Eduardo Manteiga. — León Packer. — Abraham Bernardo Kugelmass. — Daniel Lucio Dickstein. — Angel Francisco Rebolo. — Abraham David Pelmuter. — Jacobo Frimer. — José Apelbaum. — Daniel Kesten. — José Samuel Schor Landman.

Buenos Aires, 24 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.040.— e.27|6-Nº 14.389-v.27|6|67

TRANSPARANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que por ante el escribano público don Jorge F. Taquini, con fecha 16 de agosto de 1965, se instruyó la escritura pública Nº 388, por la cual el señor Roberto Antonio Sñiechowski cedió al señor Gregorio Rubens, argentino, Pueyrredón 2068, Capital Federal, el total de su capital social de Transparaná, Sociedad de Responsabilidad Limitada, por la suma de $ 3.000.000 moneda nacional, representado por cuatro mil novecientas noventa cuotas de un mil pesos cada una, o sea un total de cuatro millones novecientos noventa mil pesos. — Se hace saber igualmente que las cláusulas de dicha sociedad han sido modificadas de acuerdo al siguiente contrato: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete, los señores Gregorio Rubens, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Pueyrredón dos mil sesenta y ocho, piso sexto; Clara Saidman de Rubens, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Pueyrredón dos mil sesenta y ocho, piso sexto; Susana Marta Rubens de Arbizu, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Las Heras tres mil ochocientos siete, piso octavo, departamento "D", y Alberto Luis Arbizu, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Las Heras tres mil ochocientos siete, piso octavo, departamento "D", quienes manifiestan ser únicos integrantes de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de TRANSPARANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número quinientos cuarenta, al folio ochenta y uno, del libro cuarenta y nueve del Libro de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, han convenido efectuar las modificaciones al contrato social, de acuerdo a las enunciaciones siguientes: Primero: La cuota social que el artículo quinto atribuye al señor Roberto Antonio Sñiechowski ha sido cedida al señor Gregorio Rubens según escritura pública número trescientos ochenta y ocho, del dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante el escribano don Jorge F. Taquini, y cuyo testimonio forma parte integrante del presente. — En consecuencia, le corresponden al señor Gregorio Rubens cuatro mil novecientas noventa cuotas representativas de un capital de cuatro millones novecientos noventa mil pesos moneda nacional de curso legal. — Segundo: Los certificados nominativos a que se refiere el artículo octavo del contrato original serán suscriptos por los gerentes, de acuerdo a las modificaciones que sobre su designación se efectúan en el presente. — Tercero: Las preferencias del artículo noveno se mantienen con la necesaria modificación de las del señor Sñiechowski, que ahora pasan a pertenecer al señor Rubens. — Cuarto: Substitúyese el artículo décimo tercero por el siguiente: la sociedad será administrada por el o los gerentes que designen los socios por mayoría de capitales en cualquiera de las reuniones que al efecto realicen de conformidad con este contrato. — Los gerentes tendrán las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios, salvo las limitaciones que se establecen en el presente y las que prescribe la ley. — Manejarán los fondos pudiendo abrir cuentas bancarias a nombre de la sociedad y a la orden indistinta de uno cualquiera de ellos, si fueran varios. — Los gerentes son responsables respecto de la sociedad, en cuanto al mal desempeño de su función, violación de la ley y de los contratos. Sólo se podrá obligar la sociedad en asuntos que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas, fianzas o garantías a favor de terceros. Queda así modificado el contrato de sociedad suscripto en veintiún días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro y ampliado en primero de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, a los efectos del cambio de denominación, aceptada e incorporada la cesión de acciones del socio saliente don Roberto Antonio Sñiechowski a favor del socio don Gregorio Rubens, y de la cual da cuenta el testimonio de escritura pública referido en la cláusula primera. De conformidad se encomienda la gestión de tramitar la inscripción de esta modificación ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, en forma indistinta a los señores Alberto Luis Arbizu y Vicente Américo Lepiscopo, y se suscribe el presente en dos fojas útiles todo ello en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Buenos Aires, 19 de junio de 1967.— J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 5.520 e.27|6 Nº 14.451 v.27|6|67

AMUEBLAMIENTOS SUGERENCIAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de abril del año 1967, se reúnen la señora Dora Gavuzzo de Ripoll, argentina, mayor de edad, casada, domiciliada en la calle Fco. Beiró Nº 272 de Santos Lugares, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, por una parte, y el señor Osvaldo Furlong, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Habana Nº 3661, de esta Capital, ambos hábiles para contratar, convienen de mutuo acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: — Primera: La sociedad girará en plaza bajo el rubro de "AMUEBLAMIENTOS SUGERENCIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio establecido en la Avenida Pueyrredón Nº 980, pudiendo trasladarlo a cualquier punto del país, como así también establecer sucursales, filiales, representaciones, y|o agencias. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la compra, venta, de muebles, representaciones, importación y|o exportación por sí o por terceros; toda otra actividad que tenga relación o afín con aquellas; también podrá realizar toda actividad comercial y|o industrial lícita que los socios decidan. — Tercera: El capital social asciende a la suma de tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.000.000,) dividido en tres mil cuotas (3.000) de mil pesos moneda nacional (m$n 1.000.) cada una, que los socios suscriben por partes iguales, estando totalmente integrado con las mercaderías, bienes, muebles, etc., según balance al 31 de diciembre de 1966, que los socios firman por separado y que sin transcribirse es parte del presente. — Cuarta: La duración de la sociedad será por un período de cinco (5) años a contar del 2 de enero de 1967, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales del presente contrato, prorrogable por otro período igual si ninguno de los socios hace oposición al mismo mediante telegrama colacionado dirigido al otro con una antelación de 180 días. En este caso se practicará un Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias a efectos de calcular el capital y las utilidades o pérdidas resultantes, que se abonarán al socio saliente en dieciocho (18) cuotas iguales, consecutivas, mensuales, que gozarán del interés bancario corriente sobre saldos; las mismas comenzarán a abonarse a los treinta días (30) de practicado el Balance General. — Quinta: La dirección, administración y gerencia de la sociedad estará a cargo del socio señor Osvaldo Furlong, el cual está facultado para el uso de la firma social y obligar válidamente a la sociedad, a efectos de realizar todos los actos legales para cumplir con el objeto social. Podrá representar a la sociedad ante los Poderes Públicos, Nacionales, Provinciales y|o Municipalidades autárquicas; operar con todos los bancos oficiales, mixtos, y privados, de acuerdo a sus cartas orgánicas, realizando toda clase de operaciones; lo mismo con las Cooperativas y Cajas de Créditos; comprar, vender, ceder, gravar y alquilar toda clase de inmuebles, muebles, semovientes, títulos, acciones y todo otro valor negociable; otorgar y revocar mandatos generales o especiales, de administración, disposición o judiciales; la presente enumeración es solo enunciativa y no limitativa de las facultades del gerente; no podrá comprometer a la firma social en actos gratuitos hacia terceros, fianzas y garantía hacia los mismos. — Sexta: A partir del 2 de enero de 1969 cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad, rigiendo en este caso la cláusula cuarta. — Séptima: Los socios no podrán ceder sus cuotas sociales a personas extrañas a la Sociedad sin previo aviso a la otra parte con una anticipación de sesenta días (60) insertado en el libro de Actas; a igualdad de condiciones deberá transferir las mismas al otro socio. — Octava: La incapacidad o muerte fehaciente de uno de los socios, no causa la disolución de la sociedad, salvo que así lo decidiera el restante. En el caso de continuar el giro de la sociedad, los herederos del socio causante decidirán si continúan o no en la misma, debiendo para ello unificar su representación, teniendo un plazo de 30 días para adoptar una decisión al respecto; si decidieran retirarse, se adoptará lo indicado en la cláusula 4ta.; si optaran por continuar, tendrán los mismos derechos y obligaciones del socio causante, excepto el de ejercer la gerencia. — Novena: los socios dedicarán a la sociedad toda su actividad no pudiendo efectuar otras operaciones. — Décima: Los socios decidirán los retiros mensuales a realizarse insertándolo en el Libro de Actas con una antelación de noventa días, que serán cargados a Gastos Generales. — Décima primera: El 31 de diciembre de cada año, se practicará un Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, los que conjuntamente con los comprobantes que respaldan las operaciones registradas, quedarán en el local social a disposición de los socios para su aprobación u oposición; si transcurridos 15 días no hubiera objeción a los mismos se aprobarán automáticamente. De las utilidades líquidas y realizadas resultantes, se destinarán 5% al Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el 10% del capital social, el remanente se distribuirá entre los socios por partes iguales. — Décima segunda: Cumplido el plazo de duración, o antes si así lo decidieran los socios de común acuerdo, se procederá a la liquidación de la Sociedad practicada por los mismos; una vez realizado los bienes, liquidadas las obligaciones sociales y los gastos ocasionados por ésta liquidación, el resto será distribuido entre los socios en partes iguales. — Décima tercera: Por cualquier duda o divergencia surgida de la interpretación del presente contrato, las mismas serán dirimidas por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que a su vez nombrarán un tercero por caso de discordia, cuyo fallo será inapelable; el laudo deberá dictarse dentro de los 60 días del nombramiento de los árbitros. De conformidad, firman el presente en el lugar y fecha precedentemente indicado. Testado: Sociedad de Responsabilidad Limitada, Vale. Dora Gavuzzo de Ripoll. — Osvaldo Furlong.

Buenos Aires, junio 19 de 1967. — J. M. Oliveri Zimmerman, secretario.

$ 7.200. — e.27|6 Nº 14.417 v.27|6|67

SANI - PLAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Jean Christian Nissen, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de Abril del año mil novecientos sesenta y siete, entre los señores: Vicente Romandini, italiano, casado, domiciliado en Argerich 4908, Capital Federal y en representación de "Romandini, Sociedad en Comandita por Acciones" que tiene su domicilio social en Tucumán 141, 8º Piso "T" Capital Federal, y se halla inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de septiembre de 1966, bajo el Nº 1.804, al folio 314 del Lº 241 de Contratos Públicos; Joaquín José Fusari, argentino, casado, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 4241 Capital Federal; Domingo Pagano, italiano, soltero, domiciliado en Larrea 3324 de Lomas del Mirador, Provincia Buenos Aires y José Campenni, argentino, casado, domiciliado en Argerich 4908 Capital Federal, todos ellos mayores de edad, hábiles para contratar, resuelven en este acto constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los nombrados una sociedad comercial que girará con el nombre de "SANI-PLAS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que tendrá su domicilio social, legal y comercial en la calle Honduras Nº 4468 de Capital Federal, o donde los socios lo fijaren en el futuro, pudiendo además establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El objeto principal de la sociedad lo constituye la comercialización, compra-venta de toda clase de artículos y materiales plásticos para la construcción en sus más variadas formas y derivaciones, pudiendo también a su vez explotar cualquier otro ramo de naturaleza afín al objeto principal. — La Sociedad podrá asimismo comprar y vender inmuebles de toda clase y efectuar cualquier otra actividad vinculada directa o indirectamente a su objeto, ya sea en el país o en el extranjero. — Podrá formar parte de cualquier otra sociedad creada o a crearse, ya sea civil o comercial, suscribiendo aportes de capitales y ejercitar los derechos que le acuerden los contratos respectivos. — También a los efectos de sus fines, la sociedad por cuenta propia y|o ajena podrá efectuar y otorgar todos los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares, instituciones nacionales, provinciales y municipales, sociedades comerciales y civiles y bancos oficiales y privados. — Tercera: La duración de la Sociedad se fija en veinte años contados retroactivamente a partir del día primero de marzo de mil novecientos sesenta y siete a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones y efectos del presente contrato social. Sin embargo, este plazo podrá ser reducido o ampliado por resolución de los socios, y si alguno de éstos decidiera retirarse antes del plazo fijado, podrá hacerlo mediante comunicación a la Sociedad por telegrama colacionado con una antelación mínima de noventa días al próximo cierre del ejercicio comercial; para este caso, el capital, utilidades y demás créditos que le correspondieren le será liquidado en la forma y condiciones que se pactarán en ese momento y dentro de un término que no exceda de los tres años con el interés bancario vigente en esa fecha. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional (m|n. 2.000.000), dividido en dos mil cuotas de un mil pesos m|n. cada una que se hallan suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente proporción: "Romandini" Soc. en Comandita por Acciones: 620 cuotas, o sean seiscientos veinte mil pesos m|n. — Joaquín José Fusari: 620 cuotas, o sean seiscientos veinte mil pesos m|n. — Domingo Pagano: 620 cuotas, o sean seiscientos veinte mil pesos m|n. — José Campenni: 140 cuotas, o sean ciento cuarenta mil pesos m|n. — Este capital se encuentra totalmente integrado en bienes activos y pasivos, conforme al balance que en este mismo acto se firma por separado y se considera parte integrante del presente contrato social. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los cuatro socios con el cargo de gerentes, quienes representarán a la Sociedad en todos sus actos; asumiendo el señor Vicente Romandini la gerencia de esta Sociedad por cuenta de la parte que corresponde a "Romandini" Soc. en Com. por Acciones. — El uso de la firma social será ejercido por el gerente Vicente Romandini, en forma conjunta con uno cualesquiera de los otros tres gerentes, debiendo interponer a estas firmas el sello de la razón social, con la sola limitación de no usarla en negocios ajenos al giro social, ni comprometerla en prestaciones a título gratuito, en obligaciones, fianzas o garantías a favor de terceros. — Salvo estas limitaciones los cuatro socios gerentes son mandatarios de la Sociedad y tendrán las más amplias facultades para actuar en su nombre sin reservas ni limitaciones de ninguna especie, a condición de que dichos actos sean permitidos por las leyes. — Sexta: La sociedad, por medio de sus gerentes, tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, las siguientes: Adquirir por compra y otra forma, bienes muebles, inmuebles y semovientes; venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos; dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; aceptar prendas o constituirlas y cancelarlas; adquirir y ceder créditos; comprar y vender mercaderías y productos; realizar operaciones de importación y exportación interviniendo en todos los

trámites que exijan las leyes, decretos y reglamentos del Estado; otorgar garantías, resguardos y depósitos, exigirlos; adquirir y enajenar derechos y acciones; permutar, dar y recibir en pago, cobrar y percibir, efectuar pagos, transacciones y contratos de locación y arrendamientos y rescindirlos; conferir poderes generales o especiales y revocarlos; formular protestos y protestas; renunciar, acusar y promover querellas, dar o tomar posesión; registrar e inscribir marcas y patentes; contratar seguros y endosar pólizas; realizar hipotecas; ejecutar toda clase de operaciones bancarias y comerciales sin limitación alguna; comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o mediante apoderados instituidos al efecto; hacer reclamaciones y presentaciones administrativas; intervenir en licitaciones públicas y privadas ante los poderes públicos nacionales, provinciales y municipales, cámaras de arbitraje y conciliación, paritarias, patronales, Cámara de Alquileres, etc., sin que la enumeración que precede sea limitativa, sino simplemente enunciativa, y no restrictiva de acto alguno que por su índole sea menester cumplir y ejercitar a la Sociedad en el desenvolvimiento normal de sus negocios. — Séptima: Todas las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, dejándose expresa constancia de ellas en un libro de actas que se llevará al efecto. — Octava: Anualmente, el día veintiocho de febrero se practicará un balance general e inventario de todas las existencias siguiendo las prácticas comerciales; las utilidades líquidas y realizadas que arroje cada balance, se distribuirán entre los socios en proporción a sus respectivos capitales, previa deducción del 5 % para crear el fondo de reserva legal, hasta formar el 10 % del capital social, de igual modo se soportarán las pérdidas si las hubiere. — Novena: La cesión de cuotas queda desde ya aceptada por los socios; el socio que deseare enajenamiento de sus cuotas pondrá este hecho en conocimiento de los demás socios mediante telegrama colacionado, transcurridos treinta días sin haber recibido oferta de compra, podrá transferir las mismas a terceros, previa oferta por otros treinta días a los demás socios en la que constará el precio y demás condiciones de pago; si cualquiera de los socios resultare interesado en la compra, tendrán éstos derecho preferencial. — Toda vez que cualquiera de los socios manifestare fehacientemente su deseo de separarse de la sociedad, queda obligado a transferir sus cuotas sociales en las condiciones antes apuntadas, o en su defecto, hacerse cargo de comprar las cuotas de los demás socios en las mismas condiciones que aquél ofreciera las suyas, siempre que los otros lo aceptaren. — Décima: La Sociedad podrá disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios o por cualquiera de las causas previstas en el Código de Comercio, quedando desde ya nombrados liquidadores los mismos socios, o en su defecto, un tercero que se nombrará a tal fin. — Décimo Primera: Los socios podrán asignarse una suma mensual que se fijará e imputará anualmente a "Cuenta de Utilidades" o "Gastos Generales" de acuerdo a lo que se resuelva por mayoría de votos, debiendo dejar constancia de toda resolución al respecto en el libro de Actas respectivo. — Se deja constancia que para el caso de que dichas asignaciones fueren imputables a "Cuenta de Utilidades", las mismas deberán efectuarse únicamente sobre Utilidades Líquidas y Realizadas, y las asignaciones imputables a "Gastos Generales" solo podrán efectuarse para retribuir servicios prestados a la Sociedad. — Décimo Segunda: Para todos los efectos legales, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Capital Federal, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que por cualquier causa pudiere corresponder. — Las divergencias que pudieren suscitarse entre los socios, serán dirimidas por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia, quienes tendrán facultad de nombrar un tercero, cuyo fallo al serle requerido será inapelable. Cualquier situación no prevista en el presente contrato será resuelta por las estipulaciones del Código de Comercio y la Ley 11.645. — Previa lectura de todo cuanto antecede, firman el presente con la más absoluta conformidad en el lugar y fecha ut-supra. Joaquín José Fusari. — Domingo Pagano. — José Campenni. — Vicente Romandini. — Romandini Sociedad en Comandita por Acciones. — Vicente Romandini. En mi carácter de titular del Registro Nº 448, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Joaquín José Fusari, L. E. 4.299.194. — Domingo Pagano, C. I. Nº 5.222.449. — José Campenni, L. E. Nº 4.044.069. — Vicente Romandini, C. I. Nº 2.206.108; por sí y en representación este último de Romandini Sociedad en Comandita por Acciones, en su calidad de socio solidario, y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, abril 14 de 1967. Cristóbal P. Ortega, Escribano.

Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.000 e.27|6 Nº 14.476 v.27|6|67

BERNA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Bernardo Lelczuk, polaco, casado, domiciliado en la calle Sarmiento 3149; María Bermatov de Lelczuk, letona, casada, domiciliada en la calle Sarmiento 3149; Jorge Alberto Rossi, argentino, casado, domiciliado en la calle Quintino Bocayuva 523; Jaime Bermatov, letón, casado, domiciliado en la calle Remedios 2942 y Héctor Saúl Lelczuk, argentino, soltero, domiciliado en la calle Sarmiento 3149, todos de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, en su carácter de únicos socios integrantes de "Berna, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en la calle Sarmiento 3149, de esta Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 23 de agosto de 1965, bajo el Nº 2.243, al folio 137, del libro Nº 52, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen con efecto retroactivo al 1º de enero de 1967, lo siguiente: Primero: Los señores Jorge Alberto Rossi y Jaime Bermatov, ceden, venden y transfieren la totalidad de las cuotas que cada uno tiene y posee en la nombrada sociedad, o sean en conjunto 840 cuotas de $ 1.000.— m|n. cada una, en la suma de pesos 840.000.— m|n., a los socios señores Bernardo Lelczuk, María Bermatov de Lelczuk y Héctor Saúl Lelczuk, quienes las adquieren por el mismo importe y en la siguiente proporción: el señor Bernardo Lelczuk, 60 cuotas por valor de $ 60.000.— m|n.; la señora María Bermatov de Lelczuk, 270 cuotas por valor de $ 270.000.— m|n. y el señor Héctor Saúl Lelczuk, 510 cuotas por valor de $ 510.000.— m|n. — Segundo: Los cedentes dejan expresa constancia de haber percibido antes de ahora en dinero efectivo y a entera satisfacción los mencionados importes, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — Asimismo, manifiestan su total y absoluta desvinculación con la empresa, entendiéndose también que transfieren a favor de los cesionarios todos los derechos actuales y futuros que puedan corresponderles, emergentes de su vinculación con la sociedad nombrada. — Tercero: Que, en consecuencia, la sociedad "Berna, Sociedad de Responsabilidad Limitada", queda integrada por los socios señores Bernardo Lelczuk, María Bermatov de Lelczuk y Héctor Saúl Lelczuk, quienes de comun y mutuo acuerdo resuelven: a) Establecer la forma en que será ejercida la representación y el uso de la firma social; b) Fijar el nuevo procedimiento a seguir en caso de incapacidad o fallecimiento de uno de los socios y en el supuesto de disolución y liquidación de la sociedad. c) Dejar sin efecto ni valor alguno y por lo tanto suprimida la actual cláusula décima del contrato social original; d) Que por todo lo expuesto, resuelven modificar y actualizar las cláusulas y disposiciones del contrato social original, cuya nueva redacción íntegra y definitiva se transcribe a continuación: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "BERNA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — La sede y domicilio legal de la misma será en la Capital Federal, actualmente en la calle Sarmiento Nº 3149, el que podrá ser cambiado. — La sociedad podrá establecer sucursales, representaciones y tener agentes tanto en el interior como en el exterior del país. — Segunda: Se constituye por el plazo de cinco años a contar del 1º de julio de 1965, pudiendo renovarse automáticamente la vigencia de este contrato por idénticos plazos, siempre que los socios de común acuerdo no decidan lo contrario. — Tercera: Tendrá por objeto, el comercio e industria por cuenta propia o ajena, de máquinas e implementos en general y en especial para las artes gráficas, incluyendo tintas, papeles, derivados, etc., pudiendo extender sus negociaciones a todo el país y al extranjero, importando y|o exportando maquinarias o mercaderías manufacturadas y|o materias primas para su elaboración. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Tres Millones de Pesos Moneda Nacional, dividido en tres mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas totalmente en la siguiente forma: el socio Bernardo Lelczuk, 1.500 cuotas, o sea un capital de $ 1.500.000.— m|n., la socia María Bermatov de Lelczuk, 750 cuotas, o sea un capital de $ 750.000.— m|n. y el socio Héctor Saúl Lelczuk, 750 cuotas, o sea un capital de $ 750.000.— m|n. — Quinta: La sociedad será dirigida y administrada por todos los socios, quienes revestirán el cargo de gerentes; sin embargo la representación y el uso de la firma social será ejercida, en forma indistinta, por uno cualesquiera de los socios señores Bernardo Lelczuk o María Bermatov de Lelczuk, o bien, por el socio Héctor Saúl Lelczuk conjuntamente con uno de los socios señores Bernardo Lelczuk o María Bermatov de Lelczuk. — La firma indistinta de uno cualesquiera de los gerentes será suficiente para el endoso de cheques y demás libramientos al solo efecto de su depósito en cuentas bancarias y para suscribir la correspondencia epistolar y telegráfica. — Los gerentes quedan expresamente autorizados para actuar individual e indistintamente, uno cualesquiera de ellos, en nombre y representación de la sociedad, ante toda clase de instituciones nacionales, provinciales y municipales, sus ministerios, secretarías y reparticiones autónomas o autárquicas y cualquiera otra repartición u oficina pública, mixta o particular, con el único y exclusivo objeto de realizar gestiones y diligencias vinculadas con el cumplimiento del objeto social y cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad o a terceros a quienes ella represente. — A tales fines, podrán hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas, otorgar recibos y descargos, y suscribir toda la demás documentación a que hubiere lugar. — Con las limitaciones mencionadas, tendrán los socios las más amplias atribuciones en tanto estén dentro del objeto social y no comprometan a la Sociedad con fianzas o garantías a favor de terceros o en prestaciones gratuitas. — Al objeto de esta Sociedad podrán comparecer ante cualquier Tribunal del país, cualquiera fuera su fuero o jerarquía, judicial o administrativa, y operar con los Bancos o cualquier institución pública o privada en operaciones de crédito o negocio lícito, incluso Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, y cualquier otro Banco nacional, provincial, municipal, mixto o privado del país o del extranjero, Instituciones de Crédito y Cooperativas. — La mención de estas facultades es sólo enunciativa y no restringe las conferidas para obrar en nombre de la sociedad con toda amplitud de acuerdo a su objeto y a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley 11.645, e inclusive las especiales consagradas en los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, pudiendo también otorgarse mandatos generales y|o especiales y revocarlos. — Sexta: Los socios quedan expresamente autorizados para realizar operaciones por cuenta propia de las que sean objeto de la sociedad y asumir la representación de otra persona o sociedad que ejerza el mismo comercio o industria. — Séptima: Cada socio podrá retirar a cuenta de sus utilidades, hasta la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional ($ 40.000 m|n.) mensuales, debiendo graduarse dichos retiros en base a las funciones y participación social de cada uno en la sociedad, y también consultando la situación financiera de la misma. — Dicho monto podrá ser aumentado cuando lo permitan los negocios sociales y su evolución. — Para la graduación y monto de los retiros sociales, será necesaria la unanimidad de los socios. — Octava: La sociedad cerrará sus ejercicios el treinta y uno de diciembre de cada año. — Dentro de los dos meses de cerrado el ejercicio se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, de acuerdo con las normas legales y de práctica en el comercio, en los que se efectuarán las amortizaciones permitidas por las leyes impositivas y se determinarán las utilidades o pérdidas resultantes. — Los mismos se considerarán automáticamente aprobados, si transcurridos quince días de presentados a los socios no mediare oposición. — Novena: De las utilidades líquidas y realizadas que arrojen los balances anuales una vez aprobados, se destinará: 1º) El 5 o|o para el Fondo de Reserva Legal, hasta completar el 10 o|o del capital social. — 2º) El porcentaje que los socios determinen en cada caso, para la formación y mantenimiento de otros fondos de reserva y previsión. — 3º) El remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus capitales y en igual forma serán soportadas las pérdidas que resultaren. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá, continuando con los herederos legales del socio fallecido o incapaz, quienes deberán unificar su representación dentro de los treinta días de producido el deceso o la incapacidad. — Undécima: Llegado el caso de liquidación, cualquiera sea la causa, ésta será practicada por las personas que los socios de común acuerdo designen. — Una vez realizado el activo, extinguido el pasivo y pagado los gastos de liquidación, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. — Duodécima: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, durante la vigencia de este contrato o al tiempo de la liquidación de la sociedad, o con cualquiera de los herederos de los socios, será sometida a árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de entrar a laudar, deberán designar a un tercero, siendo el fallo que finalmente se dicte inapelable. — Décima Tercera: A todos los efectos del presente se fija la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal y como domicilio especial de la sociedad y de los socios, los arriba indicados, salvo que otro en forma fehaciente se hubiera comunicado, donde serán válidas las notificaciones que se practicaren. — En prueba de conformidad suscriben el presente en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 31 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Sobrerraspado: transfieren, importando, Octava, liquidación, cualquiera, vale. — Firmado: B. Lelczuk. — M. B. de Lelczuk. — J. Rossi. — J. Bermatov. — H. S. Lelczuk.

Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.360.— e.27|6 Nº 14.375 v.27|6|67

ZOULALIAN HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores: Martín Zoulalian, argentino, soltero; Luisa Zoulalian, argentina, soltera, y Carlos Roberto Zoulalian, argentino, soltero, todos mayores de edad y domiciliados en la calle Roseti 1818 de esta Capital Federal, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de 'ZOULALIAN HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Ciudad, actualmente en la calle Roseti 1818, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República y establecer agencias y sucursales. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la fabricación de calzado en general, compra venta de cueros en general y sus derivados, por mayor y menor, su importación y exportación. — Podrá asimismo efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto. — Tercera: El plazo de duración es de diez años, a contar desde el 1º de junio de 1967. — No obstante el plazo fijado, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad luego de transcurridos dos (2) años, previo aviso a los otros socios por telegrama colacionado con una anticipación de seis meses a la fecha de su retiro. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de un millón cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.050.000 c|l.), dividido en 1.050 cuotas (mil cincuenta cuotas) de un mil pesos cada una, que ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios en partes iguales, es decir 350 (trescientas cincuenta) cuotas o sean m$n. 350.000 cada uno de ellos, en bienes, según inventario realizado, el cual se considera formando parte integrante de este contrato. — Quinta: La administración social estará a cargo de todos los socios en el carácter de gerentes y en forma indistinta, para todas las operaciones que hacen al objeto de la sociedad, con prohibición absoluta de comprometerla en prestaciones a título gratuito, fianzas o en operaciones ajenas al giro de su comercio. — Sexta: El treinta y uno de diciembre de cada año, se realizará un balance general a los efectos de establecer el estado patrimonial de la sociedad, practicado de conformidad a las normas vigentes el que se considerará automáticamente aprobado a los treinta días (30), de no mediar observación en forma escrita por cualesquiera de los socios. — Computada la deducción del cinco por ciento (5 o|o) para la formación del fondo de reserva legal y las amortizaciones sobre los rubros que lo requieran, el saldo constituirá la utilidad a distribuir entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas, si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: Toda resolución que interese a la sociedad referen-

to a la administración interna o de negocios, como asimismo las remuneraciones que se fijen a los gerentes y personal subalterno, serán adoptadas por simple mayoría, debiendo ser transcriptas en el libro de actas de la sociedad y firmada por los socios. — Octava: En caso de retiro de cualquiera de los socios, los restantes tendrán prioridad de compra sobre la parte correspondiente, debiéndose liquidar la misma en cuotas mensuales iguales y consecutivas, sin interés o aditamento por llave o concepto análogo. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los sucesores o legatarios quedan facultados para ingresar a la sociedad con los mismos derechos, pero obligándose a unificar su representación. — Décima: Cualquier duda o desacuerdo surgida entre los socios por la interpretación del presente contrato o al tiempo de liquidación de la sociedad, deberá ser resuelta por arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte divergente, quienes designarán un tercero para el caso de discordia. — El fallo que se dicte será inapelable, salvo los casos que prescribe expresamente la ley. — Bajo las cláusulas precedentes, los contratantes dejan formalizada la sociedad "Zoulalian Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" obligándose a respetar y cumplir en un todo conforme a derecho, firmando en el lugar y fecha "ut supra" indicados. — Fdo.: M Zoulalian. — L. Zoulalian y C. R. Zoulalian.

Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200.— e.27|6 Nº 14 445 v 27|6|67

DELTA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad. — En Buenos Aires, a los siete días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores José Haiek, argentino, casado, con domicilio en la calle Ituzaingó novecientos sesenta y siete, Pilar, Provincia de Buenos Aires; Félix Fernando Barrionuevo, argentino, casado, con domicilio en la calle San Lorenzo un mil doscientos treinta y uno, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Mario Hugo Fabregas, argentino, casado, con domicilio en la calle Tandil dos mil quinientos veintitrés, Capital Federal; y Juan Carlos Vicente Barrionuevo, argentino, soltero, con domicilio en la calle Luis Pereira quinientos quince, Tigre, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará con el nombre de DELTA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Tucumán cuatrocientos treinta y nueve, segundo piso, pudiendo establecer sucursales o cualquier otra representación dentro y|o fuera del país, con o sin capital determinado. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociados a terceros operaciones comerciales, industriales, inmobiliarias y agropecuarias. — Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, como así también efectuará toda clase de operaciones comerciales, industriales, Inmobiliarias, financieras, de publicidad, explotaciones agropecuarias, forestales, de créditos, de importación, de exportación, representaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza. — La sociedad podrá también efectuar toda clase de operaciones en el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, y todos los demás Bancos e instituciones nacionales o extranjeras, federales, provinciales, municipales, particulares o mixtas, creadas o crearse, en todas sus secciones y conforme a sus estatutos y reglamentos. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de cinco años a partir del primero de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de este contrato. — Cuarta: El capital de esta sociedad es de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales; este capital es integrado por los socios totalmente con los bienes detallados en el inventario que firman por separado y de conformidad como parte integrante de este contrato. — Quinta: La sociedad será dirigida y administrada por los socios José Haiek, Félix Fernando Barrionuevo, Mario Hugo Fabregas y Juan Carlos Vicente Barrionuevo, quienes podrán hacer uso de la firma comercial en forma conjunta de a dos, la cual no podrá ser comprometida en ningún caso en operaciones ajenas al giro de la sociedad. — Sexta: Los socios se reunirán por lo menos una vez por mes, para considerar la marcha de los negocios sociales, sin perjuicio de las reuniones que puedan celebrarse en cualquier época. — Todas las resoluciones que se adopten serán válidas únicamente con el voto de los socios que representen el cien por cien del capital. — Séptima: Anualmente el treinta y uno de agosto se practicará un inventario y balance general de los negocios, sin perjuicio de los mensuales y parciales de comprobación que se podrán hacer en cualquier época. — Octava: Las ganancias líquidas y realizadas, luego de efectuadas las amortizaciones y quitas que se estimen convenientes y previa a la separación del diez por ciento para formar un fondo de reserva, se distribuirán entre los socios en la proporción de sus respectivos capitales. — En igual proporción serán soportadas las pérdidas, hasta la concurrencia de los respectivos capitales. — Novena: En el caso de que uno de los socios desee retirarse de la sociedad, deberá en primer término ofrecer a los demás socios su parte de capital; si ninguno de los socios restantes tuviera interés podrá entonces ofrecerla a terceros ajenos a la sociedad. — Décima: Disuelta la sociedad entrará en liquidación y ésta será efectuada por los socios o por quien o quienes resuelvan los socios. — El o los liquidadores, realizarán el activo extinguido el pasivo y distribuirán el remanente entre los socios en la proporción de sus respectivos capitales. — Undécima: En el caso dado de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios, los herederos directos, podrán optar por la continuidad en la sociedad o el retiro del capital que resulta del Balance General que se practicará y que deberá quedar terminado dentro de los noventa días de ocurrido el fallecimiento o incapacidad: a) En el caso de optarse por el retiro del capital, éste deberá liquidarse dentro de los doce meses de practicado el balance general e inventario; b) En el caso de que los sucesores directos resolvieran la continuidad de la sociedad, éstos podrán nombrar quién de ellos asumirá la representación legal de los demás, hasta la fecha de la terminación del contrato. — Los contratantes se ratifican, dan su plena conformidad y aprobación de lo expuesto. — Firman para constancia en el lugar y fecha indicado. Se deja constancia expresa que en la cláusula tercera del presente, en lugar de año mil novecientos sesenta y cinco, es año mil novecientos sesenta y seis; como asimismo conste que en la página cuarta, segundo renglón donde dice: efectuada por los socios o por quién, vale. — J. Haiek. — F. F. Barrionuevo; M. H. Fabregas; J. C. V. Barrionuevo.

Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.800. e.27|6 Nº 14.432 v.27|6|67

COMAT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete, comparecen los señores Ingeniero Francisco Eduardo Cobos, casado, argentino, domiciliado en Ayacucho 1370, Elsa Silvia Juana Cobos, soltera, argentina y Sara Tovbein de Cobos, argentina, viuda, ambas con domicilio en Azcuénaga 1327, los tres únicos herederos de don Francisco Miguel Cobos, el señor Juan Manuel Ferrer, argentino, casado, con domicilio en Rivadavia 4795, Julio Forcieri, argentino, casado, domiciliado en Vieytes 1579 y Jorge Rosenfeld, argentino, casado, domiciliado en Cánning 2681, por una parte, y los señores Manuel Fleischer, argentino naturalizado, casado, con domicilio en la Avda. Juan B. Justo 2717, David Fleischer, argentino, casado, domiciliado en la Avda. San Martín 1207, piso 5º, y Julio Volosin, argentino, casado, domiciliado en la Avenida Juan B. Justo 2717, todos de Capital, por la otra parte, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen: Primero: Entre todos los comparecientes por la primera parte tienen constituída una sociedad que gira en esta plaza, Avda. Corrientes Nº 3853, bajo el rubro de "COMAT S. R. L." constituída el 31 de agosto de 1938 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de septiembre de 1938, bajo el Nº 279, Fº 145, Lº 3 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y las modificaciones sucesivas así: del 10|4|39, inscripta el 5|5|39 bajo el Nº 134, Fº 382, Lº 3, del 26|4|40, inscripta el 22|5|40, bajo el Nº 195, Fº 311, Lº 4, la del 2|10|41, inscripta el 17|11|41, bajo el Nº 706, Fº 458, Lº 5, del 23|8|44, inscripta bajo el Nº 29, Fº 67, Lº 8, del 17|11|44, bajo el Nº 1.506, Fº 191, Lº 8, del 15|4|47, inscripto el 26|5|47, Nº 587, Fº 315, Lº 11, del 11|12|47, inscripto el 21|2|48, Nº 181, Fº 229, Lº 14, del 24|11|48, inscripto el 23|2|49, Nº 233, Fº 284, Lº 16, del 14|12|50, inscripto el 8|2|51, bajo el Nº 216, Fº 192, Lº 20 del 16|10|57, inscripto el 17|1|58, bajo el Nº 24, Fº 33 del 10|6|63, inscripto el 22|8|63, Nº 1.853, Fº 229, Lº 45 y del 9|9|66, presentado para su inscripción.— Segundo: "Comat S. R. L." gira con un capital social de nueve millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 9.000.000), dividido en nueve mil (9.000) cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000) cada una, aportado íntegramente por los socios en la siguiente proporción: don Juan Manuel Ferrer m$n. 3.190.000, correspondiéndole tres mil ciento noventa cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una; doña Sara Tovbein de Cobos m$n. 1.940.000 equivalentes a mil novecientas cuarenta cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una; el Ingeniero Francisco Eduardo Cobos m$n. 855.000, correspondiéndole ochocientas cincuenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; Elsa Silvia Juana Cobos m$n. 855.000, equivalentes a ochocientas cincuenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; don Julio Forcieri m$n. 1.080.000, o sea un mil ochenta cuotas de capital, por valor de un mil pesos moneda nacional; y don Jorge Rosenfeld aporta m$n. 1.080.000, eqivalentes a un mil ochenta cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una. — Tercero: Por este acto y por haberlo así convenido las partes con la conformidad expresa del resto de los socios de "Comat S. R. L.", presentes los herederos de la sucesión de don Francisco Miguel Cobos, señora Sara Tovbein de Cobos, Elsa Silvia Juana Cobos y Francisco Eduardo Cobos, actuando en forma conjunta según lo establecido en la modificación de contrato de fecha 9|9|66, cláusula cuarta, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas de capital social que les pertenecen según cláusula segunda del presente y que suman tres mil seiscientos cincuenta de un mil pesos moneda nacional cada una, a los señores Manuel Fleischer, David Fleischer y Julio Voloin, quienes adquieren un mil doscientas dieciséis cuotas sociales cada uno, adquiriendo las restantes dos cuotas sociales en condominio por partes iguales. — Cuarta: Los cedentes efectúan esta cesión por la suma total definitiva de ocho millones treinta mil ochenta y ocho pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 8.030.088) efectuándose el pago de la siguiente forma: Los cesionarios entregan en este acto a los cedentes y éstos reciben en efectivo la suma de ochocientos tres mil nueve pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 803.009), sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — La suma de seis millones cuatrocientos quince mil novecientos cincuenta y nueve pesos con veinte centavos c|l (m$n. 6.415.959,20), será abonado por los cesionarios en dos cuotas anuales y consecutivas de tres millones doscientos siete mil novecientos setenta y nueve pesos con sesenta centavos de curso legal (m$n. 3.207.979,60), y el saldo de ochocientos once mil ciento veinte pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 811.120) será abonado por los cesionarios en la proporción en que adquieren, o sea doscientos setenta mil trescientos setenta y tres con treinta y cuatro centavos (m$n. 270.373,34) cada uno, a los sesenta (60) días de la fecha quedando afectado en forma provisoria el citado importe que se detalla en el siguiente artículo. — Quinto: A los sesenta (60) días de la fecha se procederá a ajustar las utilidades o pérdidas, hasta la fecha de la firma del presente y a partir del último balance de fecha treinta y uno (31) de diciembre de 1966, que se firma por separado y se tienen como parte integrante del presente contrato. — Las utilidades devengadas en el lapso citado se abonarán a los vendedores y las pérdidas que hubiere se descontarán de la suma a abonar a los sesenta (60) días de la fecha. El importe precitado y la totalidad del saldo de precio pendiente no pueden ser cedidos por los vendedores y tendrán efecto de garantía quedando supeditado su pago a la cancelación de todo tipo de deuda de la firma no contabilizada en el balance agregado al presente o que tenga su origen en actos u hechos anteriores a la firma del presente. — A los efectos citados se deja constancia que todo crédito a favor de la sociedad que tenga su origen en operaciones comerciales anteriores a la firma del presente y que no fuere cobrado a los trescientos sesenta (360) días de la fecha de factura serán considerados incobrables en el ajuste de ganancias y pérdidas a efectuar, reteniendo los compradores de los importes a abonar al primer año, la suma proporcional que corresponda, cuyo pago se efectuará a los vendedores en caso de recupero de deudas incobrables y de corresponder éstas a utilidades devengadas hasta el día de la fecha. — Los importes que correspondan a incobrables devengarán un interés del quince por ciento anual a favor de los cesionarios, quienes descontarán al importe que corresponda a este rubro en igual forma que el capital incobrable, de la primera cuota a abonar al año de la firma del presente contrato. — Sexto: El saldo de precio pagadero a uno y dos años devengará un interés del quince por ciento anual (15 o|o) pagadero por mes vencido y del uno al cinco de cada mes en la sede social de "Comat S. R. L.". — El importe a abonar a los sesenta (60) días de la fecha no devengará interés. — Séptimo: Los cedentes autorizan expresamente a los cesionarios a abonar por cuenta de aquéllos en la proporción que les corresponda y previa verificación por los mismos, todas las deudas de la empresa que no estuvieren contabilizadas o no figuren en el pasivo del balance a que se refiere la cláusula quinta. — El monto que se abone por dicho concepto se descontará del saldo de precio. — Octava: En virtud de la cesión de cuotas motivo de este convenio la Sucesión de Francisco Miguel Cobos, señores Ing. Francisco Eduardo Cobos, Elsa Silvia Juana Cobos, Sara Tovbein de Cobos, quedan totalmente desvinculados de la firma "Comat S. R. L.", no teniendo suma alguna que reclamar y colocan por lo tanto y a raíz de la cesión mencionada a los cesionarios dentro de dicha firma en igual grado y prelación con arreglo a derecho, debiendo los cesionarios sustituir dentro de los treinta (30) días todos los avales prestados personalmente por los cedentes. — Novena: La gerencia estará a cargo de los señores socios Manuel Fleischer, David Fleischer, Julio Forcieri, Jorge Rosenfeld, Julio Volosin, este último como gerente general con todas las facultades inherentes a su cargo que le confiere la ley y todos ejercerán sus funciones en representación de la sociedad firmando debajo del sello social "Comat, Sociedad de Responsabilidad Limitada", capital nueve millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 9.000.000.—) en la siguiente forma: cualquiera de los socios David Fleischer o el señor Julio Volosin, conjuntamente con cualquiera de los socios Forcieri o Rosenfeld. — El señor Manuel Fleischer podrá hacer uso individual de la firma social con plenas facultades para el ejercicio de la gerencia. — Décima: Se establece expresamente entre los socios de "Comat S. R. L.", que se comprometen en forma recíproca e irrevocable a autorizar y dar plena conformidad para transformar esta razón social en una sociedad anónima, compromiso que incluye el facilitar la constitución de la nueva sociedad bajo apercibimiento de quedar excluído el socio que se oponga a ello o que entorpezca la tramitación correspondiente sin otro reintegro que el de sus cuotas sociales aportadas a "Comat S. R. L." a su valor nominal pagaderas en cuatro cuotas trimestrales que no devengarán interés. — Décima Primera: Quedan sin efecto las cláusulas 13, 14 y 15 del contrato modificatorio del 16 de octubre de 1957 y el inc. d) de la cláusula 6a.). — Los actuales señores gerentes podrán otorgar poder para ser representados en sus funciones por un apoderado sea o no socio de la firma. — Quedan ratificadas todas y cada una de las cláusulas del contrato social que no hayan sido objeto de modificación por el presente. — Décima Segunda: A todos los efectos legales emergentes del presente contrato de cesión de cuotas, las partes, constituyen domicilio legal en los especiales indicados en el exordio y se someten expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles. — En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación firman los comparecientes en tantos ejemplares como partes intervienen, todos de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados ut supra. Fdo. Francisco Eduardo Cobos. — Elsa Silvia Juana Cobos. — Sara Tovbein de Cobos. — Juan Manuel Ferrer. — Julio Forcieri. — Jorge Rosenfeld. — Manuel Fleischer. — David Fleischer. — Julio Volosin. — Testado: Firmarán, no vale. — S|raspado: Conjuntamente de los socios Forcieri o, tiene vale.

Buenes Aires, junio 15 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.600.— e.27|6-Nº 14.510 v.27|6|67

MALPE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 22 de mayo de 1967, pasada por ante el Escribano Santiago Pietrantuoni, en la sociedad MALPE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el socio Pedro Arturo Reggio vende, cede y transfiere las 1.000 cuotas que tiene en la referida sociedad a la señora María Luisa San Sebastián de Garberi, por la suma total de m$n. 1.000.000. — Hay un sello. Santiago Pietrantuoni.

Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760.— e.27|6 Nº 14.440 v.27|6|67

RAVAZZANI Y LEVY HARA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores don Norberto Ravazzani, argentino, soltero, domiciliado en la Avenida del Libertador número setecientos noventa y tres, piso noveno, departamento "B", y don Moisés Levy Hara, argentino, casado, domiciliado en la calle Piedras número mil setecientos sesenta y tres, planta baja "D", ambos vecinos de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar; convienen en formalizar el presente contrato para constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada: Primero: La sociedad girará bajo la razón social y rubro de "RAVAZZANI Y LEVY HARA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su domicilio actualmente en la calle Cerrito número ciento cincuenta, de la Capital Federal; locales tres, cinco y siete; sin perjuicio de trasladar el mismo a cualquier lugar de la República o abrir sucursales y cualquier clase de representación. — Segundo: El capital de la sociedad se eleva a la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en un mil cuotas de un mil pesos nacionales, cada una, aportado por los socios en idéntica proporción, o sea quinientas cuotas por un total de quinientos mil pesos nacionales, para cada uno de ellos. — Dicho capital se halla representado por muebles, útiles, instalaciones y mercaderías resultantes del inventario que, practicado por las partes por cuerda separada, forma parte integrante del presente. — Tercero: El objeto de la sociedad es el de confeccionar y vender tejidos, y todo lo atinente a dicho ramo, pudiendo realizar cualquier otra actividad compatible con las leyes. — Cuarto: La dirección y administración de la sociedad será realizada por los socios en la forma conjunta, los cuales debajo del sello social y con sus firmas, obligarán a la sociedad por cualquier acto o hecho jurídico, refrendando cualquier instrumento público o privado destinado a lograr los fines de la sociedad. — Será necesario la firma individual de los socios para realizar depósitos en Bancos, ya sea en efectivo o en cheques; y asuntos de mero trámite. — Quinto: El día treinta de abril de cada año, se practicará un balance de las operaciones de la sociedad. — Previa deducción del cinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas con destino a la formación de un Fondo de Reserva Legal, las utilidades serán repartidas por partes iguales. — Los quebrantos serán soportados en la misma proporción. — Sexto: Este contrato tendrá una duración de veinte años a contar desde el día primero de mayo del corriente año —mil novecientos sesenta y siete— a cuya fecha retrotraen todos sus efectos, pero cualquiera de los socios podrá solicitar la disolución de la sociedad mediante notificación escrita al domicilio particular del otro socio. — Dentro de los treinta días de recibida esta notificación se practicará un balance de disolución e inventario, en el cual se valuarán los bienes al precio de costo. El haber del socio que se retira podrá ser adquirido por el otro socio mediante seis documentos de igual valor con vencimientos mensuales a los treinta, sesenta, noventa, ciento veinte, ciento cincuenta y ciento ochenta días de practicado el balance. — Séptimo: Cualquier duda o divergencia que se produjera entre los socios por asuntos comerciales serán resueltas y dirimidas por amigables componedores, árbitros arbitradores designados uno por cada parte. — Los fallos así dictados serán inapelables. — De conformidad con las cláusulas que anteceden se firma en Buenos Aires, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Fdo.: Norberto Ravazzani. — Moisés Levy Hara.

Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.520.— e.27|6 Nº 14.339 v.27|6|67

LABORANTI HNOS.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por la disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente Edicto:

Acta Nº 5. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de mayo de 1967, en el local de la calle Pedro Morán 3652, se reúnen los socios de LABORANTI HNOS. S.R.L., señores Guillermo Angel Laboranti, Ernesto José Laboranti y Alberto Pablo Laboranti en Asamblea Extraordinaria a fin de examinar la situación por la que atraviesa la Sociedad. — El señor Guillermo A. Laboranti hace una precisa reseña de los negocios sociales durante el último ejercicio, y de las medidas tomadas para evitar la acumulación de las pérdidas, y finalmente de lo convenido por los acreedores para solucionar los problemas pendientes todo lo cual ha sido de pleno conocimiento de los socios quienes han participado activamente en las decisiones tomadas, prestándosele su consentimiento. — El señor Guillermo A. Laboranti agrega que conforme a lo convenido con los acreedores, debe resolverse la disolución y liquidación de la Sociedad a fin de saldar lo adeudado, abonándose a los distintos acreedores de acuerdo con los privilegios de ley, previa realización de todo el activo. — A tal efecto y en base a lo establecido por el artículo décimo quinto de la sociedad, el señor Ernesto José Laboranti propone tratar las siguientes mociones: Primera: Disolver la sociedad y efectuar la inscripción pertinente en el Juzgado de Registro de Comercio. — Segunda: Liquidar la sociedad conforme al artículo décimoquinto de sus estatutos, designando a tal fin liquidadores al señor socio gerente don Guillermo Angel Laboranti y al señor Federico Tricci, quienes deberán llevar a cabo su cometido, conforme a las prescripciones estatutarias y de la Ley 11.645. — Gozarán de una indemnización de $ 100.000.— m|n. (cien mil pesos moneda nacional) mensuales el señor Laboranti, y de pesos 50.000.— m|n. (cincuenta mil pesos moneda nacional) mensuales el señor Tricci mientras cumplan su cometido, el que estará ajustado en todo al convenio suscripto por los acreedores con fecha 1º de marzo de 1967. — Tercera: Los liquidadores estarán sujetos a más de sus obligaciones de rendir cuenta a las asambleas de los socios, a la aprobación de sus actos por una comisión de vigilancia designada por los acreedores e integrada por los señores Juan López, Hugo Orlandi y Jacobo Zajdman. — Puestas en votación las mociones transcriptas, fueron aprobadas por el voto unánime de los socios y encontrándose en antesalas el señor Federico Tricci, se lo invita a participar de la reunión y conjuntamente con el señor Guillermo A. Laboranti, aceptan el cargo de liquidadores, suscribiendo la presente acta. — No siendo para más, se levanta la sesión a las dieciocho y treinta horas. — Fdo.: Guillermo Angel Laboranti — Ernesto José Laboranti — Alberto Pablo Laboranti — Federico Tricci.

Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.800.— e.27|6-Nº 14.346-v.27|6|67

COMAT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En Buenos Aires, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete, comparecen los señores Ingeniero Francisco Eduardo Cobos, casado, argentino, domiciliado en Ayacucho 1370, Elsa Silvia Juana Cobos, soltera, argentina y Sara Tovbein de Cobos, argentina, viuda, ambas con domicilio en Azcuénaga 1327, los tres únicos herederos de don Francisco Miguel Cobos, el señor Juan Manuel Ferrer, argentino, casado, con domicilio en Rivadavia 4795, Julio Forcieri, argentino, casado, domiciliado en Vieytes 1579 y Jorge Rosenfeld, argentino, casado, domiciliado en Cánning 2681, por una parte y los señores Manuel Fleischer, argentino naturalizado, casado, con domicilio en la Av. Juan B. Justo 2717, David Fleischer, argentino, casado, domiciliado en la Av. San Martín 1297, piso 5º y Julio Volosin, argentino, casado, domiciliado en la Av. Juan B. Justo 2717, todos de Capital, por la otra parte, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen. — Primero: Entre todos los comparecientes por la primera parte tienen constituida una sociedad que gira en esta plaza, Av. Corrientes 3853, bajo el rubro de "COMAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida el 31, treinta y uno de agosto de 1938 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de setiembre de 1938, bajo el Nº 279, Fº 145, Lº 3 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada y las modificaciones sucesivas así: del 10|4|39, inscripta el 5|5|39 bajo el Nº 134, Fº 382, Lº 3, del 26|4|40 inscripta el 22|5|40, bajo el número 195, Fº 311, Lº 4, la del 2|10|41 inscripta el 17|11|41, bajo el Nº 706, Fº 458, Lº 5, del 23|8|44, inscripta bajo el Nº 29, Fº 67, Lº 8, del 17|11|44, bajo el Nº 1.506, Fº 191, Lº 8, del 15|4|47, inscripto el 26|5|47, Nº 587, Fº 318, Lº 11, del 11|12|47, inscripto el 21|2|48, Nº 181, Fº 229, Lº 14, del 24|11|48, inscripto el 23|2|49, Nº 233, Fº 284, Lº 16, del 14|12|50, inscripto el 8|2|51, bajo el Nº 216, Fº 192, Lº 20, del 16|10|57, inscripto el 17|1|58 bajo el Nº 24, Fº 252, Lº 36, del 10|6|63, inscripto el 22|8|63, Nº 1.853, Fº 229, Lº 45 y del 9|9|66 presentado para su inscripción. — Segundo: "Comat, Sociedad de Responsabilidad Limitada", gira con un capital social de nueve millones de pesos moneda nacional de c|l (m$n. 9.000.000) dividido en nueve mil (9.000) cuotas de mil pesos moneda nacional de c|l, (m$n. 1.000), cada una, aportado íntegramente por los socios en la siguiente proporción: don Juan Manuel Ferrer m$n. 3.190.000, correspondiéndole tres mil ciento noventa cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional c|u., doña Sara Tovbein de Cobos m$n. 1.940.000 equivalentes a mil novecientas cuarenta cuotas de capital de mil pesos moneda nacional c|u., el Ing. Francisco Eduardo Cobos m$n. 855.000, correspondiéndole ochocientas cincuenta y cinco cuotas de mil pesos moneda nacional c|u., Elsa Silvia Juana Cobos m$n. 855.000, equivalentes a ochocientas cincuenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional c|u., don Julio Forcieri m$n. 1.080.000 o sea un mil ochenta cuotas de capital por valor de un mil pesos moneda nacional c|u., y don Jorge Rosenfeld aporta m$n. 1.080.000, equivalentes a un mil ochenta cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional de c|l. c|u. — Tercero: Por este acto y por haberlo así convenido las partes con la conformidad expresa del resto de los socios de "Comat, sociedad de responsabilidad limitada, el señor Juan Manuel Ferrer cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecen según la cláusula segunda del presente y que suman tres mil ciento noventa cuotas de un mil pesos m$n. nominal c|u. a los señores Manuel Fleischer, David Fleischer y Julio Volosin, quienes adquieren un mil sesenta y tres cuotas sociales cada uno, adquiriendo la restante cuota social en condominio por partes iguales. — Cuarta: El cedente efectúa esta cesión por la suma total y definitiva de siete millones diecisiete mil novecientos once pesos moneda nacional de c|l. (7.017.911) efectuándose el pago de la siguiente forma: Los cesionarios entregan en este acto al cedente y éste recibe en efectivo la suma de setecientos un mil setecientos noventa y uno, pesos moneda nacional de c|l. (701.791) sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. La suma de cinco millones seiscientos siete mil doscientos cuarenta pesos moneda nacional de c|l. (5.607.240) será abonado por los cesionarios en dos cuotas anuales y consecutivas de dos millones ochocientos tres mil seiscientos veinte pesos moneda nacional c|l. (2.803.620) y el saldo de setecientos ocho mil ochocientos ochenta pesos moneda nacional c|l. (708.880), será abonado por los cesionarios en la proporción en que adquieren o sea: doscientos treinta y seis mil doscientos noventa y tres con cincuenta centavos de c|l. (236.953,50) cada uno a los sesenta (60) días de la fecha quedando afectado en forma provisoria el citado importe en forma que se detalla en el siguiente artículo. — Quinto: A los sesenta (60) días de la fecha se procederá a ajustar utilidades o pérdidas, hasta la fecha de la firma del presente y a partir del último balance de fecha treinta y uno (31) de diciembre de 1966 que se firma por separado y se tiene como parte integrante del presente contrato. Las utilidades devengadas en el lapso citado se abonarán a los vendedores y las pérdidas que hubiere se descontarán de la suma a abonar a los (60) días de la fecha. El importe precitado y la totalidad del saldo de precio pendiente no pueden ser cedidos por los vendedores y tendrán efecto de garantías quedando supeditado su pago a la cancelación de todo tipo de deuda de la firma no contabilizada en el balance agregado al presente o que tenga su origen en actos u hechos anteriores a la firma del presente. A los efectos citados se deja constancia que todo crédito a favor de la sociedad que tenga su origen en operaciones comerciales anteriores a la firma del presente y que no fuere cobrado a los trescientos sesenta (360) días de la fecha de la factura serán considerados incobrables en el ajuste de ganancias y pérdidas a efectuar, reteniendo los cesionarios de los importes a abonar al primer año, la suma proporcional que corresponda, cuyo pago se efectuará al cedente en caso de recupero de deudas incobrables y de corresponder éstas a utilidades devengadas hasta el día de la fecha. Los importes que corresponden a incobrables devengarán un interés del 15 por ciento anual a favor de los cesionarios quienes descontarán al importe que corresponda a este rubro en igual forma que el capital incobrable, de la primera cuota a abonar al año de la firma del presente contrato. — Sexto: El saldo de precio pagadero a uno y dos años devengará un interés del quince por ciento anual (15 %) pagadero por mes vencido y del uno al cinco de cada mes en la sede social de "Comat, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — El importe a abonar a los sesenta (60) días de la fecha no devengará interés. — Séptimo: El cedente autoriza expresamente a los cesionarios a abonar por cuenta de aquéllos en la proporción que les corresponda y previa verificación por los mismos, todas las deudas de la empresa que no estuviesen contabilizadas o no figuren en el pasivo del balance a que se refiere la cláusula quinta. — El monto que se abone por dicho concepto se descontará del saldo de precio. — Octava: En virtud de la cesión de cuotas motivo de este convenio el Sr. Juan Manuel Ferrer quedó totalmente desvinculado de la firma "Comat, Sociedad de Responsabilidad Limitada", no teniendo suma alguna que reclamar y coloca por lo tanto y a raíz de la cesión mencionada a los cesionarios dentro de dicha firma en igual grado y prelación con arreglo a derecho debiendo los cesionarios sustituir dentro de los treinta (30) días de la firma del presente todos los avales prestados personalmente por el cedente. — Novena: La gerencia estará a cargo de los señores socios: Manuel Fleischer, David Fleischer, Julio Forcieri, Jorge Rosenfeld, Julio Volosin este último como gerente general con todas las facultades inherentes a su cargo que le confiere la ley y todos ejercerán sus funciones en representación de la sociedad firmando debajo del sello social "Comat, Sociedad de Responsabilidad Limitada", Capital Nueve Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 9.000.000.—), en la siguiente forma: cualquiera de los socios David Fleischer o el señor Julio Volosin firmarán conjuntamente con cualquiera de los socios señor Julio Forcieri o señor Jorge Rosenfeld. — El señor Manuel Fleischer podrá hacer uso individual de la firma social con plenas facultades para el ejercicio de la gerencia de "Comat, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Décima: Se establece expresamente entre los socios de "Comat, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que se comprometen en forma recíproca e irrevocable a autorizar y dar plena conformidad para transformar esta razón social en una sociedad anónima, compromiso que incluye el facilitar la constitución de la nueva sociedad bajo apercibimiento de quedar excluido el socio que se oponga a ello o que entorpezca la tramitación correspondiente sin otro reintegro que el de sus cuotas sociales aportadas a "Comat, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a su valor nominal pagaderas en cuatro cuotas trimestrales que no devengarán interés. — Décima Primera: Quedan sin efecto las cláusulas 13, 14 y 15 del contrato modificatorio del 16 de octubre de 1957, y el inc. d) de la cláusula 6ª. — Los actuales gerentes podrán otorgar poder para ser representados en sus funciones por un apoderado sea o no socio de la firma. — Quedan ratificadas todas y cada una de las cláusulas del contrato social que no haya sido objeto de modificación por el presente contrato. — Décima Segunda: A todos los efectos legales emergentes del presente contrato de cesión de cuotas, las partes constituyen domicilio legal en los especiales indicados en el exordio y se someten expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles. — En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman los comparecientes en tantos ejemplares como partes intervienen, todos de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados ut supra. — Fdo.: Francisco Eduardo Cobos. — Elsa Silvia Juana Cobos. — Sara Tovbein de Cobos. — Juan Manuel Ferrer. — Julio Forcieri. — Jorge Rosenfeld. — Manuel Fleischer. — David Fleischer. — Julio Volosin.

Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.440.— e.27|6-Nº 14.509-v.27|6|67

TALLER SUCESION PEDRO I. M. BUCCI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:
"Que por contrato privado de fecha 31 de Julio de 1966, ha quedado disuelta la sociedad "TALLER SUCESION PEDRO I. M. BUCCI SOC. RESP. LTDA.", haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Severino Andrés Bucci, Julio Alfredo Bucci y Héctor Pedro Bucci.
Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 600. — e.27|6 Nº 14.512 v.27|6|67

OLIVER Y BERNASCONI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:
Que por documento privado de fecha 15 de mayo de 1967, la Sra. María Elena Oliver de T. versa, vende, cede y transfiere las 600 cuotas que tiene y le corresponden en OLIVER Y BERNASCONI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al Sr. José Gustavo Matas Ruiz, chileno, viudo, domiciliado en Avda. Corrientes Nro. 6045, Capital, mayor de edad; por la suma total de m$n 600.000. Los Sres. José Manuel Matas Ruiz y José Gustavo Matas Ruiz, en su carácter de únicos y actuales componentes de la sociedad deciden modificar la cláusula primera del contrato social que en adelante dirá así: Primera: Que con efecto retroactivo al día primero de julio de 1961, a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones sociales a todos los efectos legales del presente contrato, queda constituida entre los nombrados una sociedad mercantil de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "Casa Oliver" y la razón social de "Matas Ruiz Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.560. — e.27|6 Nº 14.532 v.27|6|67

PAPELERA CLUPAC
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto aclaratorio:
Se hace saber con relación a "PAPELERA CLUPAC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cuyo edicto fue publicado el 19 de mayo de 1967 en Boletín Oficial, página 42 y que se encuentra en trámite de inscripción con fecha 19 de mayo de 1967, se aclara que los nombres completos del señor Jorge Oscar Polese son: Jorge Oscar Polese Serafini. — Enmendado: Papelera: 19. Todo Vale.
Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 720. — e.27|6-Nº 14.329-v.27|6|67

LABORATORIOS ARGENTINOS DE COSMETICA INTEGRAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:
"Por instrumento privado de fecha 15 de mayo de 1967 y efecto al 1º mayo 1967, el señor Dante Benito Paoloni cedió por partes iguales a los señores José Salvador Luppi y Rubén Francisco Rabanal doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una que importan la cantidad de doscientos mil pesos moneda nacional que era la totalidad de cuotas que tenía en la Sociedad "LABORATORIOS ARGENTINOS DE COSMETICA INTEGRAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Entre líneas: y efecto al 1º mayo 1967; Enmendado: 15; Luppi. Todo vale.
Buenos Aires, junio 19 de 1967. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 800. — e.27|6-Nº 14.466 v.27|6|67

GRAN CAFE TORTONI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:
Que por documento privado de fecha 7 de junio de 1967, el Sr. Eugenio Silvosa, vende, cede y transfiere, las 74 cuotas de capital que tiene y le corresponden en GRAN CAFE TORTONI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al Sr. Eduardo Osvaldo López, argentino, casado, domiciliado en Castro Nro. 1033, Capital, mayor de edad; por la suma total de m$n 150.000.
Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 840. — e.27|6 Nº 14.536 v.27|6|67

NEGRI, TOMIZZA Y BARRA HERMANOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:
Que por documento privado de fecha 7 de junio de 1967, la sociedad NEGRI, TOMIZZA Y BARRA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modifica la cláusula 4ta. del contrato social, en lo que respecta a la denominación que en el futuro será de Barton Sociedad de Responsabilidad Limitada. Elévase el capital social, por ingreso del nuevo socio Sr. Angel Luis Lupori, argentino, casado, domiciliado en la calle Tucumán 715, 3er. piso, Capital, mayor de edad, quien suscribe m$n 250.000. (250 cuotas) a la suma de m$n 1.250.000. Determínase que el uso de la firma social estará a cargo de los cinco socios quienes firmarán conjunta o indistintamente de a dos.
Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.240. — e.27|6 Nº 14.535 v.27|6|67

EDITORIAL CAREO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:
Testimonio. Entre los Sres. Rubén Humberto Morini, argentino, casado, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Hidalgo 774, Capital, y Enzo Elio Patrignani, argentino, casado, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Billinghurst 1565, p. b. dpto. "G", Capital, ambos mayores de edad y hábiles para contratar resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: Desde el 1º de abril de 1967 queda constituida una sociedad que girará bajo el nombre de "EDITORIAL CAREO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo domicilio será en esta Capital calle Avellaneda 102, o cualquier otro que se establezca en el futuro, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El capital social será de m$n. 663.000 (seiscientos sesenta y tres mil pesos m|n.), dividido en 6.630 cuotas de m$n. 100 c|u., aportados por los socios en la siguiente forma: Rubén Humberto Morini m$n. 331.500 (trescientos treinta y un mil quinientos pesos m|n.) en 3.315 cuotas de m$n. 100 c|u. y Enzo Elio Patrignani m$n. 331.500 (trescientos treinta y un mil quinientos pesos m|n.) en 3.315 cuotas de m$n. 100 c|u. — Tercera: Que el capital social totalmente suscripto y realizado por todos los socios está compuesto por bienes muebles, útiles, instalaciones, rodados y demás elementos que surgen del balance general, firmados por todos los socios de conformidad y por el Contador Público Nacional que lo suscribe y que forma parte de este contrato. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de 20 años, pudiendo prorrogarse dicho plazo con la conformidad de ambos socios. — Quinta: La sociedad tiene por objeto la impresión, publicación de diarios, revistas, libros, folletos y toda obra de publicación periódica o no y también su comercialización. — Sexta: La sociedad podrá: a) Adquirir, transferir toda clase de bienes muebles, inmuebles, títulos y acciones, gravarlos con prenda, hipoteca u otros derechos reales, pactando en cada caso el precio y forma de pago y dar y tomar posesión de los bienes, materia del contrato. b) Tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios, comerciales o particulares, especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional y de la Pcia. de Buenos Aires, con sujeción a las leyes, cartas orgánicas y reglamentos. c) Presentarse, actuar y tramitar en todas las reparticiones nacionales y provinciales y en todas las oficinas públicas, especialmente en los Ministerios de Industria y Comercio, Trabajo y Seguridad Social, Hacienda, etc. d) Solicitar, registrar, transferir y adquirir patentes de invención, marcas de fábrica, de comercio y designaciones comerciales e industriales. e) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder o de cualquier otro modo negociar letras de cambio, pagarés, valores o giros, cheques, contratos prendarios y otras obligaciones o documentos de créditos. Constituir, reconocer y aceptar derechos reales de cualquier naturaleza, pudiendo dividirlos, liberarlos, prorrogarlos, transferirlos y cancelarlos. f) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción; para absolver posiciones y representar en juicio será suficiente la presencia de un solo socio. g) Celebrar locaciones de inmuebles, de servicios y de obra, como locadora o locataria. — Séptima: La administración y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta y sin limitación alguna por cualquiera de los socios, con la única prohibición de no comprometerla en fianzas y préstamos a terceros bajo ningún concepto. — Octavo: Ninguno de los socios podrá poner un negocio similar en la zona o fuera de ella sin el consentimiento del otro socio por escrito. — Novena: Cada 31 de marzo se practicará un balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias y los mismos se considerarán aprobados, si no fueran observados dentro de los 30 días de ser notificados los socios. — Décima: Las utilidades y pérdidas de cada ejercicio, una vez deducida la correspondiente reserva legal, se distribuirá por partes iguales entre los socios, acreditando a la cuenta capital el 50 por ciento y el 50 por ciento restante a la cuenta particular de los mismos. — Décima Primera: Los socios podrán establecer de común acuerdo, que cada uno de ellos podrá retirar mensualmente una suma determinada de sus utilidades. — Décima Segunda: Se llevará un libro de actas en el cual se dejará constancia de todas las decisiones y resoluciones de importancia que se tomen, como así también la aprobación u observación al balance general. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con el giro de los negocios, debiendo los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado unificar su representación. Si los representantes legales, herederos o sucesores, desearen ceder la parte del socio fallecido incapacitado, el socio restante tendrá opción para adquirirla, por el importe del capital integrado, reservas acumuladas y ganancias no distribuidas de acuerdo al último balance aprobado y en caso de que el socio no tuviera interés en dicha adquisición, se designará ante el heredero, sucesor o representante a un tercero adquirente extraño a la sociedad como comprador de la cuota al socio fallecido o incapacitado; o por el importe del capital integrado, reservas acumuladas y ganancias no distribuidas. En caso de que el heredero, sucesor o representante legal del socio fallecido o incapacitado opte por su retiro liso y llano de la sociedad, no podrá demandar más que el importe del capital integrado, reservas acumuladas y ganancias no distribuidas y esto después de transcurrido 180 días, desde la fecha del fallecimiento o declaración de su incapacidad. — Décima Cuarta: En caso de retiro de un socio será liquidado su haber por capital, cuenta particular, reservas y utilidades, dentro de los noventa días de cerrado el último balance en que dicho socio actuara. — Décima Quinta: Ninguno de los socios podrá transferir sus cuotas a terceros extraños a la sociedad, sin autorización expresa del otro u otros socios, el que o los que en iguales condiciones tendrán prioridad para su adquisición. — Décima Sexta: La sociedad se constituye con efecto retroactivo al 1º|4|67, a cuya fecha se retrotraen las operaciones. — Décima Séptima: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, será resuelta por árbitros, arbitradores o amigables componedores, designado uno por cada parte, quienes podrán designar un tercero en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. No obstante si no se llegare a un acuerdo amigable los socios no concurrirán por cualquier motivo, a otro fuero que al de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. En prueba de conformidad se firma este único ejemplar para ser inscripto en el Registro Público de Comercio en Buenos Aires, a los 31 días del mes de mayo de 1967. Entre líneas: "de sus", vale. — Testado: "a cuenta de", no vale. — Rubén Humberto Morini. — Enzo Elio Patrignani. — Entre líneas: "no", vale. — Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 8.000 — e.27|6-Nº 14.363-v.27|6|67

ZAPATERIA PLUS ULTRA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber durante un día que por documento privado de fecha seis de junio de 1967, Doña Francisca Cardell vende cede y transfiere las cuatrocientas cuotas de capital que le pertenecen en la sociedad denominada: "ZAPATERIA PLUS ULTRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a los socios Octavio Francisco Yorio y Héctor Octavio Yorio, quienes las adquieren por partes iguales en la suma total de $ 400.000. Esta cesión se efectúa con efecto retroactivo al día 1º de octubre de 1966.
Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 600. — e.27|6-Nº 14.494 v.27|6|67

JOSE, SIRIANNI y MOLLICA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a mi cargo se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 12 de diciembre de 1966, los integrantes de: "JOSE, SIRIANNI Y MOLLICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", señores: Vicente Pascual Sirianni; Juan Ciriaco Mollica y Carmen Rodríguez de José, resolvieron de común acuerdo disolver la citada sociedad, y cuyo vencimiento según cláusula 5ta. del contrato social, fue el 18 de Noviembre de 1966. — El socio Vicente Pascual Sirianni, quedó encargado de la liquidación, debiendo efectuarse ante él las reclamaciones por pasivo social. — Carmen R. de José. — Vicente Sirianni. — Juan C. Mollica. - E|L. "Y" Vale. — Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 880. — e.27|6 Nº 14.537 v.27|6|67

TALLERES NAVALES FORTUNA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un d.a, el siguiente edicto:
Por contrato privado de fecha 9 de mayo de 1967, los socios de TALLERES NAVALES FORTUNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, señores Víctor Moyano y Mateo Mario Pintac, titulares cada uno de 90 cuotas de capital, valor nominal pesos $ 90.000, cedieron por su valor nominal y por partes iguales a los socios Juan Carlos Ugrin; Antonio Cesnovar, y Antonio Raúl Pérez con efecto retroactivo al 1º de enero de 1967 y se apartaron de la Sociedad. Enmendado: 9. Vale.
Buenos Aires, junio 19 de 1967. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 920. — e.27|6-Nº 14.501 v.27|6|67

MAPCO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:
Que por escritura pública Nº 628, pasada ante el Escribano José Luis Puiggari, con fecha 30 de mayo de 1967, el Señor Ernesto Perazzo vende, cede y transfiere las 540 cuotas de capital que tiene y le pertenecen de la sociedad "MAPCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor de los demás socios de la misma en la siguiente proporción: 450 cuotas a favor del señor Raúl Secundido Pose; 45 cuotas a favor del señor Rodolfo Manuel Agosto y 45 cuotas a favor del señor Oscar José Piñeiro. Asimismo renuncia al cargo de gerente que tenía en la sociedad, quedando totalmente desvinculado de la misma. — E|L: Nº 628. Vale.
Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.200.— e.27|6 Nº 14.348 v.27|6|67

CONSUMINTER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:
Que por instrumento privado de fecha 6 de marzo de 1967, el Señor Juan José Sills, argentino, domiciliado en José Luis Cantilo 4596, Capital Federal, vende, cede y transfiere por partes iguales, a doña Irma Hury Giménez de Colombo, argentina, domiciliada en Billinghurst 2466, planta baja, Dpto. 2, Capital Federal, y Don Julio Ricardo Llambías, argentino, domiciliado en Maipú 994, piso 3, "A", de Capital Federal, las 400 cuotas sociales de un valor nominal de 1.000 pesos cada una y por el precio total de pesos 400.000; y el Señor Francisco Babino, argentino, domiciliado en Curapaligüe 149, piso 4, Dpto. "A", de Capital Federal, vende, cede y transfiere, por partes iguales a doña Irma Hury Giménez de Colombo y don Julio Ricardo Llambías, las 350 cuotas sociales de un valor nominal de pesos 1.000 cada una y por el precio total de 350.000 pesos y el Señor Manuel Miguel, argentino, domiciliado en Bahía Blanca 476 de Capital Federal, vende, cede y transfiere, por partes iguales a doña Irma Hury Giménez de Colombo y don Julio Ricardo Llambías, las 250 cuotas sociales de un valor nominal de 1.000 pesos cada una y por el precio total de 250.000 pesos. To-

das las cuotas sociales cedidas pertenecen a la razón social "CONSUMINTER", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Con esta cesión la gerencia y administración de la Sociedad estará a cargo indistintamente de cualesquiera de los socios, doña Irma Hurí Giménez de Colombo y don Julio Ricardo Llambías, y el uso de la firma social la tendrán en forma indistinta. Queda expresamente establecido que la firma social no podrá ser comprometida en fianzas, garantías ni obligaciones ajenas al giro social.
Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 1.040. — e.27|6 Nº 14.350 v.27|6|67

CUSTODIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Administración de Reservas Patronales

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, los señores Francisco Pablo Ferrero, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Independencia dos mil trescientos siete, piso cuarto, departamento nueve, Renato Dámaso Sáenz, argentino, casado mayor de edad, domiciliado en la calle Corrientes trescientos once, oficina setecientos uno, Julio Francisco Bachiller Núñez, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Las Heras tres mil ochocientos siete, piso quinto, departamento "D"; María Elena Catalina Ferrero, argentina, soltera, mayor de edad, domiciliada en la Avenida Paseo Colón ochocientos veintitrés, piso sexto, Hernán Bachiller, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Alsina ochocientos veintinueve, piso séptimo, y Manuel Jorge Luques, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Agrelo tres mil setecientos sesenta y cuatro, departamento primero, los tres primeros como fundadores y actuales integrantes de "CUSTODIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — ADMINISTRACION DE RESERVAS PATRONALES", y los otros tres como socios ingresantes a la misma, han convenido modificar y ampliar el contrato de sociedad premencionada, constituída en esta ciudad en nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, e inscripta en el Registro Público de Comercio en veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número un mil trescientos setenta y cuatro, al folio trescientos cincuenta y nueve del libro treinta y cuatro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — El contrato original continuará en todo vigor, salvo en lo que a continuación se establece, y cuya numeración correlativa arranca a partir de la última cláusula del contrato vigente. — Vigésimo Quinto: Se aumenta el capital social en la suma de ciento cincuenta mil pesos m|n. c|l., representado por un mil quinientas cuotas de cien pesos m|n. c|l., cada una, por lo que el capital social queda fijado en doscientos veinticinco mil pesos m|n. c|l. — Queda así modificado el artículo quinto del contrato social. — Vigésimo Sexto: Esta ampliación de capital la suscriben por partes iguales cada uno de los socios ingresantes, concurriendo en consecuencia la Srta. María Elena Catalina Ferrero, el Sr. Hernan Bachiller y el Sr. Manuel Jorge Luques con quinientas cuotas de cien pesos m|n. c|l. cada uno. — Dicho capital es integrado en su cincuenta por ciento y en dinero efectivo. — Vigésimo Séptimo: La función de gerentes, con todas las facultades y salvedades que se confieren en el contrato original, las conservan, en la misma forma en que las venían ejerciendo, los señores Francisco Pablo Ferrero, Renato Dámaso Sáenz y Julio Francisco Bachiller Núñez. — Queda así modificada la cláusula décimo tercera. — Vigésimo Octavo: Los inventarios y balances se practicarán al treinta de junio de cada año, quedando en esto modificado el artículo décimo séptimo del contrato, pero vigente en todo el resto de su contenido. — Vigésimo Noveno: Bajo las cláusulas precedentes, queda modificado y ampliado el contrato de "Custodia, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Administración de Reservas Patronales". — Trigésimo: Se encomienda la inscripción del presente al Dr. Julio Francisco Bachiller Núñez, y se suscribe el presente en el lugar y fecha indicados al comienzo. Fdo.: Francisco Pablo Ferrero. — Renato Dámaso Sáenz. — Julio Francisco Bachiller Núñez. — María Elena Catalina Ferrero. — Hernán Bachiller. — Manuel Jorge Luques.
Buenos Aires, 27 de abril de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 4.400. e.27|6 Nº 14.447 v.27|6|67

FAHENA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

Que por documento de fecha 17 de octubre de 1966, la señora Ligia María Carlota Corti de Montagna, cede y transfiere del total de cuotas que tiene y le corresponde en la sociedad "FAHENA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor del señor Horacio León Sanguinetti, 28 cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una, por el precio de veinte y ocho mil pesos moneda nacional.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 800.— e.27|6-Nº 14.335-v.27|6|67

ALMIRANTE BROWN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, que según instrumento privado del 18 de mayo de 1967 y con efecto retroactivo al día primero del citado mes y año, se dispuso con respecto de "ALMIRANTE BROWN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", lo siguiente: Elévase el capital social a la suma de dos millones de pesos moneda nacional (pesos 2.000.000) dividido en dos mil cuotas de un mil pesos cada una, mediante la emisión de seiscientas nuevas cuotas de capital de un mil pesos cada una, que equivalen a seiscientos mil pesos moneda nacional, que los socios suscriben en partes iguales a razón de ciento cincuenta cuotas cada uno; quienes las integran totalmente mediante capitalización de iguales importes que les corresponden como créditos contra la sociedad y que han sido transferidos a la cuenta capital, según balance general practicado a tal efecto el día treinta de abril de mil novecientos sesenta y siete. En consecuencia, el capital social queda suscripto e integrado a razón de quinientas cuotas de un mil pesos cada una, o sea quinientos mil pesos moneda nacional, por cada uno de los socios, señores Manuel Pastoriza, Carlos Fermín Gómez, Anselmo Noli y Andrés Fontán. — Manuel Pastoriza. — Andrés Fontán. — Anselmo Noli. — Carlos Fermín Gómez.
Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.600. — e.27|6-Nº 14.468 v.27|6|67

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 25 de Mayo de 1967 y con efecto retroactivo al 26 de Abril de 1967; ha quedado totalmente disuelta la SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA "MARTINEZ & BUSQUETS". — Avda. Las Heras Nº 3199, dedicada a la venta de billetes de Lotería. — No existiendo activo ni pasivo.
Buenos Aires, a los 22 días del mes de Junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 600.— e.27|6-Nº 14.625-v.27|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA MARIA RINALDI de DECUZZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.27|6-Nº 14.590-v.10|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 8 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800.— e.27|6-Nº 14.657-v.10|7|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA YASSAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.27|6-Nº 14.684-v.10|7|67

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BLANCO FREIGEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.27|6-Nº 14.588-v.10|7|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL AURELIO LAVEZZOLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Junio 21 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.27|6-Nº 14.730-v.10|7|67

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIGIO COLUTTA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1967. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.27|6-Nº 14.731-v.10|7|67

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL EUSEBIO VILLARRUEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.27.6 Nº 14.751 v.10|7|67

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA CALABRESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.27|6 Nº 14.699 v.10|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON QUINTERO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.27|6 Nº 14.572 v.10|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA LAGO de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.27|6 Nº 14.708 v.10|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AURORA AGUSTINA ANAYA de SALVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.27|6 Nº 14.703 v.10|7|67

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MORINO de MORINO y de don CONSTANTINO GUILLERMO MORINO y|o CONSTANTE GUILLERMO MORINO y|o COSTANTE GUILLERMO MORINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 4.000.— e.27|6 Nº 14.767 v.10|7|37

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GHERS TOCILOVSCHI o GREGORIO TOTCHILOVSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.27|6 Nº 14.633 v.10|7|67

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC SYDRANSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.27|6-Nº 14.644-v.10|7|67

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BILANZUOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1967. — El Secretario.
$ 2.400. e.27|6. Nº 14.631. v.10|7|67

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULA LOVSE de ZIROVNIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 19 de 1967. — Luis A Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.27|6-Nº 14.606-v.10|7|67

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMERICO FRANCISCO ANTONIO DE BIASE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 16 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.27|6-Nº 14.601-v.10|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE SARAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.27|6-Nº 14.584-v.10|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLETTA RAFFAELA FURINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.27|6-Nº 14.596-v.10|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER ELSA GIBERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.27|6-Nº 14.732-v.10|7|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplazo por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES D'ISERNIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 23 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. — e.27|6 Nº 14.693 v.10|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ORFALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 15 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.27|6-Nº 14.558-v.10|7|67

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BRUNO y ROSARIO MADEO de BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.800. — e.27|6 Nº 14.587 v.10|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ODA OJEDA de FARACHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 21 de 1967. — Jorge Beltrán, Secretario.
$ 2.800. — e.27|6 Nº 14.658 v.10|7|67

Nº 18

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLELIA TORRES Vda. de CEPEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. — e. 27|6 Nº 14.670 v.10|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por quince días a MANUEL HORACIO RIERA, para comparecer en juicio "Lupiañez de Riera Brígida Mary c|Riera Horacio Manuel s|Divorcio, Separación de bienes y tenencia", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400. — e.27|6 Nº 14.618 v.3|7|67

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CANZONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. — e. 27|6 Nº 14.642 v.10|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO HIPOLITO ROCCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.27|6 Nº 14.632 v.10|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA GIGENA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. — e.27|6 Nº 14.704 v.10|7|67

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA PEREZ de BENAVIDES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1967. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.27|6 Nº 14.705 v.10|7|67

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SANTANGELO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.27|6 Nº 14.555 v.10|7|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO EDUARDO SAPORITI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 11 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.27|6 Nº 14.710 v.10|7|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CHIAPPE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 4 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.27|6 Nº 14.589 v.10|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN FERNANDEZ de VILA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.27|6 Nº 14.585 v.10|7|67

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ATTORRESI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.27|6 Nº 14.595 v.10|7|67

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FULCO de D'ELIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.27|6 Nº 14.586 v.10|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VENTURINI y DELFINA VENTURINI de SANTOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.27|6 Nº 14.721 v.10|7|67

Juzgado Civil Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO BLAS RABANEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Eduardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.27|6 Nº 14.656 v.10|7|67

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC HENOCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.27|6 Nº 14.683 v.10|7|67

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA NICOLASA INCHAURRANDIETA de ALFAYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.27|6 Nº 14.550 v.10|7|67

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO LIZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.27|6 Nº 14.689 v.10|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO o DOMENICO GIORDANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.27|6 Nº 14.570 v.10|7|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por seis días a BORIS DINES para comparecer en juicio: "RIO, FRANCISCO y otro c|DINES, BORIS, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Carlos Domínguez, prosecretario.
$ 720 e.27,6 Nº 14.626 v.28|6|67

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO RODRIGUEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1967. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200 e.27|6 Nº 14.597 v.3|7|67

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUISA DEL BOSQUE BARROSO y PELEGRIN MARTIN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.400 e.27|6 Nº 14.686 v.3|7|67

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a SEGUNDO ROMAN, para comparecer en el juicio Fernández viuda de Iglesias, Josefa y otros c|Román, Segundo s|desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.080.— e.27|6 Nº 14.667 v.29|6|67

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita por tres días a don ALBERTO ASKENASI y a ocupantes y subinquilinos del local interno Nº 22 de la calle Corrientes 2536, para comparecer a estar a derecho en el juicio Orfali de Cuan Alegre y O. c|Askenasi Alberto s|Desalojo, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Juan M. Posada Plot, Oficial Principal.
$ 1.320.— e.27|6 Nº 14.609 v.29|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por dos días que en los autos "CASA SIMON VOROBECHIK S. A. s|Quiebra", se han regulado los honorarios: al letrado del acreedor $ 20.000; al letrado del fallido pesos 10.000; al liquidador $ 30.000; al letrado del liquidador $ 8.000; al Escribano $ 15.000; al Síndico $ 40.000; al letrado del Síndico $ 12.000.
Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 960.— e.27|6 Nº 14.733 v.28|6|67

Nº 5

El señor Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Guillermo Jorge Fernández Moores, Secretaría Nº 9, del Dr. Horacio M. Oyuela, comunica por cinco días la quiebra de "VIGGIANO, SALVADOR". Fecha provisoria de cesación de pagos el día 6 de abril de 1965. Síndico contador don Mehr, Ernesto, con domicilio en la calle Arenales 2665, Capital Federal, a quienes los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de agosto de 1967. Señálase el día 29 de agosto de 1967, a las 14 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 4.800. —e.27|6 Nº 14.771 v.3|7|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 1, a cargo del Dr. Oscar Hermelo, Secretaría Nº 101, a mi cargo, se cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a SUSANA M. ESCUDERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abandono de menor, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. Secretaría Nº 101. — Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Raúl E. Gallissier San Martín, secretario.
e.27|6-Nº 3.652 v.3|7|67

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFONSO ALEJANDRO MAZZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (número 31.229), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.27|6-Nº 3.653 v.3|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RAMON DELGADO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.27|6-Nº 3.654 v.3|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO LYNCH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.27|6-Nº 3.655 v.3|7|67

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ELENA MARIA MACIURKOWSKY a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 36.191), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112. — Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.27|6-Nº 3.656 v.3|7|67

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO OSUNA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa 35.630), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Juan J. Devalle, secretario.
e.27|6-Nº 3.657 v.3|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARCADIO ANIBAL URRUTIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 30.442), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.27|6-Nº 3.658 v.3|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO EUSTAQUIO SALVATO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 30.425), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.27|6-Nº 3.659 v.3|7|67

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS LUIS MUSSI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.27|6-Nº 3.660 v.3|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS MUNDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (24.103), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.27|6-Nº 3.661 v.3|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO CARLOS LEBRET para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra de Galveston S. A., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.27|6 Nº 3.662 v.3|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FIDELIA PAULINA GONZALEZ de BARANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (21.362), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.27|6 Nº 3.663 v.3|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL CAMPOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (24.296), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.27|6 Nº 3.664 v.3|7|67

Nº 7

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a NORBERTO A. GUILLEN o MARCELO T. GUILLEN, a comparecer en la causa Nº 33.318, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.27|6 Nº 3.665 v.3|7|67

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO SERAFIN SANTORO, a comparecer en la causa Nº 33.545 que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.27|6 Nº 3.666 v.3|7|67

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a RAFAEL POEIRO y BLAS GONZALEZ, a comparecer en la causa número 30.885, que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibi-

miento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo.—Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.27|6 Nº 3.667 v.3|7|67

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a MARIO OSCAR KOREMBLIT, a comparecer en la causa Nº 30.701 que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 120.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.27|6 Nº 3.668 v.3|7|67

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a MARIA ELENA FERNANDEZ, a comparecer en la causa Nº 30.864, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.27|6 Nº 3.669 v.3|7|67

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PANAGIOTIS MACHAIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.27|6 Nº 3.670 v.3|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC ROBERTO HARARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por sustracción y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Causa Nº 15.752.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.27|6 Nº 3.671 v.3|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ARMANDO BONCOR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas (Causa Nº 15.699), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.27|6-Nº 3.672-v.3|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFONSO SZCZYPSKI y HORACIO MANICONE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa (Causa Nº 15.655), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.27|6-Nº 3.673-v.3|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO MORONI y HORACIO FONDATI (Causa Nº 15.739), para que comparezcan a estar a derecho en la causa que que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.27|6-Nº 3.674-v.3|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL LUIS PAEZ (Causa número 15.733), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Rubén A. Alliaud, secretario.
e.27|6-Nº 3.675-v.3|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO RAUL ACOSTA (Causa número 15.725), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1967. — Rubén A. Alliaud, secretario.
e.27|6-Nº 3.676-v.3|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO HUMBERTO BRANCAMONTE (Causa Nº 15.743), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Rubén A. Alliaud, secretario.
e.27|6-Nº3.677-v.3|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS GALLEGOS (Causa Nº 15.738), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.27|6-Nº 3.678-v.3|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANNUNCIADO PASSARELLA (Causa Nº 15.748), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.27|6-Nº 3.679-v.3|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELVIRA ARANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa número 15.713), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.27|6-Nº 3.680v.3|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción N 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO MIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.27|6-Nº 3.681-v.3|7|67

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EVA VICTORIA QUINQUILLAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo reiterado de automotor y asociación ilícita, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — José Ignacio Garona, secretario.
e.27|6 Nº 3.682 v.3|7|67

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES ALFONSO VICENS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (31.556), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967 — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.27|6 Nº 3.683 v.3|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO SCHAJRIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (31.540), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.27|6 Nº 3.684 v.3|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO COUSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 28129), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e. 27|6 Nº 3.685 v. 3|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ABELARDO ORTIGUEIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e. 27|6 Nº 3.686 v. 3|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a GRACIELA EMILIA LAURO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 30.180), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e. 27|6 Nº 3.687 v. 3|7|67

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO CAYETANO MANCUSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 13613, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.
e. 27|6 Nº 3.188 v. 3|7|67

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción N 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE TARAMASCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e. 27|6 Nº 3.689 v. 3|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e. 27|6 Nº 3.690 v. 3|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELIANA DEL CARMEN MENDOZA PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Armin F. Gaite, secretario.
e. 27|6 Nº 3.691 v. 3|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE TARAMASCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.27|6 Nº 3.692 v.3|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BORIS VINOCUR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.27|6 Nº 3.693 v.3|7|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SAMPAYO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 3.341, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.27|6 Nº 3.694 v.3|7|67.

Nº 15

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a SALVADOR FRANCISCO PRAINO, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa 6.216, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 144 a cargo del firmante, por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Jorge Albreto Bellotto, secretario.
e.27|6 Nº 3.195 v.3|7|67.

"El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a CARLOS MANUEL MONTES, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 5.769, que se le sigue por el delito de defraudación por ante la Secretaría 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser reclarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.27|6 Nº 3.196 v.3|7|67.

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a HECTOR ATILIO FONTANELLO, en la causa Nº 5.881, instruída por el delito de defraudación prendaria y que tramita por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del Autorizante, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Secretaría, 31 de mayo de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.27|6 Nº 3.197 v.3|7|67.

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CLAUDIO FERREYRO (Sumario Nº 2.081), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 1º de la ley 12.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Jorge D. López Bolado, secretario.
e.27|6 Nº 3.698 v.3|7|67.

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE JORGE ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa 5.623), bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.27|6 Nº 3.699 v.3|7|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a DIONISIA CHAZARETTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa 6.891), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.27|6 Nº 3.700 v.3|7|67.

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO VISCI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación de Caudales Públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Juan Jorge Magdaleno, secretario

e.27|6 Nº 3.701 v.3|7|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO COBO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — José Alberto Seyahian, secretario.

e.27|6-Nº 3.702-v.3|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARGENTINO JUAREZ a) JUAN CAMPOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Félix Esteban Dufouro, secretario.

e.27|6-Nº 3.703-v.3|7|67

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE RAFAEL ROJAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa (Causa Nº 5.331), bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.

e.27|6-Nº 3.704-v.3|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR GRANATA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.

e.27|6-Nº 3.705-v.3|7|67

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

"B"

Juzgado en lo Criminal de Sentencia Letra "B", Secretaría Nº 3, cita por treinta días a RAMON ESTEBAN DEL VILLAR para retirar efectos de su propiedad en causa Nº 669, s/o. Agustín Jorge Guerra y otros, bajo apercibimiento de procederse a la pública subasta de los mismos.

Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Marcelo A. Manigot, secretario.

e.27|6-Nº 3.706-v.3|7|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El señor Juez Civil Dr. Jorge Risso, cita por diez días a herederos y acreedores de INOCENCIO MEDINA.

Gral. San Martín, junio 6 de 1967. — Juan José Schiaffino, secretario.

$ 2.400.— e.27|6 Nº 14.645 v.10|7|67

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 48, cita en el juicio: "LA NACION c|OSVALDO FONT s|ordinario", al demandado para que comparezca a estar a derecho en juicio dentro del término de cinco días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de seguir la acción con intervención del señor Defensor Oficial. Sartorio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Martín D. Farrell, secretario.

e.27|6-Nº 3.707-v.3|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 48, cita en el juicio: "LA NACION c|LEONE JUAN M. s|ordinario", al demandado a que comparezca a los autos por sí o por apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor Oficial para que lo represente. Sartorio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Martín D. Farrell, secretario.

e.27|6-Nº 3.708-v.3|7|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Luis María Rodríguez, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, por la Secretaría Nº 9, a cargo del firmante, en la causa Nº 10.160|65 "Caja Nacional de Previsión para el Personal de Comercio y Actividades Civiles s|denuncia, Expte. 565|A, Titular: Armando Regidor", cita, llama y emplaza a AMANDA EMMA REGIDOR, para que en el término de cinco días, de publicado el presente, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz.

Secretaría, 8 de junio de 1967. — René F. Daffis Niklison, secretario.

e.27|6-Nº 3.709-v.3|7|67

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, doctor Luis María Rodríguez, por la Secretaría Nº 9, a cargo del firmante, en la causa Nº 10.187|65, caratulada Caja Nacional de Previsión para el Personal de Comercio y Actividades Civiles s|denuncia. Expte 40.768, Titular: María Josefa Liguori de Carlomagno", cita, llama y emplaza a RAFAEL BLAS LIGUORI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la mencionada causa, dentro del quinto día de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, si no lo hiciere.

Secretaría, 8 de junio de 1967. — René F. Daffis Niklison, secretario.

e.27|6-Nº 3.710-v.3|7|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JESUS OSVALDO MARTINEZ y ANGEL ANTONIO DI NARDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de encubrimiento de contrabando, Nº 2.443, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — El secretario.

e.27|6-Nº 3.711-v.3|7|67

Nº 3

Art. 141 del Cód. Proc. Criminal. — Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días a partir de la publicación del presente a OSCAR ALBERTO MENENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Aires, junio 12 de 1967. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.27|6 Nº 3.712 v.3|7|67.

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LUISA POTOCKI de CAPURRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.27|6 Nº 3.713 v.3|7|67

Juzgado en lo Penal Económico N. 4, Secretaría Nº siete, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a TELESFORO NICOLAS HEREDIA, para que comparezca a estar a derecho en al causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.27|6 Nº 3.714 v.3|7|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO MARTIN LEAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.

e.27|6 Nº 3.715 v.3|7|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. Borinsky, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO LINDER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco 5) días. — Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.

e.27|6 Nº 3.716 v.3|7|67

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. Borinsky, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a JACINTO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. ley de vinos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco 5) días. — Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.

e.27|6 Nº 3.717 v.3|7|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, J. J. Lemos, cita y emplaza por treinta 30) días a contar desde la primera publicación del presente, a NELLY DE LEON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.

e.27|6 Nº 3.718 v.3|7|67

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO LERNER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 C. P. (Causa Nº 1925), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.27|6 Nº 3.719 v.3|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO PROMOLOSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Art. 302 del C. P. (Causa Nº 1838|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Junio 2 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.27|6-Nº 3.720-v.3|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CEFERINO PAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Art. 302 del C. P. Causa Nº 1959|67, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.27|6-Nº 3.721-v.3|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE DANIEL CATANIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Art. 302 del Cód. Penal (Causa 1.708|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.27|6-Nº 3.722-v.3|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR FALERTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando (causa N 1499), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de Mayo de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.27|6-Nº 3.723-v.3|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO L. ASPRELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Art. 302 del C. P. (Causa Nº 1.931|67), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Junio 2 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.27|6-Nº 3.724-v.3|7|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Por mandato del señor Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, en la causa Nº 17.859-B, se cita a DIONISIO IPARRAGUIRRE para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzará a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por tenencia de arma de guerra por ante la Secretaría Nº 5 del infrascripto, Secretaría, junio 8 de 1967. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.27|6-Nº 3.725-v.3|7|67

MISIONES

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego Aurelio Isasa, se cita y emplaza por diez días, a contar de la primera publicación, a JOSE VIDERGRIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando (Nº 207|1965), bajo apercibimiento de declarársele rebelde, cancelarse la excarcelación y ordenar su detención. — Publíquese por cinco días. — Posadas, Junio 5 de 1967. — Norma Myriam Vigneauy, secretaria.

e.27|6-Nº 3.726-v.3|7|67

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 5 días en el juicio "DEBEHERES de CORDINI BERTA INES y otro c|VALENTE JOSE, s|ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 338, Capital, el día 5 de julio próximo, a las 15.30 hs., doce lotes de terreno, con lo edificado, ubicados en Miramar, Pdo. de Gral. Alvarado, Pcia. Bs. Aires, calles 36, 41 y 43, señalados como lotes 1a, 1b, 1c, 1d, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21; manzana 91a, parte quinta 47, del plano aprobado Nº 33|1|60; Sup. total 3.731,69 ms. cs. — Base $ 350.000, contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 3.800 e.27|6 Nº 14.756 v.3|7|67

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días en el juicio "SUIZO ARGENTINA CIA. DE SEGUROS, S. A. c|ERUJIMOVICH de JAKUBOWITZ CLARA, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Julio S. Taquini rematará en San Martín 388, Capital, el día 5 de julio próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad funcional Nº 1, de la finca ubicada en Villa Martelli, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. Aires, calle Florencio Varela 260, Sup. 198,92 ms. cs. Porcentual 64,42 o|o. — Base $ 550.000, contado. — 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, junio 22 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 3.400 e.27|6 Nº 14.757 v.3|7|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días en el juicio "MALLARDO MARIA L. c|TIRIMACO ANTONIO L., hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 5 de julio próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Villa Ballester, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. Aires, calle Coronel Villarruel 556 (lote 7, manz. 61), sup. 317,39 ms. cs., en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 300.000 contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 3.200 e.27|6 Nº 14.758 v.3|7|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, en lo sautos "FANUELA ROBERTO JORGE c|MORALES OSCAR, s|ejecutivo", comunica por 2 días que el martillero Don Enrique H. Corigliano, c|oficinas en Rivadavia 1273, T. E. 37-6670, venderá en subasta pública, el día jueves 6 de julio de 1967, a las 14 hs., en San José Nº 1754, donde se exhiben, los sgtes. bienes: 1 Amasadora de pan; 1 Sobadora marca Siam; 1 Heladera comercial, 4 ptas. "Siam"; 1 Quemador a gas oil "Electromar". Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Cumplimiento Art. 520 Cód. Proc.
Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.520 e.27|6 Nº 14.678 v.28|6|67

Nº 3

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio: "CORRENTE, JOSE c|MAGINI, JOSE A., s|ejecución prendaria", que el martillero Domingo Mario Urbinati rematará el día 12 de julio de 1967, a las 10 hs., en la calle Viela 1634, Capital, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra, un automóvil usado, marca Fiat, modelo 1100, año 1962, sedan 4 puertas, motor Nº 922589, patente Nº 667-229, de la Capital Federal. Venta al contado y sujeta a aprobación judicial. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 247.000.
Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 2.040 e.27|6 Nº 14.700 v.29|6|67

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos caratulados MORENO CARLOS c|PIZZO VICENTE y OLIVA JULIO CESAR s|Ejec. Prend., que el martillero Victorio Orlando Zito rematará el 5 de julio de 1967, a las 12 horas en H. Yrigoyen 6033, Lanús, Pcia. Bs. As. donde se exhibe de 16 a 18 hs. Una chatita marca Nash, modelo en año 1931, motor Nº 663995, patente de Pcia. Bs. As., chapa Nº 418-484, en el estado en que se encuentra. — El bien será entregado una vez aprobado el remate. — Base $ 83.984.— m|n. — Comisión 10 por ciento. — Seña 30 o|o — Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 2.280. e.27|6. Nº 14.675. v.29|6|67

Nº 5

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, que en los autos: ALONSO HORACIO contra MOLINA B. HORACIO, ejecutivo, el martillero D. Manuel Segura, rematará el día 3 de julio de 1967, a las 10 horas, en el local calle Santa Fe Nº 5007, donde se exhibe el siguiente bien: Un torno a revólver marca "R. Della Nave y Cía.", eléctrico, sin número visible. — Sin base, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.680. e.27|6. Nº 14.728. v.29|6|67

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos: MARTIN NORBERTO SAUL c|ASCENSORES ATIDE S.R.L. s|ejecución prendaria, que el martillero Oscar Macia, rematará el 7 de julio, a las 8,30 hs., en San Antonio 1238, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra: un cepillo de carro de 4 mts. de recorrido de 1.20 mts. de ancho y 1.05 mts. de alto útil nuevo marca Montorsi, Ind. Arg. Nº 5706 de accionamiento hidráulico motor de 7 1|2 H.P. marca Electromac modelo DC 7,5|4 Nº 14535 a 1430 R.P.M. 220|380 con sus correspondientes llaves de servicio y motor para movimientos de travesaños marca GME HC—JYKKEPT Nº 4745 de 1400 R.P.M. D.1 H P. — Base pesos 337.500 m$n. al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado. — Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 3.000. e.27|6. Nº 14.628. v.29|6|67

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en el juicio: GONZALEZ MANUEL GERARDO contra EDITORIAL CRUZ DEL SUR S. A. y otro s|ejecutivo, que el martillero César Carreño Vallejo, rematará el 29 de junio, a las 10 horas, en Montevideo 177 donde se exhibe, el siguiente bien: Una máquina de escribir I.B.M. sin número visible con motor eléctrico M.M. 13305 L.Z. de 140 espacios. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.360. e.27|6. Nº 14.759. v.28|6|67

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por dos días que en los autos DOBRY ELIAS c|PARINI UBALDO ULISES y otra s|ejecutivo, que el día 1º de julio de 1967, a las 9 hs., en el local de la calle General Artigas 1611, el martillero de oficio Carlos Alberto Viaña, procederá al remate, sin base, al mejor postor, al contado de los siguientes bienes: Un juego de comedor compuesto de Bahiut de tres puertas y cuatro cajones. — Una mesa y seis sillas tapizadas estilo vienés. — Una heladera eléctrica marca Marshall tipo familiar, color blanco, sin número visible. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 1.680. e.27|6. Nº 14.755. v.28|6|67

Nº 8

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio: EL BOSQUE S. A. c|MOIZE, GERARDO s|ejecución prendaria, que el martillero Juan Manuel Durañona rematará el día 11 de julio de 1967, a las 9 horas, en la calle Bernardo de Yrigoyen 112, 2º piso de esta ciudad un automotor marca Panhard, 1955, motor 000283, patente de la Capital Federal 620.848 en el estado en que se encuentra y que se exhibe en la calle Las Heras 3027 de esta ciudad. — Se entregará previa aprobación del remate Art. 520 del Código de Procedimientos. — Base $ 172 920. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.920. e.27|6. Nº 14.722. v.29|6|67

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en los autos: "PINTO de SCARLATO, AMALIA, c|FACCHINI, ANTONIO y otros s| Ejec.", que el día 30 de junio, a las 16 horas., el martillero Juan Jorge Mansilla rematará en la calle Montevideo 177, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una heladera eléctrica marca Filbat de Lujo, funcionando y una máquina de coser marca Godeco Nº 156218, con mueble de madera. — Sin base. Al contado. En dinero efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Entrega previa aprobación judicial.
Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.920 e.27|6 Nº 14.649 v.29|6|67

Juzgado Comercial Nº 13, Secret. Nº 25, comunica por 3 días en el juicio: DEMOLITSAS TOMAS c|VILLEGAS JESUS ENRIQUE s|Ej. Prendaria", que el Mart. don José Angel Paniagua rematará el día 30 de junio de 1967, a las 11 horas, en el lugar donde se exhibe, calle Jujuy 456: Un automotor usado marca Kaiser Bergantín, modelo año 1960, motor Nº 604038856 Serie Nº 05121-01609, modelo año 1960 Patente de la Capital Federal Nº 28.607, destinado a taxímetro, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 174.875 m|n.; Seña y a cuenta de precio: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.
Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 2.160 e.27|6 Nº 14.744 v.29|6|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días, en autos "MONDELLO HNOS., S.R.L. c|SCARPA, ROBERTO H., s| Ejec.", que el martillero Jorge H. Bouquet rematará el día viernes 30 de junio, a las 15,45 hs., en San José 1754, Capital, donde se exhibe: Un televisor "Raleigh" de 53 cms. de pantalla, sin número visible. Sin base. Seña 30 o|o. y comisión 10 o|o. En efectivo y al contado. Venta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 1.200 e.27|6 Nº 14.777 v.28|6|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos IZUEL VIDELA EMILIO c| JUAN MANUEL RIVERO s|Ejec. Prendaria, que el martillero Luis Belder rematará el 14 de julio de 1967, a las 11,30 hs., en Godoy Cruz 772|6, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automotor marca Baqueano Ika, modelo año TA-IPB|1960, motor Nº 606048116, Serie 04111-02716, tipo camión pick-up, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 191.250. — Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o.
Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.800 e.27|6 Nº 14.752 v.29|6|67

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en los autos "ARTES GRAFICAS FIDEL RIPOLI E HIJOS S. R. L. c|LAVIGNE Y CIA., FINANCIERA S. A. F. C. e I., s|ejecutivo", que el martillero Manuel María Reyna, rematará el día 30 de junio, a las 18 hs., en Paraná 480, piso 7º, Depto. 2, Capital, los bienes siguientes: ocho cuadros pintados al óleo, enmarcados, representando escenas diversas, a saber: jarrón con flores, escena boscosa, escena campestre, una joven con brazos cruzados, una mujer de color, y escena marítima; y con firmas que parece decir: Cumolli, J. Bots. Martín, A. C., J. Nigier, E. Deloir Una enciclopedia "Barsa", de 15 tomos Una Colección Moderna de Conocimientos Universales, de 13 tomos. Una Colección "La Humanidad a Través de los Tiempos", de 4 tomos. Exhibición: días 29 y 30 de junio, de 15 a 18 hs. Sin base y al contado. Sujeto a aprobación judicial. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o.
Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Juan R. Finocchio, secretario.
$ 3.240 e.27|6 Nº 14.518 v.29|6|67

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días que en autos "LA ADELAIDA S.C.A. c|COL. INMOB. RIOPLATENSE S. A. y otros s|Ejecutivo", los Comisionistas de Bolsa Richini y Cía., con oficinas en 25 de Mayo Nº 362, 4º piso. Esc. 412, rematarán en el recinto de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sito en la calle Sarmiento Nº 299, de esta ciudad el día 30 de junio de 1967, a las quince horas, la Acción Nominativa Nº 61 del Mercado de Valores de Buenos Aires, Sociedad Anónima, propiedad del Sr. Armando A. Lavigne, al contado, sin base y al mejor postor. Comisión: diez por ciento.
Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.280 e.27|6 Nº 14.135 v.29|6|67

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

ACYMAI S. A. C. I. F. I. A.
Nº 11.792

Convócase en segunda convocatoria a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de julio de 1967, a las 11 horas, en Cangallo 2709, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
3º Fijación del número de Directores y designación del Directorio y de Síndico Titular y Suplente.
4º Remuneración del Directorio.
5º Distribución de utilidades. — El Directorio.
$ 4.400 e. 27|6 Nº 14.359 v. 29|6|67

ASOCIACION DE FOMENTO UNION VECINAL DE SAAVEDRA Y BIBLIOTECA POPULAR 25 DE MAYO

CONVOCATORIA

Estimado asociado:
En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, la Comisión Directiva tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día domingo 2 de julio del corriente año, a las 9 horas, en nuestra sede social, sita en Av. del Tejar Nº 4221, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria anual, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de los revisores de cuentas del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.
2º Aumento de la cuota de socios cadetes y activos.
3º Designación de tres asociados para integrar la junta escrutadora.
4º Renovación parcial de la Comisión Directiva.
5º Proclamación de los electos por la junta escrutadora.
6º Designación de tres asociados para firmar el acta de la asamblea.
Saludamos a Ud. muy atentamente. — Hugo L. Sylvester, presidente. — Roberto Bermúdez, secretario general.
$ 768.— e.27|6-Nº 14.602-v.29|6|67

ACERO-MOTOR S. A. C. I.
Registro Nº 20.630

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de julio de 1967, a las 9 horas, en el local social, Warnes 820, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Retribución a directores y síndico.
3º Emisión de nuevo tipo de acciones.
4º Elección de directores y síndico, por un año.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta, conjuntamente con el presidente. — El Directorio.
$ 4.200.— e.27|6-Nº 14.610-v.3|7|67

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SAN JOSE DE FLORES
Fundada el 29 de marzo de 1896
Personería Jurídica Expte. C. 8
Personería Mutual Nº 81 — Inscripta en la Liga de Entidades Mutualistas Nº 306
Pedernera 143 45 — Capital Federal

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, junio 21 de 1967.
Señor Asociado:
En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva invita a usted a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 8 de julio de 1967, a las 15 horas, en el local social, Pedernera 143, Capital Federal, a efectos de tratar el

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior realizada el día 30 de junio de 1966 y el cuarto intermedio del 8 de julio de 1936.
3º Consideración del Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondientes al Ejercicio Nº 71 comprendido entre el 1º de mayo de 1966 y el 30 de abril de 1967.
4º Modificación de los Artículos 13 y 19 de los Estatutos Sociales.
5º Elección de nueve miembros para integrar la C. D. Por 3 años: Presidente, Secretario y Protesorero, por terminación de sus mandatos. Por 2 años Prosecretario, Tesorero y Vocal titular, por renuncia de sus titulares. Por 1 año: Vicepresidente, Secretario de Actas y Vocal titular, por renuncia de sus titulares. Por un año cinco Vocales suplentes: tres por haber sidos impugnado el acto eleccionario anterior y dos por renuncia de sus titulares. Por un año tres miembros del Organo de Fiscalización 1 por haber sido impugnado el acto eleccionario anterior y dos por terminación del mandato de los titulares
Saludamos a usted con nuestra mayor consideración.
Héctor Luis Tarulla, presidente. Héctor Juan Carlos Bayon, secretario.
$ 780 e. 27|6 Nº 14.663 v. 29|6|67

"AEDES"
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de julio de 1967, a las 19 horas, en el local Bdo. de Irigoyen 308, 5º "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Social comanditario.
2º Modificación de la cláusula 9ª del Contrato Social; y
3º Firma del Acta por los Asambleístas. — Eduardo Billinghurst, (Socio Solidario).
$ 480.— e.27|6 Nº 14.685 v.27|6|67

"B"

B.P.B. S.A.C.I.F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de julio de 1967, a las 16 horas, en Cangallo 1643, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 7º Ejercicio Social cerrado el 30 de noviembre de 1966;
2º Remuneraciones del Directorio y Síndico y Distribución de Utilidades;
3º. Elección de dos Directores Titulares y dos Suplentes;
4º Elección de Síndico Titular y Suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta Nº 11.429. — El Directorio.
$ 3.800.— e.27|6 Nº 14.729 v.3|7|67

BURASTERO Y CASTIGLIONI S. A.
Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria
Inscripción Nº 18.800
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(PRIMERA CONVOCATORIA)
Inscripción Nº 18.800

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de julio de 1967, a las 19,30 horas, en su sede social, calle Sarmiento 748, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente, por el término de un año.
4º Designación de 2 accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — El Directorio.
$ 6.600 e. 27|6 Nº 14.603 v. 3|7|67

"C"

CRISOLES PRODUMAT
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 20.513
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de julio de 1967, a las 8 horas, en el local social de la calle Monroe 1993, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación prescripta por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Ratificación de las remuneraciones abonadas a los miembros del Directorio con tareas permanentes.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 4.800.— e.27|6 Nº 14.665 v.3|7|67

COMPAÑIA GENERAL DE SANEAMIENTO EN LIQUIDACION

Se hace saber a los tenedores de debentures, que se les convoca a Asamblea el día 4 de julio de 1967, a las 17 horas, en el local calle Lavalle número 1430, piso 7º "A", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Informe sobre el estado de la liquidación.
2º Resolver sobre el honorario adicional sobre intereses pedido por el doctor Luis Jaureguiberry que patrocina a la sociedad en el juicio contra la Municipalidad de Concordia.
3º Autorización a dos debenturistas para firmar el acta en representación de todos los debenturistas presentes.
Se previene que no habiendo quórum se realizará el acto quince días después a la misma hora y en el mismo local con los presentes, media hora después de la señalada.
Los debenturistas en ambos casos deberán justificar su carácter mediante la exhibición de los respectivos debentures. — José M. Ondruy, Fideicomisario.
$ 5.400.— e.27|6 Nº 14.735 v.3|7|67

CONSTRUCTORES GENERALES DE ARGENTINA
S. A. Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 8 de julio de 1967, a la hora 10, en el local social de Cerrito 136, 2º piso "A", a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado (modificación artículo 4º del Estatuto);
2º Elección de accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, junio 23 de 1967. — El Directorio.
$ 3.800.— e.27|6 Nº 14.743 v.3|7|67

CILAWARE S. A. COMERCIAL
Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el 10 de julio, a las 12 horas, en Talcahuano 316, Oficina 301, para considerar el aumento del capital autorizado. — El Directorio.
$ 1.600.— e.27|6 Nº 14.740 v.3|7|67

COMETARSA
Construcciones Metálicas Argentinas
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
(5.394)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio de 1967, a las 9 horas, en Avda. Leandro N. Alem 619, 3er. piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al décimo octavo ejercicio social clausurado el 31 de marzo de 1967.
2º Ratificación de la fijación de honorarios al Directorio y síndico por el ejercicio 1965|1966, dispuesta por la Asamblea General Ordinaria del 29 de julio de 1966, en exceso del 25 o|o de las utilidades de ese ejercicio.
3º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de directores y de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — El Directorio.
$ 6.000.— e.27|6 Nº 14.531 v.3|7|67

CONTINENTAL S. C. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de socios para el día 7 de julio de 1967, a las 9 horas, en Uruguay 228, oficina 34, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del informe de gerencia, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 640.— e.27|6 Nº 14.551 v.27|6|67

"D"

DIESEL - SEAVER
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de julio de 1967, a las 10 horas, en la sede social, Carlos Pellegrini 1546, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Informar a la Asamblea acerca de la situación de la sociedad.
2º Convalidación de la presentación en Convocatoria de Acreedores.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.27|6 Nº 14.643 v.29|6|67

"E"

ESTANCIA "LA EVA"
Soc. en Com. por Acciones
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Estancia La Eva", Sociedad en Comandita por Acciones, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 1967, a las 11 horas, en la calle Juncal Nº 917, piso 4º, Dto. "I", para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 28|2|1967.
2º Remuneración de socios Solidarios y Síndico.
3º Designación de Síndico.
4º Consideraciones sobre emisión de las acciones definitivas (Art. 6º C. Social), y distribución parcial realizada el 28 de marzo de 1967.
5º Aclaración sobre lo dispuesto en los Arts. 7º inciso a) y ratificación de lo dispuesto por el Art. 17º.
6º Consideración de las expresiones vertidas por el Dr. Jorge M. Mayer, en su carácter de apoderado de la socia Rosa E. Ch. B. de Weissmann, respecto a la actuación de los socios administradores y Síndico, en los ejercicios 1964, 1965 y 1966.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Socios Solidarios.
$ 1.480.— e.27|6 Nº 14.634 v.27|6|67

"H"

HUATA
Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 18.755
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio de 1967, a las 10 hs., en Belgrano 1939 para:
1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1966;
2º Elegir Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta y Registro de Asistencia. — Bs. As., 16 de junio de 1967. — El Directorio.
$ 3.200.— e.27|6 Nº 14.659 v.3|7|67

HISPARGEN
Sociedad Anónima de Finanzas
Inscripción Nº 22.032
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de julio de 1967, a las 11 horas, en el local de Larrea 636, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Ampliación del capital a pesos 40.000.000;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.27|6 Nº 14.650 v.3|7|67

"L"

LIGA ARGENTINA DE CULTURA LAICA
Sarmiento 1876 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Estimado consocio:
En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 24 del Estatuto, nos es grato comunicarle que el día 19 de julio próximo, a las 19 horas, se realizará en nuestra sede social, Sarmiento 1876, Capital, la Asamblea Anual Ordinaria para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios para firmar el Acta;
2º Memoria y Balance al 31 de marzo de 1967;
3º Aumento de la cuota social mínima a $ 30.— por mes;
4º Designación de un socio protector (Art. 7º "b" del Estatuto);
5º Elección de la Comisión Fiscal;
6º Renovación parcial de la C. D. Elección de seis miembros titulares por dos años y seis suplentes por un año. — Antonio Cartañá, presidente. — Hilmar Didier Digiorgio, secretario.
Nota: Art. 24. — Las asambleas se celebrarán válidamente aun en los casos de reformas de los Estatutos y de la disolución de la Liga, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.
$ 256.— e.27|6 Nº 14.616 v.27|6|67

LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE & PREVE LDA. S.A.
Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera
Nº 2.117
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo podido realizarse la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria por no haber sido depositadas las acciones necesarias para formar quórum, se convoca nuevamente a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, para el día 7 de julio de 1967, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, Hipólito Yrigoyen 1628, piso 3º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 42º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967.
2º Elección de Directores, Síndico titular y Síndico suplente.
3º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — El Directorio.
$ 3.860 e.27|6 Nº 14.725 v.29|6|67

"M"

MALIJUCA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el 7 de julio a las 12 horas, en Talcahuano 316, oficina 301, para considerar el aumento del capital autorizado. — El Directorio.
$ 1.600 e.27|6 Nº 14.736 v.3|7|67

MI TESORO S. A.
Comercial e Industrial
Sarmiento 2528 — Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de julio de 1967, a las 19 horas, calle Sarmiento 2528, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1966.
2º Fijar número de Directores y designarlos.
3º Designación de Síndicos titular y suplente, y.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.300 e.27|6 Nº 14.692 v.3|7|67

"O"

OBRA SOCIAL DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONVOCATORIA

Atento a lo dispuesto en los Arts. 31º y 40º inc. b, del Estatuto de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación y sus conexos Nros. 28º, 29º y 30º del mismo instrumento, el Consejo de Administración convoca a Asamblea Ordinaria de Delegados que se reunirá en Capital Federal a las 9 horas del día miércoles doce de julio de 1967, en la sede de Obra Social, Marcelo T. de Alvear 1081, 1er. piso, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Instalación de la Honorable Asamblea;
2º Aprobación del acto electoral;
3º Elección de 6 consejeros titulares y 6 suplentes para el Consejo de Administración. 1 Fiscalizador titular, y 2 suplentes.
Art. 28º ...la Asamblea sesionará válidamente con los delegados presentes una hora después de la señalada para la reunión. — Néstor Jorge Marcucci, presidente. — Oscar Lucas Castro, secretario.
$ 648.— e.27|6 Nº 14.633 v.29|6|67

OTANAW
Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el día 6 de julio, a las 12 horas, en Talcahuano 316, Of. 301, para considerar el aumento del capital autorizado. — El Directorio.
$ 1.600 e.27|6 Nº 14.741 v.3|7|67

"P"

PRODUCCIONES ANTARES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Editora y Mandataria
Nº 21.960

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 11 de Julio de 1967, a las 11 horas, en Uruguay 466, 9º piso, oficina 193|4, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Tratar las renuncias presentadas por todos los directores y síndicos de la sociedad;
2º Disolución anticipada de la sociedad;
3º Designación de la Comisión Liquidadora, previa fijación de su número, y Síndicos titular y suplente, por el término de un año;
4º Normas de actuación de la Comisión Liquidadora;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.27|6 Nº 14.605 v.3|7|67

"R"

ROMARI S. A.
Com. Ind. Fin. Inmob. Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 6 de julio de 1967, a las 11 horas, en la sede social calle Antezana 67, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales.
2º Establecer las características de las acciones a emitir.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.27|6 Nº 14.576 v.3|7|67

RIJAVEC HNOS. Y MOSETTI
S. A. I. y C.

Se hace saber a los accionistas la convocatoria a la 3ra. Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Julio de 1967, a las 7,30 hs., en Joaquín V. González 1123|33, Cap. Fed., con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar el Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados, Memoria, Informe del Síndico y demás elementos del 6º ejercicio de la Sociedad cerrado el 31 de Diciembre de 1966;
2º Elegir síndico, titular y suplente;
3º Designar 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.27|6 Nº 14.647 v.3|7|67

RUTA PANAMERICANA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase Sres. Accionistas Asamblea General Extraordinaria, 8-7-67, 10 horas, Lavalle 1672, 3º, 19, Capital efectos considerar aumento capital autorizado y designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio
$ 1.800 e. 27|6 Nº 14.662 v. 3|7|67

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Ley 11.867. — Se hace constar que por el término legal que con la intervención de este Registro de Contratos Públicos número 108, de Avellaneda, Livia Inés Scotto, Luis Enrique Scotto y Ana María Scotto, venden su establecimiento de "Farmacia Bonavita", con domicilio en la calle AVENIDA MONROE 4602, de Capital Federal, a Aldo César Negri, constituyendo las partes a todo efecto sus respectivos domicilios en la oficina de referencia del suscripto, Viamonte 610, piso primero, Capital Federal, donde se recibirán las reclamaciones de Ley. Víctor Salustiano Villanueva, Escribano (corregido: "Bonavita": Vale).
$ 8.300.— e.27|6 Nº 14.701 v.3|7|67

Se hace saber que Osvaldo Blanco vende a Domingo Ramunni su comercio de venta de golosinas envasadas y compostura y venta de calzados, sito en esta Capital calle AVENIDA BELGRANO 2785. Domicilio partes reclamos ley mismo negocio.
$ 1.400.— e.27|6 Nº 14.772 v.3|7|67

Beatriz Manukian avisa que: Vendió el negocio de despensa y venta de bebidas envasadas sito en la calle AVENIDA RIVADAVIA Nº 9009, Capital, al señor Jorge Sarris. Reclamos de ley y domicilio de partes en el negocio.
$ 1.200.— e.27|6 Nº 14.776 v.3|7|67

Roque D. Asenié, martillero público oficinas en Nazca 1243, Capital, avisa: Margarita Pozzebón de Banavídez, vende a Leonardo Nicolás Justoni y Alberto Leonardo Justoni, su negocio de perfumería, regalos y artículos de limpieza, sito en la AVENIDA DIAZ VELEZ Nº 5435, Capital Federal, domicilio de ambas partes. Reclamos en término de Ley, nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.27|6 Nº 14.762 v.3|7|67

Se comunica al Comercio que María del Rosario Melendi de Vázquez vende a Salustiano Seren Pardo, su negocio de hotel alojamiento ubicado en Av. CORRIENTES 2835, Piso 2º, Ascensor "A", derecha, Capital. — Reclamos de ley, a Alejandro Pujol, abogado, Saavedra 328, Capital.
$ 1.400.— e.27|6-Nº 14.591-v.3|7|67

Camilo Roberto Gómez, Dionisio Doamo, Francisco Paz y Eladio González, Bal. y mart. públ., con oficinas propias en Avda. de Mayo 1343, Piso 1º, Of. 5, T. E. 38-1082, avisan: El señor Pedro Fernández, vende a sus condóminos José María Calviño, Manuel Rey Barral, José Sánchez Calvo, José Cao Sánchez, Domingo Antonio Rodríguez y Germán Roda, la séptima parte indivisa que le corresponde en el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital en Av. CORDOBA Nº 1669. — Activo y Pasivo a cargo de los compradores. — Domicilio de las partes, en el negocio. — Reclamos término ley, nuestras oficinas.
$ 3.400.— e.27|6 Nº 14.554 v.3|7|67

Camilo Roberto Gómez, Dionisio Doamo, Francisco F. Paz y Eladio González, Bal. y mart. públ., con oficinas propias en Av. de Mayo 1343, Piso 1º, Of. 5 T. E. 38-1082, avisan: Los señores Andrés Mariño, Pedro María Crespo, Jesús María Crespo, Manuel Alvarez y Vicente Conde, venden libre de toda deuda y gravamen, a los señores Sergio Guercí, Arnaldo Guercí, Ugo Guercí, Santiago Martínez, Clemente García, y Merito Prieto, el negocio de restaurante, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Libertador" sito en esta Capital en la calle AVDA. SAN MARTIN Nº 2741. — Domicilio de las partes, en el negocio. — Reclamos, término ley, n|of.
$ 3.400.— e.27|6-Nº 14.553-v.3|7|67

Establecimientos Frutivitivinícolas Balbuena Hermanos, S. A. vende y transfiere a Sarriguren Hermanos, S. A. C. I. F. e I. la planta para depósito y fraccionamiento de vinos ubicada en AVENIDA JUAN B. JUSTO 1468. — Reclamos, en Rodríguez Peña 507, piso 3º, en el que las partes fijan su domicilio.
$ 1.400.— e.27|6-Nº 14.620-v.3|7|67

"B"

Julián López Sáez y Benjamín Murahovsky, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta Ciudad, calle Gral. Artigas Nº 385, avisan que por su intermedio los señores Leonor Alicia Farías y Orlando Eduardo Bonanni, venden su negocio de despacho de pan, venta de helados, fiambrería y quesería, sito en esta ciudad, calle BOYACA Nº 799, a los señores José Pérez Tain y Carlos Eugenio Noel. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.27|6 Nº 14.761 v.3|7|67

"C"

Trujillo Hnos. y Cía.: Florentino Pedro Trujillo, Corredor y Martillero Público matriculado, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisa que Francisca Di Giacco de Bombarelo, por sí y por sus hijos menores Ana Alicia y Félix Carlos Bombarolo vende a Alberto Fernández, el negocio del ramo de "Estación de Servicio", sito en la calle CENTENERA Nº 1523, de Capital Federal. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.600 e.27|6 Nº 14.768 v.3|7|67

Joaquín O. Pano, Escribano, con domicilio en la calle Suipacha Nº 612, 3er. piso, Departamento "A", hace saber por el término de ley, que Luis o Luis Pedro Ceppi vende a Valentín Alberto Sierra, el fondo de negocio de la Farmacia denominada "Ugalde", situada en la calle CASTRO BARROS Nº 502, de esta Ciudad. Reclamos en esta Escribanía, donde constituyen su domicilio las partes.
$ 2.000 e.27|6 Nº 14.724 v.3|7|67

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: José Benito Durán, vende a Alfredo García "Despacho de Pan y Facturas", calle COCHABAMBA Nº 1789|91. Reclamos ley y domic. ptes., n|oficinas.
$ 1.200 e.27|6 Nº 14.766 v.3|7|67

"E"

Carlos A. González y Cía., representada por el martillero público Carlos A. González, con oficinas Avda. de Mayo 963, piso 2º izq., avisan: Angel Crisanto Coronel, vende a "Trinidad S. en C. por A. (en formación)" su hotel alojamiento sito en ESTADOS UNIDOS 2643, Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos ley, n|oficinas.
$ 2.000.— e.27|6-Nº 14.640-v.3|7|67

Noya & Cía. (José Noya), martillero, oficina Uruguay 34, Capital, avisa: Dositeo González Vega, vende a Jorge Mateo Klinger, negocio hotel "Once", sito ECUADOR 298, esquina SARMIENTO 3004, Capital (habilitación en trámite). — Reclamos ley, y domic. partes, n|oficinas.
$ 1.400.— e.27|6-Nº 14.556-v.3|7|67

"F"

Mourente & Cía. S. A. (martillero público José Mourente) con domicilio en la Avda. de Mayo 1365, 5º piso, Capital, avisan que: Garage Coronel Díaz S. R. L. (Cap. m$n. 1.600.000), vende a los señores José Alvarez, Fausto Vicente, José María López y Bernardo Puentes, su negocio de Garaje de Alquiler, sito en esta ciudad calle FRENCH Nº 3199 esq. a CORONEL DIAZ. Reclamos de Ley y domicilio de partes en n|oficinas.
$ 2.600.— e.27|6 Nº 12.028 v.3|7|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 15|6|67.

"G"

Morselli Hnos. (Osvaldo Morselli, martillero público, oficinas Av. Gaona Nº 3852, Capital Federal, avisa: Elida Rambelli de Zirardini vende su negocio de Despacho de Pan y Venta de Comestibles al por Menor, ubicado en la calle GRAL. JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 1879, Capital Federal, a Felisa Esther Quirico. Reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.200 e.27|6 Nº 14.763 v.3|7|67

Carlos Luis Galli, martillero público de: Galli Inmobiliaria, con oficina en la Av. San Martín 6821, Capital Federal, 50-4694, avisa que Modesta Pascualletto de Geuna, vende a Nélida Esther Alfaro, su negocio de peluquería para damas, sito en la calle GANDARA 2711, Capital Federal. — Domicilio de las partes. — Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 2.200.— e.27|6-Nº 14.699-v.3|7|67

"I"

Por 5 (cinco) días se comunica que Carmen Puente de Ferraro vende a Norma Lydia Torres de Fida su negocio de despensa sito en la calle IRALA 1877, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en la misma dirección.
$ 1.400.— e.27|6 Nº 14.666 v.3|7|67

"J"

José Fernández Requejo, bal. y mart. público, of. Muñiz 1626, 921-3592, que Moisés Hacoiam vende a Antonio Aguirre su despensa de JOSE BARROS PAZOS 2920, Cap. Rec. ley, dipart., m|oficinas.
$ 1.300.— e.27|6 Nº 14.614 v.3|7|67

"M"

Avisa José Humberto Ceraso, martillero público, oficinas Cabildo 4708, que Pedro Fernández vende a Adolfo Sierra negocio despensa, calle MELIAN 4197 esquina BESARES. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.
$ 1.200.— e.27|6 Nº 14.660 v.3|7|67

Noya & Cía. (José Noya), martillero, oficina Uruguay 34, Capital, avisa: Queda sin efecto venta negocio bar, lunch y afines, sito MEXICO 2301, que Secundino Uría, Luciano Menéndez y Juan Echarren hacían a Luis Rey Vidal y Digna López de Rey, según edicto 68.087. Reclamos ley y domicilio partes n|oficina.
$ 1.200.— e.27|6 Nº 14.557 v.3|7|67

"O"

José Stipelman, Bal. y Martillero Público, con Ofic. en Correa 4292, Capital, avisa al comercio en general que con su intervención el señor Enrique Alfredo Sierra vende a Angélica Esther Centurión, su negocio de Café-Bar, Servicio de Lunch y Restaurant, sito en la calle OSVALDO CRUZ Nº 2663, Capital. Reclamos de ley en mis oficinas, domicilios de las partes.
$ 2.000 e.27|6 Nº 14.690 v.3|7|67

"P"

Organización Delmar, representada por el martillero señor Rubén Daniel Díaz, Avenida de Mayo 1370, piso 5º, Ofic. 115|16|17, Capital Federal, avisan que el señor José Pujol vende a Da. Petrona Silva, su negocio de despensa y fiambrería, sito en la calle PRINGLES Nº 931, de esta Capital Federal, domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.27|6 Nº 14.775 v.3|7|67

"R"

Eduardo Rivadulla, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Crámer 3580, Capital, T. E. 70-4300, avisa: Luis Erdociain vende su negocio de fiambrería y quesería, REPUBLIQUETAS número 2910 a María Spinelli de Benito. Domicilio partes y reclamos Ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.27|6 Nº 14.765 v.3|7|67

Avisan al comercio: Que el señor Rafael Novello vende al señor Oscar Eiriz su negocio de despacho de comestibles y ventas de bebidas envasadas, sito en la calle RAFAELA Nº 5001, de esta Capital Federal. Reclamos de ley en el domicilio mencionado precedentemente
$ 1.400.— e.27|6 Nº 14.627 v.3|7|67

"S"

Fernández, González y Cía., balanc. y mart. públicos, ofic. Cangallo 1409, 1º "A", Cap., avisan que: "Bettino S. R. L.", que explota el neg. de café, bar y anexos, sito en la calle SUIPACHA número 330, Cap., transfiere la totalidad de sus cuotas a Luis Gutiérrez. Domic. partes y reclamos ley, n|ofic.
$ 1.600.— e.27|6 Nº 14.546 v.3|7|67

"T"

Morselli Hnos. (Osvaldo Morselli, martillero público, oficinas Avda. Gaona Nº 3852, Capital Federal, avisa: Los señores Carlos Américo Paredes y Luis La Greca venden su negocio de fiambrería y anexos al por menor, ubicado en la calle TRES ARROYOS Nº 3000, Capital Federal, a Abraham Moisés Zodocovich. Reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.27|6 Nº 14.764 v.3|7|67

Se hace saber por cinco días que la firma "U. K. I. C." Sociedad de Responsabilidad Limitada, transfiere con retroactividad al 1º de abril de 1966, el fondo de comercio de su establecimiento dedicado a la fabricación, importación y exportación de partes para tractores, automotores y equipos para el agro, con domicilio en la calle TELLIER 3626|48, de la Capital Federal, a "U. K. I. C." Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, domiciliada en la calle Tellier 3626|48, de la Capital Federal, dedicada al mismo ramo. Reclamos de ley, Talcahuano 178, piso 2º, Capital Federal.
$ 3.400.— e.27|6 Nº 14.629 v.3|7|67

"V"

Juan Luis Alderete, martillero público, Carabobo 25, Capital, avisa: Que Francisco Manuel Cavaliere vendió su farmacia sita VENEZUELA 4275, Capital a María Olimpia Fontán de Fabregues. Domic. partes y recl. ley. mis oficinas.
$ 1.200.— e.27|6 Nº 14.753 v.3|7|67

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ACLARACION

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

Se hace saber que, por error de imprenta, en la publicación del aviso indicado precedentemente efectuado en el Boletín Oficial del día 15|6|67, figuraron distinto al original los siguientes párrafos

Donde dice... Título 21.243, enero 1941, $ 2.149.— (Valor nominal Reducido), Julio Balan, Ernandarías (E. Ríos).

Debe decir... Título 218.243, enero 1941, $ 2.149. (Valor nominal Reducido), Julio Balan, Ernandarías (E. Ríos).

Donde dice... Título 283.243, enero 194, $ 1.638.— (Valor Nominal Reducido). Simón Gotlieb, Capital.

Debe decir... Título 283 243, enero 1943, $ 1.638.— (Valor Nominal Reducido), Simón Gotlieb, Capital.
e 27|6. Nº 12.843. v.27|6|67

CRESINDAR
S. A. de S. y M.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 6 de junio de 1967, ha resuelto perfeccionar la emisión de seis series de acciones preferidas de 10.000 acciones cada serie y de m$n. 100 valor nominal cada acción, con derecho a un dividendo fijo acumulativo del 10 o|o con participación adicional del 10 o|o de las utilidades, sin derecho a voto y sin derecho a rescate preferente. El derecho de preferencia podrá ser ejercido por 15 días en calle Corrientes 1145, 11 piso, de esta ciudad. — El Directorio
$ 1.680 e. 27|6 Nº 14.739 v. 29|6|67

CRESINDAR
S. A. de S. y M.

Se comunica a los señores Accionistas que por resolución de Asamblea General Extraordinaria del 12 de noviembre de 1966 se ha aumentado el capital social autorizado a m$n. 16.000.000 (diez y seis millones de pesos nacionales). — El Directorio.
$ 1.260 e. 27|6 Nº 14.742 v. 29|6|67

LA GERMANO ARGENTINA S. A. Inmobiliaria, Financiera y Comercial

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 28 de abril de 1967, resolvió aumentar el capital autorizado hasta $ 1 000.000. — El Directorio.
$ 840 e. 27|6 Nº 14.673 v. 29|6|67

BRODERIE SUIZO ARGENTINO S. A. Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 14.076

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria de esta Sociedad de fecha 28 de abril de 1967, resolvió el aumento de capital autorizado de la sociedad en la suma de $.100.000.000 a la suma de $ 120.000 000 en acciones ordinarias al portador de 5 votos. — El Directorio.
$ 1.320 e. 27 6 Nº 14.727 v. 29|6|67

CREDITO MOBILIARIO ARGENTINO
Sociedad Anónima Financiera y Comercial
CANJE DE TITULOS NOMINATIVOS

Se comunica a los señores Accionistas que, a partir del día 10 de julio de 1967, en las oficinas de la sociedad, Avenida Corrientes 447, 3er. piso, todos los días hábiles, de 15 a 18 horas, se efectuará el canje, por la mitad al portador, de los títulos nominativos actualmente en circulación que representan v$n. 1.934.000 en acciones ordinarias Clase "A" (5 votos) y v$n. 17.403.100 en acciones ordinarias Clase "B" (1 voto).

Los referidos títulos llevarán adheridos cupones Nº 1 al Nº 22 inclusive
$ 2.040 e. 27|6 Nº 14.674 v. 29.6|67

PETRACCA E HIJOS
S. A. I. C. F. I.
Expediente Nº 8.693

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28|4|67, resolvió aumentar el capital autorizado de la Sociedad de m$n. 400.000.000 a m$n. 600.000.000 y fijó las características de las Acciones Ordinarias a emitirse por el aumento del Capital Autorizado en la siguiente proporción sobre dicho capital: 30 o|o en clase "A" 5 votos y 70 o|o en clase "B" 1 voto.

Se comunica que el Directorio en su sesión del 8|5|67 resolvió: emitir las series de Clase "A" 5 votos Nº 105 hasta 113 inclusives y series Clase "B" 1 voto Nº 246 a 265 inclusives de m$n. 1.000.000 cada serie, totalizando m$n. 29.000.000. — El Directorio.

$ 2.400 e. 27|6 Nº 14.676 v. 29|6|67

MARMOLES RIO DE LA PLATA
Soc. Anón. Comercial, Industrial y Financiera

Pago de Dividendos; Capitalización de Revalúo Contable y Canje de Anteriores por nuevas acciones

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 30 de junio de 1967, se pondrán a disposición los dividendos de los ejercicios Nos. 14, 15, 16 y 19 cerrados el 30 de junio de los años 1960, 1961, 1962 y 1965, respectivamente, mediante acciones ordinarias al portador de la clase "B" de un voto por acción.

El pago se hará conjuntamente con la capitalización del "Saldo de Revalúo Contable Ley Nº 15.272" en acciones ordinarias al portador de clase "B" de un voto por acción y contra presentación de las anteriores acciones valor nominal de $ 1.000 cada una, que se canjearán en el mismo acto por las nuevas acciones ordinarias al portador de clase "A" de cinco votos por acción valor nominal $ 100 cada una, según lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 6 de abril de 1967, y se tramitará en Venezuela 3264, de lunes a viernes, de 16 a 19 horas. — El Directorio.

$ 3.600 e. 27|6 Nº 14.681 v. 29|6|67

BODEGAS Y VIÑEDOS HORIZONTE
S. A. I. C.
SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores tenedores de Acciones Ordinarias clase "A" y Clase "B", que el Directorio ha resuelto ofrecer a la suscripción la suma de v$n. 7.000.000 en acciones ordinarias Clase "A" y v$n. 18.000.000 en acciones ordinarias Clase "B".

Esta emisión se ofrece a la par y en las siguientes condiciones:

Derecho de suscripción: Los tenedores de acciones ordinarias "A" y "B" podrán suscribir contra la presentación del cupón Nº 4, de nuevas acciones "A" y "B" de acuerdo a sus tenencias.

Plazo de suscripción: Hasta el 31 de diciembre de 1967.

Las solicitudes de suscripción deberán ser presentadas en la Caja de la Sociedad, Gavilán 2701, Capital.

En caso de haber acciones sobrantes de suscripción al cierre de la misma, éstas serán prorrateadas entre los tenedores de acciones ordinarias que hubiesen hecho constar tal deseo en su solicitud.

La integración se efectuará en cuotas hasta el 30 de junio de 1968, correspondiendo el dividendo a prorrata de integración.

Las nuevas acciones llevarán cupones adheridos desde el Nº 5 en adelante. — El Directorio.

$ 3.600 e. 27|6 Nº 14.746 v. 29|6|67

LABORATORIOS PHOENIX
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber a los señores Accionistas que por resolución del Directorio del 21 de junio de 1967 se resolvió la emisión y suscripción de las series 9ª a 32ª inclusive, por un total de $ 24.000.000 m|nacional, en proporción a la tenencia de acciones ordinarias.

La suscripción e integración se hará con la presentación del cupón Nº 1, y el pago deberá ser al contado y en efectivo moneda nacional.

Se recuerda que el derecho de preferencia, según el Art. 5º del Estatuto, son 15 días desde la última publicación del presente aviso —en la sede social— Cangallo 2517, Capital.

Bs. As., junio 21 de 1967. — El Directorio.

$ 2.640 e. 27|6 Nº 14.698 v. 29|6|67

TRUVEMAR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión y llamado a suscripción de seis series de acciones ordinarias por un total de seis millones de pesos moneda nacional, de las cuales dos series serán de acciones ordinarias clase "A" con derecho a dos votos por acción por un total de dos millones de pesos moneda nacional y cuatro series serán de acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción por un total de cuatro millones de pesos moneda nacional. La integración será al contado. — El Directorio.

$ 2.280 e. 27|6 Nº 14.694 v. 29|6|67

ROZINAI
S. A.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea Ordinaria del 31|5|1967 se elevó el capital autorizado de la sociedad fijándolo en $ 5.000.000.— m|n., y emitir las series 11 a 50 representadas por 40.000 acciones ordinarias al portador de $ 100.— m|n., cada una y con derecho a cinco votos por acción. Cada serie representa $ 100.000 — m|n. del capital social y el total de la presente emisión asciende a $ 4.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 1.800 e. 27|6 Nº 14.737 v. 29|6|67

INTERNATIONAL FLAVORS & FRAGANCES
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5º de los Estatutos y lo resuelto por la Asamblea de Accionistas del 27 de abril de 1967 y el Directorio en su sesión del 7 de junio del mismo año, el capital autorizado de la sociedad ha sido aumentado en la suma de 10.000.000 de pesos, quedando elevado a la cantidad de $ 20.000.000, habiéndose emitido acciones por la suma de $ 10.000.000. — El Vicepresidente.

$ 1.560 e. 27|6 Nº 14.750 v. 29|6|67

VIZCACHERAS
Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera
AUMENTO DE CAPITAL

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 6º de los Estatutos y lo resuelto por la Asamblea de Accionistas del 7 de diciembre de 1966 y el Directorio el 5 de junio de 1967, el capital de la Sociedad ha sido aumentado en $ 2.000.000.— quedando elevado a la cantidad de $ 12.000.000.—, habiéndose emitido acciones ordinarias al portador por la suma de $ 9.692.000 —. El Presidente.

$ 1.440. e. 27|6. Nº 14.749. v. 29|6|67

EN. P. A. ENVASES PLASTICOS ATERMICO
S.A.I.C.I.F.A.:
EMISION DE ACCIONES

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de ocho series, 3ª a 10ª inclusive de diez mil acciones ordinarias cada una, valor $ 100 — cada acción, seis series serán de acciones con derecho a cinco votos y las dos series restantes con derecho a un voto. — Por un total de m$n. 8.000.000.—. El Directorio.

$ 1.200. e. 27|6 Nº 14.773. v. 29|6|67

JOSE MARIA LALA
Mobiliarios S. A. Industrial, Comercial
Registro 23.375

Se comunica que el Directorio resolvió emitir a la par las series quince a cincuenta inclusive por un valor nominal total de m$n. 18.000.000.— en acciones ordinarias al portador de cinco votos. — El Directorio.

$ 1.200. e. 27|6. Nº 14.774. v. 29|6|67

PIANELLO & SANGUINETTI
Mármoles S. A. I. C.

Comunícase emisión series 151ª|190ª, acciones ordinarias, total $ 4.000.000.—, participación dividendos desde 1|10|1966. — Pago contado contra canje Certificados Provisorios. Preferencia 15 días presente publicación.

$ 960. e. 27|6. Nº 14.172. v. 29|6|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22 al 26|6|67.

IMIBA S.A.I.F.C.

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del 27 de junio de 1967, se pone a disposición de los mismos, el dividendo correspondiente al 4º ejercicio económico de la sociedad, del 2 o|o sobre el capital circulante con derecho al mismo, en efectivo y contra presentación de las láminas, en el local social, calle Paraná 939, Capital Federal, de 14 a 18 horas. — El Directorio.

$ 1.440. e. 27|6. Nº 14.707. v. 29|6|67

HENRI ULLMANN S.A.I.C.F. e I.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su reunión del 15 de junio de 1967, resolvió emitir las series de acciones clase B, Nº 51 a 125 por pesos moneda nacional 15.000.000, dándose preferencia a los actuales tenedores por el término de tres días a partir de la fecha de este aviso.

Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 1.440 e. 27|6 Nº 14.770 v. 29|6|67

APOYO S.A.C.I.F.I.A.

Comunícase a los señores Accionistas que por resolución del 9 de junio de 1967, se emiten series 3 a 10 de pesos 1.000.000 cada una, o sea $ 8.000.000 — Derecho preferencial: 30 días desde última publicación. — El Directorio.

$ 840 e. 27|6 Nº 14.712 v. 29|6|67

HIMALAYA
Sociedad Anónima de Seguros
Registro Nº 23.163

De conformidad artículo 5 Estatutos, se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 31 a 35 de acciones clase "A" y 36 a 45 de acciones clase "B", por un total de $ 15.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 1.800. e. 27|6. Nº 13.938. v. 29|6|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22 al 26|6|67.

REPUESTOS VIALES
S. A. C. I.
Expte. Nº 13.618

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, se comunica que la asamblea de Accionistas, celebrada el 7 de junio de 1967 aumentó el capital autorizado a m$n. 50.000.000.—, resolviendo además emitir cinco series de m$n. 1.000.000 — cada una por un total de m$n. 5.000.000.— en acciones ordinarias al portador clase "B" de un voto, que serán integradas en efectivo o en bienes. Si hubiese sobrante, podrá aplicarse al pago de dividendos de acciones liberadas.

$ 1.300. e. 27|6. Nº 14.726. v. 29|6|67

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA S. A.
PAGO DIVIDENDO

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 6 de Julio 1967 y contra presentación del cupón Nº 37, se abonará en nuestras oficinas, Florida 1005, 7º piso, escritorio 763, de 14 a 18 horas, un dividendo provisorio por el ejercicio a cerrarse el 31|12|67, del 6 o|o en efectivo.

Este dividendo se abonará sobre la totalidad de nuestras acciones ordinarias en circulación Clase "A" (5 votos) y Clase "B" (1 voto), por un total de $ 150.000.000.

Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 600 e. 27|6 Nº 14.723 v. 27|6|67

KARATEX
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro 15.239

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 22 de junio de 1967, resolvió elevar el Capital Autorizado, hasta la suma de pesos moneda nacional 120.000.000.

El Directorio.

$ 1.200 e. 27|6 Nº 14.695 v. 29|6|67

KARATEX
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro 15.239

Se comunica a los señores Accionistas, que el Directorio en su reunión del día 22 de junio de 1967, resolvió emitir 14 series de acciones de la clase "B" de 1 voto cada una, las cuales constan de m$n. 1.000.000, lo que totalizan m$n. 14.000.000. Con el aumento que se realiza, el capital asciende a pesos moneda nacional 84.000.000. — Las nuevas acciones gozarán dividendo desde el 1º de julio de 1967. — El derecho de preferencia será ejercido por todos los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias o sea 1 acción por cada 5 de sus tenencias. Forma de pago al contado. Lugar de suscripción: Sede Social: Santiago del Estero 453, Capital.

El Directorio.

$ 2.760 e. 27|6 Nº 14.696 v. 29|6|67

M. SCHMERKIN S.A.C.I.F. y A.

Se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de dos series de acciones ordinarias, clase B, un voto, v$n. 100 cada acción, por un valor total de $ 40.000.000.

El Directorio.

$ 840 e. 27|6 Nº 14.697 v. 29|6|67

Y R E S A
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº Inspección de Justicia - 7493

El Directorio informa a los señores accionistas que el dividendo correspondiente al ejercicio 1965|66, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas, celebrada el día 29 de abril ppdo., será pagadero en las cajas de la sociedad, calle Bartolomé Mitre número 739, 5º piso, a partir del día 28 de junio corriente, todos los días hábiles de 10 a 17 horas, contra presentación del cupón Nº 4. — El Directorio.

$ 1.680.— e. 27|6 Nº 14.580 v. 29|6|67

J U A R R O S
Sociedad Anónima Industrial, Comercial
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 28 del corriente mes se hallan a disposición, contra presentación de los cupones Nros. 9 y 10, los dividendos en efectivo del 5 o|o y 10 o|o, respectivamente, aprobados por las asambleas de accionistas de fechas 31|10|64 y 30|11|65. — El Directorio.

$ 1.440.— e. 27|6 Nº 14.621 v. 29|6|67

RELIEVE
S. A. C. I. F. I.

Comunica el aumento de capital autorizado a $ 5.000.000.— m|n, y la emisión de $ 1.800.000.— en acciones ordinarias, al portador, a la par, al contado, un voto cada una. — El Directorio.

$ 720.— e. 27|6 Nº 14.651 v. 29|6|67

"ATA"
ALGODONERA TEXTIL S. A.

Se comunica a los accionistas de "ATA" Algodonera Textil S. A., que se ofrece a suscripción diecisiete mil acciones ordinarias a mil pesos cada una a la par con preferencia estatutaria. — El Directorio.

$ 840. —e. 27|6 Nº 14.062 v. 29|6|67

McHARDY, BROWN, COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Anónima de Importación de Artículos de Sport, Sastrería y Bonetería
AUMENTO DE CAPITAL, EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas (Art. 4º de los estatutos) que se ha resuelto la emisión de veintiún mil acciones ordinarias, al portador, de cien pesos cada una, en treinta series de setecientas acciones cada serie, numeradas correlativamente de la 41 a la 70, que representan una emisión total de dos millones cien mil pesos moneda nacional.

Debiéndose abonar el 30 o|o en el acto de la suscripción, otro 30 o|o dentro de los sesenta días y el saldo dentro de los 120 días.

Los señores accionistas tendrán preferencia para la suscripción de las mismas desde el 7|7|67 al 21|7|67 inclusive, en proporción del 0,75 o|o por cada una de tenencia.

Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 3.240.— e. 27|6 Nº 14.668 v. 29|6|67

CLUB DE COMPRAS
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha emitido acciones ordinarias de cinco votos, por valor de diez y ocho millones de pesos moneda nacional, correspondientes a las series Nº 351 al 530 inclusive. Se podrá hacer uso del derecho que acuerda el artículo sexto, de los Estatutos Sociales, dentro de los quince días a partir de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.680.— e. 27|6 Nº 14.544 v. 29|6|67

FARADAY S. A. Ind., Com. y Fin.
Nº 9255

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir 900.000 acciones ordinarias de clase B (1 voto), a su valor nominal, series Nros. 530 - 1429, para ser suscriptas e integradas al 30 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 1.050.— e. 27|6 Nº 14.637 v. 29|6|67

RUTA PANAMERICANA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Comunica Sres. accionistas emisión series 2 a 5 inclusive, en acciones ordinarias, al portador, 5 votos, por un total de $ 4.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 840.— e. 27|6 Nº 14.661 v. 29|6|67

FERNANDEZ CRIADO
S. A. I. C. F.
Registro Nº 14.423

El Directorio ha resuelto el aumento del capital por m$n. 17.000.000, emitiendo 170.000 acciones ordinarias de m$n. 100.— c|u., al portador, de la clase "B", 1 voto, para abonar el dividendo en acciones de m$n. 17.100.000, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 22 de octubre de 1966.

Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 1.560.— e. 27|6 Nº 14.641 v. 29|6|67

CRISTMAKYLU
S. A. C. I. F. I.

Comunica el aumento de capital autorizado a $ 5.000.000.— m|n. y la emisión de $ 4.800.000.— en acciones ordinarias al portador, a la par, al contado un voto cada una. — El Directorio.

$ 720.— e. 27|6 Nº 14.648 v. 29|6|67

CASA OFMAN
De José Ofman e Hijos
S. A. C. I.

Se comunica protocolización del aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 200.000.000.— y emisión de las series que forman este aumento. — El aumento y emisión corresponden a las series Nº 121 a 200 de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos. — Total 80 series de $ 1.000.000.— cada una — Total del aumento y emisión m$n. 80.000.000.— Domicilio social: Gavilán 1750 Capital. — El Directorio.

$ 1.680.— e. 27|6 Nº 14.592 v. 29|6|67

LUTZ, FERRANDO Y CIA.
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
DIVIDENDO ACCIONES
PREFERIDAS

A partir del 1º de julio de 1967, se abonará en Florida 240, Buenos Aires, 2º piso, de 8.30 a 11.15 horas, contra entrega del cupón número 29, el dividendo, a dicha fecha, 4 o|o en efectivo (ejercicio 1966|67), período 1º de enero - 30 de junio 1967. — El Directorio.
$ 1.320.— e.27|6 Nº 14.652 v.29|6|67

CREACIONES DI LUZ S. A. I. C. I.
Resolución Nº 3.678

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio se dispuso aumentar el capital suscripto emitiendo ochenta series de acciones ordinarias de m$n. 100.— valor nominal cada acción, de un solo voto por un total de m$n. 8.000.000. — El Directorio.
$ 1.320.— e.27|6-Nº 14.571-v.29|6|67

CIA. SOL DEL PLATA
S. A. Argentina de Acumulación
y Ahorro

El Directorio de la Sociedad ha dispuesto la emisión de cincuenta (50) series de acciones ordinarias al portador —cinco (5) de clase "A" y cuarenta y cinco (45) de clase "B"—, compuesta cada una de ellas de mil (1.000) acciones de cien (100) pesos moneda nacional cada una, con lo que dicha emisión importa un total de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000.—). El derecho de preferencia deberán ejercitarlo los señores accionistas dentro de los quince días posteriores a la última de estas publicaciones. — El Directorio.
$ 1.920.— e.27|6-Nº 14.219-v.29|6|67

PACHECO DISTRIBUIDORA RUTA 9
Sociedad Anónima Comercial,
Industrial, Financiera, Inmobiliaria
y Agropecuaria
Registro Nº 22.216

El Directorio avisa a los señores accionistas que ha resuelto emitir veinte series de acciones ordinarias, al portador, de clase "A", con derecho a cinco votos por acción, por un valor de pesos 6.000.000.— m|n. con pago totalmente al contado. — El Directorio.
$ 1.440.— e.27|6-Nº 14.578-v.29|6|67

PACHECO DISTRIBUIDORA RUTA 9
Sociedad Anónima Comercial,
Industrial, Financiera, Inmobiliaria
y Agropecuaria
Registro Nº 22.216

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 de junio de 1967, se ha elevado el capital autorizado a $ 9.000.000.— m|n. — El Directorio.
$ 1.200.— e.27|6-Nº 14.577-v.29|6|67

SUDAÑEL
Sociedad Anónima Industrial Comercial
Nº 13.336

Se hace saber por tres (3) días que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 28|12|64 resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 20.000.000, y emitir los m$n 10.000.000 aumentados. En razón de estar presente la totalidad del capital accionario, éste hizo uso del derecho de preferencia, suscribiendo en ese acto la totalidad de la emisión en proporción a sus tenencias. — El Directorio.
$ 1.680.— e.27|6-Nº 14.545-v.29|6|67

TALLERES FABI
FABRICA ARGENTINA DE BISAGRAS
S. A. I. C. I.
Resolución Nº 3.792

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio se dispuso aumentar el capital suscripto emitiendo cuarenta series de acciones ordinarias de m$n. 100.— valor nominal cada acción, de un solo voto, por un total de m$n. 4.000.000. — El Directorio.
$ 1.320.— e.27|6-Nº 14.573-v.29|6|67

ZEIDA
Soc. Anón. Ind. Com. e Inmob.
Rgtro. Nº 9.047

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 7 de diciembre de 1962 resolvió elevar el capital autorizado de $ 5.000.000.— a $ 10.000.000.— y emitir dentro de dicho aumento 13 series de acciones ordinarias clase "B" o sea $ 2.600.000.— y 3 series de acciones ordinarias clase "A", y 3 series de acciones ordinarias clase "B", o sea $ 2.400.000.— cubriendo con ello el saldo de Revalúo Contable que así se capitaliza y se distribuye entre los accionistas en proporción al capital integrado.

Esta publicación se efectúa a los efectos de que los accionistas ejerzan el derecho de preferencia para la suscripción de las series 7ma. y 20ª dentro de los 15 días a partir del 26 de junio de 1967. (Art. 7º del Estatuto). — El Directorio.
$ 2.880.— e.27|6-Nº 14 581-v.29|6|67

AEROSOL FILLING ARGENTINA
S. A. I. C. I. F.

Se comunica a los accionistas que el Directorio ha emitido las series 3 y 4 por la suma de $ 2.000.000 m|n. — Los accionistas tendrán la preferencia estatutaria. — El Directorio.
$ 960.— e.27|6 Nº 14.604 v.29|6|67

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a acreedores y herederos de don LORENZO JOSE FERRE, por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. e.26|6. Nº 14.365. v.7|7|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO PERRONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. e.26|6. Nº 14.436. v.7|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA FOCO de DEL RIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800. e.26|6. Nº 14.469. v.7|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CELIA ASTORGA de RODRIGUEZ GÜEDE y ALEJANDRO RODRIGUEZ GÜEDE. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 3.200.— e.23|6 Nº 14.250 v.6|7|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL ALONSO o ALONSO VIDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800. — e.21|6 Nº 13.678 v.4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUIS BENNARDO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, Junio 1º de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400. — e.21|6 Nº 13.654 v.4|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUALTERIO TREU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800. e.16|6. — Nº 13.151 v.30|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ERMINIA o HERMINIA RIANELLI de SMIRIGLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 12.822 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGEMIRA REMESAR de ESTRADA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.744 v.28|6|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO DOMINGUEZ. Publíquese por diez días.— Buenos Aires, 2 de mayo de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.427 v.27|6|67

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AARON RAZNOVICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400. e.26|6. Nº 14.356. v.7|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA o MARIA LUISA GARDES de BRAS. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800. e.26|6. Nº 14.309. v.7|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARGIOTTA de SCOTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 5 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800. e.26|6. Nº 14.492. v.7|7|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña INES MARINA POL de FRACCHIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.23|6 Nº 14.138 v.6|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIMON DAVIDOF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 13.983 v.5|7|67.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS BALERGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.22|6 Nº 13.896 v.5|7|67.

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORFILIA CAGNONE de FRANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Cesar Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400. — e.21|6 Nº 13.668 v.4|7|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS RAUL PODESTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
2.400 — e.19|6-Nº 13.333-v.3|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PICCININI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.15|6. — Nº 13.006 v.29|6|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL MARATEA de GATTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 12.961 v.29|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARCELO MONTIEL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.710 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DANTE JUAN o DANTE CERRETINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.626 v.28|6|67

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DEMETRIO AUGUSTO BOOTH. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1967 — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 12.375 v.27|6|67

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE PALATNIK de SONIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.26|6. Nº 14.358. v.7|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN RIVAS CASTELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.26|6 Nº 14.403 v.7|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANCISCO PETROZZELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 13.977 v.5|7|67.

Juzgado en lo Civil Nº 3ª Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO CADENAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.22|6 Nº 13.883 v.5|7|67.

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANTONIO MAGALLANES ORTIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. — e.21|6 Nº 13.723 v.4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL FELIX PORTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. — e.21|6 Nº 13.721 v.4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría número 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO MASSE y BENITA ATONDO de MASSE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Carlos D Bouzas, secretario.
$ 2.800. e.21|6. Nº 13.578. v.7|7|67

Juzgado Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LUPO y de doña ISABEL ARGARATE DE LUPO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 — e.19|6-Nº 13.380-v.3|7|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RUGGIERO MAZZOCCONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. e.21|6. Nº 13.727. v.4|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN ELEUTERIO ARANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.742 v.28|6|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JOSE BATTOLLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.14|6 Nº 12.612 v.28|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANCIA REALES de BONELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 12.484 v 27|6|67

Nº 4

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL BONO — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.26|6 Nº 14,307 v.7|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR ROBERTO COGORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$. 2.800.— e.26|6 Nº 14.401 v.7|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.26|6 Nº 14.430 v.7|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ATILIO MAURIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.23|6 Nº 14.161 v.6|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ADOLFO MIGUEL OTAOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 14.079 v.6|7|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIACINTO MONTIRONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400. e.21|6. Nº 13.733. v.4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA ELISA ELENA DELFINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400. e.21|6. Nº 13.602. v.4|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO RAPISARDA y ANGELA CONSOLO o CONSOLI de RAPISARDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 3.200. e.15|6. — Nº 13.047 v.29|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA o ENRIQUETA MICAELA BILIS y REGNIER de LE MONNIER y de doña MONICA LE MONNIER y BILIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.200 e.15|6 Nº 12.908 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA NARCISA CASAS de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 12.988 v.29|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO ARTURO CONI BAZAN s|sucesión. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.662 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA SABBATINI de BARBADORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400. e.16|6. — Nº 13.144 v.30|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DIVINA MARTINEZ de VEJO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 2 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.636 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA GOICOECHEA de ICETA y de don FRANCISCO ANTONIO ICETA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 3.200.— e.14|6 Nº 12.625 v.28|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALERIA ADA DOLORES PANELLI de ROSAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 12.355 v.27|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS GALATRO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.443 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO METYK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400. e.16|6. — Nº 13.233 v.30|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GONZALEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.336 v.27|6|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON GRAIÑO o GRAIÑO PAZ. (Publíquese por diez días). — Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 — e.19|6-Nº 13.527-v.3|7|67

Nº 5

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA EDEL de FUCHS PULVER o CZYPY EDEL o CZYPY MISCHEL de PULVER o CZYPY MISCHEL EDEL o CZYPA MISCHEL de FUCHS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 3.600.— e.23|6 Nº 14.174 v.6|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza a herederos y acreedores de CATALINA GARFINKEL de GARFUNKEL por 30 días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 14.176 v.6|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ACEREDINA RUBIANES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.23|6 Nº 14.283 v.6|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO SEBASTIAN ANDRES DESCOLE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 — e.19|6-Nº 13.440-v.3|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES CELIA DEL INTENTO de BETTINOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.16|6. — Nº 13.187 v.30|6|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a herederos y acreedores de don LEIMA FREIDKES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.15|6 Nº 13.040 v.29|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALFREDO CRIADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 12.964 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil número cinco, Secretaría número diez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA CRIBENI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 12.794 v.29|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS ENTRENA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.778 v.28|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JOSE RAIMONDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.618 v.28|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA SPOGNIOLO y de JOSE BLAS TOSCANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 12.456 v.27|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO DANIEL FISCHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.13|6-Nº 12.370-v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO BOCCALON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.13|6-Nº 12.289-v.27|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES BRIZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.13|6-Nº 12.374-v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS GIOIOSA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.360 v.27|6|67

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIRGINIA ROSA SOLDATI de MORINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.26|6 Nº 14.453 v.7|7|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLO JORGE BRUNENGO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 13 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.26|6 Nº 14.474 v.7|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIOCONDA BURAGLIO de COLOMBO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 8.800.— e.26|6 Nº 14.521 v.7|7|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR SILVIO MARIO PELLEGRINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.23|6 Nº 14.104 v.6|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA RODRIGUEZ de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 14.061 v.6|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTURO LUCIANO COLAJANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.22|6 Nº 13.880 v.5|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PATRICIO MURPHY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.21|6. Nº 13.714. v.4|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.21|6. Nº 13.713. v.4|7|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MELO SATURNINA MARCELINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 12.967 v.29|6|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN RAIMUNDO BLAS NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.14|6. — Nº 12.639 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON BAUDES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.14|6. — Nº 12.559 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAMELA CARUSO de CESARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo ocho de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.13|6-Nº 12.455-v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BOTTEX. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.16|6. — Nº 13.279 v.30|6|67

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FLORENCIO ZOANNI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. — e.26|6 Nº 14.425 v.7|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO COVATTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 26 de mayo de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.23|6. Nº 14.189. v.6|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO PASSERO y ANTONIA STANCANELLI de PASSERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 3.200. e.23|6. Nº 14.105. v.6|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL ARGENTINO ACOSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1967. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800 e.22|6 Nº 13.872 v.5|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CIVITILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 18 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. — e.21|6 Nº 13.674 v.4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES RODRIGUEZ DE GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 — e.19|6-Nº 13.353-v.3|7|67

Juzgado Nacoinal en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO CAMILO VALLACO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 — e.19|6-Nº 13.381-v.3|7|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CHILELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.400. e.16|6. — Nº 13.127 v.30|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7 Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CONSTANCIO MILLONE o EDUARDO CONSTANZO MILLONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.200. e.16|6. — Nº 13.211 v.30|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7 por la Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMO MENENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800. e.14|6. — Nº 12.705 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX o LUIS ENRIQUE FELIX FLORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800. e.14|6. — Nº 12.779 v.28|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA JUANA CAMPASTRO de SALERNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800. e.14|6. — Nº 12.678 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR RODOLFO BARONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.13|6-Nº 12.436-v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DEFELICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.13|6-Nº 13.373-v.27|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA MANIBESA de GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.13|6-Nº 13.335-v.27|6|67

Nº 8

El Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL PEDRO TABOADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de Junio de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.26|6 Nº 14.333 v.7|7|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA RIPOLL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. — e.26|6 Nº 14.392 v.7|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VIDAL JODARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. — e. 26|6 Nº 14.530 v.7|7|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LIBA DWOJRA WAKSMAN de SZRAJER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.26|6 Nº 14.411 v.7|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CLARA BERNASCONI de VASENA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.23|6. Nº 14.192. v.6|7|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA SARAVALLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$. 2.400. e.23|6. Nº 14.169. v.6|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA del PILAR GARCIA de PEREZ. — Publíquese por diez días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, Abril 5 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.21|6 Nº 13.729 v.4|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MENDOGNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 7 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.21|6 Nº 13.561 v.4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR RECUPERO y doña FELICIA VENTURA DE RECUPERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 — e.19|6-Nº 13.435-v.3|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PERRETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 13.160 v.30|6|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS AMBROSIO BIANCHI y FELIPA DESIATA de BIANCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 13.227 v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN REBOREDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio siete de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.15|6 Nº 12.866 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA DOBKIN DE SOSIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 — e.19|6-Nº 10.807-v. 3|7|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5 al 8 y 9 al 23|6|67.

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO o JUAN BAUTISTA AUGUSTO PLOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 12.846 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ZAKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.14|6. — Nº 12.724 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO GIORGI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 12 de 1967. — José María Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.548-v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA GRANIERI de GASPAR. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.13|6-Nº 12.301-v.27|6|67

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ZAMORANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. — e. 26|6 Nº 14.410 v.7|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Sec. Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URBANO DIEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Isaac Molina Ramallo, secretario.
$ 2.800. e.23|6. Nº 14.299. v.6|7|67

Juzgado Nacional Civil 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO BAUTISTA SARTORELLI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.23|6. Nº 14.271. v.6|7|67

Juzgado Nacional Civil 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO GONZALEZ de GONZALEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.23|6. Nº 14.273. v.6|7|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA NATALIA PESSAGNO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.22|6 Nº 13.862 v.5|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA GARCIA DE CHAOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Isaac Molina, secretario.
$ 2.800 — e.19|3-Nº 13.249-v.3|7|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL GLORIOSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Isaac Molina, secretario.
$ 2.400 e.16|6 Nº 13.230 v.30|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don GUSTAVO CELESTINO NOLASCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 22 de 1965. — Isaac R. Molina Ramallo, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 12.963 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS DE ROSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.16|6 Nº 13.176 v.30|6|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES RIVEYRA Vda. de CHACON y ROSA CHACON de QUIROGA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.200.— e.15|6 Nº 13.012 v.29|6|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO MERINO. — Publíquese por diez veces.
Buenos Aires, Junio 13 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. — e.26|6 Nº 14.538 v.7|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA IGNACIO FERRO o IGANCIO FERRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.23|6. Nº 14.088. v.6|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO LASALLE. — Publíquese por 10 días — Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. e.23|6. Nº 14.143. v.6|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CHARRE de BRACCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de junio de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.23|6. Nº 14.071. v.6|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL TASSITANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.22|6 Nº 13.886 v.5|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICENTE CATALDO y doña SARA CUNIETTI de CATALDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.22|6 Nº 13.854 v.5|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HORACIO VICENTE CATALDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.22|6 Nº 13.856 v.5|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO FERNANDEZ o FERNANDEZ MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.21|6 Nº 13.571 v.4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO AGUSTIN RIMOLDI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.19|6 Nº 13.437 v.3|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA SCHIRMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.19|6 Nº 13.429 v.3|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y|o acreedores de don ERNESTO JACOBO HEIM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.19|6 Nº 13.431 v.3|7|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO CORRADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.14|6. — Nº 12.711 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña DORA BIANCHINI de DIONISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.19|6 Nº 13.486 v.3|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SCOLLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.19|6 Nº 13.486 v.3|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA RAGUSA de RE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.19|6 Nº 13.359 v.3|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATALIO CAPPUZZELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. e.14|6. — Nº 12.637 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN ESCARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.13|6 Nº 12.518 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CASIMIRO BOHIGAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.13|6 Nº 12.448 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDA MARIA ROSA TALLONE de VITULLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.13|6 Nº 12.530 v.27|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO HARTMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.13|6 Nº 12.451 v.27|6|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA PERELLO de CIFRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio nueve de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e. 26|6 Nº 14.408 v.7|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio dos de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.23|6. Nº 14.127. v.6|7|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BONINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. — e. 21|6 Nº 13.897 v.4|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAIME VALLS y|o JAIME ANGEL SALVADOR VALLS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.21|6 Nº 13.637 v.4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CONTARELLI y ADELINA SANMARCO de CONTARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 13.138 v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR JUAN JOSE LAZZARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 13.139 v.30|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN

LUIS PANIZZA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.15|6 Nº 12.852 v.29|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOVA o JOVITA GODOY de SARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.14|6. — Nº 12.642 v.28|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION FUERTES de PEÑAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, ocho de junio de 1967. — Aníbal J La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.13|6 Nº 12.476 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don CARLOS WESKAMP o CARLOS ARTURO FELIPE OTTO WESKAMP, o CARLOS ARTURO FELIPE OTO WESKAMP. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio siete de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.200 e.13|6 Nº 12.429 v.27|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA PASCUALA GROSSELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio dos de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.13,6 Nº 12.490 v.27|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO D'AMBROSIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967.— Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.19|6 Nº 13.379 v.3|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO FRANCISCO CINALLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 12.815 v.29|6|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MITTELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.19|6 Nº 13.423 v.3|7|67

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA ISLA PAULA ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.19|6 Nº 13.508 v.3|7|67

Nº 12

El Juzgado Nac. Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA EDELMIRA GOYENECHE de LUZURIAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.26|6 Nº 14.382 v.7|7|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña JOSEFA ROMAGNOLI de ROSSETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.23|6 Nº 14.170 v.6|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don EDUARDO ARNOLDO REBOREDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo dieciocho de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.23|6 Nº 14.165 v.6|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO JOSE BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.22|6 Nº 13.971 v.5|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERNARDINA LETICIA SCIANNA de CARACI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1967 — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.21|6 Nº 13.615 v.4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON CARLOS BRAVO CABRAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967.— Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.19|6 Nº 13.328 v.3|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDELFINA SALGUEIRO de VALVERDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.19|6 Nº 13.500 v.3|7|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO JAVIER BARBEITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 13.207 v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL UGARTE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.15|6 Nº 12.939 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don SANTIAGO JULIO RAIMONDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 12.799 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROBECCHI viuda de ACERBIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.14|6. — Nº 12.785 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL HUMBERTO EVARISTO o PASCUAL HUMBERTO BIGARANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.200. e.14|6. — Nº 12.660 v.28|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA BELLO de VIANO o MARIA ANTONIA BELLO SEOANE de VIANO y de MANUEL BELLO o MANUEL ANTONIO BELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio siete de 1967. — Luis Solari secretaorio.
$ 3.200 e.13|6 Nº 12.434 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO PATANIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 12.800 v.29|6|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ROSENBAUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. e.14|6. — Nº 12.679 v.28|6|67

Nº 13

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRO WOJCIK y APOLONIA WARYAS Viuda de WOJCIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.26|6 Nº 14.328 v.7|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS FRANCISCO MEDEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.26|6 Nº 14.524 v.7|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE o ROQUE PASCUAL LAGUARDIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.23|6 Nº 14.143 v.6|7|67

Juzgado Nacional Civil 13, Secretaría 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIAS VASALLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.
$ 2.400 e.23|6 Nº 14.102 v.6|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICAELA ARCE de BRENNAN o MICAELA ARCE de FERREYRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 3.200 e.22|6 Nº 13.850 v.5|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO LUCAS ARZUBI o ARZUBI BORDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.22|6 Nº 13.836 v.5|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GUAGLIONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.16|6-Nº 13.277 v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA IMAZ de MAZZINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.21|6 Nº 13.775 v.4|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GRACIA D'ANDRAIA de ROMANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.647 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO CONVERSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 12.858 v.29|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARCONETTI de CABRANES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400 e.13|6 Nº 12.295 v.27|6|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MAIDANA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.26|6 Nº 14.421 v.7|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO TROIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.26|6 Nº 14.437 v.7|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTOS o SANTOS ENRIQUE PISANI o PISANI y LURASCHI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.23|6 Nº 14.228 v.6|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL MINICI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.22|6. Nº 13.980 v.5|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE OLGA CAAMAÑO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 13.925 v.5|7|67

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FAIWEL ROZENZUMEN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de Octubre de 1966 — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.22|6 Nº 13.898 v.5|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.21|6 Nº 13.603 v.4|7|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por quince días a MARIA ANTONIA POSADAS de ZANELLI, para comparecer en juicio que le sigue Víctor A. Stanobich, por posesión treintañal bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.800 e.23|6 Nº 14.095 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDMUNDO ALVAREZ o EDMUNDO EVARISTO ALVAREZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.15|6. Nº 12.809. v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO ASSANDRI y de DOMINGO ASSANDRI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio siete de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.15|6. Nº 12.874. v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITO ROMANO ELVIRA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. e.15|6. Nº 12.827. v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MIRIAM SARAH FUX de SZELUBSKI o SZELUBSKI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio siete de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.689 v.28|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES ISASI de THOMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.655 v.28|6|67

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA ELENA FREIGEDO de DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.26|6 Nº 14.407 v.7|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA OTERO de COLOMBO o AMELIA OTERO ROSSI de COLOMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.200 e.26|6 Nº 14.541 v.7|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO PIÑEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.23|6 Nº 14.149 v.6|7|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELVIRO RAFAEL LENTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.23|6 Nº 14.074 v.6|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA PIERONI de NOVELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. —e.22|6 Nº 14.018 v.5|7|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría número 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO ABRAHAM ADLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.19|6-Nº 13.336-v.3|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil número quince, Secretaría número veintinueve, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS AURELIO MORENO o CARLOS AURELIO MORENO ARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Alberto H Montes de Oca, secretario.
$ 3.200.— e.19|6-Nº 13.355-v.3|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARTURO BENJAMIN DIEGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 21|6 Nº 13.655 v. 4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MARIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e. 21|6 Nº 13.583 v. 4|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR CASTEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 21|6 Nº 13.569 v. 4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO MIRANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.16|6 Nº 13.174 v.30|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL BONELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.15|6. Nº 12.902. v.29|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN PUCHULU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 12.723 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO ANTONIO GALLARANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 12.722 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL CARLCMAGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 12.702 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por trentia días a herederos y acreedores de doña CAROLINA MARCHESE de LAZZERINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.14|6 Nº 12.624 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO MADERNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.13|6 Nº 12.462 v.27|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de LUIS ANTONIO FRANCISCO CAMBIASSO y JOSEFINA ROSA VICTORIA COSTA de CAMBIASSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.200. e.15|6. Nº 12.905. v.29|6|67

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO MONDINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.26|6 Nº 14.360 v.7|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 16, Secretaría Nro. 31, cita por cinco días a ERMINIO STACCIOLI para comparecer en juicio: "Flom Mauricio c|Covenur C. A. y otro s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Ricardo Ballestero Barrutti, secretario.
$ 1.800 e.23|6 Nº 14.302 v.29|6|67

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA FERNANDEZ de CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 14.021 v.5|7|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE TREVOR MOULSDALE ST JOHN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.21|6 Nº 13.728 v.4|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO RADAELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.21|6 Nº 13.575 v.4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ELISA DUARTE Vda. de ARRIETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.21|6 Nº 13.625 v.4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BOUZAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 13.088 v.30|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE FRANCISCO o ROQUE FRANCISCO MARIA BARBUTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Ricardo Ballestero Barrutti, secretario.
$ 2.800. e.15|6. Nº. 12.892. v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA CRISTINA GALBIATI de VILLA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Ricardo Ballestero Barrutti, secretario.
$ 2.800. e.15|6. Nº 12.831. v.29|6|67

Juzgado en lo Civil N 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRIGIDO JULIO CESAR PEREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 12.738 v.28|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM SIGAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.13|6. — Nº 12.341 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROSPERO NELIDO MITIDIERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.13|6. — Nº 12.408 v.27|6|67

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO LASTRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Mario Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.26|6 Nº 14.428 v.7|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL AROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Miguel A. Vilar, secretario.
$ 2.400.— e.19|6-Nº 13.321-v.3|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO BISCAY y CATALINA PIERROT de BISCAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.739 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADOR SEGADE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio seis de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.677 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO SRABSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 12.682 v.28|6|67

El Juzgado en lo Civil Nro. 17, Secretaría Nro. 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PALU o JOSE PALAU GUINOBART; de RAIMUNDO PALAU y de ISABEL HERNANDEZ de PALAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio cinco de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 3.200.— e.16|6 Nº 13.291 v.30|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ALVAREZ o ALVAREZ GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.13|6. — Nº 12.461 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME JOSE GOLDBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400. e.13|6. — Nº 12.502 v.27|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO SCHMAJUK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.13|6. — Nº 12.352 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO BARREIRO de PASUT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 11.777 v.30|6|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 15|6|67.

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DONATO LEO. — Publíquesa por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.26|6 Nº 14.310 v.7|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ANDRES o FRANCISCO ANDRES BEMBIBRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.22|6 Nº 14.069 v.6|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HONORIO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.22|6 Nº 13.891 v.5|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONSUELO ELENA FERNANDEZ de SORRENTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.21|6. — Nº 13.596 v.4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO CESAR HERRAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.21|6. — Nº 13.796 v.4|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA NELIDA MIRALLES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.21|6. — Nº 13.790 v.4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GRAEBEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.16|6 Nº 13.218 v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PANTALEON TASOGLU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.16|6 Nº 13.208 v.30|6|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MARIA NICOLAS FRANZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.13|6. — Nº 12.409 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA o ELSA PFANNENCHWRZ y de ENRIQUE FEDERICO GRUBER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.13|6. — Nº 12.491 v.27|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO HIPOLITO MURPHY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.13|6. — Nº 12.528 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO GESTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.13|6. — Nº 12.288 v.27|6|67

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA SUSANA ARIAS URIBURU de SARAVIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.26|6 Nº 14.390 v.7|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL TABOADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.21|6. — Nº 13.738 v.4|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.21|6. — Nº 13.582 v.4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARITZE SIRINIAN de COPUSHIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.19|6-Nº 13.401-v.3|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE VICENTE CAPONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 13.094 v.30|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO LOSAURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 12.809 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA SCARABOTTI de LUPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 13.003 v.29|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO OUVIÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 13.030 v.29|6|67

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MIGUEL ANTONIO AMATO. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.780 v.28|6|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GREGORIO CANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. — e.13|6 Nº 12.454 v.27|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BOGOMIRA FABJAN de LISJAK. —Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de Mayo de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.13|6 Nº 12.446 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a JUAN CARLOS SABBATINI, nombrándose síndico al Dr. Carlos L. Ayarragaray (domicilio Avda. Roque Sáenz Peña 760, piso 8 C). Fíjanse 30 días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.26|6 Nº 14.357 v.30|6|67

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO EMILIO LAURENS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.26|6 Nº 14.542 v.7|7|37

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO LORENZO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.23|6 Nº 14.203 v.6|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MIRAGLIA de GRAZIANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 14.099 v.6|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUIS FERRARI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 14.098 v.6|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO CORRAO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 12 de Junio de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.22|6 Nº 13.871 v.5|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FELIPE GRINNER, EMILIA PETER de GRINNER, y LEONOR GIRONELLA de GRINNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200.— e.16|6 Nº 13.195 v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA TERESA GANORA de STANIZZI y ANTONIO STANIZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 13.232 v.30|6|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO GESUATO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.15|6 Nº 12.899 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de MARIA o MARIA ANGELA JUANA ROBIOLA de DI TELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 12.955 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ENRIQUE PORTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 1º de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. — e.13|6 Nº 12.485 v.27|6|67

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR BOUBEE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.26|6 Nº 14.351 v.7|7|37

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PASCUAL ESCOFET.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.26|6 Nº 14.366 v.7|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA NELLY CASTRO de FOGGIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 14.253 v.6|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS D'ANGELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 13.863 v.5|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LAERTE JUAN SANTUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.21|6. — Nº 13.684 v.4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DELVECCHIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 13.636 v.4|7|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS GONZALO OROSA. — Publíquese por diez días. — Manuel Enrique Cáceres, Juez.
Buenos Aires, febrero 20 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. —e.19|6-Nº 13.530v.3|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR JOSE MAYMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 7 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 13.263 v.30|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ADAM YOUNG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 13.242 v.30|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GAUDENCIO BELLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.15|6 Nº 12.914 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO PABLO AZCUETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 12.880 v.29|6|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR U OSZER CUSTAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. — e.13|6 Nº [illegible].330 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIXTA TAOS de DEL PAPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.13|6 Nº 12.313 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS MORENO y de JUANA BOTTI de MORENO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo dos de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.13|6 Nº 12.488 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE NIMO y doña MARIA GONZALEZ de NIMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo ocho de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.13|6 Nº 12.294 v.27|6|67

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ALVAREZ y LOBERA de ALVAREZ ENCARNACION. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.26|6. Nº 14.504. v.7|7|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINO ZAMPARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 8 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.22|6 Nº 13.904 v.5|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FANDIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio nueve de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.22|6 Nº 13.915 v.5|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LORENZO MARTINEZ BUCETA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 13.701 v.4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA CALCAMUGGI de MANZI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.—e.21|6 Nº 13.635 v.4|7|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA SERAFINA MAGGIO de PINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Enrique L. Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.19|6-Nº 13.531-v.3|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HELENA SARA KERSZBERG y|o KERZBERG y|o KIERZBERG de RADZYMINSKI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 3.200.— e.19|6-Nº 13.421-v.3|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO TEODORO SMURRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 5 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.16|6. Nº 13.141. v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM SKAKOVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 13.061 v.29|6|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAM, ABRAHAM y|o ABRAHAM ISAAC WOZNIAK. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 3 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 12.920 v.29|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos o acreedores de don JOSE MANUEL GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 12.889 v.29|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO PASQUARIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.629 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS WILKIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 7 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.781 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO PROSPERO ORLANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Mayo de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.680 v.28|6|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DOMINGO MARIA SANTIAGO BRACHETTO BRIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 12.834 v.29|6|67

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL BARREIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.26|6. Nº 14.317. v.7|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON CUSTODIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.26|6. Nº 14.415. v.7|7|67

El Dr. Mariano J. Grandoli, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña AMBROSIA APOLINARIA CACERES de FILETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.200.— e.23|6 Nº 14.085 v.6|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA VENNERI de MARINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 14.274 v.6|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AL[illegible] DEL PINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.23|6 Nº 14.060 v.6|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AGUSTINA GUGLIELMINO de GUERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.22|6 Nº 13.845 v.5|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña NIEVES ESTEFANIA ALVARENGO de FARINA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.21|6 Nº 13.617 v.4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS MARTINEZ URRUTIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.21|6 Nº 13.576 v.4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA FRANCISCA PASSARELLA de VALNOTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 13.606 v.4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA RONDINELLI de RONDINELLI. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 13.616 v.4|7|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA VITORINO PIANO de KESER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 20 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 13.736 v.4|7|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTINEZ de DAVILA y SEGUNDO DAVILA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.16|6. Nº 12.133. v.30|6|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12 al 15|6|67.

Juzgado en lo Civil N° 23, Secretaría N° 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL RIPOLL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.22|6 N° 13.573 v.5|7|67

Juzgado en lo Civil N° 23, Secretaría N° 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA DIEGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.15|6 N° 12.866 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil N° 23, Secretaría N° 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO DI GAUDIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.21|6 N° 13.613 v.4|7|67

Juzgado en lo Civil N° 23, Secretaría N° 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GARRIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.15|6. — N° 12.791 v.29|6|67

Juzgado N° 23, Secretaría N° 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO JORGE DOMINGO PISANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.14|6 N° 12.737 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil N° 23, Secretaría N° 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.14|6 N° 12.553 v.28|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 23, Secretaría N° 45, cita y emplaza a herederos y acreedores de don PABLO MARIANI, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 27 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.13|6 N° 12.519 v.27|6|67

N° 24

Juzgado Nacional en lo Civil N° 24, Secretaría N° 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMANO ARNOLDO LORENZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.26|6. N° 14.379. v.7|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil número 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA JOSEFINA FERZENAAR de BARBOSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.26|6. N° 14.506. v.7|7|67

Juzgado en lo Civil N° 24, Secretaría N° 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE TEPPER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 N° 14.053 v.6|7|67

Juzgado en lo Civil N° 24, Secretaría N° 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTELA LAPEYRE de CACCIOLA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.—. e.23|6 N° 14.058 v.6|7|67

Juzgado Civil N° 24, Secretaría N° 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO DI GESU. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.19-6-N° 13.400-v.3|7|67

Juzgado en lo Civil N° 24, Secretaría N° 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL VICENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.800. e.16|6. — N° 12.983 v.29|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil N° 24, Secretaría N° 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERMETE EUGENIO VERDONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.14|6 N° 12.574 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil N° 24, Secretaría N° 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA VISITACION DIAZ de CALVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — N° 12.805 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil N° 24, Secretaría N° 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL SECUNDINO VIRGILIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio cinco de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.13|6 N° 12.464 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil N° 24, Secretaría N° 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA CARRACEDO de EDROSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.-e.14|6 N° 12.608 v.28|6|67

N° 25

Juzgado en lo Civil N° 25, de la Capital Federal, Secretaría N° 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUDA LEJB o JUDA LEON o JUDA LEON SZRIFTMAN o SZRIFTMAN y BAUM. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 3.200. e.26|6. N° 14.482. v.7|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil N° 25, Secretaría N° 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO MASTROMATTEO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 N° 14.280 v.6|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil N° 25, Secretaría N° 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC SPIVAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.22|6 N° 13.946 v.5|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil N° 25, Secretaría N° 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LUPTAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.22|6 N° 13.955 v.5|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría N° 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA DASQUE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de junio d 1967. — Jorge H. Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.19|6-N° 13.529-v.3|7|67

Juzgado Civil N° 25, Secretaría N° 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LOPEZ o LOPEZ FERNANDEZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 11 mayo de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.16|6. N° 13.106. v.30|6|67

Juzgado en lo Civil N° 25, Secretaría N° 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA BADOLATTO o BADOLATO o VADOLATTO de LANATTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.16|6. N° 13.303. v.30|6|67

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 25, secretaría N° 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGAB SANCHEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.16|6. N° 13.298. v.30|6|67

Juzgado en lo Civil N° 25, Secretaría N° 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONRADO o CORRADO SERRENTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — N° 13.064 v.29|6|67

Juzgado Civil N° 25, Secretaría N° 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR RICCIARI y PRUDENCIA GEMELLI de RICCIARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — N° 13.026 v.29|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil N° 25, Secretaría N° 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BRIGNOLI y ALEJANDRINA BARBONI de BRIGNOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — N° 12.950 v.29|6|67

Juzgado Civil N° 25, Secretaría N° 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS MARTIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 10 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.26|6. N° 14.491. v.7|7|67

Juzgado Civil N° 25, Secretaría N° 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL SANTOS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400 e.21|6 N° 13.683 v.4|7|67

Juzgado Civil N° 25, Secretaría N° 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN QUATTROCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 N° 12.315 v.27|6|67

Juzgado Civil N° 25, Secretaría N° 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FERMO LORENZO CONCARO y CRISTINA MONTAGNA de CONCARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 N° 12.489 v.27|6|67

N° 26

Juzgado Civil N° 26, Secretaría 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BLANC de DE WINNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.26|6 N° 14.342 v.7|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil N° 26, Secretaría N° 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA VIDAL o VIDAL PAIS de AIDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 N° 14.270 v.6|7|67

Juzgado en lo Civil N° 26, Secretaría N° 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER BARUGIN de LAZAROVICH. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.23|6 N° 14.166 v.6|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil N° 26, secretaría N° 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS MARIA TRICARICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.19|6 N° 13.411 v.3|7|67

Juzgado en lo Civil N° 26, Secretaría N° 52, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña BERTA MAGASINI de RAFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.19|6 N° 13.493 v.3|7|67

Juzgado Civil N° 26, Secretaría N° 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FERRAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e.19|6 N° 13.454 v.3|7|67

Juzgado en lo Civil N° 26, Secretaría N° 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN ANGEL de la FUENTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.16|6. N° 13.231. v.30|6|67

Juzgado en lo Civil N° 26, Secretaría N° 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA SPOSITO de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.16|6. N° 13.071. v.30|6|67

Juzgado en lo Civil N° 26, Secretaría N° 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña NELIDA DOMINGA POGGI DE MILANI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e.16|6. N° 13.259. v.30|6|67

Juzgado en lo Civil N° 26, Secretaría N° 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS IGNACIO LEICEAGA o LEICEAGA SIEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — N° 12.865 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil N° 26, Secretaría N° 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CERSOSIMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 N° 12.405 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil N° 26, Secretaría N° 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MENENDEZ o MENENDEZ RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio seis de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 N° 12.302 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil N° 26, Secretaría N° 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME MILBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 N° 12.296 v.27|6|67

Juzgado Nacional Civil N° 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL PEREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e.19|6 N° 13.397 v.3|7|67

N° 27

Juzgado en lo Civil N° 27, Secretaría N° 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA MENDEZ de OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.26|6 N° 14.373 v.7|7|67

El Juzgado en lo Civil N° 27, Secretaría N° 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSE LUIS CASTELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.26|6 N° 14.368 v.7|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil N° 27, Secretaría N° 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA BALSAMO de GIANGASPERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 13 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.26|6 N° 14.434 v.7|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 27, Secretaría N° 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA JOSEFINA MARQUEZ de MENSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 N° 14.272 v.6|7|67

El Juzgado en lo Civil N° 27, Secretaría N° 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSEPH DECALO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 13 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 N° 14.080 v.6|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil N° 27, Secretaría N° 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO KORDUNER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.22|6 N° 13.972 v.5|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil N° 27, Secretaría N° 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.22|6 N° 13.954 v.5|7|67

Juzgado Civil N° 27, Secretaría N° 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO SERAFIN MEGASSINI. — Publ. por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.21|6 N° 13.730 v.4|7|67

Juzgado Civil N° 27, Secretaría N° 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA JOSEFA VIAPIANO de RUSSOMANNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.21|6 N° 13.672 v.4|7|67

Juzgado Civil N° 27, Secretaría N° 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GORLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.21|6 N° 13.694 v.4|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO CILLEROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.21|6 Nº 13.627 v.4|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CELSOMINO GLIELMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. e.19|6 Nº 13.528 v.3|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES ESTELA REPETTO de BUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.19|6 Nº 13.363 v.3|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANDRES COLLAVINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.19|6 Nº 13.501 v.3|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES MAISANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.22|6 Nº 13.942 v.5|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME ROFFE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. e.16|6. Nº 13.210. v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN GIANGRANDE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. e.16|6. Nº 13.248. v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODELINA MALLARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 12.804 v.29|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELITON VIDAL, o MELITON VIDAL ESTRUCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.706 v.28|6|67

Juzgado Civil 27, Secretaría 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PACELLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 12.788 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS TIERST. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 12.659 v.28|6|67

Juzgado e nlo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN SCHUMACHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 12.326 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: MANUEL CIRIACO FIGUERAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 7 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.303 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO ESCARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 12.517 v.27|6|67

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA SARA BOFFI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de Junio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretria.
$ 2.800. — e.23|6 Nº 14.094 v.6|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE CONSIGLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 4 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400. — e.23|6 Nº 14.073 v.6|7|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LAURA GARCIA y JOSE MARIA GARCIA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 13.829 v.5|7|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN BARACCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1967 — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.534 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA DORRIOTS de CINQUALBRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.752 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña FRANCISCA MARTINEZ MARQUEZ de FAIG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo, 30 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.566 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MARIO LISSARRAGUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de Junio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 12.414 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA PERAGGINE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 18 de Mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. e.15|6 Nº 12.980 v.29|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS BENIGNO UGARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.620 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: SOFIA BAÑA de TISI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 8 de Junio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.361 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JORGE MARCHISOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 2 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 13.029 v.29|6|67

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CERROTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 14.223 v.6|7|67

Juzgado en lo Civil Nro. 29, Secretaría Nro. 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MIGUEL SETTINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 14.126 v.6|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO MARANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Arístides L. F. Rolando, sc retario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 13.885 v.5|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GALANTER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.22|6 Nº 13.844 v.5|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS PEDRO BERRETTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.22|6 Nº 13.837 v.5|7|67

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIMON YUSSEM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. — e. 21|6 Nº 13.669 v.4|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO LUISE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. — e.21|6 Nº 13.797 v.4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIO FERNANDO PEPPERT. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. e.19|6 Nº 13.386 v.3|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BLANCA AZUCENA TAQUELA de NOODT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 13.267 v.30|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO FERNANDO MARTINEK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 13.275 v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA LEVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.16|6 Nº 13.131 v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR LUIS MOIZELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 13.115 v.30|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO SAMBRIZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 12.478 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO BUENAVENTURA o ANTONIO o BUENAVENTURA o ANTONIO BUENAVENTURA LUIS GARRIGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.200 e.14|6 Nº 12.611 v.28|6|67

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FORASTIERO o FORESTIERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e.26|6 Nº 14.305 v.7|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO NOWIK y LIBA FRYDZON de NOWIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.26|6 Nº 14.540 v.7|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO LERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 13 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 14.067 v.6|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cítase a Da. ANA MARGARITA HELMCKE a estar a juicio y contestar la demanda entablada en el término de ley, por Da. Josefina Acosta, sobre daños y perjuicios, bajo apercibimiento si no compareciere, de designársele Defensor de Ausentes. Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.200.— e.22|6 Nº 13.877 v.28|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MATRANGOLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1967. — César Domingo Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.22|6 Nº 14.002 v.5|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA GADDI de CANZANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 13.887 v.5|7|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ROBERTO BOCON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.21|6 Nº 13.570 v.4|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña TOMASA SERAFINA DINI de BAMEULE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800. e.19|6 Nº 13.327 v.3|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de NICOLAS SCUTARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.19|6 Nº 13.335 v.3|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PEDRO ROZES. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.16|6 Nº 13.276 v.30|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ARES de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.782 v.28|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAVINIA HUGO de FRISTACHI PUCCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 11.641 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL DOPICO o DOPICO VAZQUEZ o DO PICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.670 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ARMINDA SACCARDO o SACCARDO MUZIO o SACCARDO de BAIGORRI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.741 v.28|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ MAGDALENA COSTA de D'AURIZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 12.304 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER BLUMA EKMAN de ARENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.13|6-Nº 12.349-v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSUE MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 11 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.13|6.Nº 12.417-v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES IGLESIAS.
Buenos Aires, 7 junio de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.13|6-Nº 12.322-v.27|6|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA o ANA MARIA COLAFIGLIO de FORTE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1967. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.400 e.26|6 Nº 14.490 v.30|6|67

Cítese por tres días a: ANTONIO GONZALEZ y JOSE ORLANDO GONZALEZ, demandados en los autos caratulados "Pombinho de Viegas Barriga Ma. del Carmen c|González Antonio y Otro s|desalojo" que se tramitan por ante este Juzgado Nacional Nº 3 a cargo del Dr. Jorge E. Bargalló, a fin de que comparezcan dentro del término fijado a tomar intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designar al señor defensor de ausentes para que los represente.
Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.800.— e.23|6 Nº 14.241 v.27|6|67

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por seis días a ANTONIA BRAU de ROLA para que comparezca a estar en juicio "Consorcio de Copropietarios Calle Gurruchaga 2393|95 c|Zanca de Cannata, Teodosia y otra, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 2 días.
Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 880 e.26|6 Nº 14.374 v.27|6|67

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de BARTOLOME o BARTOLOMEO o JOSE BARTOLOME CARLINI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 1.400 e.26|6 Nº 14.480 v.30|6|67

El Juzgado de Paz Nº 7, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de TOMAS ERRAMOUSPE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Pablo Carlos Héctor Olariaga, prosecretario.
$ 1.200 e.22|6 Nº 13.895 v.28|6|67

El Juzgado de Paz Nº 7, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de DIMPNA SEGUNDA MENDOZA de PALIZA o PALIZAS. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 1.200 e.22|6 Nº 13.893 v.28|6|67

Nº 9

Juzgado de Paz Nº 9, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de RAFAEL JOSE MACIA o RAFAEL MACIA. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 18 de Mayo de 1967. — Alfredo Jorge Di Iorio, secretario.
$ 1.200.— e.23|6 Nº 14.115 v.29|6|67

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita por tres días a don ANDRES RODRIGUEZ, para comparecer en juicio: "Utarre, María Teresa Jovita c|Rodríguez, Andrés s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 8 de 1967. — José Luis Mó, secretario.
$ 2.000 e.26|6 Nº 14.326 v.30|6|67

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GREGORIA ZABALETA de IAQUINANDI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Juan Carlos H. Izetta.
$ 1.400 e.26|6 Nº 14.341 v.30|6|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 14 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedor de MARIA ROSA LA VIA D' ANDRIA ó MARIA ROSA LA VIA de D'ANDRIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 12 de Junio de 1967. Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.400. e.23|6 Nº 14.100 v.29|6|67

Nº 19

Juzgado de Paz Nº 19, cita por tres días a HECTOR MIGUEL ORIGLIA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue don Mario David Zelguer, por desalojo, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes, en su reemplazo.
Buenos Aires, abril 6 de 1967. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 960.— e.23|6 Nº 14.301 v.27|6|67

Nº 22

El Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO VICTOR JONES. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.200. — e.21|6 Nº 13.630 v.27|6|67

Nº 27

El Dr. Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por dos días al REPRESENTANTE LEGAL DE SILHOUETTE S.A.C.E.S. (EN FORMACION) para que comparezca a estar a derecho en los autos que sobre desalojo le sigue Zar Sociedad en Comandita por Acciones, bajo apercibimiento de dársele la intervención que corresponda al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.120 e.26|6 Nº 14.361 v.27|6|67

Nº 28

Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza a don JORGE ALBERTO GUILLAUME a que comparezca en tres días a contestar la demanda y constituir domicilio en el juicio que le siguen Marta Viglia de Valentini y otra, bajo apercibimiento de designársele representante al señor Agente Fiscal en su carácter de Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.320.— e.23|6 Nº 14.141 v.27|6|67

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE RAMIREZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Federico Carrero, secretario.
$ 1.200.— e.23|6 Nº 14.227 v.29|6|67

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don VALENTIN BARTOLME NOCETI. — (Publíquese por cinco días).
Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Federico Carreró, prosecretario.
$ 1.400 e.22|6 Nº 13.889 v.28|6|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don MATEO GERARDI. - Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1967. — Federico Carreró, prosecretario.
$ 1.200. — e.21|6 Nº 13.795 v.27|6|67

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días al REPRESENTANTE LEGAL DE SILHOUETTE S.A.C.E.S. (EN FORMACION) y a AUGUST CHARLES SANZONE para comparecer en el juicio que sobre cobro de alquileres les sigue Zar Sociedad en Comandita por Acciones, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente y defienda. — Publíquese cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 2.600 e.26|6 Nº 14.362 v.30|6|67

Juzgado de Paz Nº 37, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ADELA LUISA BAGATTI GARZONI. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.200.— e.23|6 Nº 14.155 v.29|6|67

El Juzgado de Paz Nº 37, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JORGE ROMULO ROJO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Angel D. Bergallo, prosecretario.
$ 1.200 e.22|6 Nº 13.894 v.28|6|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita a ANGEL ALVAREZ GARCIA y ocupantes del inmueble de Santos Vega Nº 47, Villa Bosch, provincia de Buenos Aires, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar intervención en los autos Carrosella o Carosella Juan c|Alvarez García Angel y ocupantes s|desalojo, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente y defienda. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 3.800.— e.23|6 Nº 14.213 v.29|6|67

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ATILIO MOSCHINI. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.200.— e.23|6 Nº 14.130 v.29|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica, que en los autos caratulados: ZOPPI ALFREDO s| quiebra", la resolución cuya parte pertinente dice: "Buenos Aires, abril 18 de 1967.-...Conforme lo dispuesto por el Art. 100 y 101 de la ley citada, sobre un activo liquidado de $ 278 682 m|n., regúlanse en diez mil pesos los honorarios del liquidador; en cuatro mil pesos los del letrado del mismo, Dr. Gregorio Gueler Hornes; en diez y siete mil pesos los del Síndico contador Josué Libster; en cinco mil pesos los de la letrada del fallido, Dra. María Isabel Fantelli; en cinco mil pesos los del Escribano inventariador Héctor Jorge Taquini, en siete mil pesos los del letrado patrocinante del acreedor peticionante de la quiebra Dr. Gregorio Gueler Hornes. — Notifíquese — César A. Galbisso". — Publíquese por dos días
Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.000 e.26|6 Nº 14.304 v.27|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de JUAN GUTIERREZ. Fecha provisoria de cesación de pagos, 23 de junio de 1962. Síndico Contador José Miguel Delle Donne, Montevideo 666, piso 9º, oficina 902, a quien los acreedores deberán presentar los documentos justificativos de sus créditos dentro de veinte días. Señálase el día 28 de julio de 1967, a las 14 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 3.800 e.23|6 Nº 14.118 v.29|6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, cita a VICTOR DE CARLO Y CIA. S. R. L. para que dentro del quinto día de vencida la última publicación comparezca en los autos "Banco Entre Ríos c|Víctor De Carlo y Cía. S. R. L. s|Ejecutivo", a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes para que la represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.800.— e.22|6 Nº 13.956 v.28|6 67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por cinco días a GREGORIO BECHIGA para comparecer en juicio "Gravina Antonio P. c|Gregorio Bechiga, s|ejecución", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.600 e.23|6 Nº 14.209 v.29|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en los autos "FRANCISCO C. VERARDI, s|Convocatoria de Acreedores", postergación de junta de acreedores para el día 13 de julio del corriente año, a las 14 horas, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.000. e.21|6. — Nº 13.766 v.27|6|67

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco días a CONFECCIONES MAYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y a ABRAHAM ABEL GRUSZECKI para comparecer en juicio Banco de Italia y Río de la Plata c|Confecciones Mayo S. R. L. y otros s|Ejecutivo" por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial (Art. 80 Cód. de Ptos.). — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.200. — e. 2|6 Nº 14.029 v.28|6|67

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Guillermo J. Fernández Moores, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Horacio M. Oyuela, comunica por cinco días la quiebra de "CASA MARTINEZ Y CIA. S. EN C. POR ACCIONES, extensiva al Sr. Manuel Martínez, en su carácter de socio solidario. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 25 de nov. de 1966. — Síndico: José María Cambón con domicilio en Lavalle Nº 1344, 1º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos, dentro del término de quince días. — Desígnase la audiencia del 10 de agosto, a las catorce horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la sala del Juzgado, para verificar y graduar créditos; intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de quedar exonerados. — Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 4.200.— e.22|6 Nº 14.040 v.28|6|67.

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por quince días en el exhorto de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, autos: "LOBATO ANTONIO y otra, s|cancelación de pagaré", la cancelación del pagaré Nº 1523, emitido por Sudamtex S. A. Textil, a la orden de Antonio Lobato, por la suma de ciento trece mil pesos m|n., con vencimiento el 24 de enero de 1967.
Buenos Aires, 12 de abril de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 8.400.— e.16|6-Nº 13.282 v.7|7|67

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de NEPTUNO CIA. C. I. F. e I. S. A. Fecha provisoria de cesación de pagos 1ro de marzo de 1963. Síndico don Alberto Oscar Bonino, domiciliado en Viamonte 1660, 5to. piso, "A", Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta 20 días antes de la Junta. Señálase el 30 de agosto de 1967, a las 14 horas para la reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados
Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 4.200.— e.22|6 Nº 13.833 v.28|6|67.

Nº 8

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en los autos "ISARD ARGENTINA S. A. s|quiebra", que se señala fecha de Junta para el día 1º de agosto de 1967, a las 13 horas, en la Sala del Juzgado. — Asimismo comunica, que, a fin de: acreditar su personería en la forma establecida por la ley, confeccionarse las listas de asistencia como así solicitar la verificación de sus créditos, los acreedores deberán comparecer en las dependencias del Juzgado, los días 21, 24, 26 y 28 de julio, de 10 a 12 horas. El día 21 comparecerán los acreedores cuyos apellidos estén incluidos entre las letras "A" a "E" inclusive. El día 24, los acreedores de las letras "F" a "Ll" inclusive. El día 26 los acreedores de las letras "M" a "Q", inclusive y el 28 los acreedores de las letras "R" a "Z" inclusive.
Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 5.000 e.26|6 Nº 14.367 v.30|6|67

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días designación audiencia 10 de julio 12 horas, para que concurran acreedores y liquidador de FRIGORIFICO SANTA ROSA S. A., en su quiebra, a efectos considerar y resolver propuesta enajenación directa de aserradero de Río Cuarto. — Buenos Aires, junio 21 de 1967. Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ 1.200. e.26|6. Nº 14.457. v.28|6|67

Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días Autos "ATTAS ALBERTO c|CHIODI ARNOLDO E. s|Ejéc prendaria", que el martillero A. Larocca rematará el 10 de julio, a las 11 hs., en Virrey Avilés 2739, donde se exhibe un automotor marca Packard modelo 1941 motor Nº D.347050, patente Nº 309849, Cap. Fed. — Base $ 76.260. — m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, el bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.320. e.26|6. Nº 14.481. v.28|6|67

Juzgago en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días a los acreedores de "CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS FAMILIARES S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL" la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico Gabriel Nicolás Sarcone, con domicilio en Maipú 645, 2º piso, Of 5, los justificativos de créditos. El 6 de septiembre de 1967 a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.800 e.22|6 Nº 13.838 v.28|6|67

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, cita a LUIS AVELEDO, JOSE AVELEDO y RUDECINDO AVELEDO, a comparecer en juicio "Banco de Italia y Río de la Plata c| Broglio S. R. L. y otros, sobre Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.000. e.21|6. — Nº 13.555 v.27|6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, cita a LUIS AVELEDO, JOSE AVELEDO y RUDECINDO AVELEDO, para comparecer en juicio "Banco de Italia y Río de la Plata c| Aveledo Argentina SAIC. y otros, s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.200. e.21|6. — Nº 13.552 v.27|6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, cita a GUMERSINDO CARRAL, LUIS AVELEDO, JOSE AVELEDO y RUDECINDO AVELEDO, a comparecer en juicio "Banco de Italia y Río de la Plata c|Carral, Gumersindo y otros, s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.200. e.21|6. — Nº 13.553 v.27|6|67

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de HALPERN MARIO, fecha provisoria de cesación de pagos, el 4 de octubre de 1965. Síndico: Rodolfo Cabana, con domicilio en Av. Pueyrredón 860, piso 11, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo que vence el día 29 de junio de 1967. Señálase el día 28 de julio de 1967, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, junio 2 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 4.000 e.23|6 Nº 14.234 v.29|6|67

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días a los acreedores de ZARATE SULFURICO S. A. I. C. que la junta de acreedores que debía celebrarse en la convocatoria peticionada por la misma, el 6 de junio de 1967 a las 14 horas se ha prorrogado para el día 9 de agosto de 1967 a las 14 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 2.600.— e.22|6 Nº 13.825 v.28|6|67.

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por cinco días al demandado KAPPA S. R. L., a fin de que comparezca a estar a derecho por o por medio de apoderado, en los autos: "Cerealfa S. A. C. I. A. F. I. c|Kappa S. R. L. s|Ordinario", bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 80 del Cód. de Ptos., y de designarse al Sr. Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 2.400.— e.22|6 Nº 13 807 v 28|6|67.

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por cinco días a LEON FILMUS, socio gerente de Filsa S. R. Ltda., para que se presente y tome la parte que le corresponde en el incidente de calificación de conducta del juicio "Filsa, Soc. Resp. Ltda. s|Quiebra" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial, para que lo represente y defienda. Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.600.— e.22|6 Nº 13.993 v.28|6|67.

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, en autos "T.E.N.S.A. TALLERES ELECTROMETALURGICOS NORTE S. A. s|cancelación de documentos", comunica por quince días la siguiente resolución: "Buenos Aires, mayo quince de mil novecientos sesenta y siete... decrétase la cancelación de los siguientes documentos: importe $ 200 mil m|n; $ 181.961 m|n; y $ 400.000 m|n. Fecha de vencimientos: 28|1|67; 28|1|67; 23|2|67 respectivamente; naturaleza: pagarés, librador Sociedad Anónima Franco Argentina de Automotores C. I. y F. con domicilio en Bompland 2349, Capital Federal a la orden de T. E. N. S. A., fecha de libramiento 22|12|66, Nº de los pagarés 32.624, 32.625, 32.626... publíquense edictos... previniéndose que se autorizará el pago de los mencionados documentos en el supuesto que no se dedujere oposición legítima dentro del término de 60 días comunes a partir de la fecha de la última publicación... Héctor Alegría".

Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 15.000.— e.15|6 Nº 13.027 v.6|7|67

Nº 15

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de tres días a los Sres. RODOLFO GRAZIDE e IGNACIO DE MARIA para que comparezcan a tomar intervención en el juicio "Lufthansa c| Grazide s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes que los representen. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 12 junio de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.320. e.26|6. Nº 14.519. v.28|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a CUADRA, BENJAMIN y PRIDA, JOSE LUIS por 5 días para que comparezcan a estar a derecho en el juicio "Cuadra, Benjamín y Prida José Luis s|quiebra". — Incidente de Calificación de Conducta", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario

$ 2.600. e.26|6. Nº 14.448. v.30|6|67

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Dr. Leonardo Jorge Areal, Secretaría Nº 29, del Dr. Juan Rodolfo Finocchio, comunica por cinco días la quiebra de "GONCRES S.R.L.". Fecha provisoria de cseación de pagos: 16 de abril de 1964. Síndico Contador Rodolfo José Pérez Raffo, domiciliado en la calle Córdoba 1827, Capital, a quienes los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el día 20 de julio de 1967, a las 14 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 4.600 e.23|6 Nº 14.195 v.29|6|67

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Dr. Leonardo Jorge Areal, Secretaría Nº 30, del Dr. Edgardo Marcelo Alberti, comunica por cinco días la quiebra de "C.A.T. E. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Fecha provisoria de cesación de pagos el día 8 de noviembre de 1965. — Síndico Contador señor Rodolfo José Pérez Raffo, con domicilio en la calle Arenales 2665, Capital Federal, a quienes los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. — Señálase el día 27 de julio de 1967, a las 14 horas, para la reunión en la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 5.000 e.21|6 Nº 13.685 v.27|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, de la Capital, Secretaría Nº 31, del Dr. José M. Romero, cita a los representantes legales de FLORABEN, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, en autos "Banco Industrial de la República Argentina c|Floraben, Sociedad en Comandita por Acciones, s|ejecutivo", para que comparezcan dentro del término de cinco días a partir de la última publicación, a estar a derecho y tomar intervención en los autos, bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — José M. Romero, secretario.

$ 2.280 e.23|6 Nº 14.157 v.27|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 30, cita por nueve días al liquidador de la Sociedad M.I.C.A. S.A. MANUFACTURERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, ADMINISTRADORA, SOCIEDAD ANONIMA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "Banco Central de la República Argentina c|Larco Soc. Com. por Acciones y otros s|simulación y nulidad de actos jurídicos", bajo apercibimiento de seguirse el juicio con intervención del señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Jorge Arana Tagle, secretario.

e.21|6 Nº 7.598 v.27|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 30, cita por nueve días al liquidador de la sociedad SATURNIA, SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Banco Central de la República Argentina c|Larco Soc. Com. por Acciones y otros s|simulación y nulidad de actos jurídicos" bajo apercibimiento de seguirse el juicio con intervención del señor Defensor Oficial de Ausentes.

— Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Jorge Arana Tagle, secretario.

e.21|6 Nº 7.594 v.27|6|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

CORRIENTES

El Doctor Pedro G. de la Fuente, Juez Federal de la ciudad de Corrientes, cita y emplaza por el término de cinco días a don ALCIDES MAILLAND y ODILA MAILLANT de BARON, para que comparezcan ante este Juzgado, Secretaría Trim, a tomar la intervención que en derecho puedan corresponderles en los autos: "Dirección Nacional de Vialidad c| Mailland, Antonio (Suc.) s|expropiación" (Expte. Nº 43|66), bajo apercibimiento de designarse defensor al de Pobres y Ausentes del Juzgado.

Corrientes, 8 de setiembre de 1966. — Germán A. Trim, secretario.

$ 8.000 e.21|6 Nº 13.601 v.27|6|67

SAN JUAN

Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Nº 2, cita por tres días a ANTONIA, ENCARNACION y MARIA JOSEFINA PONCE; JESUS MARIA RIVEROS PONCE; SILVERIA URBELINA y MARIA JUANA PONCE, para comparecer en juicio Nº 3.176|48: "Reconstrucción de San Juan c|Antonio Ponce, Expropiación", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación y de la Provincia y un diario local por cinco días.

San Juan, 21|4|67. — Guillermo Capdevila, secretario.

e.23|6 Nº 7.669 v.29|6|67

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, a cargo del Dr Juan Alberto Navarro Pizzurno, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que en autos "CELULOSA ARGENTINA S A. y otro c|AGUSTINA MUÑOZ s|ejecución hipotecaria", que el martillero Reinaldo Elena, rematará el día 5 de julio próximo, a las 11 horas, en sus oficinas de la calle Rivadavia Nº 842, 1er. piso, "B", el inmueble de la ejecutada, ubicado según títulos en la calle Rosetti Nº 459, 461 y 463 entre las de Maure y Jorge Newbery, con las medidas y linderos que surgen de autos, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, totalmente desocupado. Con la base retasada de m$n. 9.836.725. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 4.000 e. 23|6 Nº 14.282 v. 29|6|67

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días en el juicio FERRANDO ROMERO ENRIQUE ANTONIO y otro c|PATRITTI HERALDO EMILIANO s|Ejec. hipotecaria, que el martillero José D. Cardoso, T. E. 80-3099, rematará en Moreno 1441, Cap., el viernes 30 de junio de 1967, a las 15,30 hs., una finca ubicada en el Cuartel 4º, Lote 11 de la M. 9, Part. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., Mide. 10 ms. por 39,73 ms. de fondo. Edific.: 1 living, 2 hab. baño y cocina. — Base $ 80.922.—. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 9 de junio de 1967. Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 3.000. e.22|6. Nº 13.881. v.28|6|67

Nº 4

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "MERLI ATILIO y otros c|CAHE ROBERTO y otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras rematará el día 5 de julio, a las 16 horas, en Alsina 1260, piso 2º, Capital Federal, los lotes de terreno números 5, 6 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, ubicados en el Partido de San Vicente Provincia de Buenos Aires, con la siguiente designación Catastral: Circunscripción II - Sección B. - Chacra 150 - Manzana 24, que miden: Lotes 5, 6, 7, 18, 19 y 20 475 m2.; lotes 8, 9, 10, 15, 16 y 17, 375 ms2.; lotes 11 y 14, 441 m2. y lotes 12 y 13, 418 m2., cada uno. Base conjunta $ 420.000 m|n., al contado. Se hace constar que el contrato de hipoteca establece la prohibición de arrendar el inmueble o ceder su uso y goce. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 5.000 e. 23|6 Nº 14.277 v. 29|6|67

Nº 7

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, a cargo del Dr. Oscar Moyano Eguiluz, Secretaría Nº 13, hace saber por cinco días, en los autos: "FRIDMAN, EDUARDO MANUEL contra WARN, THOMAS REUBEN, sobre hipotecario", que el martillero Enrique Carlos Fadeux, rematará en la calle Bolívar Nº 254, de Ramos Mejía(Provincia de Buenos Aires, el miércoles 5 de julio de 1967, a las 10 horas, el inmueble calle Urquiza Nº 643, de la Ciudad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, alquilado con contrato de locación prorrogado. Base $ 551 650 m|n., al contado, seña a cuenta de precio 8 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo, siendo condición de venta que la escritura traslativa se otorgará ante el Escribano Jorge E. R. Fauzón Sarmiento. — Buenos Aires, junio 21 de 1967. — César R. Herbón secretario.

$ 4.000 e. 26|6 Nº 14.435 v. 30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, avisa p|5 días en autos TERAN ADELINA s|s., que el Mart. Público Juan G. Tolosa, rematará el 28|6|67, a las 14 hs., 1 lote de tno., ubicado en Villa Elisa, Pcia. Bs. As., calle 26 a 2 cd. de Av. Arana y 3 de Camino Gral. Belgrano, ubicado en manz. 5, lote 7, V. Elisa, superf. 1170 m2. La parte vendedora se reserva derecho de designar escribano. El remate se realizará calle Montevideo 548. Base $ 34.700 cdo. y mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 21 le 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 3.000. — e.23|6 Nº 14.262 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en el juicio: "CONSORCIO DE PROP. CORRIENTES 985|89|99 c|JOSEFINA C. de VIOLA s|ejec.", que el martillero Horacio F. Martínez de Hoz, rematará en Montevideo 177, el día 30 de junio, a las 18 horas, la unidad Dto. 3, Pso. 1º de la finca Corrientes 985|89|99 (ley 13.512). Sup. propia 38,30 m2. Porceptual: 1,68 o|o Ocupado. Contrato de locación vigente hasta 31|3|72. Base: $ 320.208. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Visitar días hábiles de 14 a 17 hs. — Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Mario Anschütz, Latorre, secretario.

$ 3.000 e. 23|6 Nº 14.269 v. 29|6|67

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "DIRECTER REBECA y otro c| FACAL JUAN, s|ejecución hipotecaria", que el martillero José María Pechero rematará en Talcahuano 74, Capital, el 26 de junio, a las 17.30 horas, el inmueble de la calle Catriló Nº 216, de la localidad de Villa Pineral, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires. Superficie ciento treinta y cuatro metros cero cuatro decímetros cuadrados. Base $ 543.333 m|n. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. De acuerdo a la cláusula 5ta. la finca se encuentra ocupada por el deudor y su familia, quien no podrá ceder la locación, ni el uso de la misma.

Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 4.000 e.21|6 Nº 13.801 v.27|6|67

Nº 11

JUDICIAL. — Juzg. Nac. Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica por 3 días en autos SAFARIAN de KARAMANUKIAN, ELENA c|KARAMANUKIAN GREGORIO, s|alimentos, que el martillero Alfredo Claudio María Bence, rematará el día 30 de junio de 1967, a las 10 y 30 hs., en el local de la calle Montevideo 177, lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: Un televisor marca Dumont; Un juego de dormitorio, tipo francés, compuesto de un ropero 4 puertas; una cama 2 plazas, 2 mesas de luz; una cómoda tres cajones, con tapa mármol ónix; una mesa, un espejo pared 3 cuerpos, estilo francés; una radio General Electric, de mesa; una máquina de lustrar marca Atil; Un comedor compuesto de 1 mesa; 12 sillas. — Sin base; contado; mejor postor. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Dinero efectivo. Remate sujeto aprobación judicial.

Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.760 e.23|6 Nº 14.153 v.27|6|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, en el juicio "GONZALEZ ENRIQUE MANUEL c|TOLOMEO JOSE JUAN, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Enrique S. Bichman rematará el 28 de junio, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311: Los lotes 5 y 6, de la manzana 8, Cuartel I, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, ubicados en la calle General Madariaga esq. Juramento, con una superficie total de 1.778 m2., con todo lo edificado y plantado en ellos. — Base $ 2.009.320. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se hace constar que de acuerdo a la cláusula IV, apartado IV, el bien deberá entregarse desocupado. Escritura por ante la Escribana Sara Fisz de Schapira.

Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 4.400 e.21|6 Nº 13.612 v.27|6|67

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en los autos caratulados: "PALERMO de PELOSO MAGDALENA; PELOSO VICENTE y PELOSO JOSE sus sucesiones", que el martillero don Ricardo del Cerro Abella, rematará el día 3 de julio de 1967, a las 15.30 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Castelli Nº 1375 entre las de Córdoba y Santiago del Estero, lote 8 de la manzana 3, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, que mide 8,66 m. de frente por 39,134 m. de fondo. Base $ 68.667 m|n. al contado. En el estado de ocupación en que se encuentra. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Junio 19 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 4.400 e. 26|6 Nº 14.398 v. 30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en los autos AGUILAR HIDALGO JUAN R. y otra c|JARRET NELIDA ELCIRA c| hipotecario, que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., rematarán el día jueves 29 de junio, a las 16 hs., en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal. — Un inmueble, ubicado en el Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Claudio María Yoli Nº 340|342 entre las de Peribebuy e Ituzaingo, edificado en el lote Nº 6, de la manzana 110, y que mide: 10 m 39 de frente al Norte y 45 m 86 cm. de fondo. Superficie total 476 m 49 dm. cuadrados. — Base $ 590.000. Al contado. — El inmueble se encuentra alquilado y|o ocupado. — De la cláusula séptima del contrato de hipoteca se desprende que la deudora no podrá alquilar total ni parcialmente el inmueble hipotecado, ni tampoco cederlo en ocupación, comprometiéndose desde ya a dejar el mismo totalmente desocupado en caso de ejecución. — 8 o|o a cuenta de precio 3 o|o de comisión, todo en efectivo. — Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Graciela E. González, secretaria.

$ 5.800. e.22|6. Nº 14.050. v.28|6|67

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en los autos RISSO de NARICE CELINA A. y otros c|RE DORA s|Ejec. hip., que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., rematarán el día jueves 29 de junio, a las 16 hs., en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, un departamento en propiedad horizontal, en la calle Juncal Nº 2028, designado como unidad 2 planta baja, letra "A" con superficie cubierta de 79 m 25. Semi cubierta 4,47 m2. y descubierta 9,17 m.2. lo que hace una superficie total propia de la planta de 92,89 m2.; además una unidad complementaria en la azotea Nº II, con superficie de 5,95 m2. y su proporción de 4,65 o|o. — Base $ 462.000.—. Al contado y al mejor postor. — Sin Cartel. — De la cláusula tercera. — El departamento deberá entregarse al comprador íntegramente desocupado. — El mismo se encuentra ocupado por la deudora. — El comprador deberá constituir como condición expresa domicilio legal, dentro del radio de la jurisdicción del Juzgado. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión, todo en efectivo. — Buenos Aires, 19 de junio de 1967. Ricardo Ballestero Barrutí, secretario.

$ 5.600.— e.22|6 Nº 14.049 v.28|6|67

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio: FOLGAN REY JOSE c|PERFUMO de TORIGGIA NELIDA FELICITAS s|Ejecución hipotecaria, que los martilleros Russo-Escola, rematarán el dos de julio, a las quince-horas, sobre el mismo, el lote Nº 14, Manzana letra G, con frente a la calle Cuyo, entre Luis Sánez Peña y Carlos Pellegrini, ubicado en Martínez, Pdo. de San Isidro, Prov. de Buenos Aires. — Superficie 360,81 m2. — Base $ 646.450.—. Venta al contado y al mejor postor. — Seña a cuenta de precio 8 o|o .— Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 3.400. 22|6. Nº 13.932. v.28|6|67

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días, en los autos "LEIGSNERING de WEMDLER, CARLOTA c|MÖBIUS OTTO, testamentaria División de Condominio", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día sábado 1º de junio, a las 16 hs., s|la misma. Un inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle San Nicolás 3965 e|N. York y Asunción. Edificada en el lote Nº 8, de la mitad S. O. de la manzana 181, con frente a la calle San Nicolás y que mide 10 m. 39 cs. de frente al S. O., 27,495 metros al N. O., 27,504 metros al S. E. y 10,39 m. en el contrafrente al N. E. Superficie total 285,72 m2. Lindando por el frente con la calle San Nicolás, N. O. lotes 7 y 5, al S. E. lote 9, al N. E. lote 4, todos de la misma manzana. Base $ 1.000.000. Forma de pago: 50 o|o al contado, 50 o|o restante a un año de plazo, contando a partir de la fecha de la aprobación del remate, con garantía hipotecaria en primer grado sobre el mismo inmueble, con el 18 o|o de interés anual pagadero por semestres adelantados; en caso de mora regirá un interés punitorio del 12 o|o, y se dará por perdido el plazo acordado y demás condiciones de práctica (prohibición de arrendar, etc.). La Planta baja quedará en las condiciones de ocupación en que se encuentra. La Planta Alta, se entregará desocupada, por estar habitada por los condóminos, Carlos y Gualterio Otto Hernacek. Escribano, como condición de venta, aunque no se haga uso del plazo, señor Roberto P. J. Abal, o el que designe el vendedor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, caso contrario procederá a sacar a remate en el acto y en las mismas condiciones la finca aludida. 8 o|o seña y el 3 o|o de comisión, todo en efectivo. — Buenos Aires. 21 de junio de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 9.400 e. 26|6 Nº 14.364 v. 30|6|67

Nº 21

Por disposición del Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Julio P. Gerez, se hace saber por cinco días en autos "CARBALLEDA ENRIQUE L. c|MARRA POLIMENI JUAN y otros s| cobro hipotecario", que el martillero Roberto N. Bado, subastará públicamente el día 30 de junio de 1967, a las 16 horas, en Lavalle 715, 3er. piso, Capital Federal, una fracción de tierra ubicada en el Distrito La Dormida, del Departamento de Santa Rosa, Pcia. de Mendoza, República Argentina, con una superficie de 25 Hás., encerrado dentro de los siguientes límites y medidas lineales: Norte: Jorge Stern, calle a abrirse de por medio en quinientos metros, Sur: Alberto Pérez Lamelas y otros en igual medida; Este: Oscar Lucio Madera, en quinientos metros y Oeste: Fracción B, de los compradores y del mismo polígono en igual longitud. Designado catastralmente como Fracción Tercera A, del Polígono I, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, usos, servidumbres y todo cuanto por derecho corresponda. Títulos en autos. — Base: m$n. 450.000. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Todo al contado y en dinero efectivo.

Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 6.800 e.23|6 Nº 14.089 v.29|6|67

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en autos: "MACHADO FRUTOS c|IANCILEVICH DAVID s|hipotecario", que el martillero Carlos M. Paez, rematará el sábado 1º de julio de 1967, a las 10 y 30 horas, en el lugar, la unidad 3 de la planta alta del inmueble de la calle Pedro Goyena Nº 735 y 739, formando esquina con la calle Bertres (con entrada independiente por Av Pedro Goyena 739) con una superficie de 124 m. 66 dm2., la unidad propiamente dicha y perteneciéndole 4 m. 99 dm2. de la planta de entrada en planta baja y 9 m. 77 dm2. de la planta azotea. Porcentual 40,74. El inmueble se entregará desocupado según cláusula 7ª del contrato hipotecario. Base $ 1.471.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 4.800 e. 26|6 Nº 14.372 v. 30|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en autos "GUTGOLD de KACZKA, RAQUEL LEA, s|testamentaria, que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 30 de junio, a las 14 y 30 horas en el lugar, Pedernera 579| 585, los bienes muebles, sin base al contado y mejor postor, juego comedor, juego dormitorio, platos, vajillas y otros, venta al contado. Comisión 10 o|o. — El domingo 2 de julio, a las 15 horas, el departamento Unidad Nº 7, Letra "B", planta baja, con acceso por Pedernera 585, entre las calles Tandil y Francisco Bilbao, edificado en el lote 1, con una superficie propia de 65,23 metros; y una proporción sobre el inmueble del 12,55 o|o. Desocupado. — Base: $ 300.000 m|n.; dos terceras partes de la valuación. — 8 o|o de seña y de venta escrituras ante el Escribano el 3 o|o de comisión. Visítese. Condición Gregorio Messerman.

Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 5.600 e.23|6 Nº 14.259 v.29|6|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio RODRIGUEZ, JOSE c|RONCORONI, CARLOS ALBERTO s|cobro hipotecario", que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán, en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 30 de junio a las 15.30, el lote de terreno con todo lo edificado y plantado ubicado en Morón, Prov. de Buenos Aires, calle Passo e. Acha y Aberastain, Nº 6, Manz. "B". Sup. 334,46 m.c. Base $ 540.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.000.— e.23|6 Nº 14.054 v.29|6|67

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en autos "LARROUDE EDELMIRO JORGE s|Sucesión", que el martillero Bravo Barros y Cía., rematarán el día jueves 29 de junio, a las 15 hs. en Lavalle 425 la propiedad José Bonifacio 2740 e|Lafuente y Culpina, Capital, que mide 8 mts. de frente por 54m12 al S. O. y 54m24 al N. E. Ad-corpus. Base $ 600.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comision 3 o|o. Departamento al frente desocupado, el resto en el estado de ocupación en que se encuentra. — En Buenos Aires, a los 19 días del mes de junio de 1967. Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 3.200.— e.22|6 Nº 14.044 v.28|6|67

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por cinco días que en autos "MORRONE CARMEN s|sucesión", el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará el viernes 30 de junio 1967, a las 15 hs. en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, la propiedad ubicada en la localidad de Lanús (Ptdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As.) calle Juncal Nos. 628|30 (nueva numeración Nos. 1028|30) entre las de Tres Sargentos y Sarmiento a 8 cdras. de la estación Lanús F.C.G.R. edificada en terreno de: 8,66 mts. frente al S. O. por 30,31 mts. de fondo. Superficie total: 262,48 mts. cuadrados. Base $ 430.200 m|n. Venta al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 4.200.— e.22|6 Nº 14.011 v.28|6|67

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en el juicio "MOLTENI ANGEL y otros c|COTS JOSE y otros s|Cobro Hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 29 de junio próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Francisco Alvarez, Pdo. de Moreno, Provincia de Buenos Aires, compuesto por seis fracciones de chacra, señaladas con los Nros. 1, 2, 3, 8, 9 y 10 de la manzana "D", sup. total 93,473 ms. cs. Base $ 2.100.000 contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 3.200.— e.23|6 Nº 14.257 v.29|6|67

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en el juicio "CAPEZZUTO JUAN c|[illegible] LUIS DAVID, ejecución hipotecaria", que el martillero Enrique F. [illegible] rematará en el mismo inmueble, el 2 de julio a las 15,30 hs., la finca sita en Laferrere, Pdo. de La Matanza, calle José Hernández Nº 3048, edificada en el lote 25, manzana 78, compuesto de 10m. de frente al N.O. por 40m. de fondo, superficie 400 mts. cds. La finca se halla ocupada por el demandado. Base pesos 390.918,33 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. (Todo en efectivo).

Buenos Aires, junio 19 de 1967. — César D. Yañez, secretario.

$ 3.400.— e.22|6 Nº 14.046 v.28|6|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, comunica por dos días en el juicio "RIHA LUIS y otro c|YANNE CARLOS ALBERTO s|Ejecutivo", que el martillero Enrique A. Ramos, rematará el día 29 de junio pmo., a las 15 y 30 hs. en la calle Montevideo 177 de esta Capital, 1 televisor marca Apolo pantalla grande con 6 perillas en su frente sin número visible con su respectiva mesa de madera, 1 estabilizador marca Italavia, 1 estufa a querosene marca Oro Azul sin número visible. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o en efectivo. Esta venta está sujeta a la aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Carlos Domínguez, prosecretario.

$ 1.520.— e.26|6 Nº 14.378 v.27|6|67

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por cinco días, en el juicio "VARGA MARIA DOMINGA c|SUCESION DE DEMETRIO MITSOPULOS, s|ordinario"; que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 28 de junio, a las 15.30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311: Un lote de terreno designado con el Nº 4, de la manzana B., ubicado en la calle Cevallos s|Nº, entre las de Olavarría y 25 de Mayo, de la localidad de Quilmes, Prov. de Buenos Aires, con una superficie de 373,65 m2., con todo lo edificado y plantado. Desocupado. — Base $ 153.332. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Horacio A. Maderna Etchegaray, secretario.

$ 3.600 e.21|6 Nº 13.642 v.27|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio FINAN SAICIAG Y M. c| NATALIO PERINETTI y otra s|Ejec.

Prend., que el martillero Luis Belder rematará en Monroe 3568, Cap., el 12 de julio de 1967 hora 11,30, el siguiente objeto: Un camión marca Saurer modelo año 1957, motor Nº 6722, serie 6, Guf-A, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Monroe 3568, Cap. Base: $ 602.004. Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o.

Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.560.— e.26|6 Nº 14.526 v.28|6|67

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos: "FELIX y FULVIO GALIMI S. C. AUTOMOTORES JUNCAL c|CORROPPOLI JOSE ATILIO s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Mandri, rematará el día 26 de junio a las 15 horas, en Holmberg 1240, donde se exhibe, el automóvil marca Renault 4L, modelo 1965, motor Nº 5014132. Base m$n. 280.625. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.560.— e.23|6 Nº 14.294 v.27|6|67

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días en autos: "USOZ, JUAN R., su quiebra", que el martillero Jorge H. Bouquet, rematará el día jueves 29 de junio a las 15.30 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, los siguientes bienes: a) Dos lotes contiguos de terreno, ubicados en la localidad de "Paso del Rey", Partido de Moreno, Prov. de Buenos Aires, designados en el plano de subdivisión respectivo con los números Uno y Dos de la Manzana 23, con las siguientes dimensiones, linderos y superficies: Lote Uno: Tiene dos frentes, el primero de 13,24 m. al NO., lindando con la calle A. (Luján) y 10,71 m. en el que mira al NNE., lindando con la calle 5, 32,85 m. al ESE. lindando con lote 2, y 31,91 m. al SO., lindando con parte del lote 37; lo que hace una superficie de 387,14 m2. — Lote Dos: Se compone de 10.00 m. de frente al N., lindando con calle 5, su contrafrente está formado por dos líneas: la primera que mira al SE, mide 10,00 m. lindando con fondos del lote 8, y la segunda que mira al SO, mide 3,70 m., lindando con parte del lote 37, por 29,16 m. de fondo en el costado E., lindando con lote 3, y 32,85 m. en el costado ONO, lindando con lote Uno; lo que hace una superficie de 328,51 m2. — Nomenclaturas Catastrales: Circ. I, Secc. D, Manz. 312, Parcelas 1 y 2, respectivamente. — Partida Nº 15.316 e Inscripción de Dominio bajo Nº 1161|48 del Registro de la Propiedad de La Plata. — b) El establecimiento La Calera "El Dique", ubicado en el Paraje del mismo nombre de la localidad de Ensenada, Partido de Ensenada de la Provincia de Buenos Aires, formado por dos construcciones de material para casa-habitación, oficinas y depósitos, con una superficie cubierta total de aproximadamente 100,00 m2., y el espacio dedicado a fábrica con un silo de cemento y hierro para 10 T. y 4 silos de cemento para 20 T. cada uno, cercado por medianeras de ladrillo y cal de 0,30 m.; todo construido sobre cuatro lotes contiguos de terreno, tres de ellos designados en el plano de subdivisión con los números 4, 5 y 6 son iguales y con sus frentes sobre la calle 126, entre 47 y 48, de 8,00 m. de frente y contrafrente por 46,81 m. de fondo y una superficie de 374,48 m2. cada uno, lo que hace un frente total de 24,00 m. sobre la calle nombrada; y el lote 15 "B", lindero en su costado SE. con el mencionado lote 4, mide 15,00 por 13,00 m., con una superficie de 195,00 m2., lo que hace en conjunto una superficie total para los cuatro lotes de 1.318,44 m2., que unidos como están lindan: en su frente al NE., con calle 126 y parte de la manzana; en su costado NO., con resto de la manzana; en su otro costado al S.E. con resto de la misma manzana; y en su contrafrente al SO., con los lotes "M", "N" y "P" y parte de la misma manzana. — Nomenclaturas Catastrales: Lotes 4 y 15 "B": Circ. IVº, Secc. K, Manz. 16, Parc. 3 "a", empadronados bajo Partida Nº 70.964, del Registro de la Propiedad de La Plata. — Lotes 5 y 6: Circ. IVº, Secc. K, Manz. 16, Parc. 4, y empadronados bajo Partida Nº 237.727, del Registro de la Propiedad de La Plata. — c) Tres lotes de terreno contiguos e iguales, linderos por sus fondos al NE., con los fondos de los lotes 4, 5 y 6 de la misma manzana, que se mencionan precedentemente, y con frente al SO., sobre la calle 125 entre 47 y 48 de la localidad de Ensenada, Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, y que se designan en el plano de subdivisión respectivo con las letras "M", "N" y "P", de la Manzana "J. J." y miden cada uno 10,00 m. de frente y contrafrente por 46,805 m. de fondo en ambos costados, con una superficie de 468,05 m2., lo que hace en conjunto 30,00 m. de frente por 46,805 m. de fondo y una superficie total de 1.404,15 m2. para los tres lotes, que unidos como están lindan en sus dos costados al NO. y SE. con resto de la manzana. — Nomenclaturas Catastrales: Lote "M": Circ. IVº, Secc. K, Manz. 16, Parc. 14. Lote "N": Circ. IVº, Secc. K, Manz. 16, Parc. 15. — Lote "P": Circ. IVº, Secc. K, Manz. 16, Parc. 16. — Empadronados bajo Partidas Nros.: 120.632, 120.633 y 120.634, respectivamente, del Registro de la Propiedad de La Plata. — d) Dos techos armados de galpón, el primero (Nº 1) con cabriadas metálicas tipo tubular con cobertura de chapas de fibrocemento y una superficie aproximada de 505,00 m2.; y el segundo (Nº 2) de chapas de cinc, armado sobre cabriadas de madera dura, con una superficie aproximada de 434,00 m2. — Ambos se encuentran en La Calera "El Dique" de la localidad de Ensenada, Prov. de Buenos Aires. — e) Todos los demás bienes muebles que se encuentran en La Calera "El Dique" ya mencionada; muebles y útiles de escritorio y fábrica: caja de hierro, mesas, maquinarias, elementos y herramientas para fabricación, molinos a bolas, separador aire tipo "Krupp", roscas y cintas transportadoras, elevadores a cangilones, ménsulas, torres y bastidores de hierro "U", tranasmisiones, tirantes y carro de hierro para 10 T., máquinas moledoras, etc., según inventario que obra a fs. 254|58 de autos, menos los bienes faltantes que se consignan en el informe de fs. 506|11 de los mismos. — En el estado en que se encuentran. — Sin base. En efectivo y al contado. — Bienes inmuebles, ítems a), b) y c): venta "Ad-Corpus" y libres de ocupantes; seña 8 o|o y comisión 3 o|o. — Bienes muebles, ítems d) y e): Seña 30 o|o y Comisión 10 o|o, y deberán ser desarmados y retirados por cuenta de los compradores dentro de los veinte días subsiguientes de aprobada la subasta. — Venta sujeta a aprobación judicial. — Exhibición: sábado 24 de junio en adelante. — Catálogos en Calera "El Dique", de Ensenada y en la Corporación de Rematadores. — Más informes en el expediente. — Se aceptan cheques certificados. — Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 30.000 e.22|6 Nº 14.027 v.28|6|67

Nº 4

Por tres días. — Por mandato del Juez Doctor Alejandro De Gainza, hace saber que el martillero Vicente Calabrese (de la firma "Calabrese & Juan"), rematará al contado, mejor postor, sin base y al detalle el día sábado 15 de julio a las 9 horas, en la calle Sarmiento Nos. 4271|73 esquina Rawson Nº 631 de Capital Federal, bienes que se detallan a continuación: 185 tableros completos de fabricación francesa correspondiente a automotores marca "Peugeot" modelo 1963 "403", en lotes de 10 unidades al precio que resulte cada unidad, 300 luces de patente de fabricación nacional para coche "Peugeot" "403", en lotes de 30 unidades al precio que resulte cada unidad, 170 luces de guiño completas de fabricación nacional para coche "Peugeot" "404" en lotes de 30 unidades al precio que resulte cada unidad, 330 luces delanteras completas fabricación nacional para coches "Peugeot" "403", en lotes de 30 unidades al precio que resulte cada unidad. Autos "INTERAMERICAN PURCHASING CORPORATION c|AUTOREX IMPORTACION SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES s|Ejecución Prendaria". Los bienes se entregarán previa aprobación del remate por el Juzgado. Comisión 10 o|o. Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7.

Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 4.200.— e.23|6 Nº 14.236 v.27|6|67

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días que en el juicio "YANTORNO, ALBERTO L. c|NATIN, ALBERTO A., s|Ejec.", el martillero A. A. Galíndez, rematará el 10 de julio de 1967 a las 15 horas en Salguero 2731, el inmueble sito en la Avda. Córdoba 1830|32, Capital, en las condiciones de ocupación en que se encuentra y que consta de PB y 4 pisos en terreno de 179,93 m2. Base: m$n. 8.120.000. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o contado y efectivo. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 3.000.— e.26|6 Nº 14.454 v.30|6|67

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en los autos caratulados "SANTISO MANUEL c|PEREZ LOPEZ GONZALO s|Ejec.", que el martillero Ricardo del Cerro Abella, rematará el día 30 de junio a las 14 hs. en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 811, Capital Federal, 250 cuotas sociales de $ 1.000 m|n. c|u. correspondientes al Restaurant y Parrilla "El Vasco" Soc. de Resp. Ltda., ubicado en la calle Belgrano sin número, Dique Tres Lado Este, Sección Primera Frente a Elevadores de Molinos Río de la Plata, Jurisdicción del Puerto de Buenos Aires, pertenecientes a don Pérez López Gonzalo. Sin base. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.400.— e.26|6 Nº 14.381 v.28|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días en autos "NAIFELD s|quiebra", que el martillero Luis E. de la Lastra, el viernes 30 del corriente a las 9 horas, en calle Cangallo Nº 2522, donde se exhiben 28 y 29 de 10 a 12 y de 14 a 16 hs., los siguientes bienes: botones, escritorios, mesas, perchas y demás bienes inventariados en autos, los que se entregarán a los adquirentes después de aprobada la subasta. Art. 520 Cód. Ptos. Sin base, al contado, en el mismo acto. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en dinero efectivo. — Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.860.— e.26|6 Nº 14.376 v.27|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el juicio "REAL MOTOR S. C. P. A. c| ASINMAR S.R.L. s|Ejec. Prendaria", que el martillero Alberto C. Areco, rematará en la calle Los Patos 3238, el 7 de julio a las 15 horas, los siguientes objetos: Una máquina para coser "Yamato" Nº A 615483 con motor "Motormech" Nº 27560 de 1 HP. eléctrico, y una sierra sinfín Aktiebolaget - Rudnystrom y Cía. - Stockholm - Boras - Malmo - Orebro Nº 388049 eléctrica de 1 HP., con mesa desmontable como accesorios, se encuentra desarmada y se exhibe en el lugar del remate. Sin base. Al Contado. Seña 3 o|o. Comisión 10 o|o, todo en efectivo. — Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.160.— e.23|6 Nº 14.254 v.27|6|67

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días en el juicio "COSTA BONITA S.R.L. c| BLAQUIER MARIA ROSA s|ejec.", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará sobre el mismo, el domingo 2 de julio 1967, horas 11.30, un departamento en P. Horizontal, señalado como Nº 3 o "H" de planta baja, segundo cuerpo y sobre el costado Este, del edificio de la calle Paraguay Nos. 414|416 y 418 de Capital Federal, con entrada común por el Nº 416, con una superficie cubierta propia de 63,25 mts. cds. y un patio de uso exclusivo de 12,35 mts. cds., le corresponde un porcentual del 2,36 o|o sobre el valor total del inmueble. Base: $ 342.666,66 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más informes en autos. — Buenos Aires junio 21 de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 4.000.— e.26|6 Nº 14.464 v.30|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "GRIMALDI TEODORO GASPAR c|CODESAL, GERARDO LINO s|ejec. prendaria", que el martillero Alberto C. Areco, rematará en Santa Fe 6007 el día 7 de julio, a las 10 horas un automotor marca "Chevrolet" modelo año 1962, con motor Nº 20|01152, Serie T-4039, usado y completamente equipado para su uso. A patentar. El automotor se exhibe en el salón de remate. Base $ 854.770 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Todo en efectivo y al contado. Entrega a aprobación.

Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.920.— e.23|6 Nº 14.163 v.27|6|67

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en autos "PRETTA ALCIDES c|KOZMA VICENTE s|ejec.", que el martillero Alfredo Claudio María Bence, rematará el día 3 de julio de 1967, a las 10.30 horas, en Montevideo 177, Capital, lugar donde se exhiben: Dos sillones, un sofá y una silla tapizados; una araña 18 luces; un cuadro óleo paisaje; Un ventilador de pie Generalex; un reloj frente cristal; una lámpara pie 4 luces; Un bargueño dos puertas, cristal al frente, estilo inglés; Una araña 6 luces al parecer bronce; Un mueble bar, esquinero. Sin base, contado, mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Dinero efectivo. Remate sujeto aprobación judicial. — Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.520.— e.26|6 Nº 14.502 v.27|6|67

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en autos "ZORZOLI OSCAR c|VALLETA JULIO C. y otra s|Ejecutivo", que el martillero Eduardo A. Freyer rematará el día miércoles 28 de junio, a las 16.30 horas, en el local de la calle Moreno 1441, Capital, donde se exhiben los siguientes bienes: Un televisor marca Panoramic, con su mesa para T.V. y su estabilizador Italavia; un ventilador marca Dinamo; una licuadora marca Dinamix; una radio portátil marca Philips; un reloj de pared marca Electric; una araña de cuatro luces; una araña de 13 luces con caireles; una guitarra eléctrica; un combinado marca Cincota y un centro de mesa de bronce representando Don Quijote. Sin base y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.760.— e.26|6 Nº 14.488 v.27|6|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Sría. 23, comunica por 3 días en los autos "JUSTO S. C. ACC. c|OTERO OSVALDO J. s|ejec. prend.", que el martillero A. Larocca rematará el 3 de julio, a las 11 hs. en Sucre 1350, donde se exhibe Un automotor marca Bedford, modelo 1966, motor Nº 5013809, Patente Pcia. Bs. Aires Nº 550.604. — Base $ 143.340 m|n. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o., el bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.040 e.26|6 Nº 14.483 v.27|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 5 días en el juicio "BERGEROT CATALINA R. contra VICTOR M. MARFAING S. R. L. sobre ejec.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 29 de junio próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Ministro Brin 1171, Capital, alquilado, sup. 540,90 ms. cs. Base $ 745.091, contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. Venta sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.800.— e.22|6 Nº 13.982 v.28|6|67

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días en el juicio "SZAMES MOISES c|PALACIO OVADIA s|ejec. prendaria", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en Corrientes 5233, Local 1, el 10 de Julio a las 10.30 Hs.: Televisor Olimpic, Modelo Apolo, Nº 3392, equipado. — Se exhibe en el lugar. — Base $ 41.259. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o al contado; al no haber postor saldrá nuevamente a la venta sin base. — Se entrega aprobado la subasta judicialmente (Art. 520).

Buenos Aires, 14 de Junio de 1967. — Héctor O. Peruzzi, secretario.

$ 1.800.— e.23|6 Nº 14.152 v.27|6|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en los autos caratulados: "GOY, CARLOS E. c|QUINTEROS, ANSELMO R. y otro s|ejecución prendaria", que el martillero público José Singereisky, rematará en la calle Zabaleta Nº 85, de esta Capital, el día 7 de julio de 1967, a las 15 hs., donde se exhibe: Un micro ómnibus marca Dodge, modelo año 1946, con motor Nº T544-11400, marca Fargo, año 1957, chasis Nº 2313-18697760, con patente de la Pcia. de Bs. As., año 1960, Nº 603-192, para uso de transporte de pasajeros. — Con la base de $ 85.120 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará en el estado en que se encuentre una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.520 e.26|6 Nº 14.353 v.28|6|67

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29 del Dr. Juan Rodolfo Finocchio, comunica por tres días en el juicio MARTINEZ OSVALDO A. c| COLONESE ROBERTO A. s|Ejecución Prendaria,, que el martillero Santiago Canop Mazar rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 7 de julio de 1967, a las 9 horas, lo siguiente: Un televisor eléctrico marca Westinghouse, modelo The Revere, Nº 60-319; Un radio recep-

tor de transistores a batería, marca Westinghouse, modelo Attache Nº 10441, que se exhibe en Independencia Nº 4191, Capital. Sin base al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán previa aprobación judicial (Art. 520 del Código de Ptos.).

Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.400 e.26|6 Nº 14.330 v.28|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 8 días en el juicio "JOSE RODRIGUEZ Y CIA. S. A. c|ROBERTO CARLOS CROCCO s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 5 Julio próximo, hora 10, rematará en Honduras 4210, un automóvil Renault Ika, modelo DA-LV, año 1965, motor Ventoux Nº 2031109, serie 56131-00963, Pat. 1210496, Prov. Bs. As — Base 537.000 m$n. — En caso de fracasar la subasta, 30 minutos después se efectuará otra con base retasada de m$n. 268.500. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Se exhibe a partir día 22 Junio, de hora 9 a 12, en días hábiles. — Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta (arts. 510, Cód. Ptos.).

Buenos Aires, Junio 19 de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.400.— e.23|6 Nº 14.181 v.27|6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 8 días en el juicio "ARTUZA CESAR P. c|VIZ OSVALDO L. s|Ejec.", que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 30 de junio, a las 16 hs., en Lavalle 1394, piso 5º, Capital, la cuarta parte indivisa de la finca ubicada en la calle Azara 2045, entre Aráoz y Uriarte de Bánfield, que mide 8,66 mts. de frente por 67,58 mts. por un costado y por el otro 67,76 mts. Superficie total: 500,28 mts2. — Base: 64.666,66 pesos m|n. al contado. Venta sujeta a aprobación judicial (Art. 520 del Cód. de Proc.). Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más informes en autos y en 46-944.

Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 5.440 e.19|6 Nº 13.507 v.29|6|67

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría número 29, comunica por ocho días, en el juicio: "EST. MEC. IND. —EMI—, S. C. ACC., c|GRONDONA de DELLA VEDOVA ELCIRA o ERCILIA SUSANA, s|ejecutivo", que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 29 de junio de 1967, a las 14 y 30 horas, en 25 de Mayo 311, Capital (Corpor. de Rematadores), el inmueble de la calle Checoeslovaquia 4444|4446, Capital. Consta de bajo y alto, moderna, garage, living, c|hog., fuego y luz difusa, comed., antecocina, cocina, baño, aux. pza. serv., patio, fondo c|pileta natación y lavadero. En alto: 3 habitac., baño inst., balcón todo el frente y pza. Frente márm. Tno.: 8,66 x 39, 72 x 36,09 x 9,38 mts. Ad-corpus En el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 658.667.— m|n. (2|3 partes tasac.). Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. Sujeta aprob. judic. Art. 520, C. Ptos.

Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 8.000.— e. 19|6 Nº 13.402 v. 29|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Civil Comercial en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 31, comunica por 8 días en el juicio "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|ARMANO HECTOR PEDRO s|ejec. prendaria", que el martillero Ricardo Angel Puga rematará en Santiago del Estero 1450, Martínez, donde se exhiben, el 14 de Julio a las 11 Horas Máquina Overlock, marca Pegasus, Nº 604161, modelo DC M-2, completa y Telar semiautomático, marca Urania, Nº 610, modelo serie A-4, con mótor eléctrico Side Nº 001235 de 1 C.V. de 1.400 r.p.m. y c.a.m. 220 V., completo, para hilados de algodón, lana, rayón, etc. — Base $ 35.000 cada uno, al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o en efectivo. — Se entrega aprobada la Subasta judicialmente (Art. 520).

Buenos Aires, Junio 16 de 1967. — José M. Romero, secretario.

$ 2.520.— e.23|6 Nº 14.154 v.27|6|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

PARANA

Nº 1

Juzgado Federal de Paraná, Secretaría Civil Nº 1: Comunica por cinco días en el juicio: "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c QUERANDI INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. s|Ejecución Prendaria", a exhorto del señor Juez Federal (Nº 4) de Buenos Aires Dr. José Sartorio, que el martillero Roberto Isaurralde rematará en calle Enrique Carbó Nº 44, de esta ciudad, el 30 de junio entrante, a las 10 horas, 1 motor diesel marca Deutz Nº 2129507|08, de 30 H.P. a 1.450 rpm., de 2 cilindros refrigerados por aire, completo con todos sus accesorios, en buen estado de conservación y funcionamiento, que se exhibe en el lugar del remate. — Base: Ochenta Mil Pesos m|n. al contado. — Comisión 10 o|o.

Paraná, mayo 29 de 1967. — Vicente Felipe Jávega, abogado-secretario.

$ 4.000 e.22|6 Nº 14.022 v.28|6|67

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 18

Juzgado de Trabajo Nº 18, comunica por tres días en el juicio: "STEFANUTTI, GASTON LEONARDO c|ASTER SOCIEDAD ANONIMA s|Despido" que el martillero Eduardo A. Pena, rematará el día sábado 1º de julio de 1967, a las 15 horas, sobre la misma; una propiedad ubicada en la Capital Federal, calle Yatay 343|345, entre las de Av. Díaz Vélez y Potosí, compuesta de amplio sótano, planta baja y primer piso, entrada para camiones, divisiones para oficinas, baños para el personal, montacarga-fuerza motriz y departamento para sereno. — En las condiciones de ocupación en que actualmente se encuentra o sea: la planta baja alquilada, la planta alta ocupada por la demandada; se comparte la puerta de acceso para camiones. — Base pesos 6.512.000 m|n., al contado. — Venta en block, seña 8 o|o, comisión 3 o|o en dinero efectivo o cheque certificado. — Visítese de 9 a 11 y de 14 a 16 horas

Buenos Aires, a los 15 días del mes de junio de 1967. — H. Maggi, secretario.

$ 2.880 e.26|6 Nº 13.430 v.28|6|67

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ANTARTICA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 6 de julio de 1967, a las 11 hs., en Avda. Córdoba 437, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Tratar la reforma del Art. 3º de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 2.200.— e.26|6 Nº 13.499 v.30|6|67

ANKOR S. A.

Comercial, Industrial y Financiera
Nº de Registro 9825
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 5 de julio de 1967, a las 17 horas, en la oficina de la sociedad, Cerviño 4407, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 347 Inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de Utilidades.

3º Retribuciones de Directores.

4º Elección del Directorio y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.26|6 Nº 14.171 v.28|6|67

ARMATEL S.A.C.I.

Registro: 15.811
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 8 de julio de 1967, a las 11 y 30 horas, en el local social, calle Luis Sáenz Peña 236, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 5º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Determinación de la remuneración a los directores (Art. 20 de los estatutos).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.26|6 Nº 14.426 v.30|6|67

ALTAI S. A.

Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de julio de 1967, a las 15.30 horas, en Larrazábal 451, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del C. de Comercio, ejercicio 31|3|1967.

2 Fijación del número, elección y cargos de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.26|6 Nº 14.395 v.30|6|67

AUTOMOTRIZ CARIBO S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de julio, a las 19 horas, en el local social de la Avda. Montes de Oca 1683, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio características acciones aun no emitidas del capital autorizado.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.26|6 Nº 14.396 v.30|6|67

AVELINO CARNERO S. A. C. I. F. I. A.

Expte. Nº 14.194
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria (en segunda convocatoria) para el día 4 de Julio de 1967, a las 10 hs., en Sánchez de Bustamante 720, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31|12|66;

2º Distribución de utilidades;

3º Honorarios directorio y síndico.

4º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.26|6 Nº 14.520 v.28|6|67

ALBERTO MOLHO S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 8 de julio de 1967, a las 11,30 horas, en el local social 14 de Julio 348, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución del saldo de las cuentas de ganancias y pérdidas y saldo de revalúo contable Ley 15.272.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Los señores Accionistas, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación para tomar parte en la asamblea.

$ 4.200 e.23|6 Nº 14.287 v.29|6|67

AUGUSTUS S. A.

Constructora e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 4 de julio de 1967, a las 19 horas, en la calle Uruguay 654, 4º piso, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;

2º Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año; y

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.23|6 Nº 14.119 v.29|6|67

AMERIMPORT S.A.C.I.F.A.

Expediente Nº 17.422

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 6 de julio de 1967, a las 11 horas, en Avda. Julio A. Roca 550, 5º piso, Of. 3, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C.C., Ejercicio 30|9|66.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.23|6 Nº 14.204 v.29|6|67

A & C SELECCION S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el 30|6|67, en J. E. Uriburu 1590, Capital Federal, a las 18 horas, a fin de considerar:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 28|2|67.

2º — Consideración remuneraciones Directores y Síndicos; elección nuevo Directorio y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.21|6. — Nº 13.789 v.27|6|67

AUTOMOVILES SAAVEDRA S.A.C.I.F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de julio de 1967, a las 19,30 hs., en la sede social, calle Maure 2010, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncia del Directorio y Síndico elegidos en la Asamblea Extraordinaria del 2 de enero de 1967.

2º Fijación de acuerdo al artículo noveno de los Estatutos del número de Directores a elegir.

3º Elección de los Directores y Síndicos, titular y suplente de acuerdo a las decisiones tomadas respecto al anterior número.

4º Elección de los accionistas para firmar el acta de la Asamblea Extraordinaria. — El Directorio.

$ 3.800.— e.22|6 Nº 13.992 v.28|6|67

ASOCIACION DEL BRIDGE ARGENTINO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de Julio de 1967, a las 22 horas, en el local social calle Cerrito Nº 979, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuadro de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1967;

2º Designación de la junta escrutadora para proceder a la fiscalización del acto eleccionario a realizarse con motivo de la renovación de autoridades;

3º Elección por dos años de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero, (Art. 23 de los Estatutos);

4º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. —

$ 624.— e.26|6 Nº 14.515 v.28|6|67

ABUNDANCIA

Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 2

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestra sede social, calle Caracas Nº 39, piso 4, "A", Buenos Aires, el día 30 de Junio de 1967, a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1966;

2º Aprobación de la distribución de utilidades;

3º Elección del nuevo Directorio, Síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.21|6-Nº 13.597-v.27|6|67

ARROJO S.A.C.I.A.F. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 19 horas, en Suipacha 472, 6º piso, Nº 606, Capital Federal, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, por los Ejercicios cerrados el 28 de febrero de 1966 y 28 de febrero de 1967.

2º — Aumento de Capital Autorizado (Dto. 852|55).

3º — Elección de Síndico Titular y Suplente y de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.21|6. — Nº 13.804 v.27|6|67

"B"

BODEGA LA VENDIMIA S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria del 8 de julio de 1967 a las 14 hs., en Lavalle 534, 6º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación accionistas firma acta.

2º Aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 1.800. — e.26|6 Nº 14.503 v.30|6|67

BIRGER, S. A. I. C.

Espinosa 1944 — Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de julio de 1967, a las 8 horas, en Espinosa 1944, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Fijación y elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes, por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.26|6-Nº 14.384-v.30|6|67

BLAAS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de julio de 1967, a las 10 horas, en Paseo 650, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del artículo 347, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Honorarios del Directorio y Síndico por el ejercicio fenecido.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.26|6-Nº 14.318-v.30|6|67

BIR HACHEIM S. E. C. P. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de Julio de 1967 a las 18 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios comandatarios para firmar el acta con facultad para aprobarla, si bien el artículo 15º del Contrato Social establece que basta la firma de un solo tenedor de acciones.

2º Aumento de capital comandatario de la Sociedad.

3º Modificación del contrato social. —

$ 1.360. — e.26|6 Nº 14.527 v.27|6|67

BADANO Y CIA. SOC. ANON.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Nº 17.041

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de Julio de 1967, a las 18.30 horas, en la sede de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 347, oficina 648 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1966;

2º Fijación del número de directores, elección de los mismos y de los Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.21|6-Nº 13.646-v.27|6|67

BELLAPLAST ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 19 horas, en la sede social, San Martín 575, 3º, A, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio al 28 de febrero de 1967.

2º — Fijación del número de Directores y su elección.

3º — Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º — Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.21|6. — Nº 13.676 v.27|6|67

"C"

CARRARA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 10 del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 8 de julio de 1967, en el domicilio legal, calle Chacabuco Nº 78, 4º piso, Oficina 35 de esta Capital, a las 10 horas, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966 y distribución de utilidades.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósitos correspondientes, en la sede de la Sociedad con un día de anticipación al de la Asamblea.

$ 4.400 e. 26|6 Nº 13.448 v. 30|6|67

CENTRO DE CAZADORES DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

De conformidad a lo que prescribe el artículo 49 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores asociados a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de junio a las 20,30 horas, que se realizará en nuestra sede social, calle Carabobo 233, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

2º Financiación de las obras emprendidas por la institución.

$ 384. — e.26|6-Nº 14.369-v.28|6|67

CASA FRANK S. A. I. y C.

Nº 16.034

Convócase en Segunda Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de julio de 1967, a las 9 horas, en Sarmiento 2053, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la documentación del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 2.160 e. 26|6 Nº 14.528 v. 28|6|67

COMPAÑIA CERAMICA ARGENTINA

S. A. Industrial y Comercial

Registro 1766

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio de 1967, a las doce horas, en San Martín 448, 1º "A", Capital, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Cód. Com., Ejercicio al 31|12|1966.

2º Nombramiento Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 26,6 Nº 14.048 v. 30|6|67

CLUB ATLETICO NEPTUNIA

Buenos Aires, junio de 1967.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los considerandos del Decreto Nº 1237|60, solicitamos sea publicada en el Boletín Oficial la siguiente convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 61º de nuestros Estatutos, se convoca a los señores asociados del Club Atlético Neptunia a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en su sede social, sita en la calle Castro 1848, el día 30 de junio próximo, a las 19,30 horas, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio 1966|1967.

3º Aumento de la cuota social en todas las categorías.

4º Elección de la nueva Comisión Directiva para el período 1967|1968.

5º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — La Comisión Directiva.

Nota: Para concurrir a la Asamblea es indispensable la presentación del carnet al día con Tesorería.

Alberto José Lorenzo, presidente.
Pedro Oscar Castro, secretario.

$ 528 e. 26|6 Nº 14.311 v. 27|6|67

COMPAÑIA ARGENTINA DE ESTRUCTURAS S.A.C.I.F.I. y A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de julio de 1967, a las 8.30 horas en Paraguay 3343, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.23|6 Nº 14 092 v.29|6|67

COLOMBIA ARGENTINA, S.A.C.I.F.I. y A.

Convócase a Asamblea Gral. Ord. p. el día 6|7|67, a las 18 hs., en Callao 449, 8º "A", Cap., p. tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 Cº de Com.

2º Remuneración Directores y Síndico

3º Elección Directores y Síndico.

4º Aumento de capital.

5º Dos accionistas p. firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.23|6 Nº 14.217 v.29|6|67

CASA

Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de julio de 1967, a las 17 hs. en Salta 779, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, correspondientes al 10º Ejercicio Económico finalizado el 30 de setiembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

$ 2.280 e.23|6 Nº 14.218 v.27|6|67

COMPAÑIA MINERA AGUILAR S. A.

(Nº 2626)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de julio de 1967, a las 11 hs., en la sede social Viamonte 1133, 6º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 5º y 11º de los Estatutos.

2º Elección de un Director Titular y un Director Suplente, para ser incorporados al Directorio una vez perfeccionadas las reformas al Art. 11 de los Estatutos y hasta la Asamblea General Ordinaria siguiente a ese momento.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, junio 16 de 1967. — El Directorio.

$ 4.000.— e.23|6 Nº 14.045 v.29|6|67

Constructora de Viviendas Familiares, S. A.

COVIFAM

Legajo Nº 14.755

Constructora de Viviendas Familiares, S.A.I.C., convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de julio de 1967, a las 9 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato de los Directores designados por el Síndico.

2º Ratificación de lo actuado por el Directorio.

3º Ratificación de la presentación de convocatoria de acreedores resuelta por el Directorio.

4º Elección de Directores titulares y suplentes hasta la celebración de la próxima asamblea.

5º Resolver el aumento del capital hasta la suma que la asamblea considere pertinente, dentro de lo autorizado por el Estatuto.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.23|6 Nº 14.279 v.27|6|67

CIBUS ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de julio de 1967, a las 16 horas, en el local de Avenida de Mayo 1370, piso 12º, Oficinas 321|25, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la propuesta de compra de diversos bienes muebles e inmuebles, que forman parte del Activo de la Sociedad, por terceros interesados en su adquisición, conforme antecedentes e informes obrantes en poder del Directorio de la Sociedad.

2º Consideración del destino de los fondos que se obtuvieren del producido de tales ventas.

3º Otorgamiento y ratificación de facultades y designación de Directores y|o apoderados para que comparezcan con amplias atribuciones a concretar y suscribir la operación.

4º Designación de dos accionistas para que procedan a la firma del acta respectiva. — El Directorio.

$ 6.400 e.22|6 Nº 13.848 v.28|6|67

COSEM S. A. C. y F.

Alsina 1132 - Capital

Expte. Nº 10.132

CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 1967 a las 18 horas, en Cangallo 537, 2º piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al octavo ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número y elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 21|6 Nº 13.590 v. 27|6|67

CRESOLCO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 1967, a las 18 horas, en Esmeralda 345, 10º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio al 30|4|67, y distribución de utilidades.

2º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º — Aprobar retiros de los directores para el ejercicio año 1968.

4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

$ 3.600. e.21|6. — Nº 13.773 v.27|6|67

CELTICA S. A.

Comercial, Financiera y de Mandatos

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de julio de 1967, a las 11 horas, en la sede social calle C. Pellegrini 471, Oficina Nº 27. Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe a los señores Accionistas de la cancelación de la Personería Jurídica dispuesta por la Inspección de Justicia.

2º Consideración del Balance General al 31 de mayo de 1967.

3º Disolución de la Sociedad Anónima por pérdida de la Personería Jurídica.

4º Liquidación de la Sociedad y nombramiento de uno o más liquidadores; plazo para el cumplimiento de su cometido; atribuciones y remuneración de los mismos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e. 21|6 Nº 13.119 v. 27|6|67

CONFECCIONES AZCUENAGA S. A. I. C. F. I. y A. G.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 1967, a las 11.30 horas, en Sarmiento 2565, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Síndico Ad-hoc.

2º Consideración y aprobación documentos art. 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado al 30|9|66.

3º Remuneración Directorio y Síndico.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de Directores y Síndicos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 21|6 Nº 13.645 v. 27|6|67

CASA JUAN RICO S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 19 horas, en Alvarez Jonte 2502, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio.

2º Aumento de capital y modificación art. 4º y 5º de los Estatutos.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.21|6. Nº 13.648. v.27|6|67

CURIA & PEPE S. A. I. C. I. y F.

Convócase a Accionistas Curia y Pepe, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Inmobiliaria y Financiera, a Asamblea General Ordinaria para el 6 de julio de 1967, a las 19 horas, en Francisco Bilbao 1341, Capital, para considerar:

1º Los documentos Art. 347, Inc. 1º del C. Comercio del Ejercicio Económico Nº 2, al 31 de diciembre de 1966.

2º Remuneraciones de directores y síndico; y distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 21|6 Nº 13.233 v. 27|6|67

CASA PEÑA, S.A.C.I.F.I.

Nº 14.158

Convócase a los Sres Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 9 horas, en Quito Nº 3844, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Dtos. Art. 347, Código de Comercio al 28|2|67.

2º Remuneración al Directorio.

3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.21|6 Nº 13.702 v.27|6|67

CLUB GUARDIA DEL MONTE, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 10.30 horas, en el local social de la calle Reconquista 165, 7º piso, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 28 de febrero de 1967.

2º Elección de Directores.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.490 e.21|6 Nº 13.712 v.30|6|67

"CH"

CHIVILCOY S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Nº 4.602

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de julio de 1967, a las 16 horas, en su sede social de la calle 25 de Mayo Nº 401, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1967.

3º Fijación remuneración al directorio y síndico.
3º Elección de tres directores por un año.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.600.— e.23|6 Nº 13.928 v.28|6|67

"D"

DORIELA S. A. C. I. F. I. y A.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria Nº 1 para el día 8 de julio de 1967, a las 12 horas, en Tucumán 2260, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de directores titulares.
2º Designación de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
$ 2.800 e. 26|6 Nº 14.463 v. 30|6|67

DELCA
Soc. Anón., Com., Ind., Fin. e Inm.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo con el artículo décimo de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 7 de julio de 1967, a las 19 horas, en la sede social de la Avenida Córdoba 612, entrepiso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º Aumento del capital autorizado a $ 30.000.000 m|l.
3º Emisión de las series 11 al 17 de acciones ordinarias al portador de pesos 1.000 c|u. clase "A" con derecho a 5 votos y de las series 18 al 30 en acciones ordinarias al portador de $ 1.000 c|u. clase "B" con derecho a 1 voto, llamando a suscripción en proporción a las tenencias respectivas.
4º Modificación del artículo Tercero de los Estatutos y cambio de la denominación social. — El Directorio.
$ 5.800.- e.26|6 Nº 14.385 v.30|6|67

DISTRIPLATA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria Agropecuaria y Minera
Registro Nº 15.805
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de julio de 1967, a las 10 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 7º piso, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 inciso 1º del Cód. de Comercio ejercicio 30|4|1967.
2º Elección de Directores.
3º Elección de Síndicos.
4º Fijar remuneración Directores y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.23|6 Nº 14.182 v.29|6|67

DISTRIBUIDORA LANCIA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, de Mandatos y de Servicios
Registro Nº 19.319
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 1967, a las 18 horas, en Sarmiento 747, P. Baja, Of. 4, Capital Federal, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio primero.
2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
3º Designación de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e.22|6 Nº 13.826 v.28|6|67

DIA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 4|7|1967, horas 9, en Reconquista 113, 10º piso, para considerar:
Elección Directorio y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.400 e.22|6 Nº 14.013 v.28|6|67

DECAFRUT S. A. I. C.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 10 horas, en la calle Corrientes 3019, 2º, 23, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección del Directorio, Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400 e. 21|6 Nº 13.563 v. 27|6|67

D'AMBROSIO, S.A.C.I.F.I.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, el día 30 de junio de 1967, a las 10 horas, en J. P. Tamborini Nº 3246, Capital, para tratar lo siguiente.
1º Determinación de las características de las acciones a emitirse.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800 e.21|6 Nº 13.661 v.27|6|67

DENEB, S. A.
Ind., Com., Inmob. y Financiera
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Extraordinaria 1º julio 1967, 8.30 horas, en Guardia Vieja 3937, para considerar:
1º Designación Síndicos, titular y suplente.
2º Consideración designación de un director.
3º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 1.800 e.21|6 Nº 13.777 v.27|6|67

"E"

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA ROSA S. A.
PAGO DEL DIVIDENDO A LAS ACCIONES PREFERIDAS CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 1967
Expediente Nº 4.363
Se comunica a los Señores Accionistas, tenedores de Acciones Preferidas, que a partir del 3 de julio de 1967, se abonarán, de lunes a viernes en el horario de 12 a 16 hs., en los Bancos Francés del Río de la Plata, Cangallo 400; Francés e Italiano para la América del Sud, Cangallo 500; Industrial de la República Argentina, 25 de Mayo 145 y Supervielle de Buenos Aires Société Générale, Reconquista 330, los siguientes dividendos:
A las Acciones Preferidas A: Contra presentación del cupón Nº 6, el dividendo del 3 % (tres por ciento) en efectivo, correspondiente al primer semestre del ejercicio 1967.
A las Acciones Preferidas B: Contra presentación del cupón Nº 7, el dividendo básico del 3,25 % (tres con veinticinco por ciento) en efectivo, correspondiente al primer semestre del ejercicio 1967. — El Directorio.
$ 3.480.- e.26|6 Nº 14.245 v.28|6|67

EL COMBATE S. A.
Agrícola Ganadera, Comercial e Industrial
Registro Nº 13.451
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 1967, a las 19,30 horas, en el local social Montevideo 1488, 4º piso, a fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Convocatoria, Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 28 de febrero de 1967, e informe del Síndico.
2º Elección de nuevo Directorio por el término de 1 año.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Distribución de utilidades.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — El Directorio.
$ 4.600 e. 23|6 Nº 14.081 v. 29|6|67

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de julio de 1967, a las 16 horas, en Reconquista 657, 1er piso, con objeto de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Cuenta final de liquidación.
3º Mandato para inscribir la disolución y liquidación de la Sociedad. — El Liquidador.
$ 2.800 e. 23|6 Nº 12.777 v. 29|6|67

ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL METALURGICO GREGORIO L. FRIDMAN S. A. I. y C.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de junio de 1967, a las 19 horas, en el local de la firma, calle Viamonte 1546, primer piso, Of. 105, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de Utilidades y fijación de las remuneraciones del Directorio y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800 e. 23|6 Nº 14.175 v. 29|6|67

EL SALADO DE SAN JAVIER
Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
De acuerdo con las disposiciones estatutarias, convócase a los señores accionistas en primera convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio de 1967 a las 14 horas, en Avenida del Libertador 8066, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de los balances generales, cuenta de ganancias y pérdidas, inventarios e informes del síndico correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1964, 31 de diciembre de 1965 y 31 de diciembre de 1966 y memoria informando sobre lo actuado en los tres ejercicios citados.
3º Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes.
4º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 5.800.— e.26|6 Nº 14.177 v.30|6|67

EL TAMBOLAR
Soc. Anón., Financiera y Comercial
Reg. Nº 9.302
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Avda. de Mayo 981, 3º piso, Capital, el día 6 de julio de 1967, a las 11.30 horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Distribución entre los señores accionistas de las acciones recibidas en concepto de revalúo de activos de Electrometalúrgica Andina, S. A.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800 e.23|6 Nº 14.278 v.27|6|67

ESTABLECIMIENTOS ROPINT, S.A.I.C.
Expediente Nº 18.162
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en el local social de Alfredo R. Bufano 1635, Capital Federal, para el día 4 de julio de 1967, a las 10 horas, con el fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social.
2º Modificación del artículo 4º de los Estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.22|6 Nº 13.384 v.28|6|67

ESTABLECIMIENTOS SUDAMERICANOS GRATRY S.A.I.C. y F.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de julio de 1967, a las 9 horas, en Erézcano 3880, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de lo actuado hasta la fecha por el Directorio.
2º Designación de Directorio y Síndicos.
3º Revaluación de bienes de uso.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.290 e.22|6 Nº 13.930 v.28|6|67

EUJO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Aizpurúa 2467, Capital
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 13 horas, en el local de Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio al 28 de febrero de 1967.
2º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400. e.21|6. Nº 13.710. v.27|6|67

ESTANCIA GÜER - AIKE S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de junio de 1967, a las 12 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547 (piso sexto), para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Elección de síndicos, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.21|6 Nº 13.623 v.27|6|67

E M M E S S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 17 horas, en la calle Lima Nº 187, piso 7º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de estatutos.
2º Fijación de un nuevo número de miembros para el Directorio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.21|6 Nº 13.606 v.27|6|67

"F"

FULLER ARGENTINA S.A.I.C.
Registro Nº 18.463
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, de acuerdo al Art. 22 del Estatuto, a realizarse el día 7 de julio de 1967, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Informe del síndico acerca de los motivos que lo han llevado a convocar la asamblea extraordinaria.
3º Consideración del diferendo surgido entre los directivos de la empresa.
4º Continuación o disolución anticipada de la Sociedad.
5º Consideración de la actual forma de administración por delegación de Fuller Argentina S.A.I.C. y conveniencia de su cambio.
6º Responsabilidades que pudieran resultar de las cuestiones mencionadas en el punto anterior.
Se recuerda a los señores accionistas que los títulos o en su defecto, los certificados de depósitos bancarios, deberán presentarse hasta tres días antes al de la asamblea, en Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, escritorio 115, Capital Federal, venciendo dicho plazo el 4 de julio de 1967, a las 18 horas. — Dr. Juan Aberg Cobo Tornquist, síndico.
$ 6.600.— e.26|6 Nº 13.626 v.30|6|67

FABRICA ARGENTINA DE ACUMULADORES F. A. PRADERE LTDA. S. A. C. e I.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 3 de julio de 1967, a las quince y treinta horas en Güemes 4349, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al trigésimo sexto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de siete Directores Titulares y dos Suplentes.
5º Elección de Síndicos titular y suplente.
Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — El Directorio.
$ 5.000 e. 23|6 Nº 14.247 v. 29|6|67

FRIGORIFICO VAL DE LA SIERRA
Ritterband, Scholz Hnos. y Crespo, S.A.I.C.F.I.A.
Registro Nº 5.990|61
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de julio de 1967, a las 18 horas, en Molina Nº 1632, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31|12|60; 31|12|61; 31|12|62; 31|12|63; 31|12|64 y 31|12|65.
2º Elección de Síndico "ad hoc".
3º Elección de Directores, Síndico titular y Síndico suplente.
4º Elección de dos accionistas.
Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 13 del estatuto en cuanto disponen la obligatoriedad de depositar las acciones con no menos de 4 días de anticipación. — El Directorio.
$ 6.000 e.23|6 Nº 14.263 v.29|6|67

FABRICA DE ENVASES AUTOMATICOS S. A.
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de julio de 1967, a las 18 horas, en Reconquista 657, 1º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Conversión de las acciones emitidas hasta la fecha, en acciones de 5 votos cada una.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e. 23|6 Nº 14.065 v. 29|6|67

FLEXOGRAFICA
S. A. I. C. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 19 horas, en el local de Neuquén 1036, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación indicada en el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Remuneración de directores y síndico.

3º Fijación del número de directores, y elección de titulares y suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Aumento del capital social.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.21|6 Nº 13.619 v.27|6|67

F A M I B O S.A.F.I.A.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de junio de 1967, a las 11.30 horas, en Posadas 1669, planta baja, Bs. As., a fin de tratar a la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, balance general, inventario, cuenta "Ganancias y Pérdidas" y dictamen del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los accionistas deberán depositar a sus acciones o al correspondiente certificado de Banco en la "Caja" de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 4.600.— e.21|6 Nº 13.632 v.27|6|67

F. A. P. Y. E.
S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de junio de 1967, a las 19 horas, en Andrés Arguibel 2864, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, planilla anexa "A", inventario general y distribución de utilidades. Ejercicio 1966.

2º Elección de cinco directores titulares por un período de dos años y elección de síndico titular y suplente, por un período de un año.

3º Ratificación de honorarios abonados a directores y facultades para abonarlos durante el ejercicio 1967.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 5.000.— e.21|6 Nº 13.592 v.27|6|67

F I M E X S. A. F. C. e I.

Convócase señores accionistas Asamblea Gral. Ordin., día 30|6|67, hs. 9, San Martín 501, efectos tratar documentación Art. 347 Cód. Comercio al 31|3|67; elección un director, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|6 Nº 13.574 v.27|6|67

"H"

H E C A
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 8.607
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio de 1967 a las 16 horas, en la calle Av. Pte. R. S. Peña Nº 567, 4º piso, oficina Nº 405, de Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto social en su Art. 5º, aumento del capital.

2º Reducción del número de miembros del Directorio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para el depósito de acciones se recuerda el Art. 34 del estatuto social. — El Directorio.

$ 4.200.— e.21|6 Nº 13.633 v.27|6|67

"I"

ITESA
Industria Textil Sudamericana S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 14º de los Estatutos de la Sociedad, convócase a los señores accionistas de Itesa Industria Textil Sudamericana S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 6 de julio de 1967, a las 9,30 horas en el local de la calle Aizpurúa 2467, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fecha del cierre de los ejercicios sociales.

2º Modificación Art. 43 Estatutos Sociales.

3º Designación de dos accionistas para aprobar acta de asamblea.

Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que certifique su depósito con anticipación no menor de tres días al señalado para su realización. (Artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad).

Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 5.600.— e.26|6 Nº 14.315 v.30|6|67

INMOBILIARIA TIMON
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 7 de julio de 1967, a las 10, en la sede social Viamonte 1336, piso 9º, Of. 55, para tratar lo siguiente:

1º Validez de la Convocatoria, fuera de término.

2º Consideración de los documentos del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 14 de junio de 1967 — El Directorio.

$ 3.800 e. 23|6 Nº 14.200 v. 29|6|67

INDAGO, INDUSTRIAS ARGENTINAS, S. A.
Industrial y Comercial
Registro 18.008

Convócase Asamblea General Ordinaria, el 30|6|67, a las 13 horas, en Uruguay 16, piso 1º, Oficina 13, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 28|2|67.

2º Aprobación emolumentos percibidos por los Directores en los cargos técnicos administrativos y honorarios del Directorio y Síndico.

3º Determinación del número de Directores y elección Directorio y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.22|6 Nº 13.868 v.28|6|67

INDUSTRIAS METRA, S.A.I.C.
Registro Nº 20.122
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 1º|7|67, a las 17 horas, en Santa María del Buen Aire 1002, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.22|6 Nº 13.908 v.28|6|67

"J"

JUAN MAZZEI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 5|7|67, 9 1|2 horas, en Sarmiento Nº 559, 8º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|12|66.

2º Elección Síndico Titular y Suplente.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 23|6 Nº 14.142 v. 29|6|67

JUCASOL S.A.C.I.F. e I.
Expte. Nº 17.244|63
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de julio de 1967 a las 19 horas en Cerrito 512, 1º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio Nº 4, cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección de Directorio y Síndicos Titular y Suplente.

3º Aumento de capital autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.22|6 Nº 14.019 v.28|6|67.

JOSE ARZENO
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de julio de 1967, a las 15 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados que prescriben los arts. 347, inc. 1 y 361 del Código de Comercio con valor al 31 de diciembre de 1966.

2 Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Director único.

$ 3.400.— e.22|6 Nº 13.906 v.28|6|67.

JOSE A. PERNAS Y CIA.
S.A.C.I.F.I. y A.
Registro Nº 10.363
CONVOCATORIA

Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria, para el 29|6|67, nueve horas, en Sarmiento 1967, 2º, Esc. 22, considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Retribución a los directores.

2º Consideración documentos Art. 347 C.C., y distribución utilidades ejercicio al 31|12|966.

3º Designar Síndicos, titular y suplente, por un año; y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.21|6 Nº 13.621 v.27|6|67

"L"

LA FLUORHIDRICA
S. A. Q. I. C. e I.
Ayacucho 1822 — Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de julio de 1967, a las 19 horas, en la calle Ayacucho 1822, 7º piso, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967;

2º Fijación número de directores y designarlos;

3º Designación de síndicos, titular y suplente, y

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 26|6 Nº 14.325 v. 7|7|67

LODESTAR S. A.
Comercial, Agropecuaria, Industrial y Mandataria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 8 de julio de 1967 a 11 horas 30 minutos, en Corrientes 330 3er. piso, Of. 314, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta con el presidente de la asamblea.

2º Consideración de los documentos previstos por el Art. 347 del Código de Comercio.

3º Fijación de honorarios para el Directorio.

4º Fijación de honorarios para el síndico.

5º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los mismos.

6º Elección del síndico titular y suplente.

Los accionistas deben depositar en la oficina de la empresa sus acciones o correspondientes certificados bancarios de depósito antes del día 5 de julio de 1967, a 17 horas. — El Directorio.

$ 5.600 e. 26|6 Nº 14.043 v. 30|6|67

LA MARINA - F. NICOLINI Y CIA.
S. A.C.I. y F.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 8 de julio de 1967, a las 9,30 hs. en el local social de la calle Azopardo 980, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966

2º Retribuciones a los directores (Art. 13º de los Estatutos).

3º Elección de tres directores titulares.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 16º de los Estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 5.800.— e.26|6 Nº 14.423 v.30|6|67

LEPANTO S. A.
Com. Ind. Fin. e Inmob.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria Nº 1, para el día 8 de julio de 1967, a las 12 horas, en Talcahuano 178, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 15.000.000.

2º Determinación de las características de las acciones a emitirse.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

$ 2.800 e. 23|6 Nº 14.462 v. 30|6|67

LOS ASES
Soc. Anón. Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de julio de 1967, a las 17,30 horas, en Moreno 1235, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos, Art. 347 del Código de Comercio, ejercicios 31|7|65 – 31|7|66.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 23|6 Nº 14.231 v. 29|6|67

LYONBLUE S. A. I. C.
Registro Nº 15.204

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de julio de 1967, a las 18 horas, en Paso 568, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 23|6 Nº 14.221 v. 29|6|67

LA CONSTRUCTORA AMERICANA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la 56a. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el martes 4 de julio pxmo. a las 17 horas, en Piedras 174, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Capitalización de $ 1.210.000, Saldo Revalúo Contable.

3º Designación de los tres mayores accionistas presentes para Escrutadores y que autorizarán el Acta de la Asamblea.

4º Fijación número Directores titulares por dos años y su elección.

5º Fijación número Directores suplentes por un año y su elección.

6º Elección de Síndico titular y suplentes, ambos por un año.

Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — El Directorio.

$ 5.400 e.23|6 Nº 12.698 v.29|6|67

LIRCAY S.A.C.I.F. e I.
Nº 13.723

Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria 30|6|67, 18 horas, Luis Beláustegui 3840, Capital, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación mandato Directorio y Síndicos

2º Documentos Art. 347 del C. de C. correspondiente al 4º ejercicio al 31|12|66.

3º Fijación y elección Directorio.

4º Designación Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.21|6 Nº 13.786 v.27|6|67

"M"

MASIS
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 11.409
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 8 de julio de 1967, a las 11 horas, en Av. Pueyrredón 1158, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 26|6 Nº 13.681 v. 1º|7|67

MAT-HAND S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de julio de 1967, a las 10,30 hs., en la Avda. Roque Sáenz Peña Nº 615, piso 7mo., Ofic. Nº 729, para tratar:

Consideración documentos Art. Nº 347, inciso 1º del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966, Remuneraciones Directorio y Síndico. Número y elección de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 26|6 Nº 14.123 v. 30|6|67

MUEBLES EL PORTEÑO
S. A. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de junio de 1967, a las 18 hs., en Rivadavia 2565, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347, Inc. c) del C. de C. correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967

2º Remuneración Directorio y Síndico

3º Distibución de Utilidades.

4º Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 23|6 Nº 14.293 v. 29|6|67

ALMIERCA HERMANOS
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio de 1967, a las 18 y 30 horas, en Bulnes 455, para considerar:
1º Los documentos del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de un Director, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 26|6 Nº 14.124 v. 30|6|67

MARDIS S. A. C. I. F. y A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo con el artículo cuarto de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 7 de julio de 1967, a las 19 horas, en la sede social de la Avenida Córdoba 612, entre piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a $ 48.000.000 m|n.
2 Emisión de las series 41 al 61 de acciones ordinarias al portador de $ 100 c|u. clase "A" con derecho a 5 votos y de las series 62 al 110 en acciones ordinarias al portador de $ 100 c|u. clase "B" con derecho a 1 voto, llamando a suscripción en proporción a las tenencias respectivas.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.000 e. 26|6 Nº 14.379 v. 30|6|67

MURIAS HERMANOS S.A.C.I.F. e I.
Registro Nº 14.100
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de junio de 1967, a las 16 horas, en Lavalle 1537, 6º A. para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 354, del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.
2º Distribución de utilidades. Ratificación excedente del 25 o|o de honorarios del Directorio.
3º Elección de Síndicos, titular y suplente.
4º Emisión de acciones ordinarias.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.400 e.23|6 Nº 14.112 v.29|6|67

MELNIK S.A.I.C.F.I.
Ref. Exp. Nº 13.920
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de julio de 1967, a las 18 horas, en la calle Sarmiento 1426, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966.
2º Determinación del número y elección de Directores.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.23|6. Nº 14.216. v.29|6|67

MAEL S. A. C. I. F. e I.
Lavalle 1783 - Capital
Nº 21.862
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 3 de Julio de 1967, a las 9 horas, en Lavalle 1783, 3º piso, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado;
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.22|6-Nº 13.707-v.28|6|67

MAXIMO GUASTINI S.A.C.A.F.I.
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 1º|7|967, a las 11 horas, en Viamonte 494, p. 4º, Cap., a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma Art. 3º del estatuto.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800. e.21|6. Nº 13.433. v.27|6|67

MERCANTIL MADERAS S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
Registro Nº 11.672
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 1967, a las 10 horas, en Reconquista 513, 2º piso, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Remuneración de Directores y Síndicos.
3º Elección de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.200 e.21|6 Nº 13.695 v.27|6|67

MEXICO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro 22.885
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de julio de 1967 a las 8 horas, local social 25 de Mayo 158, 2do. piso, oficina 222, para tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social.
2º Designación dos accionistas para firmar el Acta respectiva. — El Directorio.
$ 2.400.— e. 22|6 Nº 13.979 v. 28|6|67

MANUMARTI S.A.I.C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 12,30 horas, en el local de Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio al 28 de febrero de 1967.
2º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 3.000 e.21|6 Nº 13.711 v.27|6|67

MARTEGANI
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30 de junio de 1967, a las 18 horas, en Pasaje Ortega 1074, Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos Art. 347 del Código de Comercio del Ejercicio vencido el 31|12|1966.
2º Elección de directores, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.
3º Canje de acciones.
El Directorio.
$ 3.200 e.21|6 Nº 13.718 v.27|6|67

M.A.T.Y.A. S. A.
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 3 de julio de 1967, horas 11, en Tucumán 2673, para tratar:
1º Integración del Directorio.
2º Distribución de las utilidades acumuladas hasta el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966 y capitalización del saldo de revalúo.
3º Reforma de estatutos (Arts. 3º 4º y 9º).
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000 e.21|6 Nº 13.492 v.27|6|67

"N"

NARCISO R. MAFFONI E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 21.505
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio de 1967, a las 19 horas, en la sede social calle Avda. Francisco Beiró 3286, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del primer ejercicio comercial, cerrado el 31 de marzo de 1967;
2º Elección de síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.26|6 Nº 13.200 v.30|6|67

"O"

ORANGE S. A.
Com. Ind. Fin. Inmob. y Agrop.
Expte. Nº 16.602
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio de 1967, a las 19 hs., en el local de la calle Corrientes 2438, 10º "B", para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos según Art. 347, del Código de Comercio ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966;
2º Remuneración directores;
3º Elegir directores y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.26|6 Nº 14.035 v.30|6|67

OLEOTUNG
S A.I.C.I.F. y A.
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 9 horas, en Corrientes 222 5º piso. Bs. As., para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de lo documentos prescriptos en el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967;
2º Remuneración del directorio y síndico;
3º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.26|6 Nº 14.316 v.30|6|67

OSVALDO BUFFA Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial
De acuerdo con lo dispuesto por el Directorio de Osvaldo Buffa y Cía. S.A.C.I. ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de julio de 1967 a las 8 horas, en la sede de la sociedad calle Independencia 3770, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347 del Código de Comercio y aplicación de Utilidades y Reservas.
2º Retribución de Directores y Síndico, para el segundo ejercicio.
3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
$ 4.000.— e.22|6 Nº 13.941 v.28|6|67.

OZORES S.A.C.I.F.
Expte. 11.713
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 del corriente a las 20 horas, en José Bonifacio 2280, para tratar:
1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 28|2|1967.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.
3º Modificación de los Estatutos y Aumento del Capital Autorizado. — El Directorio.
$ 3.600.— e.21|6 Nº 13.697 v.27|6|67

"P"

PUELO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de julio de 1967, a las 18,30 horas en Alsina 1441, 5º piso oficina 501|1, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones;
2º Elección de síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.26|6 Nº 14.352 v.30|6|67

PERSEO S A. C. I. y F.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de Julio 1967 a las 19 horas en Moreno 1270, 1er. piso (11 Cap. Federal para tratar:
1º Documentos art. 347 Cód. Comercio al 31|5|67.
2º Ratificar remuneración presidente.
3º Fijar número directores y su elección.
4º Elegir síndico titular y su elección.
5º Designar 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200. — e.26|6 Nº 14.068 v.30|6|67

POURTALE SEMPE
S. A. A. G. C. I. y F.
Registro Nº 13.452
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 20,30 horas, en el local social Montevideo 1488, 4º piso, a fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la convocatoria, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 28 de febrero de 1967, e informe del Síndico.
2º Elección de nuevo Directorio por el término de 1 año.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Distribución de utilidades.
5º Aumento del Capital Autorizado.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — El Directorio.
$ 4.600 e.23|6 Nº 14.082 v.29|6|67

POLARAIRE S.A.C.I.F.A.
Expediente Nº 20.204
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 6 de julio de 1967, a las 18 horas, en Bahía Blanca 4929, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Documentos Art. 347 C. C. Ejercicio 30|9|66.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.23|6. Nº 14.205. v.29|6|67

PACKIT
Sociedad Anónima. Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 3 de julio de 1967, a las 8,30 horas, en Lavalle 774, piso 3º, oficina 2, para tratar el Orden del Día siguiente:
1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966.
3º Determinación del número de directores, plazo de duración y designación de los que corresponda.
4º Designación de síndicos.
El Directorio.
$ 3.600 e.23|6 Nº 13.515 v.29|6|67

PRADER-CO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 22.281
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio de 1967, a las 18 hs., en el local de la calle Pasteur 254, 2do. piso, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, al 31 de Octubre de 1966;
2º Distribución de utilidades. Fijación de honorarios a Directores y Síndico;
3º Elección de dos directores titulares en reemplazo de los actuales;
4º Elección de un Síndico titular y un suplente;
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.22|6-Nº 13.840-v.28|6|67

"Q"

QUIMICA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro 13.365
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 3 de julio de 1967, a las 16 horas, en el local social, calle Larrea 790, "A", para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a $ 100.000.000, dentro del límite Art. 6º del estatuto.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los accionistas la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación.
$ 4.600.— e.26|6 Nº 14.443 v.30|6|67

"R"

RICHEU
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Julio de 1967 a las 18 horas en Tacuarí 1077, P. 2º, cuerpo 2º, Dto. 16, para considerar:
1º Consideración Documentos Art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.26|6 Nº 14.405 v.30|6|67

RADIO ONCE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de julio de 1967, a las 20 horas, en Rivadavia 2438, Capital Federal; para:
1º Consideración de los documentos que cita el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967.
2º Retribución a directores y síndico.
3º Elección de directores y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.26|6 Nº 14.345 v.30|6|67

REVAL S. A. I.C.F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio de 1967, a las 18.30 horas, en la sede social, calle Sarmiento 2000, Capital Federal, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio del 12º ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Ratificación de las retribuciones de los Directores y Gerentes.
3º Nombramiento del Presidente.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400. e.26|6. Nº 14.497. v.30|6|67

RUTAGOMA S.A.C.I.

Convócase Asamblea Ordinaria 1|7|67 10,30 hs., Pedernera 3723, para tratar: Consideración documentos art. 347 C. de C.; retribución especial y distribución utilidades; número y elección Directores suplentes; elección Sindicatura y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.22|6 Nº 13.958 v.28|6|67.

"S"

SACCHI & CIA.

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Nº 5.930

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de julio de 1967, a las 16 horas, en Avda. Julio A. Roca Nº 546, 4º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.26|6 Nº 14.427 v.30|6|67

SICELA S.A.I.C.I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 1º de julio de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Centenera 2285|87, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1 Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967, y distribución de utilidades.

2º Remuneraciones al Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores titulares y suplentes.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 5.000 e.23|6 Nº 14.187 v.29|6|67

Soc. Anón., Industrial WELBERS LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio de 1967, a las 9.30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín Nº 683.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondiente 41º Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º) Elección de 4 Directores Titulares, 2 Directores Suplentes, síndico titular y síndico suplente.

3º Distribución de utilidades y fijación de honorarios para Directorio y Síndico.

4º Ratificación por la Asamblea de las remuneraciones abonadas a Directores en el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966, m$n. 2.574.150.— abonadas en exceso omitido en la Asamblea General Ordinaria del 21|7|66.

5º Consideración de las remuneraciones a los Directores, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1967, percibidas en exceso m$n. 523.093 del límite del 25 o|o de las utilidades fijado por la Comisión de Valores y el art. 44 inc. b) de los Estatutos.

6º Ratificación por parte de la Asamblea de la cuenta de Directores que devengan intereses y ofrecimiento a los señores Accionistas de efectuar préstamos en las mismas condiciones (Resolución Inspección General de Justicia del 19 de abril de 1935).

7º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Para asistir se recuerda a los Señores Accionistas el Artículo 35º de los Estatutos Sociales.

El Directorio.

$ 8.600. e.23|6. Nº 14.230. v.29|6|67

SANTA INES DEL PLATA

S. A. C. I. F. I. y A.

Convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria día 4 de Julio de 1967, hora 9, en Tucumán 927, 4º piso, para tratar:

1º Considerar remoción Síndico Titular y renuncias Director Titular y Síndico Suplente. En su caso, elección reemplazantes.

2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.22|6 Nº 13.949 v.28|6|67

SALUMAR S. A. C. I.

CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de junio de 1967, a las 17 horas, en Alsina 1450, piso 4º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al 4º ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número y elección de los directores.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.22|6 Nº 14.020 v.28|6|67.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "VALLE HUEMULES"

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967 a las 17 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 547, piso sexto, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º — Elección de dos Directores por un período de tres años.

3º — Elección de Síndico Titular y Suplente, por un nuevo período de un año.

4º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.21|6. — Nº 13.624 v.27|6|67

SOCIEDAD ARGENTINA DE IMPORTACION EUGENIO M. ETCHEGOIN S.A.C. e I.

Expediente Nº 16.863

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 16 horas, en Maipú 641, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967;

2º Fijar número de Directores y su elección. Designación de Presidente y Vicepresidente, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.21|6 Nº 13.732 v.27|6|67

SALMATEL S. A.

Agr. Gan. Com. Ind. Fin. e Inmob.

Convócase Asamblea Ordinaria Accionistas Salmatel S. A. A. G. C. I. F. I. día 30 del cte., hora 10, local Pampa 4325, para tratar:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º, Código Comercio.

2º Elección Directores y Síndicos.

3º Aumento Capital.

4º Designación dos accionistas para firma acta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|6 Nº 13.670 v.27|6|67

SAMACAL S. A.

Comercial e Inversora

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 1967, a las 18 horas, en Tucumán 1438, 2º Pº, Of. 203, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º del C. C., por el ejercicio vencido el 28 de febrero de 1967.

2º Elección Directores y Síndicos.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|6 Nº 3.782 v.27|6|67

STARVISION S. A.

Ind. Com. Inmob. y Financiera

Venezuela 422 - Capital

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 1º de Julio de 1967, a las 10,30 horas, en la sede social calle Venezuela 422, p. b. "b", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Anexos, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Distribución de Utilidades, Remuneraciones a Directores de carácter administrativo e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1966.

2º Elección de tres Directores Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Junio de 1967. — Rodolfo V. Denevi, presidente. — Florencio López, secretario.

$ 5.600.— e.21|6 Nº 13.798 v.27|6|67

SPIKO S.A.I.I.C.

Nº 9.989.

De conformidad con los Estatutos Sociales se convoca por el término de cinco días a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 10 horas, en el local de la Sociedad Spiko S.A.I.I.C., calle Bartolomé Mitre Nº 519, 3er. piso, oficina Nº 32, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio del 28 de febrero de 1967.

2º Elección de Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.21|6 Nº 13.658 v.27|6|67

"T"

TEXSERO S.A.I.C

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio de 1967, a las 9 horas, en el local de la calle Moreno 1222, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 inciso 1º) del Código de Comercio relativos al 2º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de un año;

3º Elección de síndico titular y suplente por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda que para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones o un certificado bancario de las mismas, hasta un plazo de tres (3) días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.26|6 Nº 14.397 v.30|6|67

T. A. U. F. I.

S.A.I.C. y F.

Convócase Asamblea General Ordinaria 4 de julio 1967, 20,30 hs. en San Juan 3470, 1º A., para tratar:

1º Documentos art. 347, inc. 1º C. de Comercio, correspondientes ejercicios cerrados 30|6|1965 y 30|6|1966.

2º Fijación del número de directores, elección de los mismos y del síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.26|6 Nº 14.327 v.30|6|67

TACNA S. A.

Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio de 1966, a las once horas, en San Martín 448, 1º "A", Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º, Cód. Com., ejercicio al 31|12|1966.

2º Nombramiento directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.26|6 Nº 14.047 v.30|6|67

TEXA TEXTIL AMERICANA

Sociedad Anónima, I.C.I.E.

Nº 14.662

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de julio de 1967, a las 8,30 horas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1110, 6º piso, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Estados Art. 347, inc. 1º del Cód. de Comercio al 31 de marzo de 1967.

2º Distribución de utilidades. Remuneración directores.

3º Fijación de número y designación de Directores y síndicos titulares y suplentes.

4º Aceptación condiciones requeridas por el Banco Industrial de la República Argentina sobre aval otorgado y ratificación emisión de debentures.

5º Designación de un accionista para desarrollo presentados por el Directorio.

6º Designación de una accionista para firmar el acta de asamblea.

NOTA: Se recuerda la disposición estatutaria sobre depósito de acciones.

Buenos Aires, junio 19 de 1967. — El Directorio.

$ 5.400 e.26|6 Nº 13.987 v.30|6|67

TINTORERIAS BIERCAMP

S.A.I.C. y F.

(Registro Nº 5.337)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 7 de julio de 1967, a las 17,30 horas, en Sarmiento 528, 2do. piso Capital, para tratar:

1º Ratificación del compromiso asumido por el Directorio en el Art. 17 del Contrato de Debentures

2º Autorización para cotizar las acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

3º Modificación del objeto social (Art. 2do.), aumento de capital autorizado (reforma Art. 4º) y modificaciones de los artículos 6º, 7º, 3º, 9º, 10º, 13º, 14º, 16º, 18º, 19º y otras reformas del estatuto.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 5.000 e.26|6 Nº 13.307 v.30|6|67

TERLIZZI S.A.I.C.

Río de Janeiro 233, Cap.

Convócase Asamblea Extraordinaria, 5 de julio de 1967, 18 y 30 horas en Río de Janeiro 233, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 5.000.000.

2º Emisión de acciones Ordinarias al portador series 6a. a 25a., Clase "B", con derecho a 1 voto.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.26|6 Nº 14.344 v.30|6|67

TOMILLO

Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Financiera y de Mandatos

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 6 de julio de 1967, 15 horas, en C. Pellegrini 1594, para:

1º Aumento de Capital Autorizado;

2º Designación dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. e.26|6. Nº 14.507. v.30|6|67

TRAMO

Sociedad Anónima, Comercial

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

Comunícase que el día 9 de julio de 1967, a las 10 horas, se realizará la Asamblea General Extraordinaria en la sede de la Sociedad, calle Lavalle 2306, 4º piso, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital Autorizado a la suma de m$n. 25.000.000.—.

2º Modificación estatutaria, artículo cuarto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.400. e.26|6. Nº 14.525. v.30|6|67

TOY

Agropecuaria, Comercial, Financiera y de Mandatos Sociedad Anónima

Expediente Nº 19.525

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de julio de 1967, a las 10 horas en Suipacha 268, piso 12, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art 347 del Código de Comercio correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|12|65 y 31|12|66;

2º Elección de directores y síndico titulares y suplentes;

3º Compra del establecimiento "La Marina";

4º Reforma del estatuto;

5º Emisión de acciones;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.23|6. Nº 14.201. v.29|6|67

TRES HERMANOS

Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio de 1967 a las 15 horas, en Alsina 943, 7º Piso, Ofic. 706, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio Nº 6 al 28 de Febrero de 1967.

2º Elección del Directorio y Sindicatura.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 4.200.— e.22|6 Nº 13.978 v.28|6|67

TABAROM

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase Asamblea Ordinaria Accionistas Tabarom S.A.C.I., día 30 de junio 1967, hora 10, local Montevideo 606, 4º piso, Ofic. 413, para tratar:

a) Docum. Art. 347, inciso 1º y 2º Código Comercio.

b) Aumento del Capital Autorizado y Suscripto.

c) Distribución de utilidades.

d) Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.21|6. — Nº 13.554 v.27|6|67

TALLERES MECANICOS GUTENBERG S. A.
Reg. 4765

Convócase Asamblea Ordinaria para 1º julio 1967, a las 10, en Zepita 3101, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, ejercicio 31|12|66.
2º — Remuneración a directores delegados.
3º — Elección directores y síndicos titulares y suplentes y designación dos accionistas para firma acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.21|6. — Nº 13.647 v.27|6|67

"V"

VALENTINO
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase Sres. Accionistas Asamblea General Extraordinaria día 5|7|67, 10 horas, en Florida 890, piso 15º, efectos considerar renuncia directores y síndicos y nombramiento nuevas autoridades y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.26|6. Nº 14.534. v.30|6|67

V.A.S.A.
Vidrería Argentina S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para asistir a la 30a. Asamblea General Ordinaria que se realizará el 7 de julio de 1967, a las 11,30 horas, en la sede social, Corrientes 1386, 8 piso, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección Directores titulares y Director suplente.
4º Elección Síndico titular y Síndico suplente.
5º Remuneración de Directores y Síndico.
6º Designación de dos Accionistas para redactar y suscribir el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.200 e.23|6 Nº 14.090 v.29|6|67

VIENA S.A.C.I.F.I.A.
Registro Nº 11.138
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio de 1966 a las 19,30 horas, en el local social, Bmé. Mitre 1773, 2º Cuerpo, 2º Piso, Oficina 205, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1967.
2º Retribución a los Directores y Síndicos y distribución de utilidades.
3º Fijación del número de miembros del Directorio.
4º Integración del Directorio de acuerdo con lo resuelto en el punto precedente.
5º Designación del Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.22|6 Nº 13.970 v.28|6|67

VIGALO S.A.C.I.F. e I.
Lavalle 1783, 3er. piso, Cap.
Nº 21.862

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 3 de julio de 1967, a las 10 horas, en Lavalle 1783, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.21|6 Nº 13.743. v.27|6|67

"Y"

YOCSINA S. A. MINAS Y CALERAS
CONVOCATORIA

Yocsina S. A. Minas y Caleras cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en su local social de Avenida de Mayo seiscientos treinta y tres, tercer piso, el día tres de Julio de mil novecientos sesenta y siete, a las once horas, a objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores, los que a su vez juntamente con el Presidente y Secretario, firmarán el Acta de la Asamblea;
2º De conformidad al artículo 12 de los Estatutos Sociales, el Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Extraordinaria para la emisión de debentures en las condiciones que el Banco Industrial de la República Argentina las indique para formalizar el acuerdo de crédito de dicho Banco. — El Directorio.

$ 4.800.— e.22|6-Nº 12.825-v.28|6|67

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Vello, González y Cía. representados por Julio Vello, de la firma, Balanceador y Martillero Público, con oficinas en Sgo. del Estero 315, 1er. piso, of. 18|19 de esta ciudad, avisan que por su intermedio los señores: Francisco González y Avelino González venden su negocio de Café, Bar, Casa de Lunch y Ventas de Helados sito en la AVENIDA CORRIENTES 1675, libre de toda deuda y|o gravamen a los señores Manuel Salgueiro, Eduardo Pereira, José García, Emilio Salgueiro, Celestino Cabanelas, Manuel Moirón García y Manuel Lorenzo. — Domicilio de partes mismo negocio. — Reclamo de ley n|oficina.
Nota: El presente rectifica al publicado desde el día 9|11 al 16|11|67, por error en el rubro comprador.

$ 3.800.— e. 26|6 Nº 14.313 v. 30|6|67.

Carlos A. González y Cía., representada por el martillero público Carlos A. González, con oficinas Avda. de Mayo 953, piso 2º, izquierda, avisan: Antero Durán, vende a Angel Crisanto Coronel, su bar y restaurant sito en AV. RIVADAVIA 887, Capital. Domicilio de las partes y reclamos ley, n/oficinas.

$ 1.800.— e. 26|6 Nº 14.473 v. 30|6|67

Dimaco S. C. A., representada por el martillero público Héctor Zelaschi, con oficinas en Uruguay 766, primer piso, Capital, avisa que la señora Isabel Sánchez de Grassi, vende libre de deuda al señor Donato Antonio Dibiase, el negocio de bazar y artículos de regalos "Bonanza", sito en AV. CABILDO 4746, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e. 26|6 Nº 14.508 v. 30|6|67

Se avisa: Que Juan Héctor Státile, con domicilio en la calle Rivadavia Nº 5014, vende a "Farmacia Caballito, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en formación, el negocio de farmacia y anexos ubicado en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 5014, Capital Federal. — Reclamos de ley Escribano Pedro A. Caffaro. — José E. Uriburu 22, piso 5to., Izq.

$ 1.800.— e.23|6 Nº 14.055 v.29|6|67

H. Lencina, martillero público, Mat. Nº 1644, of. Lavalle 1290, 2º Piso, of. 209, avisa por 5 días que la Sra. Clara Aversa y Juan Aversa venden libre de deuda y grav. a la Sra. María T. de Rasillo y Yona Sorensen, el fondo de Comercio — Venta de artículos de Porcelana — del local 59, Galería Bs. As., AVDA. CORDOBA 535. — Reclamos de Ley en mis oficinas. — sus domicilios.

$ 2.000.— e.23|6 Nº 14.156 v.29|6|67

César R. Alvariñas Cantón, Escribano, avisa: Teodoro Avena vende a Alberto Alfonso Fernández, su negocio de Carnicería, calle ANDRES LAMAS Nº 2531. — Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro Nº 55, 1º.

$ 1.200.— e.23|6 Nº 14.266 v.29|6|67

J. B. Alce y H. M. Alce, martilleros y balanceadores públicos con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, oficina 47 de esta Ciudad, avisan que: Amalia Zárate vendió su negocio del ramo de Carnicería, Frutería Verdulería, sita en la calle ARREGUI Nº 6524 de esta Ciudad, a la señora Rosina Galeota, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley y domicilio partes en oficinas intervinientes.

$ 2.200.— e.23|6 Nº 14.292 v.29|6|67

Luis Albalá y Gastón Oliveri, únicos componentes de Lago S.R.L., compran el Fondo de Comercio de Alejandro Muirden, constituido por las instalaciones del local en AVDA. ENTRE RIOS 1338, y la representación de la firma E. P. Barrus Ltd. que fabrica un aparato para gomerías. Reclamaciones en el domicilio mencionado. Sus domicilios.

$ 1.600.— e.23|6 Nº 14.275 v.29|6|67

Alfredo Bermúdez, Abogado, Tres Sargentos 449, piso 2º, estudio Boffi, avisa: que se ha disuelto parcialmente la Sociedad Colectiva "López, Segurado, Carlin y Cía.", con domicilio en calle AVENIDA CABILDO 3140, Capital, comercio de Bar, Pizzería, Heladería y Restaurante, habiendo el Sr. Celso Bruno Bertolatti, con domicilio en calle Hidalgo 1030, Dto. 7, cedido todos sus derechos y acciones a los socios Sres. Armando Scalerandi, Alfredo Segurado, Eduardo Carlin, Julio Vásquez y Amador Carlin López, domiciliados en calle Cabildo 3140, Capital Federal, quienes se hacen cargo del activo y pasivo de la sociedad, Capital Federal, quienes se hacen gentos 449, piso 2º, Estudio Boffi.

$ 3.600.— e.23|6 Nº 14.286 v.29|6|67

Ley Nº 11.867, se hace saber por el término legal que José de Maio, vende libre de toda deuda y gravámenes, a los señores Alberto Cristóbal Díaz y Andrés Jesús Lescano, el negocio de venta de comestibles al por menor y bebidas envasadas en general, sito en la calle AVDA. WARNES 2752, Cap. Reclamos de ley en el mismo negocio donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.000.— e.22|6 Nº 13.934 v.23|6|67.

Abraham y Cía., martilleros públicos, representada por el martillero Público César Alberto Abraham, con oficinas en Capital Federal, calle General Urquiza 109, Planta Baja, "C", avisan que: La señora Rosario Palma de Ferreyra, vende libre de toda deuda al señor Ruperto Figueroa, su negocio del ramo de Quiosco de Venta de Golosinas Envasadas, ubicado en la AVENIDA CHICLANA 2880, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.23|6 Nº 14.243 v.29|6|67

Lourdes S. A. F. C. I. e I., hace saber que ha quedado sin efecto la compra del "Hotel Urquiza" de propiedad de don Eugenio Parra y Olga B. de Parra, anunciada en este Boletín desde el 31 de mayo al 6 de junio ppdo. El fondo anulado se encuentra en AVENIDA MONROE Nº 5546, Capital.

$ 1.400.— e.23|6 Nº 14.229 v.29|6|67

Al Comercio: Santiago A. Piccini, Martillero Público, oficinas en la calle Rivadavia 1382, 1er. piso, T. E. 37-6224, Capital, avisa que los señores Oscar Alfredo Chan, Obdulio Osmar Belini y Enrique Luis Bidondo venden al señor José Fernández Vázquez el negocio de Casa de Lunch, Venta de Helados, Cigarrillos y Golosinas, ubicado en la AVENIDA BELGRANO Nº 2385|87, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos de Ley mis Oficinas. Este Edicto rectifica y reemplaza al Nº 7704, de fecha 16 al 22|5|1967, por modificación parte compradora.

$ 3.000.— e.23|6 Nº 14.226 v.29|6|67

Verna, Cócaro & Cía., representados por el Martillero Público Oreste T. Verna, oficinas Bmé. Mitre 2209, T. E. 47-8716, avisan: Ernesto Fermín Valtieri vende a Carlos Dante Buongiorno el negocio de Casa de Pensión, sito AVDA. ENTRE RIOS Nº 181, piso 7º, Dpto. N, Capital, domicilio vendedor. El comprador constituye domicilio calle Necochea Nº 250, piso 7º, Dpto. 8, de esta Ciudad. Reclamos Ley nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.23|6 Nº 14.208 v.29|6|67

Araceli Nora Ramón de Serafini, vende a Fortunato José Suppa, su negocio de peluquería para damas, sito en RIVADAVIA 7908, Capital. — Reclamos de ley en domicilio de las partes arriba indicado:

$ 1.000.— e.22|6-Nº 13.861 v.28|6|67

Jorge Agustín Maculán, propietaria que vendió dos terceras partes indivisas Farmacia "Nueva Pompeya" sita en AVENIDA SAENZ 895, Capital, hace saber de dicha farmacia a don Luis Guerri, don Nissin Benhabib y don Isaac Benhabib, con efecto retroactivo 31 agosto 1966. Reclamos: Escribano R. B. Tellarini, H. Yrigoyen 434, 2º cuerpo, 8º piso, Capital, sus domicilios.

$ 2.000.— e.22|6 Nº 13.997 v.28|6|67.

Héctor Hugo Machado, propietario de la Farmacia "Del Aguila", sita en AVENIDA OLIVERA 1300, Capital, rectificando publicación del 4 de abril de 1966, hace saber que vendió dicha Farmacia a doña Elisa López, conjuntamente con doña Amalia Orietta Mazza de Cigana. Domicilio partes: Escribanía Tellarini, H. Yrigoyen 434, 2º cuerpo, 8º piso, Capital.

$ 4.800.— e.22|6 Nº 13.991 v.28|6|67.

Perfecto Castiñeira avisa que con retroactividad al 1º de mayo 1967 ha comprado a Leandro Castiñeira la mitad indivisa del negocio de Pastas Frescas, sito en AVDA. PUEYRREDON 899 Capital. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en Bolívar 547, 6º piso, Ofic. 1, Capital.

$ 1.400. —e.22|6 Nº 14.032 v.28|6|67.

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ., Méjico 1220, Cap. avisan que Rosa Daydé vende a Laureano Fernández, negocio de despacho de pan, sito en ALTOLAGUIRRE 3120, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.

$ 1.200.— e.21|6 Nº 13.704 v.27|6|67

Agricia Fernández de Machín, domiciliada en Av. Emilio Castro 5742, Capital, hace saber que vende a doña Margarita Sanfilippo Vda. de Boreni, domiciliada en Av. Emilio Castro 5738, Capital, su negocio de peluquería para damas ubicado en esta Capital, AV. EMILIO CASTRO 5738. Reclamos de ley en Av. Emilio Castro 5738, Capital.

$ 1.600.— e.22|6 Nº 13.944 v.28|6|67.

Juan Luis Alderete, martillero públ., co, Carabobo 25, Capital, avisa: Que Manuel Chain vendió la mitad indivisa del Café, Casa de Lunch sito AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI 5131, Capital, a José Pedro Pettinato. Domicilio partes y reclamos Ley mis oficinas.

$ 1.400.— e.21|6 Nº 13.788 v.27|6|67

Se avisa por cinco días que la sucesión Tagle Roberto, vende únicamente el negocio de Optica que gira bajo el nombre de "Optica Tagle", sito en la AV. RIVADAVIA 7921 a don Francisco Pablo Tagle. — Reclamaciones de ley ante el Administrador Judicial, doctor Aldo Andreini, Emilio Lamarca 50. Domicilio de las partes en Rivadavia 7921.

$ 1.800.— e.21|6-Nº 13.610 v.27|6|67

Luis Adolfo Aponte, abogado, avisa que don Roberto Luis Podestá vende a doña María Irma Catalina Brusquetti su negocio de Farmacia Santa Lucía sito en esta Capital AVENIDA MONTES DE OCA Nº 598. Reclamos de ley mi Estudio Tucumán 1506, Of. 606, domicilio de las partes.

$ 1.400.— e.21|6 Nº 13.673 v.27|6|67

José De Leo, martillero público, oficinas Maipú 863, 1º A. avisa que la venta que América Eufemia Risso efectuara a Francisco Dante Cámera López del negocio de Peluquería de Damas sito en AVENIDA CORDOBA 927 queda nula y sin efecto. Domicilio partes. Reclamos Ley mis oficinas.

$ 1.600.— e.21|6 Nº 13.689 v.27|6|67

Ramiro Martínez y Cía., Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en Acevedo Nº 1479, Cap., avisan: Alfonso Cabeza, vende a José Atilio Paletta, su negocio de "Carnicería Venta de Frutas y Verduras" sito en la calle ALVAREZ JONTE Nº 3793, Capital, Recl. de ley y Dom. de partes n| oficinas.

$ 1.600.— e.21|6 Nº 12.292 v.27|6|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13 al 19|6|67.

Romildo M. Capano, martillero público, oficinas: Avenida de Mayo 580, piso 4º, esc. 3, avisa: Roque Roberto Bufano, vende a Alberto Isabelino Zañaricua y César Ramón Blanco, negocio carnicería, calle ARREGUI 5035, Capital. Reclamos ley mi oficina, domicilio partes.

$ 1.600.— e.21|6 Nº 13.754 v.27|6|67

"B"

Benito Pérez Martillero Público Avda. de Mayo 1385, 2º B, avisa que Rogelio Estévez, vende a Avelino Vázquez su hotel alojamiento (habilitación en trámite) sito en BERNARDO DE IRIGOYEN 482, 2º C, Capital, domicilio contratantes y reclamos ley mis oficinas.

$ 1.400.— e. 26|6 Nº 14.338 v. 30|6|67.

Se avisa por cinco días, que Oliva y Cía., Sociedad de Hecho, compuesta por los señores Domingo Lanzillotta, Pedro Gregorio Spaltro y Pedro Mario Oliva, con domicilio legal en la calle BUCARELLI 2951, Capital Federal, con el ramo metalúrgico, ha transferido su activo y pasivo con fecha 28 de abril de 1967, a Oliva, Establecimiento Metalúrgico S. A. I. C. F. e I., con igual domicilio y donde se interpondrán los reclamos de ley.

$ 2.600.— e. 26|6 Nº 14.485 v. 30|6|67

Bosio, Núñez y Rodríguez, (Pedro H. Bosio, Balanc. y Mart. Público) oficinas Uruguay 223, piso 1º, "31", T. E. 45-0909, avisan: Manuel Coutado, Manuel Vidal, Manuel Rodríguez, José María Caneda, Manuel López, Nicasio Martínez Barona, Jesús Manuel Martín Sánchez, José María Rigueira y Marcelino Daniel Cebeiro, únicos integrantes de Metropol S. R. L. venden a José Fernández, Gumersindo López, Manuel Rodríguez y Antonio Rodríguez, negocio de Hotel denominado "Metropol", sito en esta ciudad calle BARTOLOME MITRE Nº 1620; domicilio de ambas partes. — Reclamaciones de Ley 11867, nuestras oficinas.

$ 3.200.— e.23|6 Nº 14.144 v.29|6|67

Vello, González y Cía. representada por Julio Vello, de la firma, balanceador y martillero público, con oficinas en Sgo. del Estero 315, 1er. P. Of. 18|19, de esta Ciudad, avisan que por su intermedio el señor Armando García, vende a los señores Genaro Maceiras, Manuel Vázquez, José Atilano Lema, su quinta parte indivisa del Fondo de Comercio, sito en BARTOLOME MITRE 1901, de esta Ciudad, dedicado a la explotación de café y bar, con activo y pasivo a cargo de los compradores. Domicilio de partes, mismo negocio. — Reclamos de ley, n|oficinas.

$ 2.800.— e.22|6-Nº 13.851 v.28|6|67

Avisa al Comercio Armando Onis, Martillero Público de la Asociación de Balanceadores, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 262, Capital, T. E. 40-1685, que los señores Julio González Escobio, Perfecto Antuña y Antonio Caamaño Teja, venden y transfieren libre de todo gravamen a los señores Valentín Limeres, Marcelino Berdasco y Fidel Yáñez Alvarez, el negocio del ramo de Casa de Lunch, Venta de Bebidas sin Alcohol y Elaboración y Venta de Helados, sito en la calle BOLIVAR Nº 157, Capital, donde se domicilian los vendedores. Domicilio compradores Teodoro García 3147, Capital. Reclamos de ley a n|oficinas.
$ 3.400.— e.22|6 Nº 14.014 v.28|6|67.

Iturralde, Fernández y Cía., Martilleros Públicos, Castelli 68, T. E. 88-7071, René Raúl Iturralde, martillero, avisa que Jacinta Sarrión de Quevedo, vende a Antonio Lagüela, neg. casa de pensión, sito en BLANCO ENCALADA 3540 al 3544, Capital. Reclamos ley n|of|dom. partes.
$ 1.600. e. 21|6. Nº 13.744. v.27|6|67

Joaquín O. Pano, escribano con oficina en Suipacha Nº 612, tercer piso, "A", avisa al comercio que Argimiro Fernández Alonso transfiere su negocio de comercialización de legumbres, sito en la calle BLANCO ENCALADA número 5446, domicilio de ambas partes, a la sociedad: Argimiro Fernández Alonso, Sociedad en Comandita por Acciones. — Reclamos de ley en mi oficina.
$ 1.800.— e.21|6-Nº 13.641 v.27|6|67

"C"

Escribano Ernesto Guerrico, con oficinas en Bartolomé Mitre 430, cuarto piso, hace saber que don Adam Appel ha transferido su negocio de ebanistería de la calle CONGRESO 3325, a los señores Adam Godofredo Appel y Eberardo Enrique Appel, que seguirán explotando el mismo ramo en igual domicilio. — Las oposiciones se recibirán en la escribanía.
$ 1.800.— e. 26|6 Nº 14.333 v. 30|6|67.

José C. J. Castagnola, abogado domiciliado en Maipú Nº 726, 5º piso, Capital, hace saber por cinco días que Josefina Ballestrero de Buratti vende su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas: calle CALIFORNIA Nº 901 a María Josefa Testa Castiglia de Fiumano y Beatriz Juana Bartucci de Damonte. — Reclamos de ley Maipú Nº 726, 5º piso.
$ 2.000.— e. 26|6 Nº 14.319 v. 30|6|67.

Administración Ber-Roz, representada por el martillero público Rafael Berenstein, con oficinas en la calle Montevideo Nº 681, 2º piso, T. E. 40-3361, avisa por su intermedio que Ernesto Koiffman, vende su negocio del ramo despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en CERVANTES Nº 2712, al señor Enrique Carlos Felder. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e. 26|6 Nº 14.472 v. 30|6|67

Natalio Menta, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas en Alfredo R. Bufano Nº 2354, Capital, T. E. 750-4974, avisa que: Beatriz Camila Usset de Zunino vende a Miguel Ernesto Ochoa, su negocio de Peluquería y Peinados para Damas, sito en la calle CARACAS 700 esq. MENDEZ DE ANDES de esta ciudad. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 1.800.— e.22|5 Nº 14.005 v.28|6|67

Pérez y González S. R. L., Aurelio Martín González, martillero público, con oficinas en la calle Paso Nº 321, de Capital, avisan que Felipe Guerrero, Nicolás Ismael Perafan, Maximiliano Rodríguez, Isaac García, y Pedro Ricardo Martínez, venden a los señores José Torrado, Perfecto Torrado, Manuel Abel Torrado y Serafín Fontenla, su negocio de Café y Bar Americano denominado "Gran Dican", sito en la calle CANGALLO Nº 743 de Capital, libre de todo gravamen. Reclamo término ley n|oficinas, domicilio partes.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 13.976 v.28|6|67

Rubén Jorge Conejero Mira, martillero público, Rivadavia 1255, 4º P. of. 413, avisa que Elsa Florencia Merlo, vende libre de deudas su negocio de peluquería damas, sito en la calle CAFAYATE Nº 4412, Capital, a María Angela Aquino y Esther Dominga Aquino. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.
$ 1.600.— e.21|6-Nº 13.649 v.27|6|67

"CH"

Bruno y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Avda. de Mayo 776, 1º A, Avisan: Que Francisco López y Jorge Blanco Yebra venden a Félix Discrons y Ana María Wilson Viuda de Segalla negocio de Hotel denominado Ancón, sito en la calle CHARCAS Nº 2223, Capital Federal. Este Edicto rectifica el anterior Nº 58.327 de fecha 4|1|67; insertado por error. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes mis oficinas.
$ 2.200.— e.23|6 Nº 14.087 v.29|6|67

Al Comercio: Carlos Fernando García comunica que vendió su mitad indivisa del Restaurant-Despacho de Bebidas, de la calle CHILE 1794, Capital, al señor Roberto Silva, quien se hace cargo del Activo y del Pasivo. — Reclamo de ley en Chile 1794, Capital, sus domicilios.
$ 1.400.— e.23|6 Nº 14.075 v.29|6|67

Organización Giardina, representada por Alberto Ricardo Oberdán Sánchez, Martillero Público y Corredor, con oficinas en Pasteur 334, piso 8º, Oficina 33, Capital, avisa: Ramón Giménez vende a Antonio Oscar Giacovino su negocio de: quiosco y venta de golosinas envasadas sito en CHILE 1885, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
$ 2.400. e.21|6. Nº 13.810. v.27|6|67

"E"

Genzano & Messina, balanceadores (C. N. Messina, martillero público), con oficinas en Rivadavia 6195, piso 1º, Cap., avisan: María del Carmen Segura, vende a Oscar Mario Di Pierro, su negocio de carnicería, venta de frutas y verduras, sito en la calle ESCOBAR Nº 3076, Cap. Domicilio y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e. 26|6 Nº 14.467 v. 30|6|67

Avisan F. Pérez Rodríguez y Cía., S. A. Comercial y de Mandatos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos (representada por el Sr. Ramón Antonio Pérez Alvarez, Martillero Público), con oficinas en Rodríguez Peña 180, Capital Federal, T. E. 40—8294 y 45—3619, que Constantino Castro, Antonio Lema y Domingo Noya Botana, venden al Sr. José Nogueira, su negocio de hotel alojamiento, denominado Hotel Mundo, sito en la calle EDUARDO ACEVEDO Nº 230|232, Capital Federal. Domiciliado de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 2.800. e.21|6. Nº 13.675. v.27|6|67

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que "Piedras S. R. L." venden a Agustín Rodríguez García y Secundino Domingo Rodríguez, el negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Café, sito en esta Capital, ESTACION SUBTERRANEO LINEA "A", ESTACION PIEDRAS, ANDEN SUD, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.21|6 Nº 13.805 v.27|6|67

Se hace saber por cinco días que Ricardo Gutiérrez, vende libre de toda deuda y gravamen a Carlos Jovino Rubio, el negocio de café, casa de lunch, despacho de comestibles y bebidas alcohólicas, sito en la calle ESTADOS UNIDOS Nº 3000, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes: Martillero Alejandro González, Uruguay Nº 16, piso 4, Of. 48, Capital Federal.
$ 2.000.— e.21|6-Nº 13.632 v.27|6|67

"G"

"Parodi & García", Balanceadores y Martilleros Públicos, Moreno 1623, 2º, 6, Capital, avisan: Amancio Rodríguez González vende su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en GORRITI 5802 a Enrique Valiña Blanco.— Reclamos Ley y domicilio partes nuestras oficinas.
$ 1.800.— e. 26|6 Nº 14.377 v. 30|6|67.

Verna, Cocaro & Cía., representados por el Martillero Público Oreste T. Verna, oficinas Bmé. Mitre 2209, Capital, T. E. 47-8716, avisan: Manuel Blanco vende a José Antonio López y Gabriel José Donato Khallou el negocio de Hotel Alojamiento denominado "Granaderos", sito calle GRANADEROS Nº 182, Capital. Domicilios: vendedor, calle Canalejas Nº 1410 y compradores, calle General R. L. Falcón Nº 5190, ambos de esta Ciudad. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.23|6 Nº 14.212 v.29|6|67

Iglesias y Vázquez, Mart. Públ., representado por Camilo Iglesias, Ofs. Coronel Díaz 2355, T. E. 82—0500, avisan que Alfredo Scatturice vende a José Otero y Juan Losada el negocio de fiambrería y quesería sito en GÜEMES 3590. Domicilio de las partes y reclamos de ley n|ofic.
$ 1.400. e.21|6. Nº 13.688. v.27|6|67

Félix Manuel Torres, Martillero y Corredor de Comercio, con oficina en la calle Gaona 3363, Capital, T. E. 59-6990, avisa, que el señor Miguel Dib, vende libre de deuda, su negocio clasificado como "Taller de Planchado de ropa con instalaciones a vapor", sito en la calle GANA Nº 111, Capital, al señor Roberto Kato. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, mi oficina.
$ 2.000.— e.23|6 Nº 14.211 v.29|6|67

Organización Delmar, representada por el martillero señor Rubén Daniel Díaz, Avenida de Mayo 1370, piso 5º, oficinas 115|116|117, de esta Capital Federal, avisan que el señor Luis Carlos Goitea, vende a los señores Julio César Martínez, y Marcelo Miguel Soldano, su negocio de artículos para el fumador, sito en GALERIA LIMA SUR SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES LOCAL Nº "13", de ésta Capital Federal, domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.21|6-Nº 13.595 v.27|6|67

"H"

Se hace saber por cinco días que don Salvador D'Angela vende a Francisca Rosales, el taller mecánico y de soldadura autógena (Reparación de motocicletas), sito en HUMBOLDT 2360, de esta Capital, donde se domicilian ambas partes. Reclamos de ley, Escribano Carlos A. Rezzónico, Reconquista 331, escritorio 105, Capital Federal.
$ 1.800.— e. 26|6 Nº 14.533 v. 30|6|67

"I"

Lafuente y Asociados, Gerardo F. Hammer, martillero público, comunica que ha sido anulada la venta que efectuara la Sra. Dominga Marengo de Anselmo, a la Sra. Victorina Ana Zerbo de Sara, del negocio de fiambrería y despensa ubicado en la calle INCLAN Número 4123, Capital. — Reclamos de ley y dom. de partes en n|oficinas, Florida 520|2º, Capital.
$ 2.000.— e. 26|6 Nº 14.334 v. 30|6|67.

Gabieiro, Luciani, Viña y Cía., Representada por Pascual Luciani, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en la calle Santiago del Estero, Nº 447 de la Capital Federal, T. E. 38-0242, avisan al comercio que por su intermedio el señor José Chiappino, (Impuestos a los Réditos en trámite), vende a la señora María Nieves Rodríguez de Raposo (Impuestos a los Réditos en trámite), el negocio en el ramo de Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle INCLAN Nº 3299 esquina LORIA Nº 1796 de la Capital Federal. — Domicilio de ambas partes y reclamos en término de Ley Nº 11.867, en nuestras oficinas.
$ 3.400.— e.23|6 Nº 14.097 v.29|6|67

Francisco Viesti, martillero público, con oficinas en la calle Inclán 3326, de Capital Federal, avisa por cinco días que: Omar Luis Nanni, vende a Francisco Antonio Mazzotta, el negocio de carnicería, verdulería, instalado en la calle INCLAN 3372, de la Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamo de ley, en mi oficina.
$ 1.600.— e.22|6-Nº 13.839 v.28|6|67

"J"

A los efectos de la Ley 11.867 se hace saber que Alfredo Francisco Diez vende a Alfredo Francisco Diez Sociedad Anónima Comercial e Industrial, el fondo de Comercio dedicado a la venta de calzados y afines, sito en la calle JOSE MARMOL 1381, Capital Federal, donde ambas partes tienen su domicilio real y constituyen el legal a los efectos de reclamos y oposiciones.
$ 2.200.— e. 26|6 Nº 14.414 v. 30|6|67.

"L"

Roberto Oscar Celeste, martillero público, con oficinas en Montiel 148, Capital, comunica al comercio en general que Margarita Galindo vende a Benigno Gadoya su negocio de despensa sito en la calle LARRAZABAL 1093. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 1.600.- e.26|6 Nº 14.420 v.30|6|67

Ramiro Martínez y Cía., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Acevedo 1479, Cap., avisan que Noir Abraham vende su negocio de "Carnicería, venta de frutas y verduras", sito en la calle LUIS MARIA DRAGO Nº 273, de esta Capital, al señor Antonio Arias. Domicilio partes reclamos ley, n|oficinas.
$ 1.600.— e. 26|6 Nº 14.523 v. 30|6|67

Se hace saber a quien corresponda y por el término de cinco días que la sociedad colectiva "Gemma Hermanos", con domicilio en Lope de Vega 1034, de esta Capital, vende a "Casa Gemma, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", con el mismo domicilio, el activo y pasivo de su negocio de compra y venta de repuestos, accesorios y herramientas para automotores, ubicado en LOPE DE VEGA 1034. Reclamos a la vendedora.
$ 3.400.- e.26|6 Nº 14.442 v.30|6|67

Se hace saber que la sociedad "Imprenta J. M. Ramos Mejía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con asiento en LOYOLA Nº 480 de esta Capital, que explotaba el ramo de litografía y hueco offset, ha transferido su fondo de comercio a la sociedad "Impresiones J. M. Ramos Mejía" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, con el mismo domicilio, y que será continuadora de los negocios sociales de la misma. Reclamos de ley en el domicilio social.
$ 2.600.— e. 26|6 Nº 14.455 v. 30|6|67

Se avisa que la firma Gaspar Lowy e Hijos S. R. L., vende el activo y pasivo de su negocio de fábrica de tejidos sito en R. PEÑA 1025, V. Progreso, S. Martín, Prov. Bs. As., con fecha 1º de enero de 1965 a Lowytex, S. A. I. C. Reclamaciones de ley y domicilio de partes R. Peña 1025, V. Progreso y LAVALLE 1672, 3º, 19, Capital, donde gira la administración de la sociedad vendedora.
$ 2.000.— e.26|6 Nº 14.413 v.30|6|67

María del Pilar Serrapio, Martillero Público, Avisa al comercio en general que César Varsky e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende con efecto retroactivo al 30 de Septiembre de 1966, a "Impresos Rotativos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" su negocio de Imprenta, Encuadernación y Anexos de las Artes Gráficas, sito en LAMBARE Nº 990, Capital. — Reclamos término de Ley. Escribanía Alfredo Soares Gache. — Avda. Córdoba Nº 991, 7º piso, Dpto. D, Capital. — Sus domicilios.
$ 2.600.— e.23|6 Nº 11.780 v.29|6|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 15|6|67.

P. Francia, martillero público y corredor, con oficinas en Chile número 1449, planta baja, oficina Nº 4, avisa que: Ernestina Judith Romero, vende a Rosa Cabrera, libre de toda deuda y/o gravamen negocio de venta de pan, despacho de leche, envasados, etc., sito en la calle LAVALLE Nº 2257, local 28 (Galería), Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes, mis oficinas.
$ 2.000.— e.22|6-Nº 13.831 v.28|6|67

Se avisa: Salim Helueni, Moisés Helueni, Jacobo Helueni y Roberto Helueni, venden sus partes indivisas a Luis Helueni, del negocio de despensa y despacho de pan, sito en LARRA 613, Capital. — Reclamos de ley y domic. partes, Larrea 613, Cap.
$ 1.400.— e.21|6-Nº 13.634 v.27|6|67

"LL"

Río Inmobiliaria S. A. C. F. y C. (Ernesto Antonio Amorós, Mart. Públ.), Oficinas Avda. Rivadavia 6001, Capital, avisan: Ha quedado nula la venta del negocio en el ramo de Carnicería y Verdulería, sito en la calle LLAVALLOL 2273, Capital, que el señor Dick Ferrer Sardo transfería a Patricio Rafael Luján Costa Febre.
$ 1.600.— e.22|6 Nº 14.009 v.28|6|67

Río Inmobiliaria S. A. C. F. y C. (Ernesto Antonio Amorós, Mart. Públ.), oficinas Rivadavia 6001, Capital, avisan: Dick Ferrer Sardo vende a José Dramisino negocio de Carnicería y Verdulería, sito en LLAVALLOL 2273, Capital. Domicilio partes y recl. Ley, n|oficinas.
$ 1.400.— e.22|6 Nº 14.008 v.28|6|67

"M"

Ramiro Martínez y Cía., martillero público, representada por Ramiro Martínez, con oficinas en Acevedo Nº 1479, Cap., avisan que quedó nula y sin efecto la venta que realizaba Cornelio Dykstra a la señora Lydia Rached de Kleywegt, del negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle MONROE Nº 2161 de Cap. Recl. de ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.
$ 2.200.— e. 26|6 Nº 14.522 v. 30|6|67

Vello, González y Cía., representada por Julio Vello, de la firma, balanceador y martillero público, con oficinas en Sgo. del Estero 315, 1er. p., of. 18, de esta ciudad, avisan que por

su intermedio, los señores Daniel Rey, José Celso García, Juan Ferrer, Benedicto Magariños, Antonio Vidal, Baldomero Antonio Piñeiro, Clemente Juan Barrientos y Carlos Eugenio Formia, venden su negocio de Café y Bar, sito en MEXICO 1102, esq. LIMA, libre de activo y pasivo, a los señores Victorino Soengas, Nilo García, Paulino Gómez y Miguel González. Domicilio de partes, mismo negocio. Reclamos de ley n|oficinas.

Nota: El presente modifica el publicado desde el 13|10 al 19|10|66, por error en el rubro comprador.

$ 3.600.- e.26|6 Nº 14.314 v.30|6|67

Ley 11.867. — Se hace saber por el término legal que con la intervención de este Registro de Contratos Públicos número 353, de la Capital Federal, Frigorífico San Vicente S. A., vende su establecimiento frigorífico ubicado en el Kilómetros 46,5, de la Ruta Nacional Nº 210, localidad de Alejandro Korn, partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, con administración en la calle MAIPU número 216, piso 1º, de esta Capital, a Frigorífico "Meatex S. A." constituyendo las partes a todo efecto sus respectivos domicilios en las oficinas del suscripto, Sarmiento 643, Of. 415|18, Capital Federal, donde se recibirán las reclamaciones de Ley. — Fernando Raúl Mitjans, Escribano.

$ 3.800. e.21|6: Nº 13.665. v.27|6|67

$ 1.520.— e.28|6-Nº 14.151-v.29|6|67

Laborda y Rossi S.R.L., Celestino Rossi, martillero público con oficinas en Av. Callao 406, piso 1º, Capital, avisan que Miguel Blanco y Delia Blanco venden a Jorge Osvaldo Feola y Juan Armando Escobar, su negocio de ferretería, bazar, sito en la calle MIRANDA 3999, esquina BAHIA BLANCA, Capital. — Domicilio partes y reclamos de Ley, n|oficinas.

$ 2.200. e.21|6. Nº 13.745. v.27|6|67

"P"

Villarino, Clausi y Cía., representada por Oscar F. Clausi, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Callao 66, 7º piso, avisan que Francisco Méndez Carballo y Purificación Paz de Méndez venden a José Antonio Canoura Pernas "Despacho de Pan y Venta de Helados" calle PICHINCHA Nº 342. Reclamos ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 2.000.- e.26|6 Nº 14.320 v.30|6|67

Juan Antonio Pouey, Martillero Público, Avda. Gaona Nº 3992, avisa que Emilie Maggi vende a José Alessandro su negocio de "Despensa y Fiambrería" al por menor sito en la calle PAEZ Nº 3315, Capital. — Domicilio ambas partes. — Reclamos términos ley, mis oficinas.

$ 1.400.— e.23|6 Nº 14.128 v.29|6|67

"R"

Villarino, Clausi y Cía., representada por Emilio Villarino, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Callao 66, 7º piso, avisan que Eliseo Rubiños y Manuel García venden a Luis León y Juan Antonio Fernández "Panadería Mecánica", calle RONDEAU 3959|53. Reclamos ley y domicilio partes en nuestras oficinas.

$ 1.800.- e.26|6 Nº 14.321 v.30|6|67

Pedro Bellino, S. R. L., vende a Pedro Bellino, S. A. C. e I.; su taller mecánico sito en RINCON 345, Capital Federal. Oposiciones de ley: Escribano Abuliak, Paraná 631, 2º piso, Capital Federal.

$ 1.000.— e. 26|6 Nº 14.486 v. 30|6|67

Gabieiro, Luciani, Viña y Cía., Representada por Pascual Luciani, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en la calle Santiago del Estero Nº 447 de la Capital Federal, T. E. 38-0242, avisan al comercio que por su intermedio el señor Manuel Reboredo Fernández, (Impuestos a los Réditos en trámite), vende a los señores Antonio Nunes Ribau, (Impuestos a los Réditos en trámite), Cesáreo Ordas, (Impuestos a los Réditos en trámite), y Alejandro Gorgal García, (Impuestos a los Réditos en trámite), el negocio en el ramo de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, denominado "El Farolito", establecido en la calle RONDEAU Nº 3099 esquina GENERAL URQUIZA Nº 2194 de la Capital Federal. — Domicilio de ambas partes y Reclamos en término de Ley Nº 11.867, en nuestras oficinas.

$ 4.600.— e.23|6 Nº 14.096 v.29|6|67

P. Francia, martillero público y corredor, con oficinas en Chile número 1449, planta baja, oficina Nº 4, avisa que: Luis de las Mercedes Videla, vende a Vicente Manuel Vargas, quien se hace cargo del activo y pasivo, el negocio de Despacho de comestibles y venta bebidas en general envasadas, sito en calle RESERVISTAS ARGETINOS número 546, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes, mis oficinas.

$ 2.200.— e.22|6-Nº 13.843 v.28|6|67

"S"

Lafuente y Asociados. — Gerardo F. Hammer, martillero público, comunica que la Sra. María Eugenia Leonor Cajaraville de Vilariño, ha vendido su negocio de quiosco de cigarrillos y afines, sito en SUIPACHA 513, Capital, al Sr. Domingo Alvarez. Reclamos de ley y dom. de partes en n|oficinas, Florida 520, 2º, Capital.

$ 1.800.- e.26|6 Nº 14.337 v.30|6|67

José Santos Diego, Martillero Público, Oficinas Bmé. Mitre 1734, Avisa, Juan Francisco Odeliz, Vende a Francisco Días Ribeiro, que compra en comisión, Hotel Alojamiento (Habilitación en trámite), sito SARMIENTO 1592, 4º piso. Este aviso anula al anterior por error de mi parte, domicilio de ambas en el Negocio. — Reclamos ley mis oficinas.

$ 1.800.— e.23|6 Nº 14.072 v.29|6|67

Manuel Alen, martillero público, Santiago del Estero 325, 38-2190, avisa que por su intermedio Miguel Angel Mojsa vende a Antonio Dadda y Ernestina María Dadda de González su negocio venta de cigarrillos y varios, sito en la calle SARANDI 492. — Domicilio partes y reclamos de Ley en mis oficinas.

$ 1.600.— e.23|6 Nº 14.197 v.29|6|67

Comunícase que "Martínez y Punter, Sociedad Comercial Colectiva", con taller de plegados en SUIPACHA 554, local 8, Capital Federal, será transformada en la Sociedad en Comandita simple "Punter y Cía.", continuando con las mismas actividades sociales e igual dirección y tomando a su cargo el activo y pasivo de la primera, con retroactividad al 1º de noviembre de 1966. — Reclamos ley, escribano Alfonso J. J. Mora, Cangallo 1642, 6º piso, sus domicilios.

2.400. —e.21|6-Nº 13.551 v.27|6|67

"T"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Emilio García Marcos vende a Jesús Méndez, la sexta parte indivisa que tiene y le corresponde y que conjuntamente posee con los señores Ramón Donato Pérez González, Jesús Marcos Martínez y Eduardo García Marcos, en el negocio de Elaboración y Venta de Pastas Frescas y Rotisería, sito en esta Capital, calle TALCAHUANO Nº 348, domicilio de ambas partes. — Reclamos en Ley en el negocio.

$ 3.200.— e.23|6 Nº 14.291 v.29|6|67

Vello, González y Cía., representado por Julio Vello, de la firma, balanceador y martillero público, con oficinas en Sgo. del Estero 315, 1er. piso, of. 18|19, de esta Ciudad, avisan que por su intermedio, los señores: Manuel López, Benjamín Chantres, Julio Chantres y Manuel López Arias, venden su negocio de café, bar, casa de lunch, sito en TUCUMAN 1402, esquina URUGUAY 596, de esta Ciudad, a los señores: Francisco González, Luis Rodríguez, Máximo Elisardo López y Eladio Alvarez, libre de deudas y|o gravámenes. — Reclamos de ley, n|oficinas. Domicilio de partes, mismo negocio.

$ 3.000.— e.22|6-Nº 13.849 v.28|6|67

Se avisa que Josefina Scianni de Sánchez, vende a Teresa Terzulo de Fernández, su negocio de Despensa y Fiambrería, instalado en la calle THAMES Nº 198, de esta Capital, domicilio de las partes. Reclamos: Escribanía Pampliega, Avda. de Mayo 749.

$ 1.400.— e.22|6 Nº 13.985 v.28|6|67

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., Méjico 1220, Cap., avisan que Haydée Ester Zaputovich de Clebsch vende a Sergio Daniel Bazet, negocio de despacho de comestibles por menor y Vta. de Bbdas. envasadas, sito TANDIL 2700, domicilio partes. Reclamos Ley n| oficinas.

$ 1.400. e.21|6. Nº 13.703. v.27|6|67

"V"

Ramón Argentino Mato hace saber que vendió a Angeles María del Carmen Martínez Jabois de Domonte, el fondo de comercio de su propiedad, ramo que explota "Venta de Aves, Fiambres y Afines", ubicado en la calle VIEYTES Nº 1257 de esta Capital. Oposiciones de Ley, Directorio Nº 993, Capital. Todos allí domiciliados.

$ 1.800.— e.22|6 Nº 13.984 v.28|6|67

"W"

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, Cap. avisa: Antonio Vidal, José María Casas y Manuel José García, venden su negocio de Panadería Mecánica, sito calle WENCESLAO VILLAFAÑE 232|34, Cap. a Eusebio Bodelo, José Sánchez, José Miramontes y Antonia Sánchez. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 1.800.— e.23|6 Nº 14.193 v.29|6|67

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

SURCO, S.A.C.I.C.I. y F.
Nº 7.920 I. de J.

Comunica rectificación número sede social, que es Florida 323, no 329, aparecido por error en avisos publicados días 13, 14 y 15 actual, comunicando aumento capital, emisión y derecho suscripción. — El Directorio.

$ 960 e.26|6 Nº 14.543 v.28|6|67

LA GUAINITA
S. A. C. I. A. F. I.

Se ofrece a la suscripción de los señores accionistas la suma de m$n. 10.000.000 en acciones ordinarias, con derecho a 5 votos por acción, integrables al contado a la par. — El Directorio.

$ 960.— e.26|6 Nº 14.400 v.28|6|67.

CASA MARGOT, S.A.I.C.I.F.A. y G.
Exp. Nº 21.023
EMISION DE ACCIONES

Se comunica que por resolución del Directorio, se ha resuelto la emisión de las series Nº 26 a 40 inclusive, de acciones ordinarias al portador, de la clase "B", de 5 votos cada una por un total de $ 15.000.000, las que deberán integrarse en efectivo y al contado al momento de su suscripción. Derecho de preferencia en la calle Lavalle Nº 1844, 7º piso, oficina 43. — El Directorio.

$ 1.680 e.26|6 Nº 14.450 v.28|6|67

IMPRESIONES J. M. RAMOS MEJIA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Hace saber a sus accionistas, que ha procedido a la emisión de las restantes 32 series de acciones ordinarias clase "A", 5 votos, de m$n. 1.000 cada una, por un total de m$n. 32.000.000, conforme al Art. 6º de los Estatutos de la Sociedad, protocolizada por escritura de fecha 19 de mayo de 1967, pasada por ante el escribano Sr. Enrique A. Labayen. — El Directorio.

$ 1.560 e.26|6 Nº 14.456 v.28|6|67

IL-AR, S. A.
Expediente Nº 22.320

Se hace saber por 3 días que el Directorio de IL-AR, S.A.C. e I., ha resuelto emitir 40.000 acciones clase "A", de 5 votos, de m$n. 100 al portador. — El Directorio.

$ 840 e.26|6 Nº 14.477 v.28|6|67

INDASBEST, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Exp. Legajo Exp. 6.384
PAGO DE DIVIDENDOS

Se hace saber a los señores accionistas que a partir del 27 de junio próximo, se abonarán en acciones ordinarias y al portador los dividendos correspondientes a los ejercicios cerrados al 30|6|1964, 30|6|1965 y 30|6|1966, de acuerdo con el siguiente detalle:

Ejercicio 1963|64: Dividendo del 10 %; las acciones entregadas en pago, gozarán de dividendo a partir del 1º|7|1964.

Ejercicio 1964|65: Dividendo del 20 %; las acciones entregadas en pago, gozarán de dividendo a partir del 1º|7|1965.

Ejercicio 1965|66: Dividendo del 22 %; las acciones entregadas en pago, gozarán de dividendo a partir del 1º|7|1966.

El pago se efectuará en el domicilio legal de la sociedad, calle Reconquista Nº 533, Capital Federal, de 14 a 17 horas, contra presentación del cupón Nº 8. — El Directorio.

$ 2.760 e.26|6 Nº 14.470 v.28|6|67

MODART, S. A.
CANJE DE LAMINAS Y CERTIFICADOS PROVISORIOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 10 de julio de 1967, se procederá a canjear la totalidad de las láminas y certificados provisorios representativos del capital actualmente en circulación por nuevas láminas que llevarán adheridos los cupones Nº 16 al 50.

Este canje se efectuará contra la presentación de los certificados provisorios y láminas actualmente en circulación con cupones 16 y siguientes adheridos.

Las nuevas acciones gozarán de dividendos desde el 1º de agosto de 1965.

Las fracciones resultantes menores de 10 acciones dentro de cada clase serán liquidadas en efectivo conforme a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 29 de octubre de 1965.

Los títulos y certificados provisorios objeto del canje dejarán de ser negociables en Bolsa a partir de la iniciación de esta operación.

El canje se efectuará en nuestra sede social, Moreno 1231, primer piso, todos los días hábiles, de 15 a 17 horas. — El Directorio.

$ 3.600 e.26|6 Nº 14.471 v.28|6|67

LABORATORIOS OSIRIS, S.A.I.C.F.I.
Nº Registro: 18.114
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 28 de junio de 1967, se pagará el dividendo del 8 o|o en efectivo, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1966 y correspondiente al 3º Ejercicio Comercial cerrado el 30 de junio de 1966.

El pago de los dividendos se efectuará contra la presentación de acciones al portador, en la sede de la sociedad, calle Canalejas 1665, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 18 horas. — El Directorio.

$ 800 e.26|6 Nº 14.478 v.27|6|67

GEOWELL, S.A.I.C. y F.
N. 9.675

Comunícase que por resolución Directorio 20 septiembre 1966, se emitieron 70.000 acciones de 100 $, ordinarias, al portador, clase "A", de 5 votos cada una, para pago de dividendos. — El Directorio.

$ 840 e.26|6 Nº 14.452 v.28|6|67

ACME AGENCY
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 6 de abril, 1967, resolvió emitir las series 33 a 43 inclusive en acciones ordinarias al portador, clase "A" 5 votos, por valor de $ 1.000.000.— m n. cada serie, o sea un total de $ 10.000.000.— m|n — El Directorio.

$ 1.440.— e.26.6 Nº 14.409 v.28|6|67.

FIORITI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se ofrece a la suscripción de los señores accionistas la suma de m$n. 3.000.000.— en acciones ordinarias, clase A, con derecho a 5 votos por acción, integrables al contado a la par. — El Directorio.

$ 960.— e.26|6 Nº 14.402 v.28|6|67.

MOURENTE & CIA. S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Financiera y Agropecuaria
Av. de Mayo 1365, 5º piso.
38.6991 - 5736

Comunícase a los Sres. Accionistas la emisión de las series 11 a 25, por un total m$n. 30.000.000. — Las series 11 a 20 de 2.000 acciones ordinarias cada una por un total de m$n. 20.000.000 se destina m$n. 12.400.000, al pago del dividendo en acciones pendientes y saldo de revalúo contable; m$n. 7.600.000 se destinan a suscripción, debiendo ser pagadas en efectivo. — Las series 21 a 25 de 2.000 acciones preferidas cada una por un total de m$n. 10.000.000 tienen las siguientes características:

a) Dividendo fijo acumulativo del 12 o|o anual.

b) Participación adicional del 10 o|o del excedente del dividendo de acciones ordinarias sobre preferidas.

Las acciones tienen dividendo a partir del 1º de julio de 1966, si resultan integradas hasta el 30 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 3.000.— e.26|6 Nº 14.438 v.28|6|67.

LOWYTEX
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Comunica Sres. Accionistas emisión series 2 a 5 inclusive, en acciones ordinarias, al portador, 5 votos por $ 4.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 840. —e.26|7 Nº 14.416 v.28|7|67.

JORGE DAVISON Y CIA.
S.A.C.I.F.I.

Se ofrece a la suscripción de los señores accionistas la suma de m$n. 7.000.000 en acciones ordinarias, con derecho a 5 votos por acción, integrables al contado a la par. — El Directorio.

$ 960. — e.26|6 Nº 14.399 v.28|6|67

MAINLAND
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

Se comunica a los señores Accionistas que por Asamblea General Extraordinaria, se ha dispuesto la emisión de las series 13º, 14º y 15º de acciones ordinarias al portador, de un voto por acción y cien pesos m|n. c|u., siendo cada serie de un valor nominal de $ 5.000.000 moneda nacional. — El Directorio.

$ 1.440.— e.26|6 Nº 14.437 v.28|6|67

QUIMICA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro 13.365

1º) El Directorio resolvió emitir series 36a. a 42a., valor de $ 7.000.000 en acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a dividendo desde el 1º|1|67. Cupón Nº 8.

2º) Comunica emisión de acciones ordinarias al portador, liberadas por valor de $ 8.000.000, series 43a. a 50a en pago dividendos año 1966. A disposición de los accionistas a partir del 1º de julio próximo c|cupón Nº 9.

3º) El Directorio resolvió emitir series 51a. a 60a. valor $ 10.000.000 en acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a dividendo desde el 1º|1|67. Cupón Nº 10.

Las suscripciones puntos 1º y 3º, ejercer derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación, a integrar en el término de 30 días a contar de la suscripción. — El Directorio.

$ 3.360.— e.26|6 Nº 14.444 v.28|6|67.

AÇALU S. A. I. C. F. e I.

Comunica a sus accionistas, a los efectos de la preferencia que les acuerda el artículo Cuarto del Estatuto, que por resolución del 10 de febrero último el Directorio aumentó el Capital emitido en siete millones de pesos más. — Luis Sánchez, presidente.

$ 960.— e.26|6 Nº 14.496 v.28|6|67

ESTAR SOCIEDAD ANONIMA
Agrícolo-Ganadera, Comercial e Inmobiliaria
Nº 15.438

Se comunica que el Directorio ha resuelto efectuar la emisión de v$n. 8.000.000 en acciones ordinarias de 1 voto y v$n. 2.000.000 en acciones ordinarias de 5 votos las que se ofrecen en suscripción a los Accionistas, a la par y en la proporción de sus tenencias. — El Directorio.

$ 1.320.— e.26|6 Nº 14.500 v.28|6|67

EQUIPOS Y MATERIALES S. A.
Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 26 de junio de 1967, se pondrá a su disposición el dividendo del 14,0350877 o|o en acciones.

El pago se hará en nuestro local social: Moreno 640, Capital Federal, contra presentación del Cupón Nº 28. — El Directorio.

$ 1.200.— e.26|6 Nº 14.498 v.28|6|67

CHOEL S.A.C.I.F.I.
Nº 21.374

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad de fecha 30 de abril de 1967 resolvió aumentar el Capital de m$n. 5.000.000 a m$n. 25.000.000 y que el Directorio de la misma en sesión de fecha 5 de mayo de 1967 resolvió la emisión de 20 series de acciones al portador de 5 votos por un total de m$n. 20.000.000 integración en efectivo en el momento de la suscripción. — Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 1.800.— e.26|6 Nº 14.517 v.28|6|67

PROYECTA
S. A. C. I. I. F. y A.

Se ofrece a la suscripción de los señores accionistas la suma de m$n. 30.000.000.— en acciones ordinarias con derecho a 5 votos por acción, integrables al contado a la par. — El Directorio

$ 960.— e.26|6 Nº 14.386 v.28|6|67

A. J. TENDLARZ
S. A. C. I. F.

Se comunica que se emite y ofrece la suscripción pública a la par, 50 o|o al contado y 50 dentro de los 240 días; derecho dividendo desde el 1|1|67:

1) 8 series, las 81ª a 88ª de acciones ordinarias Clase A, 5 votos, 10.000 acciones de $ 100.— cada series, valor de la emisión, $ 8.000.000.—

2) 32 series, las 89ª a 120ª de acciones ordinarias clase B, 1 voto, 10.000 acciones de $ 100 cada serie, valor de la emisión $ 32.000.000.—

Derecho suscripción, en proporción a las tenencias, 15 días. — El Directorio.

$ 1.920.— e.26|6 Nº 14.380 v.28|6|67

CYANAMID DE ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

N. 19962 — Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 22 de noviembre de 1966 resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad de v$n. 200.000.000 a v$n. 400.000.000 y la emisión de 2.454.030 acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos cada una. — El Directorio.

$ 1.320. — e.2|6 Nº 14.343 v.28|6|67

P. L. RIVERO Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Avenida Boyacá 419 - Buenos Aires

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto una emisión de acciones ordinarias al portador de la categoría "B" por valor de $ 100.000.000 moneda nacional. Del importe expresado se destinarán m$n. 25.200.000 para el pago de los dividendos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966. El resto se lanza a suscripción a su valor a la par con obligación de pago al contado. Opción conforme estatutos dentro de treinta días de la última publicación contra presentación del cupón número cinco. En Boyacá 419 de 14 a 17 horas. — El Directorio.

$ 2.160.— e.26|6 Nº 14.499 v.28|6|67

CHIPRETEX S. A.
Comercial Industrial Financiera

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la asamblea ordinaria del 10|6|1967 se elevó el capital social autorizado de la sociedad fijándolo en $ 15.000.000.— m|n. y se resolvió emitir las series 11 a 30 representadas por 100.000 acciones ordinarias al portador de $ 100.— m|n. cada una y con derecho a 5 votos por acción. — Cada serie representa $ 500.000.— m|n. de capital social y el total de la presente emisión asciende a $ 10.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 1.800.— e.26|6 Nº 14.332 v.7|7|67

LS82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 13|67 para la adquisición de equipos de enlace por micro-ondas tipo portable, etc. Apertura: 20|7|67, a las 15 horas. Retirar pliegos de 13 a 18 horas, en el Departamento de Compras. L. N. Alem 707, Capital Federal.

$ 1.080.— e.26|6 Nº 14.513 v.28|6|67

LS82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 5|67 por la adquisición de un semirremolque, camiones (tractores), con condición de pago en canje publicitario. — Apertura: 13|7|67, a las 15 horas. — Retirar pliegos de 13 a 18 horas, en el Depto. de Compras. L. N. Alem 707, Capital Federal.

$ 960.— e.26|6 Nº 14.516 v.28|6|67

FABRICA DE MUEBLES RIO DE LA PLATA
S. A. I. C.

Se comunica a los señores accionistas que la asamblea resolvió emitir diez mil acciones ordinarias al portador de 5 votos, números 200.001 al 300.000, por un total de diez millones de pesos, que corresponden a las series Nº 21 al Nº 30, con derecho a dividendo a partir del ejercicio que se inicia el 1º de julio de 1967. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el estatuto social dentro del plazo que el mismo determina en el local social sito en Caseros 3435, Capital. — El Directorio.

Buenos Aires, mayo 26 de 1967.

$ 2.040.— e.26|6 Nº 14.312 v.28|6|67

S. A. PASTORIL SALAMANCA
Exp. Nº 3636

Comunica a los accionistas que el directorio ha emitido las series Nº 2, 3, 4 y 5 de acciones de revalúo de 10.000 acciones cada serie y de m$n. 100.— cada acción, por un total de m$n. 4 000.000.— Se entregarán cuatro acciones ordinarias al portador por cada acción en circulación contra entrega del cupón Nº 1. — El Directorio.

$ 1.200.— e.26|6 Nº 14.354 v.28|6|67

FIPSA
Fibras Industriales Poliolefínicas S. A.

El directorio comunica a los señores accionistas que por resolución de fecha 13 de junio de 1967, ha resuelto la emisión de las series segunda, tercera y cuarta de acciones, que se ofrecen a la suscripción de los señores accionistas conforme lo establecido en los estatutos. — El Directorio.

$ 1.200.— e.26|6 Nº 14.431 v.28|6|67

GABAUDE ILUMINACION
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 19|6|67 resolvió: 1º) Aumentar el capital autorizado a v$n. 30.000.000. — 2º) Emitir las series 10ª a. a 150a. de acciones ordinarias, de cinco votos, al portador, de v$n. 100 c|u., por un total de v$n. 5.000.000, para ser ofrecidas en suscripción a los señores accionistas en proporción a sus tenencias, o sea en la relación de una nueva acción por cada dos de las que posean. — Gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1967. — Derecho de preferencia 15 días a partir del 30|6|67. — El Directorio.

$ 2.160.— e.2?|6 Nº 14.424 v.28|6|67

F A R R E
S. A. C. I. e I. (En liquidación)
PAGO DE DIVIDENDOS Y DEVOLUCION PARCIAL DE CAPITAL

Comunícase que desde el día 19|6|67 se encuentra a disposición de los señores accionistas, lo siguiente: 3,90 % de dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|61, contra entrega del cupón Nº 9; 77,44 % en concepto de devolución parcial del capital, contra entrega del cupón Nº 10. — El pago se efectúa todos los días en la caja de la sociedad, Piedras 1277 Capital, de 9 a 11 horas.

$ 1.800.— e.26|6 Nº 14.406 v.28|6|67

LA GLORIA
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los Sres. accionistas, que el directorio resolvió emitir las series tercera a décima inclusive de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción, compuesta cada serie de cuatrocientas acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, o sea por un total de $ 3.200.000.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el art. 6º de los estatutos, dentro del plazo que el mismo determina, en el local sito en la Av. Quintana 402, Capital. — El Directorio.

$ 2.260. — e.26|6 Nº 14.429 v.28|6|67.

MOURENTE & CIA. S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Financiera y Agropecuaria
Av. de Mayo 1365 - 5º Piso - 38-6994|5736

Comunícase a los señores accionistas el aumento del capital autorizado de m$n. 20.000.000 a m$n. 50.000.000. — La elevación de m$n. 30.000.000, Series 11a. 25a. de 2.000 acciones de m$n. 1.000 cada una, está integrada por m$n. 20.000.000 en acciones ordinarias y m$n. 10.000.000 en acciones preferidas. El aumento fue dispuesto por la asamblea ordinaria del 29|10|66. — El Directorio.

$ 1.800.— e.26|6 Nº 14.443 v.28|6|67

FERRETUR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 22.790

El Directorio avisa a los Señores Accionistas que ha resuelto emitir seis series de acciones ordinarias al portador de clase "A" por un valor de m$n. 3.000.000.— con pago al contado. — El Directorio.

$ 1.320. e.23|6. Nº 14.091. v.27|6|67

IGNACIO F. WASSERMAN S. A. C.I.F.I.A.
Importadores

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de abril de 1967 resolvió el aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 50.000.000.— (Cincuenta Millones de Pesos m|n.) mediante la incorporación de veinte series de acciones ordinarias al portador que llevan la siguiente numeración: Series Nº 31 y 32 y 41 y 42 de acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción y series Nros. 33 a 40 y 43 a 50 de Acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos por acción; y que el Directorio en su sesión de la misma fecha series de las que serán destinados m$n. ha dispuesto la emisión de todas esas 3.000.000.— (Tres millones de pesos m|n), para el pago del dividendo en acciones resuelto por el ejercicio cerrado al 31|12|66 en proporción a la tenencia de cada accionista y el resto se ofrece a los Señores Accionistas en suscripción en el domicilio social, Pedro Echagüe 3252, Capital. — El Directorio.

$ 3.360. e.23|6. Nº 14.093. v.27|6|67

BODEGAS Y VIÑEDOS SAINT REMY S.A.
PAGO DE DIVIDENDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31|8|1966

Se comunica a los Señores Accionistas que según lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 27 de Diciembre de 1966 y lo resuelto por el Directorio de la Sociedad, a partir del 27 de junio de 1967 se pondrá a disposición el dividendo del 15 o|o en efectivo y el 35 o|o en acciones liberadas, correspondiente al décimo ejercicio de la Sociedad finalizado el 31 de agosto de 1966.

Dicho pago se hará efectivo, en las oficinas de la Sociedad, calle Charcas 4040 Capital Federal, en el horario de 14.30 a 18.30 y contra la presentación del cupón Nº 10. — El Directorio.

$ 3.800. e.23|6. Nº 14.103. v.29|6|67

JOSE MARTORELL E HIJOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica Aumento del Capital Autorizado hasta la suma de $ 10.000.000.— dispuesto por la Asamblea del 29 de abril de 1963. — El Directorio.

$ 960. e.23|6. Nº 14.059. v.27|6|67

CALFIN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
N. 17.817

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, Art. 9º del Estatuto se comunica que el directorio resolvió emitir a la par diez series de acciones ordinarias tipo "A" al portador, por valor de $ 1.000.000.— cada serie, o sea, por un total de m$n. 10.000.000.—. Domicilio para la suscripción Gaboto 1367, piso 3º. — El Directorio.

$ 1.440. e.23|6. Nº 14.053. v.27|6|67

MIGUELEZ Y CIA. S.A.I.C.F.A.G. y F.

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 1963 se ha dispuesto el aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 20.000.000 en acciones ordinarias al portador clase A, de cinco votos.

$ 1.080.— e.23|6 Nº 14.249 v.27|6|67

AUTOMOTORES VAZQUEZ S.A.C.I.F.I.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio ha resuelto ofrecerles la suscripción desde el 28|6|67 V$N. 5.000.000.— en acciones ordinarias de 5 votos. Dichas acciones gozarán de dividendo a partir del 1|7|67. — El Directorio.

$ 1.080. e.23|6. Nº 14.078. v.27|6|67

OCCIDENTE S.A.F.C. e I.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 26 de junio 1967, en C. Pellegrini 763, 1º p., de 15 a 18 horas se abonará contra presentación del cupón Nº 12 el dividendo del 10 o|o en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 1.200.— e.23|6 Nº 14.244 v.27|6|67

LA CRIOLLA
Sociedad Anónima, Rural e Industrial
PAGO DE DIVIDENDO Y DISTRIBUCION DE REVALUO
EJERCICIO 30|9|1966

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 28 de junio de 1967, en las oficinas de la sociedad, calle Bmé. Mitre Nº 559, 1er. piso, Capital, de 12 a 18 horas, contra presentación de las acciones y certificados con derecho a dividendo al 30|9|66, se abonará el dividendo del 6 o|o en efectivo por el ejercicio 1966 y se distribuirá un 2 o|o en accs. ordinarias de 1 voto, v$n. 50 c|u. en concepto de capitalización parcial del saldo de revalúo contable ley 15.272 —otras sociedades—. Las fracciones menores a m$n. 1.000 serán abonadas en efectivo a la par de acuerdo a las disposiciones en vigor. — El Directorio.

$ 2.040. — e.23|6 Nº 14.233 v.27|6|67

METALURGICA ROSENBERG S. A. I. y C.

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir las series B, C, D y E, de diez mil acciones cada serie, de v$n. 100 por acción, de 5 votos cada una, que hacen un total de $ 4.000.000 moneda nacional, a los efectos que los señores accionistas ejerzan su derecho de preferencia de acuerdo con los Estatutos Sociales.

$ 1.080.— e.23|6 Nº 14.235 v.27|6|67

LA FIRMEZA S.A.C.F. e I.
PAGO DIVIDENDO
EJERCICIO 31|12|1966

Se comunica a los señores accionistas que a partir del próximo 26 de junio de 1967, en las oficinas de la sociedad calle Bmé Mitre Nº 559, 1er. piso, Capital, de 12 a 18 horas, contra presentación de las acciones y certificados con derecho a dividendo al 31|12|1966, se abonará el dividendo del 5 o|o en efectivo, dispuesto por el directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 1.440.— e.23|6 Nº 14.237 v.27|6|67

LABORATORIOS ANNECY
Sociedad Anónima
Registro Nº 4.038

Se ofrece a la suscripción de los señores accionistas, para que ejerzan el derecho de preferencia establecido en el Art. 8 del Estatuto, la suma de m$n. 9.950.000 en acciones ordinarias al portador de la clase "B", correspondientes a las series 61ª —parcialmente— a la 100ª inclusive. — El Directorio.

$ 1.080.— e.23|6 Nº 14.255 v.27|6|67

ORBIS LA PLATA S. A. C.
Expediente N. 15044

Comunícase que la Asamblea General Extraordinaria del 6|12|66 resolvió el aumento de capital de m$n. 4.500.000 a m$n. 6.000.000 o sea 5 series, de las cuales la serie 16ª en acciones ordinarias categoría A de cinco votos y las series 17ª a 20ª en acciones ordinarias categoría B

de un voto, facultándose al directorio para fijar el momento de la emisión y la forma y modo de pago de las acciones que excedan del dividendo del ejercicio 1965/66. — El Directorio.
$ 1.920 e. 23|6 Nº 14.206 v. 27|6|67

AYAX
Sociedad Anónima

Se comunica que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los señores Accionistas el dividendo del 30 o|o correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966, a cuyo efecto, a partir del día 30|6|67 y contra la presentación del cupón Nº 1, se abonará el 5 o|o en efectivo, del dividendo mencionado, y a partir del día 7|7|67 y contra la presentación del cupón Nº 2, se abonará el 25 o|o, en acciones, a cuyo efecto se dispone la emisión de 50.000 acciones por un valor total de $ 5.000.000 m.n., en acciones ordinarias al portador de un voto por acción. — El Directorio.
$ 1.920. e.23|6. Nº 14.052. v.27|6|67

ORBIS LA PLATA S. A. C.
Expediente N. 15044

Comunícase la emisión de la serie 16ª en acciones ordinarias categoría A de cinco votos, o sea m$n. 300.000, y las series 17ª a 20ª en acciones ordinarias categoría B de un voto, o sea m$n. 1.200.000, de las cuales serán destinadas m$n. 240.000 en acciones ordinarias categoría A y m$n 960.000 en acciones ordinarias categoría B al pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1965 66, que se encuentra a disposición de los señores accionistas a partir de la última de las presentes publicaciones. — El Directorio.
$ 2.040 e. 23|6 Nº 14.207 v. 27|6|67

CREDITO FERROCARRILERO E INMOBILIARIO
Sociedad Anónima
PAGO DE DIVIDENDO Y DISTRIBUCION DE REVALUO
EJERCICIO 31-3-1966

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 28 de junio de 1967, en las oficinas de la sociedad, calle Bmé. Mitre Nº 559, 1er. piso, Capital, de 12 a 18 horas, contra presentación de las acciones y certificados con derecho a dividendo al 31|3|1966 se abonará el dividendo del 5 o|o en efectivo por el ejercicio 1966 y se distribuirá un 0.9 o|o en accs. ords. clase "B" en concepto de capitalización parcial del saldo de revalúo contable Ley 15.272 otras sociedades. Las fracciones menos de m$n. 1.000 serán abonadas en efectivo a la par de acuerdo a las disposiciones en vigor. — El Directorio.
$ 2.040 e. 23|6 Nº 14.239 v. 27|6|67

ARIEL DEL PLATA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 11 de diciembre de 1965 se ha dispuesto:

a) Emitir las series sexta a vigésima quinta del capital autorizado de la sociedad, de un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, cada una, en acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos por acción.

b) Fijar como fecha de emisión de estas series el primero de enero de mil novecientos sesenta y seis, es decir, que las acciones que las componen comenzarán a gozar de derecho de dividendo a partir del ejercicio 1966.

c) Destinar dicha emisión a cancelar deudas de la sociedad, mediante la entrega de acciones liberadas y a la par a los respectivos acreedores. — El Directorio.
$ 2.760 e.23|6 Nº 14.140 v.27|6|67

FORESTADORA DEL LIMAY, S. A.

Se comunica a los accionistas que deben hacer uso de su derecho de preferencia en la suscripción de acciones series 12a. a 16a. al valor nominal conjunto de $ 5.000.000. — El Directorio.
$ 840.— e.23|6-Nº 14.158 v.27|6|67

P R E N F O R T
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Santiago de Estero 315 - 5º
PAGO DE DIVIDENDOS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas el dividendo del 20 o|o en acciones ordinarias aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de octubre de 1966, por la suma de $ 7.300.000. Las acciones son de valor nominal $ 100 cada una y con derecho a 5 votos y gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1966. Los dividendos están a disposición de los señores accionistas en el local social, contra presentación del cupón Nº 3, a partir del día 29 de junio de 1967. — El Directorio.
$ 2.400 e. 23|6 Nº 14.240 v. 27|6|67

UNQUILLO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

De acuerdo con el artículo seis del estatuto, la asamblea de accionistas celebrada el 17 de abril de 1967, resolvió aumentar el capital autorizado a v$n. 10.000.000. — El aumento de v$n. 5.000.000.— está formado por 50 series de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción, de valor nominal $ 100.000.— cada serie. — El Directorio.
$ 1.560.— e.23|6-Nº 14.167 v.27|6|67

AMUT HALCON
Soc. Anón., Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica a los Señores Accionistas que a partir del 28 de junio, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas se canjean los certificados provisorios al portador por las acciones definitivas. — El Directorio.
$ 960. e.23|6. Nº 14.215. v.27|6|67

COMPAÑIA TODDY S.A.C.I. y F.
DIVIDENDO A LAS ACCIONES PREFERIDAS CLASES "A" Y "B"

Se comunica a los señores tenedores de acciones preferidas clases "A" y "B" que, a partir del día 30 de junio de 1967, se abonará en el Banco Industrial de la República Argentina, 25 de Mayo Nº 145, el dividendo del 10 o|o (diez por ciento) en efectivo, correspondiente al 29º ejercicio cerrado el 31|12|66, contra presentación del cupón Nº 11. — El Directorio.
$ 1.560. e.23|6. Nº 14.232. v.27|6|67

DANOSI
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

A los efectos del derecho de preferencia se comunica que el Directorio, de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 16|5|67, resolvió la emisión de 10 series de 500 acciones cada una, clase "A" de 5 votos, valor nominal m$n 100.—, por un total de m$n. 5.000.000.— pagaderas en efectivo en el acto de la suscripción. — El Directorio.
$ 1.410. e.23|6. Nº 14.222. v.27|6|67

DISMAY S.A.C.I.F.
Nº 5641

Pónese conocimiento señores Accionistas, de acuerdo resolución Asamblea Extraordinaria 14|6|1967, del retiro total acciones en circulación, reembolso por dinero efectivo hasta el 64,24064 o|o y canje por nuevas acciones ordinarias de 100 pesos cada una por el restante 34,75936 o|o, a partir día 23 de junio de 1967 en Estados Unidos 368 de 15 a 17 horas. — El Directorio.
$ 1.320. e.23|6. Nº 14.199. v.27|6|67

FORESTAL BELGA S.A.C.I.F.I.A.

Llámase a integración del saldo pendiente de pago de la primera serie de acciones al portador de cinco votos de cien pesos moneda nacional cada una. — Maipú 726, piso 3º, Capital Federal. — El Directorio.
$ 840. e.23|6. Nº 14.233. v.27|6|67

ESTANCIAS SARA BRAUN
Sociedad Anónima

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de Estancias Sara Braun Sociedad Anónima, que, por resolución del Directorio del día 5 de junio de 1967, se emitieron 688.538 acciones al portador de valor nominal $ 100.— (cien pesos) cada una, que corresponden a la capitalización del "Saldo de Revalúo Contable de Activos". Ley número 15.272. — El Directorio.
$ 1.320 e.23|6 Nº 14.178 v.27|6|67

UNQUILLO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto la emisión de 40 series de acciones ordinarias de v$n. 100.000 cada serie total v$n. 4.000.000.—, con derecho a cinco votos por acción pudiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia a la par, a razón de 4 acciones por cada una de su tenencia, en la sede social, Salta 151, Capital Federal. — Pago al contado en el momento de la suscripción. — Opción conforme estatuto dentro de los 15 días de la última publicación, que por 3 días se hace en el Boletín Oficial. — El Directorio.
$ 2.280.— e.23|6-Nº 14.160 v.27|6|67

WALKO TEXTIL S. A. I. C.

Se comunica el aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000. — El Directorio.
$ 480.— e.23|6 Nº 14.122 v.27|6|67

FORESTAL BELGA S.A.C.I.F.I.A.

Llámase a suscripción e integración total a la par de cuatro series —de la segunda a la cuarta— de acciones ordinarias al portador de cinco votos de cien pesos moneda nacional cada una por el total de treinta y dos millones de pesos moneda nacional. — Maipú 726, piso 3º, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.080. e.23|6. Nº 14.231. v.27|6|67

F I P L A S T O S.A.C.I.
Nº 4797

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de octubre de 1966, que aprobó la modificación del Art. 4 del Estatuto Social, elevando el capital autorizado de la sociedad a la suma de m$n. 750.000.000 (setecientos cincuenta millones de pesos m|n.) y habiéndose obtenido la respectiva autorización del P. E. Nacional con fecha 9 de enero de 1967 e inscripta dicha modificación en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 17 de marzo de 1967, el Directorio ha resuelto la emisión de 231.541 acciones categoría "A" (de 10 votos), series 448 (parcial) a 472 y 839.621 acciones categoría "B" (de 2 votos) series 472 (parcial) a 561, totalizando 1.121.162 acciones, valor nominal m$n. 112.116.200 (ciento doce millones ciento dieciséis mil doscientos pesos m|n.), con el siguiente destino: a) Pago dividendo en acciones, Ej. cerrado el 30|6|66, 185.004 acciones categoría "A" (de 10 votos) y 710.818 acciones categoría "B" (de 2 votos). b) Capitalización saldo de revalúo contable - Ley 15.272, 46.537 acciones categoría "A" (de 10 votos) y 178.803 acciones categoría "B" (de 2 votos). — El Directorio.
$ 4.200.— e.23|6 Nº 14.116 v.27|6|67

BAY STATE ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica el aumento del Capital Autorizado a $ 6.000.000 y emitidas 5 series de acciones de 5 votos cada una, ordinarias al portador, por un total de $ 6.000.000. — El Directorio.
$ 840.— e.23|6 Nº 14.125 v.27|6|67

S. UFFENHEIMER S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica el aumento del Capital Autorizado a $ 30.000.000 y emitidas las series de acciones ordinarias al portador 41 a 50 de 5 votos cada acción y las series 51 a 60 de 1 voto cada acción por un total de $ 10.000.000. — El Directorio.
$ 1.200.— e.23|6 Nº 14.129 v.27|6|67

TINTORERIAS BIERCAMP
S. A. I. C. y F.
(Registro 5.337)

Se informa a los señores accionistas que la Asamblea del 30 de octubre de 1966 aumentó el capital autorizado hasta la suma de $ 75.000.000 en acciones ordinarias al portador de un voto por acción. Se comunica a la vez, que a partir del 21 de junio de 1967 se encuentra a disposición el dividendo en acciones por un total de $ 11.750.000, correspondiente al 18º ejercicio económico. — El Directorio.
$ 1.800.— e.23|6 Nº 14.134 v.27|6|67

EL SOL ARGENTINO
Compañía de Seguros Generales
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de esta sociedad ha resuelto emitir la serie 7ª de acciones con derecho a un voto cada acción, representada por 15.000 acciones nominativas de $ 100.— m|n. v|n. c|u., o sea un total de $ 1.500.000 m|n. — Dichas acciones serán entregadas a partir del 7 de julio próximo, en pago del dividendo de 25 o|o correspondiente al Ejercicio 43º, conforme con lo dispuesto por la Asamblea Ordinaria de accionistas del 31 de octubre de 1966.
$ 3.200.— e.23|6 Nº 14.136 v.29|6|67

B R A S S C O
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en la reunión del 19 de junio de 1967, resolvió la emisión de m$n. 20.000.000 en acciones ordinarias al portador de la serie "B", con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1967.
$ 960 e. 23|6 Nº 14.248 v. 27|6|67

JOSE CALLEGARI
Rivadavia esq. Perú - Zárate

Licitación Pública Nº 699. — Provisión de Herrajes. — Expte. Nº 4|423|67. — Hora: 9.30.

Licitación Pública Nº 700. — Provisión de Herrajes. — Expte. Nº 4|424|67. — Hora: 10.

Licitación Pública Nº 701. — Provisión de Pinturas. — Expte. Nº 5|49|67. — Hora: 10.30.

Fecha de Apertura: 5|7|67.

Lugar de Apertura: Rivadavia esquina Perú, Zárate.

Pliegos: Retirar en Hipólito Yrigoyen 90, Zárate.
$ 2.200.— e.23|6 Nº 14.139 v.29|6|67

CASA GERMANA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Comunica emisión series cuatro y cinco en acciones ordinarias, al portador, cinco votos, por un total de $ 2.000.000. — El Directorio.
$ 600 e. 23|6 Nº 14.251 v. 27|6|67

SAN MIGUEL MOTOR, S.A.C.I.F.
Independencia 1253 — Capital
Ref. Expte. 12.851

Se comunica que el Directorio ha puesto a disposición, los dividendos en acciones, aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 6|10|66: m$nacional 4.500.000.— en acciones clase "A", y m$n. 1.500.000.— en acciones clase "B". — El Directorio.
$ 2.000.— e.22|6-Nº 13.834 v.28|6|67

SAN MIGUEL MOTOR, S.A.C.I.F.
Independencia 1253 — Capital
Ref. Expte. 12.851

Se llama a la suscripción de m$nacional 88.000.000 a pagar 10 o|o en efectivo y el 90 o|o restante en 9 cuotas mensuales iguales y consecutivas, m$n. 3.500.000.— en acciones clase A, con derecho a 5 votos, y m$n. 4.500.000.— en acciones clase B, con derecho a 1 voto. — El Directorio.
$ 2.000.— e.22|6-Nº 13.835 v.28|6|67

AGROSURESTE S.A.C.I.A. e I.
Registro Nº 15365

Por cinco días: Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 1967, aumentó el Capital autorizado de Cinco millones de pesos moneda nacional a Veinticinco millones de pesos moneda nacional, en acciones ordinarias, valor Cien pesos m|n. cada una, con derecho a cinco votos por acción. — El Directorio.
$ 2.400. e.21|6. — Nº 13.742 v.27|6|67

CRISTALERIAS MOXA, S.A.C.I.F. e I.
Registro Nº 14.994

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 3 de julio de 1967, se pondrá a su disposición la capitalización total del Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272, de $ 1.460.200 en acciones ordinarias clase "A". — El Directorio.
$ 1.600 e.21|6 Nº 13.791 v.27|6|67

MADEPIN
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Montesquieu 444 — Capital
Expediente I.G.J. Nº 13.771

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 27ª, 28ª, 29ª y 30ª, de acciones ordinarias, clase "A", de cinco votos, por la suma de pesos moneda nacional 4.000.000. Dicha emisión queda librada a la suscripción de los señores accionistas hasta completar el capital de m$n. 30.000.000.

Los poseedores de acciones de esta sociedad tienen derecho de preferencia conforme al artículo 9º del Estatuto Social del que podrán hacer uso dentro de los 15 días de la última publicación del presente. — El Directorio.
$ 4.400 e.21|6 Nº 13.767 v.27|6|67

SIGNORELLI
S. A. I. C. I. F.

Se hace saber a los señores accionistas, que por resolución del Honorable Directorio, se ha dispuesto la emisión de m$n. 15.000.000 en acciones ordinarias de 5 votos, o sea un 150 % de las actuales tenencias. El derecho de preferencia se mantendrá por el término de 90 días corridos a partir de la aparición de la presente publicación. La integración se hará totalmente en efectivo en el momento de la suscripción en nuestro local social calle 11 de Septiembre Nº 4661, Capital Federal. — El Directorio.
$ 3.000.- e.21|6 Nº 13.594 v.27|6|67

MALTERIA Y CERVECERIA DE CUYO
S. A. C. I. F.

Hace saber a sus efectos que se le ha comunicado el extravío de los cupones Nº 2, correspondientes a 80 títulos números 9559/62, 10112/16, 10217/21, 11785/815, 21734/7, 22214/30 y 23407/21, representativos de 1.012 acciones de v$n 100 c|u., de esta sociedad
$ 8.400. — e.22|5 Nº 8.687 v.4|7|67